



Morelos

*Documentos inéditos
de vida revolucionaria*

Carlos Herrejón Peredó

Morelos



EL COLEGIO DE MICHOACÁN

MORELOS

**Documentos inéditos de vida
revolucionaria**

MORELOS

Documentos inéditos de vida
revolucionaria

Carlos Herrejón Peredo

Biblioteca José María Morelos III



EL COLEGIO DE MICHOACÁN

Cuidado de la edición:
Cecilia Noriega Elío.

Diseño portada: Jabaz.
Fotografía: portada principal de la
catedral de Oaxaca, Oax., siglo xvii.

© El Colegio de Michoacán, 1987.
Madero 310 Sur.
59600 Zamora, Mich.
Impreso y hecho en México.
Printed and made in Mexico.

ISBN 968-7230-31-2

Indice

NOTA PRELIMINAR	23
SIGLAS	27
ESTUDIO	29
Morelos y la crisis de la Suprema Junta Nacional	31
DOCUMENTOS	89
1. Juan Antonio Fuentes al virrey narrando su retirada de Tecpan por la proximidad de Morelos. El virrey se entera. 1810, noviembre 11 y 19, Acapulco y México	91
2. Francisco Paris informa al virrey sobre los ataques que dirigió contra los insurgentes de la Sabana y del Aguacatillo. 1810, diciembre 14, Tres Palos.	96
3. José Sánchez Pareja comunica al virrey la derrota que los insurgentes infligieron a Paris. El virrey se da por enterado. 1811, enero 8, Río del Guineo. 1811, enero 22, México.	101
4. Morelos confirma en su puesto a un subarrendatario del diezmo. 1811, enero 10, El Veladero.	104
5. Antonio Carreño informa al virrey sobre el asedio que Morelos ha puesto al fuerte de Acapulco. 1811, febrero 11, Acapulco.	105
6. El gobierno de Acapulco da cuenta de haber el enemigo insurgente abandonado su campo y atrincheramiento del Veladero. 1811, mayo 7, Acapulco.	108
7. Morelos enlista soldados que han de pasar a Tixtla. [1811, junio-julio], Tixtla.	109

8. Por nombramiento de Morelos, Ignacio Ayala exige cuentas de los diezmos.
1811, agosto 10, Nueva Ciudad de Guadalupe. 111
9. Morelos a Rayón sobre batallas presentadas y moneda.
1811, agosto 12, Tixtla. 112
10. Noticias dadas por Morelos sobre diezmos, insurrección en Sudamérica y en Manila, puerto de Zihuatanejo y recuento de batallas.
1811, agosto 13, Tixtla. 113
11. Morelos avisa sobre diezmos, insurrección en Sudamérica y Manila, arsenales, muebles confiscados y batallas.
1811, agosto 15, Chilpancingo. 115
12. Carta de Morelos sin destinatario sobre nombramientos.
1811, agosto 15, Chilpancingo. 116
13. Ignacio Ayala dispone sobre los diezmos de Coaguayutla, porque Morelos es "Conquistador de esta demarcación".
1811, septiembre 2, Nueva Ciudad de Guadalupe. 117
14. La Junta de Zitácuaro decreta que la mina Santa Ana de Tepantitlán y su administrador quedan sujetos a ella y a Morelos en particular.
1811, septiembre 12, Zitácuaro. 118
15. Ignacio Rayón a Morelos sobre celebración de triunfos y destino de Tabares y Fero.
1811, septiembre 12, Zitácuaro. 120
16. Morelos informa a Leonardo Bravo sobre un artesano y otros asuntos.
1811, septiembre 14, Chilapa. 121
17. Ignacio Ayala a Morelos denunciando mal proceder de Tabares.
1811, septiembre 15. 122
18. El obispo de Puebla a Morelos sobre remisión de manifiesto.
1811, septiembre 15, Puebla. 124
19. Carta al obispo Bergosa sobre la gente parda de-

	clarada insurgente y la proximidad de Morelos. 1811, septiembre 19, Huaxolotitlán.	126
20.	Sixto Verduzco a Morelos aprobando información de éste y dándole noticia sobre los Villagranes. 1811, septiembre 20, Zitácuaro.	128
21.	Esteban Pérez a Morelos sobre futura reunión en Chilapa y noticias recibidas. 1811, septiembre 20, Teloloapan.	130
22.	El secretario de la Junta a Morelos sobre nombramientos recientes. 1811, septiembre 21, Zitácuaro.	131
23.	Sixto Verduzco a Morelos sobre movimientos de Muñiz, Torres, Albino García y Villagrán; adhesión de Yuriria, Salamanca y Valle de Santiago. 1811, septiembre 21, Zitácuaro.	132
24.	Morelos sostiene el derecho de apelación de los naturales. 1811, septiembre 24, Tixtla.	134
25.	Morelos determina no se alteren leyes de contribuciones a la Iglesia. 1811, septiembre 25, Tixtla.	135
26.	Informe dirigido a Venegas sobre encuentro con insurgentes en Cocula y próximo ataque a Toluca. 1811, septiembre 28, Taxco.	136
27.	Ignacio Rayón a Morelos sobre demarcaciones reconocidas por la Junta, necesidad de obedecerla, noticias recibidas y actividades realizadas. 1811, octubre 4, Zitácuaro.	138
28.	Ignacio Rayón notifica sobre acciones de Oviedo, José María Vargas, Manuel Arriaga, Rafael Polo y José Antonio Torres; adhesión de Curas. 1811, octubre 4, Zitácuaro.	140
29.	Sixto Verduzco a Morelos sobre conducta de Francisco Hernández y del padre guardián de Zitácuaro. 1811, octubre 7, Zitácuaro.	142

30. Sixto Verduzco a Morelos, sobre mala conducta de Tabares. 1811, octubre 7, Zitácuaro. 143
31. Sixto Verduzco a Morelos sobre cortes de Cádiz y Junta de Chilapa. 1811, octubre 7, Zitácuaro. 144
32. Sixto Verduzco a Morelos sobre patriotismo de la Junta y gratitud hacia él. 1811, octubre 7, Zitácuaro. 145
33. Morelos responde a la Junta sobre sucesos de Yuriria, Muñiz, Torres y los Villagranes. Comunica itinerario de su campaña. 1811, octubre 14, Nuestra Señora de Guadalupe [Tecpan]. 146
34. Morelos a la Junta sobre juramento de fidelidad. 1811, octubre 14, Nuestra Señora de Guadalupe [Tecpan]. 147
35. Víctor Bravo, Francisco Hernández y José Manuel Barrosa a Morelos sobre movimientos de Manuel Lizalde e inspección de real de Tepantitlán. 1811, octubre 14, Tepantitlán. 148
36. Indulto de Morelos a los costeños. [1811, octubre]. 151
37. Carta de Mariano Ortiz a Venegas sobre deserciones realistas. 1811, octubre 18, San Pedro Atoyaque. 152
38. Ignacio Rayón a Francisco Hernández y compañeros sobre sujeción de la mina Señora Santa Ana a Morelos. 1811, octubre 24, Zitácuaro. 153
39. Ignacio Rayón a Francisco Hernández y compañeros sobre reglamentos de Morelos y sujeción de Lizalde al mismo. 1811, octubre 24, Zitácuaro. 154
40. Nicolás Bravo a Miguel Bravo sobre Chepeteppec, flecheros, baluarte, Galeana y músicas. 1811, octubre 24, Tlalpa. 156
41. Nicolás Bravo a Miguel Bravo sobre libertad de

- dos sujetos, atajos de mulas destinadas a Paris y Guamustitlán.
1811, octubre 25, Tlalpa. 157
42. Informe de Juan José Recacho a Venegas. Incluye carta del insurgente Mariano de Tapia. 1811, octubre 26, 28 y 29, Tlalpa, Huamustitlán y Sochilguagüitlán. 158
43. Comunicación al virrey sobre preparativos en Cuautla ante la proximidad de Morelos. 1811, octubre 29, Cuautla. 160
44. Otra comunicación sobre el mismo asunto que la anterior. 1811, octubre 30, Cuautla. 161
45. José María Liceaga a Francisco Hernández sobre visita de Ignacio Martínez y marcha de Luciano Pérez. 1811, noviembre 7, Zitácuaro. 162
46. El realista Mariano Primo a Musitu sobre enviados al obispo de Puebla, la insurgencia en Tlalpa, Olinalá y Huamustitlán; escasez de papel. 1811, noviembre 8, Huamustitlán. 163
47. José María Liceaga a Morelos sobre salitre, obispo de Puebla, visitador Martínez, próximo ataque, monedas, peste de enemigos, etc. 1811, noviembre 8, Zitácuaro. 165
48. José María Liceaga a Morelos sobre comunicado de Ramón Rayón en torno a insurgentes de Tacuba y sobre conducta del mariscal Aldama. 1811, noviembre 8, Zitácuaro. 167
49. José María Liceaga a Morelos sobre revuelta de castas. 1811, noviembre 8, Zitácuaro. 169
50. Ignacio Rayón a Rafael García León sobre su escandalosa conducta. 1811, noviembre 11, Zitácuaro. 170
51. Ignacio Rayón a Vicente Luviano sobre conducta escandalosa de Rafael García León. 1811, noviembre 11, Zitácuaro. 171
52. Morelos a la Junta sobre Rafael García de León,

	Paulino de la Cueva y padre Alva. 1811, noviembre 20, Tlapa.	172
53.	Copia del decreto de la Junta Nacional en que se refiere el inútil perdón otorgado a muchos europeos; se determina en adelante atenerse a la justicia y se condena a muerte a cuatro realistas. 1811, noviembre 20, Zitácuaro.	173
54.	Sixto Verduzco a Morelos sobre Huetamo, Tlalachapa, Tepentitlán, ejército enemigo y Albino García. 1811, noviembre 21, Zitácuaro.	175
55.	Morelos a la Junta sobre grados militares. 1811, noviembre 22, Tlapa.	178
56.	Morelos a la Junta sobre abusos de varios insurgentes. [1811, noviembre].	179
57.	Ignacio Rayón a Morelos sobre Teypan, comisionados, organización de fuerzas, Taxco, Maravatio, Cadereyta, Calpulalpa, San Agustín de las Cuevas, Valladolid y Guanajuato. 1811, diciembre 3, Zitácuaro.	180
58.	Morelos a la Junta sobre la toma de Chautla. 1811, diciembre 4, Chautla.	183
59.	Ignacio Rayón a Morelos sobre castigo de revoltosos y seducidos. 1811, diciembre 8, Zitácuaro.	184
60.	Morelos no puede cumplir lo prometido a fray Gabriel Sotomayor. 1811, diciembre 14, Izúcar.	186
61.	Morelos a la Junta transcribiendo carta de Galeana sobre rendición de Taxco. 1811, diciembre 28, Cuautla.	187
62.	Morelos a la Junta transcribiendo carta de Galeana sobre secuelas de la toma de Taxco. 1811, diciembre 28, Cuautla.	188
63.	Morelos a la Junta sobre sucesos de Izúcar y planes futuros. 1811, diciembre 28, Cuautla.	190
64.	Carta de Tlaxcala contra las leyes de Cádiz. [1812].	191

65.	Noticia sobre la muerte de Trujano. [1812].	192
66.	Morelos a la Junta sobre excesos de Ignacio Martínez y otros. 1812, enero 1, Taxco.	193
67.	Morelos a la Junta ofreciendo Chilpancingo como residencia. 1812, enero 6, Taxco.	194
68.	Morelos a la Junta sobre el dinero que ésta pedía a Ignacio Martínez. 1812, enero 10, Taxco.	195
69.	Morelos a la Junta sobre ataque a Porlier, muer- te de Oviedo y regimientos que tiene. 1812, enero 18, Tecualoya.	196
70.	Morelos a la Junta sobre victoria de Tenancingo. 1812, enero 24, Tenancingo.	197
71.	Morelos a la Junta sobre elección de Gabriel Ma- rín y acción de Tenancingo. 1812, enero 26, Tenancingo.	198
72.	Morelos a la Junta sobre situación militar. 1812, enero 28, Tenancingo.	199
73.	Morelos trata de intimidar al virrey Venegas. 1812, febrero 5, Cuernavaca.	200
74.	Morelos a la Junta sobre entrada de Calleja a México. 1812, febrero 13, 1812.	202
75.	Morelos a la Junta criticando la dispersión de las tropas. 1812, febrero 16, Cuautla.	203
76.	Morelos a la Junta sobre sitio de Cuautla. 1812, febrero 28, Cuautla.	204
77.	La Junta concede mensualidad a la viuda de Oviedo. [1812, febrero].	205
78.	Morelos a Rayón sobre Acapulco, México y Va- lladolid. 1812, febrero 28, San Vicente.	206
79.	Morelos a Rayón sobre imprudencias del secre- tario Zambrano. 1812, febrero 28, San Vicente.	207

80.	Morelos a la Junta sobre sucesos de Cuautla. 1812, marzo 1º, Cuautla.	208
81.	Morelos a la Junta pidiendo caballería y víveres. 1812, marzo 7, Cuautla.	209
82.	Morelos a la Junta demandando auxilio en el sitio. 1812, marzo 13, Cuautla.	210
83.	Orden de Morelos sobre medicinas. 1812, marzo 13, Cuautla.	211
84.	Morelos deja constancia de dinero recibido. 1812, abril 14, Cuautla.	212
85.	Morelos a la Junta reclamando auxilio. 1812, abril 21, Cuautla.	213
86.	Morelos a la Junta sobre canje de Leonardo Bravo. 1812, mayo 17, Chautla.	214
87.	Morelos a la Junta sobre salida de Cuautla. 1812, mayo 29, Metepec.	215
88.	Morelos a Rayón sobre estado de salud. 1812, junio 3, Metepec.	216
89.	Morelos a la Junta sobre haber negado nombramientos. 1812, junio 3, Metepec.	217
90.	Morelos a la Junta sobre remisión de papeles. 1812, junio 10, Tlaucosotitlán.	218
91.	Morelos a la Junta sobre el canje de Leonardo Bravo. 1812, junio 12, Citlala.	219
92.	Liceaga a Morelos sobre Osorno. 1812, junio 11, Sultepec.	220
93.	Referencia sobre el nombramiento de Morelos como capitán general. 1812, junio 12, Sultepec.	221
94.	Liceaga a Morelos sobre remisión de tres mil pesos. 1812, junio 12, Sultepec.	222
95.	Liceaga a Morelos comunicándole nombramiento de capitán general. 1812, junio 12, Sultepec.	223

96. Morelos a la Junta solicitando pólvora.
1812, junio 16, Chilapa. 224
97. Morelos a Rayón sobre Gabriel Marín.
1812, junio 28, Chilapa. 225
98. Liceaga a Morelos comunicándole nombramiento de vocal de la Junta Suprema.
1812, junio 30, Sultepec. 226
99. Rayón a Morelos sobre despacho de secretario Zambrano.
1812, agosto 8, Tlalpujahua. 227
100. Por orden de Morelos, Ignacio Ayala dispone sobre renta de diezmos.
1812, agosto 10, Ajuchitlán. 228
101. Morelos a Matamoros contra Larios.
1812, agosto 15, Tehuacán. 229
102. Morelos a Verduzco sobre carta de Rayón y nombramiento de vocal.
1812, septiembre 4, 1812. 230
103. Morelos a Rayón sobre nombramiento de capitán general, Junta de Naulingo, organización del ejército, sitio de Huajuapam y compra de armas.
1812, septiembre 12, Tehuacán. 231
104. Morelos a Rayón sobre remisión de papel.
1812, septiembre 12, Tehuacán. 234
105. Morelos a Rayón sobre Tenango, Sultepec, Naulingo, Chilapa y Huajuapam, así como sobre organización y armas.
1812, septiembre 12, Tehuacán. 235
106. Morelos a Rayón sobre impresión de un manifiesto.
1812, septiembre 12, Tehuacán. 236
107. Morelos reprueba la Junta de Naulingo.
1812, septiembre 30, Tehuacán. 237
108. Morelos relaciona sus brigadas.
1812, octubre 1^o, Tehuacán. 238
109. Carta de Morelos a Matamoros sobre los Guadalupe y otros asuntos. Anexa lista castigada.
1812, octubre 6, Tehuacán. 240
110. Morelos a Rayón sobre Acapulco, Pablo Anaya,

	Montaño, los Guadalupe y otros. 1812, noviembre 7, Tehuacán.	242
111.	Morelos intima la rendición de Oaxaca. 1812, noviembre 25, Oaxaca.	243
112.	Morelos a Rayón sobre tratamiento del secretario Zambrano. 1812, diciembre 16, Oaxaca.	244
113.	Morelos a Rayón sobre toma de Oaxaca. 1812, diciembre 31, Oaxaca.	245
114.	Antonio Zambrano a Morelos sobre funciones públicas. [1813].	246
115.	Sobre proclama de Morelos a Michoacán. 1813	247
116.	El cura Herrera pide a Verduzco le levante el destierro. [1813].	248
117.	Se remite a Morelos la causa contra Ignacio Ordoño. [1813].	249
118.	Morelos a Matamoros sobre reforzar a Manuel Muñiz. [1813].	250
119.	Morelos a Rayón sobre el uso de estampillas. 1813, enero 1º, Oaxaca.	251
120.	El gobierno insurgente de Oaxaca. 1813, enero 15, Oaxaca.	252
121.	Morelos a Rayón sobre azufre y sobre la Constitución. 1813, febrero 1º, Oaxaca.	254
122.	Morelos a Rayón sobre ataque de Valladolid. 1813, febrero 15, Yanhuítlán.	255
123.	Morelos a su secretario Zambrano sobre entrega de cubiertos de plata y oro. 1813, febrero 19, Yanhuítlán.	256
124.	Morelos a Rayón sobre entrega de cubiertos y dinero. 1813, febrero 19, Yanhuítlán.	257
125.	Gregorio Martínez a Morelos sobre excesos de	

	Olvera e indulto de Santaluces. 1813, febrero 21, San Andrés.	258
126.	Morelos a Rayón sobre un fusil. 1813, febrero, Putla.	259
127.	Diario insurgente de Zacatlán. José Francisco Osorno, comandante general. Carlos María de Bustamante, auditor de guerra. José Inclán, secretario de gobierno y guerra. 1813, febrero 1 a 28, Zacatlán.	260
128.	Carta del insurgente Suárez sobre pleito de Rayón. 1813, marzo 8, Loma.	303
129.	Morelos a Rayón sobre Vicente Santa María. 1813, marzo 13, Veladero.	304
130.	Morelos a Verduzco sobre envío de noticias. 1813, marzo 15, Juchitlán.	305
131.	Morelos a Rayón sobre avance hasta Palizada y noticias de México. 1813, marzo 25, Palizada.	306
132.	Morelos a Mariano Ortiz sobre salida de Acapulco. 1813, marzo 27, Sabana.	307
133.	Morelos a Verduzco y Liceaga participándoles carta de Rayón sobre su lugar en la insurgencia. 1813, marzo 28, Veladero.	308
134.	Morelos a Rayón sobre desavenencias en la Junta y asedio de Acapulco. 1813, abril 21, Acapulco.	309
135.	Morelos a Rayón sobre las desavenencias de la Junta. 1813, abril 23, Acapulco.	310
136.	Morelos a Rayón sobre salida de Ignacio Oyarzábal. 1813, mayo 4, Acapulco.	311
137.	Morelos a Manuel Correa sobre subordinación. 1813, mayo 10, 1813.	312
138.	Morelos a Rayón sobre bandos e impresos. 1813, mayo 18, Acapulco.	313
139.	Morelos a Rayón sobre acción de Tonalá. 1813, mayo 21, Acapulco.	314

140. Morelos a Rayón sobre pérdida de Tlalpujahua y victorias insurgentes.
1813, mayo 22, Acapulco. 315
141. Morelos a Rayón protestando por la prisión de Liceaga.
1813, junio 7, Iguanas. 316
142. Morelos a Rayón sobre congreso de Chilpancingo.
1813, junio 28, Acapulco. 317
143. Morelos a Santa María sobre su adhesión.
1813, julio 12, Acapulco. 318
144. Morelos a Rayón reiterando invitación al congreso de Chilpancingo.
1813, julio 12, Acapulco. 319
145. Morelos a José Antonio Arroyo sobre próximo ataque a un convoy.
1813, agosto 26, Acapulco. 320
146. Morelos a José Antonio Arroyo sobre reunión con Bravo.
1813, septiembre 24, Chilpancingo. 321
147. Proclama de Morelos a los europeos advirtiéndoles las ventajas de aceptar la insurgencia y amenazándolos en caso contrario.
1813, septiembre 24, Chilpancingo. 322
148. Morelos a Bustamante pidiendo lista de Guadalupe.
1813, octubre 2, Chilpancingo. 323
149. Morelos ordena que José Antonio Arroyo se incorpore a Bravo.
1813, octubre 21, Chilpancingo. 324
150. Mariano Ortiz a Morelos sobre acuñación de moneda y escasez de su cantón. Disposición consiguiente de Morelos.
1813, octubre 9, Sultepec.
1813, noviembre 4, Chilpancingo. 325
151. Morelos publica un decreto del congreso sobre destitución de funcionarios que impidan la acción del congreso.
1813, diciembre 2, Huetamo. 327

152. Misiva engañosa de Morelos al realista Ortega. 328
1813, diciembre 7, Chilpancingo [falsamente].
153. Morelos a Matamoros sobre José María Sán- 329
chez y orden de pintarse de negro.
1813, diciembre 22, Acuitzio.
154. Morelos a Ramón Rayón ordenando se le reúna. 330
1813, diciembre 24, Santa María.
155. Fray Eustaquio Morales informa al virrey sobre 331
movimientos de Morelos.
1813, diciembre 29, México.
156. Orden de Morelos sobre hacienda de Laureles. 333
[1814].
157. Sobre causa formada entre varios insurgentes. 334
[1814].
158. Orden de Morelos para que le remitan banderas 335
de Oaxaca.
1814, enero 22, Coyuca.
159. Morelos comisiona a José Marcos Ursúa para 336
reclutar gente.
1814, enero 25, Coyuca.
160. Morelos concede la separación del pueblo de San 337
Simón Sosocoltepec respecto de Amatepec.
1814, junio 22, Agua Dulce.
161. Morelos condena la rapiña; de modo especial, en 338
el caso de Sinagua.
1814, junio 30, Los Sauces.
162. Morelos a Nicolás Bravo pidiendo información 339
sobre un gachupín y un francés.
1814, julio 18, Agua Dulce.
163. Morelos nombra mariscal de campo a Nicolás 340
Bravo.
1814, julio 20, Agua Dulce.
164. Morelos a Manuel Torres sobre unos zurrónes de 341
grana.
1814, julio 28, Agua Dulce.
165. El congreso a Nicolás Bravo sobre victoria de 342
Zumpango.
1814, agosto 1, Tiripitío.
166. Juan Antonio Fuentes informa al virrey sobre

	movimientos de Morelos. Contestación del virrey.	
	1814, agosto 3 y 5, México.	343
167	Morelos a Nicolás Bravo sobre Miguel y Julián Avila.	
	1814, agosto 6, Agua Dulce.	346
168.	Exhortación de Morelos a sus soldados para que imiten los triunfos recientes de Guadalupe Victoria y José Antonio Mentado.	
	1814, agosto 23, Agua Dulce.	347
169.	Morelos a Nicolás Bravo sobre acciones de éste.	
	1814, agosto 24, Agua Dulce.	348
170.	Carta de Morelos sobre diezmos e inventario.	
	1814, agosto 27, Agua Dulce.	349
171.	Morelos a Nicolás Bravo felicitándolo por el nacimiento de su hijo.	
	1814, septiembre 22, Pedro Pablo.	350
172.	Recado de Morelos a José Antonio Mexía pidiendo unos cajoncitos de Atijo.	
	1814, octubre 24, Apatzingán.	351
173.	Orden de pago para tropa de Morelos y su recibo.	
	1815, febrero 14 y 15, Ario y Tomendán.	352
174.	El congreso autoriza la segregación de San Simón Sosocoltepec.	
	1815, febrero 20, Ario.	353
175.	Morelos recibe herrajes y piloncillo.	
	1815, marzo 7, La Parota.	354
176.	Orden de pago para tropa de Morelos y su recibo.	
	1815, marzo 27 y 29, Ario y Tomendán.	355
177.	Renuncia del tesorero del gobierno insurgente, admitida por Morelos.	
	1815, enero 17 y 19, Puruarán.	356
178.	Orden de pago para rayas del fuerte de Chimilpa y su recibo.	
	1815, marzo 28 y 29, Ario y Tomandán.	359
179.	Nombramiento del primer oficial de la embajada ante los Estados Unidos, hecho por el congreso y ratificado por Morelos.	
	1815, julio 3 y 15, Puruarán.	360
180.	Decreto del congreso por el cual se declara ciu-	

	dadano mexicano a José Alvarez de Toledo. Morelos y Liceaga lo promulgan y remiten. 1815, julio 4 y 15, Puruarán.	362
181.	Nombramiento de José Alvarez de Toledo como mariscal de campo, extendido por Morelos y Liceaga. Remisión del nombramiento. 1815, julio 15 y 16, Puruarán.	364
182.	Morelos y Liceaga encargan caballos a José Alvarez de Toledo. 1815, julio 16, Puruarán.	366
183.	Carta de Calleja al ministro de Indias sobre la aprehensión de Morelos y el estado de la revolución. 1815, noviembre 30, México.	367

Nota preliminar

Los documentos relativos a José María Morelos y Pavón se agrupan en tres grandes secciones: vida preinsurgente, vida revolucionaria y procesos. De la primera y de la última parte he dado razón, tanto sobre los documentos como sobre su síntesis histórica, en los dos primeros volúmenes de esta Biblioteca.

Este tercer volumen comprende 183 documentos, casi en su totalidad inéditos, referentes a la vida revolucionaria de Morelos, o mejor, al ciclo insurgente vinculado estrechamente a su figura.

Ya Wilbert Timmons se ha hecho cargo de reseñar las principales series documentales sobre este período de la vida de Morelos y de intentar una síntesis, completando así los cuadros trazados por Julio Zárate, Ezequiel Chávez y Alfonso Teja Zabre. Ya Ernesto Lemoine en pos de Hernández y Dávalos, Genaro García y Castillo Ledón, ha ampliado meritoriamente la indagación documental y la reconstrucción histórica sobre el mismo tramo. Ya Virginia Guedea ha enlistado la correspondiente cronología y una actualizada bibliografía. Ya finalmente María Teresa Martínez Peñaloza y María Teresa Franco han enriquecido los acervos de documentos publicados en fechas muy recientes: una con el libro sobre el Tribunal Superior emanado de Apatzingán, y la otra con papeles relativos a la misión de Alvarez de Toledo.

Así, pues, los documentos aquí publicados no son sino un eslabón más en el progresivo conocimiento de Morelos insurgente, que cuanto más se descubre, más complejo aparece.

La serie va de noviembre de 1810 a noviembre de 1815 y cubre diversos episodios de las cuatro campañas de Morelos y de sus recesos, así como de sus dos últimos años, los del ocaso de su estrella.

De los documentos del Archivo General de la Nación aquí publicados cabe señalar como de singular interés tres autógrafos de Morelos relativos a comunidades indígenas, así como la carta a Matamoros sobre los Guadalupe (ns. 23, 24, 160 y 109). Lugar especial merece el extenso Diario insurgente de Zacatlán (n. 127) que corresponde a todo febrero de 1813 y antecede así al fragmento del mes de abril publicado por Hernández y Dávalos (V, n. 8). Este diario abre posibilidades a la investigación sobre ese foco de la insurgencia y sobre Osorno, su líder, temas poco estudiados; y descubre a Bustamante en sus primeros días como insurgente. Además del valor que guarda en sí mismo, es oportuna su publicación en este volumen, porque Zacatlán caía dentro de la demarcación asignada a Morelos como capitán general. Agradezco a Elisa Cruz y a Carmen Molina, con cuyos auxilios conté para las pesquisas en este archivo.

Don Ramón López Lara me facilitó la consulta del archivo de Haceduría de Morelia. Aunque pequeña la aportación, es significativa por lo que se refiere a la administración del diezmo durante la guerra.

Carmen Castañeda gentilmente me proporcionó fotocopia de autógrafos de Morelos existentes en Guadalajara que reseñan abundantes noticias "del rumbo del Sud" (ns. 10, 12, 103). En la misma forma don Antonio Martínez Báez me obsequió fotocopia del Documento Somex, esto es, papeles relativos a los intentos de la insurgencia por relacionarse con los Estados Unidos mediante Alvarez de Toledo. De ellos únicamente reproduzco aquí los que llevan firma de Morelos (ns. 180, 181 y 182).

El Prontuario de Insurgentes es todo un libro manuscrito que el gobierno virreinal mandó elaborar como control informativo de los rebeldes, extractando la correspondencia interceptada o los archivos incautados. Los extractos están ordenados, llevan al margen el nombre de los involucrados y disponen de un índice para su consulta. Bustamante lo utilizó y le hizo algunas anotaciones. No se trata, pues, de docu-

mentos originales ni de copias completas. Sin embargo, los extractos en general son sustancialmente fidedignos, puesto que en la mayoría de los casos no son tanto un resumen, cuanto una selección de partes literalmente copiadas. Aunque el Prontuario había permanecido ignorado, mucho de su material ha ido apareciendo y publicándose según su texto original y completo. En este volumen únicamente incluyo lo inédito relativo a Morelos, que es bastante. Un caso es repetitivo del correspondiente original, inclusión hecha de propósito para que se aprecie la equivalencia y las diferencias (n. 11 en relación a ns. 10 y 12).

Finalmente los documentos que han ido a parar a la Universidad de Texas. El carteo entre la Suprema Junta y Morelos es una de las riquezas aquí aprovechadas. Por su ayuda en este renglón, mi reconocimiento a Milada Bazant.

Siglas

AGN	Archivo General de la Nación, México, D.F.
AHCM	Archivo de Haceduría, Catedral de Morelia, Mich.
AMA	Anna MACIAS, "Los autores de la Constitución de Apatzingán", <i>Historia Mexicana</i> , México, vol. XX, n. 4, abr-jun 1971. (80).
BPEG	Biblioteca Pública del Estado, Guadalajara, Jal.
CALG	Luis GONZALEZ <i>et al.</i> , <i>El Congreso de Anáhuac</i> , México, Cámara de Senadores, 1963.
CMB	Carlos María DE BUSTAMANTE, <i>Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana</i> , México. Comisión Nacional para la celebración del sesquicentenario de la proclamación de la independencia nacional y del cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961.
CVG	Virginia GUEDEA, <i>José María Morelos y Pavón. Cronología</i> , México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
DGG	Genaro GARCIA, <i>Documentos inéditos o muy raros para la historia de México</i> , México, Porrúa, 1975.
DIR	<i>Diario de gobierno y operaciones militares de la secretaría y ejército al mando del Exmo. Sr. presidente de la Suprema Junta y ministro universal de la nación, Lic. don Ignacio López Rayón</i> ; en: <i>La Independencia según Ignacio Rayón</i> , México, Secretaría de Educación Pública, 1985.

- DS Documento Somex, depositado en Banca Somex, México, D.F.
- ELM Ernesto LEMOINE VILLICAÑA, *Morelos; su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*. México, UNAM. 1965.
- ELZ Ernesto LEMOINE VILLICAÑA, "Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. IV, n. 3, jul-sep. 1963.
- GOM *Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán*, Morelia, 3 de julio, 1890.
- JHD Juan E. HERNANDEZ Y DAVALOS, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de 1808 a 1821*, México, 1877-1882.
- JMD José María MIQUEL I VERGES, *Diccionario de insurgentes*, México, Porrúa, 1969.
- LAH Lucas ALAMAN. *Historia de Méjico*, México, Jus, 1968.
- MCNM Museo Casa Natal de Morelos, Morelia, Mich.
- MR *Morelos revolucionario* la presente obra.
- NDM *Notas y Documentos sobre don José María Morelos* por Antonio Arriaga. Morelia, Mich., Fimax, 1946.
- PRO Prontuario de Insurgentes, Archivo Histórico, Centro de Estudios sobre La Universidad, Ciudad Universitaria, México, D.F.
- TXU-BCC Texas University, Borden Clarke Collection (Benson Latin American Collection), Austin, Tex., EE.UU.
- TXU-DRMG Texas University, Genaro García Collection, Documentos relativos a Morelos (Benson Latin American Collection), Austin, Tex., EE.UU.
- TXU-HYD Texas University, Juan E. Hernández y Dávalos Manuscript Collection (Benson Latin American Collection), Austin, Tex., EE.UU.

ESTUDIO

Morelos y la crisis de la Junta Suprema Nacional

Una de las aportaciones de este volumen está formada por comunicaciones entre la Suprema Junta Nacional y Morelos, con esta precisión: de septiembre a noviembre de 1811 prevalecen las misivas de dicha Junta a Morelos, mientras que de diciembre de 1811 a marzo de 1813 son más las enviadas por Morelos a los miembros de la Junta. Por la lectura misma de esta correspondencia y de la publicada anteriormente, se echa de ver que todavía faltan piezas del rompecabezas: cartas que se contestan o respuestas esperadas. Con todo, los documentos ahora editados arrojan nueva luz para entender mejor el proceso de la insurgencia, principalmente por lo que se refiere a su cúpula directiva. El presente estudio trata de embonar los nuevos documentos dentro de una síntesis que aproveche también la multitud de datos ya publicados, pero casi siempre dispersos, sobre el tema de Morelos y la Suprema Junta así como los epílogos de esta relación en el Congreso de Chilpancingo.

Desde luego aparece patente que la comunicación entre Morelos y la Junta fue tan recíproca como ininterrumpida y que la información de ambos frentes, ya militar ya administrativa, corría normalmente dentro de las limitaciones de la guerra y beneficiaba a entrambos. Igualmente es claro que uno y otros se ayudaban con personal, materiales y suministros tanto para la guerra como para la propaganda de la causa. Por otro lado es notorio el mutuo reconocimiento: Morelos daba cuenta a la Junta y pedía orientación o ratifi-

cación en varios puntos, mientras que la Junta aceptaba el relevante y creciente papel de Morelos.¹

Hubo pues, un apoyo recíproco que implicaba el continuo empeño por llegar a una unificación de criterios y de acción. Las mismas diferencias que fueron brotando entre Morelos y la Junta, o si se quiere, entre Morelos y Rayón, nunca fueron de tal naturaleza que se llegara a un rompimiento antes de marzo de 1813, ni siquiera a un enfriamiento en la constante voluntad de ambos por solucionar los problemas mediante el diálogo.

Toda esta relación reposaba sobre la aceptación de un principio de autoridad: la superioridad jurídica en la insurgencia era la Junta, o enunciado de otra manera, la soberanía del naciente Estado se ejercía por la Suprema Junta, con Ignacio Rayón como presidente. Así lo reconoció abierta y reiteradamente Morelos en documentos ya publicados, como son los relativos a la jura de la Suprema Junta.² Y así lo reconoció en otros documentos que se editan en este volumen. Tal fue el caso de la Junta insurgente de Naolingó, que al decir de Morelos en septiembre de 1812, era “por todos lados irrita y viciosa, porque existe la Suprema, cuya soberanía es legítima”.³ Y así lo confesó precisamente en ocasión del rompimiento con Rayón: “Todo el reino ha querido sujetarse a mis órdenes y lejos de consentir, yo he procurado que todos reconozcan a la Junta”.⁴

El mencionado principio de autoridad se agrietó cuando el vocal de la Junta Sixto Verduzco desconoció la competencia superior de Ignacio Rayón y asoció en ese desconocimiento a otro vocal, José María Liceaga. Esto ocurrió entre febrero y marzo de 1813. El mismo principio de autoridad entró en su mayor crisis cuando Morelos, también vocal de la Junta,

1. MR, ns. 9, 15, 20, 22, 23, 27 a 34, 38, 39, 47, 48, 52, 54 a 59, 61, 62, 63, 66 a 72, 74, 75, 76, 78 a 85 a 99, 102 a 106, 110, 112, 119, 121, 122, 124, 126, 129, 130, 131. ELM, ns. 13, 21, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 47, 51, 54, 56, 58. JHD, I, n. 248, III, ns. 67, 98, 112; IV, ns. 13, 23, 27, 79, 111, 113, 125, 132, 153, 194, 195, 226, 232, 238, 241, 248, VI, n. 252.
2. ELM, ns. 49, 50.
3. MR, n. 107.
4. MR, n. 133.

resolvió desconocer la existencia misma de ese organismo y promover la creación de otro, el Congreso de Chilpancingo en junio de 1813. A los ojos de Rayón eso equivalía a un golpe de estado. Morelos trató de sanar la situación haciendo que Verduzco, Liceaga y el mismo Rayón formaran parte del nuevo organismo. Lo logró, pero en realidad la división y el resentimiento sólo cambiaron de lugar.

Indudablemente Morelos, para hacer todo aquello contaba con el apoyo de la gran mayoría insurgente, que en Chilpancingo sancionó e impulsó el nuevo estado de cosas. Pero se había demostrado una posibilidad: el desconocimiento de la autoridad preexistente al seno de la insurgencia.

¿Por qué Morelos no apoyó al presidente Ignacio Rayón en la disputa con Verduzco? ¿Por qué no fortaleció el organismo ya existente en lugar de crear uno nuevo?

Ante la discrepancia de dos vocales de la Junta y su presidente, Morelos adoptó como norma de conducta “no poder auxiliar al uno para que destruya al otro”, “porque sería destruir el sistema”.⁵ Esto parece implicar que según Morelos la presidencia en la Junta era meramente honorífica, sin ninguna autoridad sobre los otros individuos. Lo cual era coincidir de hecho con la opinión de Verduzco, para quien había “igualdad en la autoridad de sus miembros”. Rayón en cambio, escribiendo a Verduzco, expresamente sostenía “que esa igualdad de atributos y potestad que supone en los vocales del Congreso es un despropósito, un sueño y una maldita idea”.⁶

Para dilucidar la cuestión hay que revisar los instrumentos jurídicos constitutivos de la Junta y la praxis misma de su funcionamiento. En cuanto a lo primero, hay tres documentos conocidos: el acta sobre la creación de la Junta y dos bandos sobre su instalación.⁷ Los tres instrumentos son de la misma fecha, 21 de agosto de 1811, bien que la reunión de votación haya sido desde el 19. El acta habla de los integrantes de la Junta como de “sujetos” y “vocales”. Estos fueron elegidos en la reunión aludida, formada por trece jefes insur-

5. ELM, n. 68.

6. ELZ, ns. 15 y 16.

7. JHD, III, ns. 96, 70. ELZ, n. 1.

gentes, incluida la representación de Morelos. Los bandos solamente hablan de “individuos” componentes de la Junta. En ninguno de los tres documentos aparece la categoría de presidente. Sin embargo, en todos es Rayón el primero en el texto y en las firmas; obtuvo doce votos según el acta, y a más de esto, sólo él figura como “Ministro de la Nación” en los tres documentos, en tanto que José María Liceaga con siete votos sólo es “teniente general”, y el doctor José Sixto Verduzco, con once votos, no ostenta ningún otro oficio, puesto que en la reunión previa del 19 de agosto no concurrió como jefe militar sino como apoderado del general José María Morelos para votar sobre la integración de la Junta. Verduzco, pues, que originalmente no asistía por propio título, resultó en las elecciones vocal por derecho propio. En cambio Morelos sólo obtuvo un voto a su favor y participó indirectamente mediante un voto activo, el de Verduzco. Hasta el 13 de junio de 1812 el caudillo del sur sería nombrado cuarto vocal de la Suprema Junta.

No aparece en estos documentos ninguna especificación sobre la igualdad o desigualdad de los individuos de la Junta. Ateniéndonos al modo de la designación y al nombre de sus integrantes, parece que los tres eran iguales en sus atribuciones. Sin embargo, Rayón no renunció a su carácter de “Ministro de la Nación”, ni aparece despojado de él. Al menos no está explícito que el nuevo estatus jurídico de la insurgencia anulara lo dispuesto por Hidalgo; antes bien, el acta de creación de la Junta no hace otra cosa sino llevar a su plenitud el plan de Hidalgo: “dar el debido lleno a las ideas adoptadas por nuestro Generalísimo y primeros representantes de la nación”. Además, desde la historiografía más antigua se ha reconocido unánimemente a Rayón como el promotor de la misma Junta,⁸ por encima de cualquier otro jefe, aunque Morelos también la tuviera en mente.⁹

Pero más que esto, debemos advertir cuál fue la causa final de la Junta, su objetivo principal, o en otras palabras, su razón de ser y su sentido, a cuya luz ha de entenderse la cuestión de la igualdad o desigualdad de los vocales, simple

8. CMB, I p. 223-225; LAH.

9. ELM, n. 13.

medio para conseguir aquel fin. La Junta de Zitácuaro se erigió según el acta con el carácter de Suprema, para atender “al buen orden, subordinación y utilidades de nuestras tropas, al sistema económico y legítima aplicación de los caudales nacionales y a la recta combinación de planes de ataque, en común aprovechamiento...” Según el primer bando la Junta se estableció como tribunal supremo para evitar “la más funesta anarquía, el desorden, la confusión, el despotismo y sus consecuencias necesarias”. El segundo bando da este sentido a la Junta: “cabeza que represente la autoridad”; y considera a sus vocales como aquéllos que “llenen el hueco de la soberanía”.¹⁰

Conforme a todo lo dicho, las atribuciones de los vocales, tácitas o explícitas, tendrían que proporcionarse y regularse finalmente por los objetivos de la Junta. En otras palabras, la igualdad o desigualdad de los vocales tendría que estar en función del cumplimiento del propósito primordial: crear un sólido principio de autoridad.

Posteriormente, en abril de 1812, Ignacio Rayón envió a Morelos un proyecto de constitución, los *Elementos Constitucionales*, mismos que aceptó sustancialmente el caudillo del sur por lo que se refiere a la integración y funcionamiento de la Junta. En ese aspecto Morelos únicamente urgió la designación y características del quinto vocal de la Junta, puesto que al recibir el proyecto de constitución, él mismo ya había sido nombrado cuarto individuo del organismo. No sabemos si Rayón solicitó dictamen sobre tal proyecto a Liceaga y a Verduzco. Al parecer no lo hizo, porque ellos debieron estar al tanto de su elaboración y de acuerdo con ella. Inclusive es probable que hayan participado en su hechura. Se trata, pues, de unos principios sobre los que había consenso al menos, hasta principios de 1813. Ellos son el 7, el 8, el 13 y el 18:

7. El Supremo Consejo constará de cinco vocales nombrados por las representaciones de las provincias; mas por ahora se completará el número de vocales por los tres que existen, en virtud de comunicación irrevocable de la potestad que tienen y

10. JHD, ns. 96, 70; ELZ, n. 1.

cumplimiento del pacto convencional celebrado por la Nación el 21 de agosto de 1811.

8. Las funciones de cada vocal durarán cinco años; el más antiguo hará de Presidente y el más moderno de Secretario, en actos reservados o que comprenden toda la Nación.

13. Las circunstancias, rentas y demás condiciones de los vocales que lo sean y hayan sido, queda reservado para cuando se formalice la Constitución particular de la Junta, quedando sí, como punto irrevocable, la rigurosa alternativa de las providencias.

18. El establecimiento y derogación de las leyes y cualquiera negocio que interese a la Nación, deberá proponerse en las sesiones públicas por el Protector Nacional ante el Supremo Congreso en presencia de los representantes que prestaron su asenso o disenso, reservándose la decisión a la Suprema Junta a pluralidad de votos.¹¹

Es de notar que en los artículos 7 y 8 no se habla de Junta, sino de Consejo. Inclusive, en el artículo 18 se le llama Congreso, designación esta última de uso frecuente e intercambiable entre los insurgentes respecto al término Junta, aun antes del Congreso de Chilpancingo.¹²

Según se echa de ver, las atribuciones del presidente no se definen ni menos se dilucida la cuestión de su mayor o igual autoridad respecto a los vocales. Sin embargo, el artículo 13 en tanto establece “la rigurosa alternancia en las providencias” y el 18 determina la decisión de la Suprema Junta “a pluralidad de votos”, parecen indicar que la presidencia no necesariamente incluía una mayor jurisdicción que los vocales. Podría también plantearse la discusión sobre si los conceptos mismos de la Junta, Consejo o Congreso llevan implícito el que se trate de cuerpos de tal modo colegiados, que el que haga de presidente sólo sea *primus inter pares*. Mas en último término el mismo artículo 13 expresamente deja pendiente la caracterización de los vocales hasta que “se formalice la constitución particular de la Junta”. En conclusión, a partir de los *Elementos Constitucionales* no está suficientemente claro el punto de la igual o mayor competencia

11. ELM, n. 40.

12. CMB, I, p. 224. ELZ, ns. 3, 4, 14, 15, 24, 26.

del presidente de la Junta respecto a los vocales. Por lo mismo, habremos de remitirnos a lo dicho sobre el establecimiento de la Junta: la igualdad o desigualdad de los vocales tendría que estar en función del cumplimiento del propósito primordial: crear un sólido principio de autoridad.

Hay otros documentos relevantes sobre la integración de la Junta y los atributos de sus miembros. A raíz del descalabro de Tenango la Junta acordó ascender a Morelos de teniente general a capitán general el 12 de junio de 1812, “con ejercicio en toda la demarcación que reconoce su mando y extensión a todos los lugares a que adelantare sus conquistas”.¹³ Al siguiente día se nombró cuarto vocal de la Junta al mismo caudillo del sur, bien que hasta el 30 se fechó la comunicación respectiva.¹⁴ Todo esto desde el Palacio Nacional de Sultepec. Ahí mismo Rayón, Verduzco y Liceaga acordaron separarse para visitar y ordenar la insurgencia en distintas regiones. El acta correspondiente está fechada el 16 de junio y fue publicada en el *Ilustrador Americano* el sábado 20 del mismo mes. Para discutir adecuadamente el asunto de la mayor o igual autoridad entre presidente y vocales conviene reproducir el texto:

Convencida la Suprema Junta Nacional, que a nombre del rey nuestro señor don Fernando VII gobierna estos dominios, de que la autoridad que la nación ha depositado en sus manos es provisional y representativa de la soberanía y no la soberanía misma; de que la indivisibilidad de ésta queda intacta aun cuando el imperio de las circunstancias hace inevitable la separación en distintos lugares de los individuos que la constituyen, pues el carácter de unidad esencial a la potestad suprema no consiste, sino en que todas y cada una de sus funciones emanen de ella como de un centro que comunique y ponga en acción todos los resortes del estado; atendiendo a que la varia situación de los pueblos entregados a los males inseparables de los momentos que preceden a una reforma, está pidiendo la presencia de la autoridad suprema que haga sustituir a los abusos arraigados y envejecidos del sistema de una recta administración que afiance la tranquilidad y asegure el or-

13. MR, n. 93.

14. MR, n. 98.

den; y finalmente, a que las ventajas de esta visita general serían indudablemente muy inferiores a los inconvenientes que se seguirían de que se efectuase por la junta en consideración al prolongado tiempo que duraría este acto tan urgente y trascendental a objetos de primera importancia; ha venido en decretar que los tres individuos que la forman se dividan por los preciosos días que necesiten emplear en la visita del rumbo que le toque, y que después de llenar el fin de esta utilísima medida vuelvan a reunirse en la forma que antes lo estaban. Archívese donde corresponde, y comuníquese al público para su inteligencia y conocimiento. Sultepec, 16 de junio de 1812. Licenciado Ignacio Rayón. Doctor Josef Sixto Verduzco. Josef María Liceaga. Por mandado a su majestad. Antonio Basilio Zambrano, secretario.¹⁵

El documento tiene tres partes: 1^a, la consideración sobre el carácter indivisible de la soberanía; 2^a, la necesidad de atender adecuadamente la insurgencia en los diversos pueblos; y 3^a, la determinación de separarse temporalmente para efectuar la visita correspondiente. En consecuencia, la visita, aunque implicaba facultades propias de la autoridad suprema, estaba en función de una finalidad última y concreta: “sustituir a los abusos arraigados y envejecidos el sistema de una recta administración”. Del análisis del texto completo no se deduce ni la igualdad de los individuos de la Junta ni la superioridad del presidente respecto a los otros. No la igualdad, porque aun cuando la soberanía sea indivisible, su ejercicio no necesariamente es paritario entre los que la representan. Tampoco se sigue la superioridad del presidente, porque de la misma forma el ejercicio de la soberanía no excluye necesariamente la paridad entre quienes la representan.

Sin embargo, hay un parámetro que define y valida los atributos de los miembros de la Junta, en cuanto derivados del acta de Sultepec e independientemente de su carácter de vocales o presidente. Es el objetivo mismo de la separación y de la visita: la mejor administración regional de la causa. Por ello, no es incorrecto suponer que en la mente de los mismos individuos estaba que el incumplimiento grave de ese objetivo pondría en crisis las amplias facultades de que se revestían entonces para ejercer separadamente la suprema autoridad.

15. JHD, IV, n. 86.

Adviértase por lo demás que el nombramiento de Morelos como vocal de la Junta coincide prácticamente —una semana antes— con el acta de separación de los otros miembros. Ellos originalmente parece habían considerado indispensable la presencia para el ejercicio de la vocalía. Ahora, al separarse, resultaba obligado asociar formalmente al caudillo del sur en el mando supremo, pues aunque en agosto de 11 Morelos solo contó con un voto, no tardó luego en manifestarse como el genio de la guerra.

Posteriormente a la firma del acta de Sultepec, probablemente los primeros días de julio de 1812, los miembros de la Junta volvieron a congregarse, esta vez en la hacienda de Tiripitío cerca de Tuzantla, zona fronteriza entre Michoacán y México. Ahí ampliaron el acuerdo y precisaron las demarcaciones. En primer lugar se extendió el acuerdo de Sultepec al ausente nuevo miembro de la Junta, José María Morelos. Por otra parte, el objetivo de la separación se amplió expresamente al terreno de las armas, de manera que cada individuo, además de funciones administrativas, habría de cubrir, como capitán general, las de “general en jefe” en la distinta demarcación que se le asignó. A Sixto Verduzco tocó el Poniente, a José María Liceaga el Norte, a Morelos el Sur, y a Rayón el Oriente. De hecho, sin embargo, a Morelos también correspondió Veracruz y Puebla, de modo que Rayón quedó en el centro, para ocurrir desde ahí “a donde lo demandasen las circunstancias”.¹⁶

La decisión de Tiripitío, además de su antecedente inmediato de Sultepec, parece que tenía como origen una sugerencia de Morelos, formulada desde febrero de ese año de 1812 para el ámbito de lo militar: “La causa porque no progresan nuestras tropas es porque están muy dispersas, en cortas divisiones. Reúnanse todas en cuatro trozos y al mando de jefes instruidos, ataquen al enemigo”.¹⁷ Lo que no decía Morelos era que los “jefes instruidos” tuvieran que ser los integrantes de la Junta. Consiguientemente tampoco decía que los vocales tuvieran que separarse y asumir los riesgos de un mando supremo dividido. Sin embargo, la situación real de la

16. CMB, I. p. 427.

17. MR, n. 75.

guerra hacía que el mando político y administrativo no pudiera desprenderse fácilmente de lo militar.

Por lo demás, hay un claro señalamiento sobre el carácter pasajero de la separación, e implícitamente sobre el carácter también transitorio de las amplias facultades que se ejercían por separado. Recordemos el final del acta de Sultepec: “Después de llenar el fin de esta utilísima medida, vuelvan [los vocales] a reunirse en la forma que antes lo estaban”. Rayón corroboró esta eventualidad de la separación, al escribirle a Morelos después del acuerdo de Tiripitío: “Nos dividimos temporalmente: vuestra excelencia por el sur, Verduzco por el poniente, Liceaga por el norte y yo al oriente, para reclutar gentes y divertir al enemigo”.¹⁸

No conocemos el documento respectivo de las sesiones de Tiripitío, pero las noticias sustanciales —y aprovechadas aquí— fueron recogidas por los primeros historiadores de la independencia o aparecen en otros escritos del tiempo. En este renglón, además de la carta de Rayón a Morelos, son muy significativos dos bandos, uno de Liceaga y otro de Verduzco. Las partes que interesan a nuestro propósito dicen así:

La falta de arreglo y buen orden que en lo político y militar se advierte en muchos de los lugares de las provincias ha llamado la atención de su majestad, la Suprema Junta Gubernativa de América, celosa siempre en promover de todos modos la felicidad pública, incansable en reformar los defectos que la inmoralidad e indisciplina han introducido en los pueblos con indecible dolor de su paternal corazón, entre otras providencias ha tenido a bien dictar la de que los cuatro capitanes generales de los ejércitos americanos, conviene a saber, los excelentísimos señores: licenciado don Ignacio Rayón, doctor don José Sixto Verduzco, don José María Morelos y yo, nos encargamos por comisión especial de una visita general, a fin de arreglar los pueblos del rumbo a que se nos asigne, con plenas facultades cada uno de la misma soberana Junta para dictar las providencias que exijan las circunstancias. Habiéndome tocado a mí el departamento del Norte...”¹⁹

18. MR, n. 102.

19. JHD, IV, n. 85.

Del bando de Verduzco destaco lo siguiente:

Bien notorio es a todo este vasto imperio mediante el periódico de la nación, por el *Ilustrador Americano*, al número 8 páginas 29 y 30 que la política separación de su majestad la Suprema Junta Gubernativa de él, tuvo, ha tenido y tiene por noble objeto mantener en cada uno de los miembros que la componemos la acción de unidad e indivisible autoridad, para ocurrir por este arbitrio a remediar los terribles males que sufría la acción en general por el déspota y anárquico gobierno que la arbitrariedad había elegido para la práctica de sus operaciones militares, que más conducían a la absoluta devastación de la patria que a su justa causa. Pero al mismo tiempo es palpable que la subdivisión de rumbos en que hemos incurrido se contrae a establecer el buen orden en cada uno; y que aunque la causa y objeto es una misma, y deben ser mutuos los auxilios, no lo son las operaciones, ni tampoco los departamentos, tropas, armas, remontas, signos demostrativos y otros utensilios que a cada matriz [sic] o ejército principal correspondan. Por tanto... he tenido a bien mandar que... ningún oficial de los que han servido a esta provincia, puede pasarse a otra división...

Y para que tenga esta providencia el interesante efecto que deseo, exhorto, requiero, ruego y encargo a los excelentísimos señores presidente y ministros vocales, capitanes generales de Oriente, Norte y Sur, la adopten, sostengan y propaguen en sus distritos...²⁰

Se echa de ver por los bandos citados —y por el acta de Sultepec— que la dirección de la insurgencia seguía teniendo problemas con la multitud de guerrilleros que no siempre obedecían a una acción conjunta. Por ello, el interés primordial de la separación no era insistir en las distintas demarcaciones, las cuales llevadas al extremo fomentarian la misma anarquía que se trataba remediar. Sin embargo, en el bando de Verduzco fechado el 1º de octubre de 1812, se advierte la propensión a subrayar los límites jurisdiccionales de cada demarcación, no obstante que en el mismo escrito reconoce a Rayón el título de presidente.

Las observaciones sobre estos bandos nos llevan ya a

20. JHD, IV, n. 122.

tratar el segundo asunto propuesto, a saber, la praxis misma del funcionamiento de la Junta. Hay que distinguir dos épocas: la Junta reunida hasta el acta de Sultepec y la Junta separada después del acuerdo de Tiripitío. En la primera época, de agosto de 1811 a junio de 1812, se advierten dos tipos de documentos: los más formales y solemnes se redactan a nombre de Fernando VII; son instrumentos públicos firmados al menos por dos de los individuos de la Junta y el secretario.²¹ En las firmas Ignacio Rayón siempre ocupa el primer lugar, aunque sin hacer explícito el título de presidente. El otro tipo de documentos corresponde a misivas que contienen noticias, indicaciones y aun providencias de la Junta, enviadas generalmente a un individuo particular, muchas veces Morelos, pero sin aquella formalidad y solemnidad. Es muy de notar que en muchos de estos casos no es Rayón el firmante, sino alguno de los otros dos vocales, pero siempre a nombre de la Junta. Lo cual hace suponer que la alternancia en el despacho de los asuntos fue un principio realmente observado. Así, Rayón aparece firmando, sin darse título de presidente, el 12 de septiembre, el 4 y el 24 de octubre, el 11 de noviembre, el 3 y el 8 de diciembre de 1811; el 12, 18, 28 y 31 de enero y el 30 de abril de 1812.²² Verduzco figura despachando el 20 y 21 de septiembre, el 7 de octubre y el 21 de noviembre de 1811;²³ mientras que Liceaga el 4, 7 y 8 de noviembre de 1811; el 13 de enero, el 2 de abril, el 11, 12 y 30 de junio de 1812.²⁴ El principio de la alternancia, consagrado en el artículo 13 de los Elementos Constitucionales, también se confirma por la indicación aparecida en el primer número de *El Ilustrador Americano*, de mayo de 1812: la correspondencia había de dirigirse al "vocal en turno".²⁵ Ni hay razón para descartar el principio de pluralidad de votos en la deliberación de asuntos graves, según lo consagraba el ya citado artículo 18 de los *Elementos Constitucionales*. Este funcionamiento real y formal de la Junta lleva a la conclusión de que

21. ELZ, ns. 1, 3, 4. JHD, III, ns. 90, 107, 109; IV, n. 35. MR, ns. 14, 53.

22. MR, ns. 27, 28, 38, 50, 51, 57, 59. ELZ, ns. 2, 5. ELM, ns. 21.

23. MR, ns. 20, 23, 29, 30, 31, 32, 54.

24. MR, ns. 45, 47, 48, 49, 92, 94, 95, 98. JHD, IV, n. 51. CVG, p. 77.

25. JHD, IV, n. 68.

al seno de ella había igualdad en la atención de los asuntos, por lo menos hasta la separación de los vocales, julio de 1812. El propio Rayón en calidad de comandante en jefe del ejército en la campaña sobre el valle de Toluca rendía partes a los otros dos vocales.²⁶

Sin embargo subsiste un problema. Según vimos Rayón no renunció expresamente al carácter de “Ministro Universal de la Nación”. Y aunque parece que no volvió a utilizar este título antes del conflicto con Verduzco y Liceaga, tampoco lo rechazaba cuando alguno se lo daba. Tal es el caso del canónigo Velasco.²⁷ Además la memoria de ese oficio de “Ministro Universal” perduró en varios insurgentes, algunos de los cuales declararían en el proceso de Rayón atestiguando que el prócer de Tlalpujahua había sido “Ministro Universal”, sin restringir este cargo a los tiempos de Hidalgo. El mismo Verduzco, también prisionero, declararía que Rayón “se nombró Ministro y Presidente de la Junta”.²⁸ Y también el propio Verduzco, en el comienzo mismo del conflicto reconoció que Rayón venía ejerciendo de hecho, desde hacía mucho tiempo, una preeminencia sobre él y sobre Liceaga: “se avanza ha mucho y creo sobre todos nosotros”.²⁹

Así, pues, parece ser que aunque en la Suprema Junta haya habido ordinariamente igualdad de atribuciones en el despacho de los asuntos, Rayón no había descartado una prioridad más allá de la presidencia meramente honorífica, ya fuese manteniendo tácito, a la par de la Junta, su carácter de “Ministro Universal”, ya fuese, sobre todo, asumiendo de hecho facultades extraordinarias.

Esto aparece más claro después de la separación de Tiripitío, una vez que la Junta quedó integrada por cuatro individuos, todos capitanes generales. No obstante que cada uno de ellos fue revestido de amplísimas facultades, la necesidad de tener un punto común de referencia hizo que la figura del presidente de la Junta cobrara paradójicamente mayor relevancia, tanto más cuanto Tlalpujahua contaba con la mejor imprenta insurgente. Y aunque militarmente Morelos

26. ELZ, n. 26.

27. JHD, IV, n. 68.

28. JHD, VI, n. 146.

29. ELZ, n. 14.

era muy superior, la ubicación geográfica de Rayón lo colocaba entre Morelos y los otros dos vocales.

Especialmente hay tres hechos que revelan la prioridad de Rayón en las políticas de la Junta, hacia fuera y hacia dentro, durante la separación de los vocales. Exteriormente es Rayón el que redacta y firma como "Ministro Presidente de la Suprema Junta Nacional Gubernativa" las instrucciones para los ministros plenipotenciarios ante otras naciones, el 25 de julio de 1812.³⁰ E internamente es también Rayón el que elabora y rubrica como presidente la proclama de la Suprema Junta a la Nación en el segundo aniversario del Grito de Dolores.³¹ Finalmente es Rayón el que recibe por entonces mayor correspondencia de los simpatizantes y de los Guadalupe de México, y el que a sugerencia de algunos de ellos retransmite a los demás vocales una propuesta según la cual podría ser útil a la causa el abrir comercio con gente de territorio enemigo.³²

La relación de Rayón con los otros tres vocales merece analizarse particularmente. Liceaga mantuvo constante comunicación con Rayón, recibida por éste en las siguientes fechas: 10 y 25 de agosto, 17 y 27 de septiembre, 10 de octubre; 13, 16 y 23 de noviembre; 3 y 13 de diciembre de 1812; y 16 de enero de 1813. Aunque no disponemos de los textos, la frecuencia de esta correspondencia es un indicio de que Rayón y Liceaga marchaban expresamente de común acuerdo. El Diaro de Rayón así lo da a entender.³³

En cuanto a Morelos, se conocen textualmente la mayor parte de las misivas que dirigiera a Rayón en ese tiempo y tenemos registro de algunas otras. En conjunto son estas las fechas respectivas: 28 de junio; 13 de agosto; 4 y 12 de septiembre; 1 de octubre; 2, 7 y 24 de noviembre; 1, 16, 29 y 31 de diciembre de 1812; 1, 2, 4, 15, 21 y 31 de enero; 1, 15, 16, 19 y 28 de febrero; 13, 15 y 25 de marzo de 1813.³⁴ Hay que notar que

30. JHD, n. IV, 89.

31. JHD, IV, n. 114.

32. JHD, IV, ns. 142, 144, 145.

33. DIR, pp. 59, 64, 69, 71, 73, 80, 82, 84, 87, 93.

34. MR, ns. 97, 104, 105, 106, 110, 112, 113, 119, 121, 122, 124, 126, 129, 131. ELM, ns. 31, 32, 35, 36, 37, 39, 41, 42, 47, 51, 54, 56, 58. JHD, IV, ns. 111, 125, 148, 149, 153, 193, 194, 195, 219, 224, 232, 238, 241, 248, 263.

en toda esta correspondencia Morelos invariablemente reconoce y trata a Rayón como presidente. Inclusive de manera expresa en la comunicación del 4 de septiembre afirma: "Mi dictamen siempre ha sido que vuestra excelencia sea presidente de la Suprema Junta Nacional Gubernativa".³⁵ Esto lo decía en los días serenos de Tehuacán. Allí mismo, la siguiente semana el caudillo del Sur expresó a Rayón su personal idea sobre el gobierno insurgente. El documento ya ha sido publicado, pero poco apreciado:

Excelentísimo Señor Presidente, Licenciado don Ignacio Rayón. Yo estoy entendido que nuestro *Congreso* se ha de componer de representantes por lo menos de las provincias episcopales y principales puertos, aunque dichos representantes puedan votar la *Suprema* en número de cinco, como decimos en nuestra *Constitución*; pero como las capitales y puertos aún no son nuestros, no puede tener efecto esta organización y por ahora no bastará completar el número de cinco para que, estando temporalmente divididos por los cuatro vientos sobre las armas, quede uno en medio, libre de ellas, con uno o dos ministros de política y buen gobierno, que se pueden elegir provisionalmente para que ayuden a despachar los asuntos ajenos de lo militar, entre tanto organizamos por los cuatro vientos cuatro ejércitos respetables, capaces de derrotar o por lo menos resistir al enemigo, pues éstos, al mando de buenos generales, darán lugar y seguridad a los individuos de la Junta para su antigua unión y disposiciones de su instituto. La residencia de este último será la más a propósito para la comunicación de los cuatro vientos. Este es mi dictamen, salvo meliore.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tehuacán, septiembre 12 de 1812. José María Morelos.³⁶

Como puede inferirse, la sugerencia de Morelos ya había sido tomada en cuenta respecto a la división temporal de los vocales de la Junta. Faltaba empero la designación del quinto vocal, asunto al que volvió Morelos el 2 de noviembre, delegando su voto para tal efecto en los otros tres vocales y corroborando que Rayón "sea siempre el presidente".³⁷ Inclu-

35. ELM, n. 30.

36. ELM, n. 31.

37. ELM, n. 39.

sive Morelos abría la puerta para que Rayón, más que Verduzco o Liceaga, se encargara en términos generales del gobierno de “tierraadentro”, por estar ocupado él, Morelos, en la zona México-Veracruz y ser Rayón aquél a quien más le tocaba por cercanía.

Todas estas propuestas de Morelos giran en torno de los *Elementos Constitucionales* elaborados por Rayón, “la Constitución que debe regir”, una vez corregida, entre otros, por el propio Morelos que hizo anotaciones sobre el documento mismo y además, en carta a Rayón del 7 de noviembre de 1812. Por lo que concierne a la integración de la Junta, Morelos insiste en la mencionada carta sobre la necesidad de nombrar al quinto vocal y precisa “que se dedique sólo a la administración de justicia”.³⁸ Una vez conquistada Oaxaca y en vista de que los otros vocales no tenían a quién proponer como quinto vocal, Morelos proyectó su nombramiento a partir de una terna elegida por votación en la provincia oaxaqueña,³⁹ asunto que se fue posponiendo, ya que la disolución de la Junta y el proyecto del Congreso de Chilpancingo replantearon muy diversamente la cuestión de la dirigencia insurgente. Sólo como probable llegó una propuesta de Rayón sobre el quinto vocal: le parecía bien Jacobo de Villaurrutia.⁴⁰ Morelos echó a andar su plan, desde el 29 de marzo, pero todavía a principios de junio de 1813 regidores y canónigos de Oaxaca discutían sobre la designación de la terna de donde saldría el quinto vocal de la Junta.⁴¹

El reconocimiento, pues, de la Suprema Junta en la misma zona de Morelos fue bastante prolongado y ya había sido solemnemente proclamado en la correspondiente jura y festejos del 13 de diciembre de 1812, actos presididos por Morelos y por el enviado de Rayón, el secretario Antonio Basilio Zambrano.⁴²

Tal reconocimiento por parte de Morelos es tanto más notable cuanto se hacía muy por encima de diferencias de

38. ELM, n. 41.

39. ELV, ns. 69 y 75.

40. JHD, IV, n. 226.

41. ELV, n. 84.

42. ELV, ns. 49 y 50. MR, n. 131.

criterio entre los próceres y muy a pesar de las impertinencias del mencionado Zambrano,⁴³ así como de las intemperancias de Ignacio Martínez, otro emisario de Rayón, enviado anteriormente con carácter de visitador.⁴⁴ En fin, hay que advertir que Morelos por una parte no dejaba frente al mismo Rayón su tono tan festivo como tajante, irónico e impositivo; mas por otra, manifestaba a las claras la necesidad de recurrir frecuentemente al hombre de Tlalpujahua para confrontar sus ideas, obtener información y ayuda, brindárselas, y sobre todo, exhibir una plena legitimidad de su mismo movimiento, al ser reconocido a su vez y sancionado por la Suprema Junta, y en especial, por su presidente.

La frecuente comunicación de Morelos y Liceaga respecto a Rayón contrasta con el escaso epistolario de Verduzco, quien según vimos tomó como una de sus primeras providencias, en su calidad de general en jefe, el echar su raya para demarcar jurisdicciones.⁴⁵ Apenas hay dos registros de correspondencia recibida del doctor Zamorano durante el tiempo que estamos analizando: 29 de noviembre y 7 de diciembre de 1812. La primera, sobre supuestos triunfos de sus subalternos y la segunda para avisar de un proyecto de ataque a Valladolid.⁴⁶ Verduzco llegó a explicar que sí enviaba más cartas, pero “sin duda es el extravío de éstas o la arbitrariedad de algunos de nuestros jefes que las hayan interceptado más bien por pura curiosidad que por otro siniestro motivo, ...para que no hayan llegado a sus manos”.⁴⁷ El texto insinúa que quedaba excluida la posibilidad de intercepción por los realistas, pues al parecer las numerosas gavillas rebeldes prevalecían en el campo michoacano. Posteriormente apareció otra misiva de Verduzco a Rayón: la del 29 de agosto de 1812.⁴⁸ Pero se trataba de una copia que fue a dar a Oaxaca. El caso es que a Tlalpujahua no llegaron sino las dos mencionadas. Indirectamente se enteró Rayón de otros sucesos de

43. MR, ns. 79, 99, 110, 112, 114, 123, 124. JHD, IV, ns. 194, 224, 241, 248.

44. MR, ns. 62, 66, 68. ELV, ns. 35, 36.

45. JHD, IV, n. 122.

46. DIR, pp. 83 y 86.

47. JHD, IV, n. 144.

48. JHD, V, n. 244.

Verduzco y del Poniente a través del intendente Pablo Delgado.⁴⁹ Todo esto inclinó a Rayón a desconfiar del desempeño de Verduzco.

En realidad el doctor zamorano se esforzaba en hacer bien las cosas, en la medida de sus alcances. Por las comunicaciones citadas parece que los triunfos de las partidas insurgentes del Poniente eran frecuentes, aunque pequeños. Además hay indicios o pruebas de que Verduzco estaba al pendiente de su función, particularmente por lo que se refiere a algunos jefes que debían estarle subordinados, como Manuel Muñiz, Luciano Navarrete, Pedro Regalado y Francisco Guzmán.⁵⁰ Sin embargo, los dos últimos casos constituyen evidencia de que a Verduzco le resultaba demasiado arduo el desterrar la anarquía. Perdió gravemente en Uruapan y tardó mucho tiempo en reunir las tropas del Poniente, uno de los objetivos primordiales, al menos según Morelos, de la eventual separación.

Bustamante reconoce en Verduzco la capacidad para acopiar recursos, pero al mismo tiempo la facilidad para perderlos, riéndose de la nulidad militar que era el doctor en teología:

Verduzco era de suyo empeñoso, áspero de genio y muy propio para activar las labores de sus subalternos, como el más eficaz sobrestante las cuadrillas de unos albañiles negligentes. No es mucho, pues, que dentro de poco tiempo fundiera cañones, tuviera un regular parque, y su tropa formase una división respetable. Faltábale una cosa (y no de poca monta): un buen jefe que le mandase, pues no sabía palabra de milicia... Su carácter duro e inexorable no permitía que se le hablase de un peligro; calificaba el aviso de cobardía, y así es que ignoraba los riesgos que le rodeaban hasta que no se veía envuelto en ellos... Ved aquí un ejército sin general.⁵¹

Estas limitaciones, cuya apreciación comparte Alamán,⁵² fueron en algún momento admitidas por Verduzco,

49. DIR, p. 65.

50. JHD, IV, ns. 127, 156, 160, 163, 166, 176, 187, 198, 229.

51. CMB, I, pp. 512, 514.

52. LAH, I.

quien consiguientemente había solicitado se le exonerara aun del cargo de vocal de la Junta.⁵³ Por eso resulta aparentemente inexplicable que los otros individuos hubieran aceptado que el doctor tomara el mando supremo de las armas en toda una provincia. Parece que se debió a dos motivos: uno que desde los días de Zitácuaro Verduzco verosímilmente se inició en el ramo de la artillería, obtuvo tal vez algunos logros y ciertamente fue nombrado "Inspector del nacional y distinguido cuerpo de artillería".⁵⁴ El otro motivo fue que tanto Rayón como el propio Morelos preferían promover a los mandos militares superiores a gente que además de otras cualidades tuviera letras. Recuérdense la elección de Matamoros sobre Galeana. Supuestamente el doctor en teología tendría mayor discernimiento y su título prestigiaba a la causa de los rebeldes, tachados de ignorantes. Asesorado, pues, por algún jefe experimentado de los que no faltaban en Michoacán, Verduzco podría hacer un buen papel.

Aprobado, por los otros tres capitanes generales, Verduzco no se sentía inferior a ellos. Y olvidando sus deficiencias, determinó realizar su sincero patriotismo en la aventura de la comandancia general del Poniente. Ilusionado además por algunos éxitos, más de sus subalternos que propios, y engolosinado por las facultades soberanas de que estaba revestido, llegó a decir: "yo no tengo necesidad de satisfacer a ustedes ni a nadie".⁵⁵

Con aquellas cualidades y con esta disposición de ánimo el zamorano planeó el ataque de Valladolid a principios de diciembre de 1812 y lo emprendió habiendo reunido un grueso contingente, el 30 y el 31 de enero de 1813.⁵⁶ Si el bachiller Morelos había podido tomar Oaxaca, ¿por qué el doctor Verduzco no habría de poder con la capital michoacana? Al enterarse Rayón, desde el 7 de diciembre,⁵⁷ de las intenciones de Verduzco, quien incluso lo invitaba a participar en el ataque, se había preocupado y significó al doctor

53. JHD, IV, n. 258.

54. JHD, IV, n. 122.

55. JHD, IV, n. 160.

56. CMB, I, p. 514.

57. DIR, p. 86.

que suspendiera la operación hasta que él mismo, Rayón, estuviera presente. Pero el presidente dilató su marcha hasta el 28 de enero, porque había amenazas de un ataque realista a Tlalpujahuá. Por lo mismo se hizo acompañar solamente de cincuenta dragones, varios oficiales y algunos burócratas. El día 31 "se recibió en el camino la noticia de que Valladolid ha sido atacada desde ayer por el excelentísimo señor Verduzco; los truenos se han oído a mucha distancia, pero aún se ignora el resultado".⁵⁸ Este fue desastroso para la causa insurgente.

Rayón continuó su marcha para entrevistarse con el derrotado capitán general, pero antes se encontró con el segundo de la demarcación del Poniente, el teniente general Manuel Muñiz, quien hubo de instruir a Rayón sobre las causas del fracaso, inculpando a Verduzco. Al día siguiente, 7 de febrero, el doctor entonaba un *Te Deum* en la parroquia de Pátzcuaro por el feliz arribo del presidente Rayón. El vecindario de la ciudad lacustre conocía al general de Tlalpujahuá desde mayo de 1811 y ahora lo recibía con singular cordialidad. Los dos jefes estuvieron reunidos en Pátzcuaro hasta el día 12 y de ahí marcharon a Ario donde permanecieron hasta el 14. Verduzco se quedó y Rayón siguió hacia Puruarán. En los días que estuvieron juntos Verduzco había aceptado la presencia y las intervenciones de Rayón, a tal grado, que le pidió oficiales para que comandaran su división.⁵⁹

Hasta aquí, pues, no hubo rompimiento entre el abogado y el clérigo, que se trataban como estimados compañeros y amigos. Y en conclusión de todo lo dicho, en esos momentos no había elementos suficientes para afirmar categóricamente una superioridad jurídica del presidente de la Junta sobre los otros vocales, ni tampoco para excluirla forzosamente. Porque parecía legítima la conveniencia de esa superioridad, así fuera sólo en casos eventuales y en atención al sentido primordial de la Junta: la necesidad de una autoridad operativa, sobre todo por la situación de la guerra.

Frente a esa indefinición objetiva y ante las deficiencias y la petición de Verduzco, Rayón prestó oídos a las numero-

58. DIR, p. 95.

59. CMB, I, p. 167.

sas quejas que a raíz de la derrota se levantaban contra el doctor en teología y contra varios de sus colaboradores como Luciano Navarrete y Pablo Delgado.⁶⁰ Así, pues, Rayón rompió de un tajo el nudo y comenzó a disponer sobre la administración, el ejército y la justicia de la provincia michoacana, o mejor dicho, del Poniente, considerando inferiores o prácticamente suspendidas las atribuciones de Verduzco. Por desgracia Rayón no dio aviso inmediato de todo esto a los otros dos vocales, Morelos y Liceaga.

Según Bustamante, desde los días en que los dos jefes estaban en Pátzcuaro se había incoado causa formal contra Verduzco por los siguientes cargos: Haber dado la acción de Valladolid sin preceder un plan consultado en junta de guerra; haberla emprendido sin esperar al presidente, que se lo había advertido; haber expuesto a la tropa atacando a pecho descubierto una plaza fuerte; y haber exigido demasiado de los pueblos para esa campaña.⁶¹

Sin embargo, me parece que esta causa, si la hubo, no se realizó ni se inició entonces, sino mucho después, cuando Rayón volvió a Tlalpujahuá. Pues resulta muy extraño que no aparezca ninguna referencia a ella ni en el Diario de Rayón ni en otros documentos del momento, sobre todo en los escritos de Verduzco. Además la supuesta causa, tenida en Pátzcuaro, contradice la espontánea decisión de Verduzco de pedir a Rayón oficiales para su división.

En cambio sí consta por documentación directa que desde el 9 de febrero se preparaban varios cargos contra diversos jefes de Michoacán “que no lo son en realidad, sino ladrones públicos y forajidos”.⁶² La emprendió Rayón particularmente contra el intendente de la provincia, Pablo Delgado, clérigo que había estado en Dolores antes de Hidalgo y últimamente era párroco de Urecho. Los cargos, lanzados el 17 de febrero, eran “conducta desordenada y despótica ... y una carta que se le interceptó dirigida a un comandante europeo admitiendo el indulto para sí y para su sobrino Suárez”. Es casi seguro que las quejas, causales de esos cargos,

60. DIR, pp. 97-98.

61. CMB, I, p. 515.

62. DIR, p. 97.

ya se habían presentado desde antes, entre el 9 y ese día 17, tiempo en que Verduzco debió enterarse del asunto y estar en expectativa de su resultado; pues el intendente Delgado, clérigo como él, era hombre de su entera confianza y éste al considerar su inminente juicio y probable condena, debió acudir a Verduzco, todavía en Pátzcuaro y en Ario, para reclamarle su condescendencia frente a Rayón.

El mismo día 17, en que comenzaba el proceso, Rayón enviaba una comunicación escrita a Verduzco indicándole que marchase de Ario a Puruarán e informándole precisamente sobre el caso de Pablo Delgado. Enterado, pues, Verduzco que su gran amigo y hermano en la clerecía, era formalmente procesado a instancias del laico Rayón, despertó violentamente del aturdimiento en que lo habían puesto su derrota y la visita de los de Tlalpujahuá. Algunos de ellos habían propalado un chisme que colmó el plato para Verduzco: supuestamente Rayón iba a remover a los eclesiásticos de “todo gobierno político, civil y militar; de toda ingerencia en el asunto que ocupa a los americanos”.⁶³

Así, pues, las instigaciones de Pablo Delgado hallaron eco en Verduzco, quien al día siguiente del arresto del intendente, empezó a contrariar las disposiciones de Rayón: no cumplió la indicación de marchar a Puruarán y dio contraorden a las tropas que iban a ponerse a las órdenes de los oficiales de Rayón. Simultáneamente escribió a Liceaga, urgiéndole su presencia con tropa.

Mientras tanto Rayón siguió el proceso a Delgado, quien el día 20 fue condenado a destierro en Las Balsas. Es de suponer que el proceso puso en evidencia graves responsabilidades de Verduzco. Rayón entonces escribió otra misiva al doctor, esta vez en tono duro, pues llegó la noticia de que en lugar de irse a Puruarán, se había dirigido a Urecho, y que finalmente los restos de su división no se ponían bajo los oficiales de Tlalpujahuá. Antes de contestar esta segunda misiva, Verduzco respondió la del 17 rechazando a los oficiales de Rayón y reclamando al presidente que con sus intervenciones quería “hacer precaria” su autoridad como capitán general del Poniente.⁶⁴ Esta contestación de Verduzco se

63. JHD, IV, n. 259.

64. DIR, p. 99. ELZ, n. 15.

hizo bajo el influjo inmediato del intendente Delgado, quien se había fugado, yendo precisamente a Urecho, su parroquia, donde le aguardaba Verduzco. A ese lugar llegó una primera contestación de Liceaga en que se pronunciaba contra el despotismo. Verduzco se apresuró a enviarle una segunda carta en que le manifestaba su decisión de oponerse a Rayón “a sangre y fuego”, y lo invitaba a celebrar una entrevista, previniéndole abiertamente contra el presidente, que se entrometería igualmente en la demarcación de Liceaga, “porque a mí propio —decía el clérigo— me insinuó Rayón el mal concepto que tenía del gobierno político establecido en la provincia de Guanajuato”.⁶⁵ Liceaga, que también acababa de ser rechazado el mes de enero en el intento de tomar una plaza importante, como lo era Celaya, fácilmente dio crédito al doctor, vino a Michoacán, y aunque mandó aviso a Rayón de que se encontraba en Taretan, no fue a verlo a él, sino a Verduzco.

El clérigo ya había vuelto a escribir a Rayón, esta vez para manifestar claramente la igualdad de los vocales, intimarle que abandonara la demarcación del Poniente y le entregara la causa del intendente Delgado. De paso le soltó, como chisme brotado en las filas del propio Rayón, que éste quería la autoridad total y absoluta: “trataba vuestra excelencia de amonarcarse”. Y como mandó copia de esta carta a Morelos, no desaprovechó Verduzco la ocasión para prevenir al cura de Nocupétaro contra los supuestos intentos de Rayón de remover a los clérigos: “se juzgará si conviene retirar del gobierno a los eclesiásticos, por quienes se ha sostenido la insurrección honrosamente”.⁶⁶

Rayón respondió sin contestar punto por punto “el tejido de mentiras, paralogismos y retruécanos indecentes” del doctor teólogo. A cambio, exigió a Verduzco las pruebas de su autonomía: “quiero ver los fundamentos de esa mutua independencia de cada jefe, enteramente opuesta al objeto que me propuse yo y cuantos concurrimos a la instalación de la Suprema Junta”. Finalmente Rayón conminó a Verduzco a que se le reuniera en el término de tres días, pero sin señalar

65. ELZ, n. 14.

66. ELZ, n. 15.

pena concreta.⁶⁷ En lugar de acudir, junto con Liceaga, firmó una comunicación semejante para Rayón con amenazas definidas. Como éste no se presentó, al tercer día, el 6 de marzo, lo declararon proscrito.⁶⁸ Los vocales conjurados llegaron a este extremo, porque ya habían alcanzado otro: el 5 de marzo sus gentes sorprendieron en la hacienda de Santa Ifigenia una división insurgente de Las Balsas al mando de Francisco Solórzano, a quien Rayón había mandado llamar, desde el 24 de febrero, a raíz del primer rompimiento de Verduzco. “Murieron siete miserables inocentes y aun ignorantes de los asuntos del día, escapando el resto con la violencia y temor que lo harían del enemigo”.⁶⁹

A Rayón no le quedó más alternativa que huir. El mismo 6 de marzo salió Liceaga en su persecución y Verduzco prevenía a otros jefes de la provincia, como Juan Montaña, para que colaborasen contra Rayón, “traidor, enemigo de la patria, por haber intentado amonarcarse y no obedecer las órdenes de la propia majestad, quedando envueltos en semejante delito toda su familia, los que le sigan y cuantos le auxilién”.⁷⁰ Para fortuna del jefe de Tlalpujahua contó con el apoyo y la protección de Manuel Muñiz, el militar más connotado a la sazón en Michoacán. Ya vimos que Muñiz fue el primer jefe con quien Rayón se entrevistó a su entrada al Poniente, antes que con Verduzco. Y también era Muñiz y no Verduzco con quien Rayón acordaba “varios puntos importantes en orden a la provincia” antes del rompimiento del doctor. Así, pues, fue muy explicable que a su salida Rayón expidiera a favor de Muñiz el título de comandante general de la provincia.⁷¹

Mientras tanto, Morelos llevaba adelante la campaña de Acapulco. Su relación con los compañeros vocales y con el presidente era bastante buena. Por donde quiera que pasaba imponía el juramento de fidelidad a la Suprema Junta Nacional Gubernativa. Respecto a su secretario Basilio Antonio

67. ELZ, n. 16.

68. JHD, IV, n. 259.

69. DIR, p. 101. CMB, I, pp. 515-516.

70. ELZ, n. 18.

71. DIR, pp. 98, 102.

Zambrano, se había manejado sabiamente, utilizando sus servicios y controlando sus impertinencias.⁷² Respecto a la entrada de Rayón a la demarcación de Verduzco no sólo estaba de acuerdo, sino que la deseaba para que Valladolid, su patria, fuese pronto libertada.⁷³ Todavía el 15 de marzo se daba por enterado, sin aludir a ningún problema, que Rayón y Liceaga habían entrado al centro de Michoacán. En la misma fecha solicitaba a Rayón unas publicaciones de Tlalpujahua. Y todavía el 25 escribía de nueva cuenta al presidente, sin aludir al enojoso asunto, antes bien dando cuenta de que se había llevado a cabo el juramento de fidelidad a la Suprema Junta.⁷⁴

Entre el 26 y el 27 llegaron a Morelos los primeros escritos desagradables de Verduzco, junto con ellos venían rumores contra el propio Morelos. “Se me ha informado que entre los compañeros tengo el epíteto déspota”. El caudillo del Sur de inmediato escribió a Rayón, el 28 con copia para Verduzco y Liceaga. La misiva es seca y marca el momento fatal de la insurgencia: “no me fiaré de nadie en adelante”,⁷⁵ decisión que Morelos expresaría luego reiteradamente. Por fin el mismo 28 llegó correspondencia de Rayón, fechada el 2 de marzo.⁷⁶ después del primer rompimiento de Verduzco. Morelos hubo de leerla con especial interés, pero mayor fue su desengaño y molestia, al verificar que Rayón no lo ponía al tanto de la discordia ni de la orden que había dado a Solórzano, sujeto directamente al Sur, para que fuese en su auxilio.

Este silencio costó caro a Rayón, pues indispuso al caudillo del Sur: “Aunque vuestra excelencia en su último, fecho en Puruarán, no me dice la ruidosa desaveniencia que tiene con los otros dos compañeros o ellos con vuestra excelencia, el rumor ha volado a estas provincias y los tres correos que han llegado cuasi en un día lo han confirmado sin reflexa o con malicia”.⁷⁷ Efectivamente, la carta no decía nada sobre

72. ELM, n. 47. Véase nota 43.

73. MR, n. 122, 130. JHD, IV, n. 263.

74. MR, n. 131.

75. MR, n. 133.

76. ELZ, n. 17.

77. ELM, n. 68.

el pleito, pero el texto no pudo desprenderse del fatal momento en que fue escrito. Rayón contestaba en ella a las instancias de Morelos para que los Elementos Constitucionales, ya enmendados, se dieran a la prensa. A Rayón no le parecía conveniente dar este paso, pues su propia obra ya le parecía superflua en unos aspectos y deficiente en otros. Sería mejor esperar a que se elaborara una constitución en forma, y mientras, habría que atenerse a “la legislación que nos ha regido, fundada en el derecho divino, natural y de gentes... quitados los abusos que la hacían gravosa”. En cuanto a la Junta, bastaría remitirse al acta de su instalación. Aquí está el verdadero sentido de la carta de Rayón. Recuérdese que en aquella instalación Rayón se ostenta como “Ministro Universal de la Nación”, mientras que en los *Elementos Constitucionales* no sólo está ausente ese rango, sino que la igualdad de los vocales está más insinuada que la superioridad de alguno de ellos.

El silencio de Rayón es explicable. Cuando escribió a Morelos, Liceaga aún no se había pronunciado en su contra. Con los auxilios de Solórzano y de Muñiz pensaba reducir pronto a Verduzco; y sobre hechos consumados y problemas resueltos, avisar a Morelos. Al fallar sus planes y agravarse el problema, Rayón no sólo escribió a Morelos, sino que el 7 de marzo mandó de portador a su mismo secretario, Ignacio Oyarzábal.⁷⁸ Pero la impresión que había causado su silencio ya no podría borrarla.

Ante los ojos de Morelos se sumaron entonces todas las monsergas de los emisarios del presidente y sobre todo, la actitud elusiva o dilatoria que había adoptado el propio Rayón frente a varias instancias. Quería el licenciado posponer indefinidamente la promulgación de la constitución y el nombramiento del quinto vocal, asuntos ambos que en verdad urgían a Morelos ante la necesidad de consolidar el gobierno insurgente en las vastas provincias que había conquistado.

No estaba menos molesto con las estridencias de Verduzco; y aunque Liceaga le hacía segunda, no aparecía como el promotor de la desavenencia. Así que Morelos escribió al

78. DIR, p. 101.

capitán general del Norte insistiendo en la necesidad de completar el número de vocales por lo menos a cinco y planteando la conveniencia de que fueran hasta siete o nueve, reforma profunda con la que indudablemente pensaba Morelos se cortarían de raíz los males que aquejaban a la Junta.⁷⁹ La idea de aumentar el número de vocales respondía mejor al plan original de Hidalgo, que pretendía se formara un congreso “que se componga de representantes de las provincias”. La Junta de Zitácuaro, según vimos, ya había invocado la indicación de Hidalgo al establecerse para “dar el debido lleno a las ideas adoptadas por nuestro Generalísimo”,⁸⁰ considerando que cinco individuos era un número ideal, aunque en aquel momento por las circunstancias de la guerra, bastarían tres. Morelos no sólo había consentido en ello, sino que expresamente había subrayado: “Que no pasen de tres individuos la Junta, es muy conveniente, pues *non potest bene gerere rempublicam imperio multorum* [no puede gobernarse bien la república con el mando de muchos]; y serán cinco con los dos caudillos *quibus Deus scit*” [a quienes Dios conoce].⁸¹ Morelos, pues, había cambiado de opinión. Y no tardaría en cumplirse su prevención original sobre los riesgos de un mando demasiado compartido. Ya desde Oaxaca el caudillo había ido recibiendo tanto las presiones de nuevos grupos que necesitaban estar representados, como el influjo creciente de los letrados que se asociaban a la causa con sus ideales sobre la democracia y la soberanía popular.

Hacia el 30 de marzo Morelos recibió otra misiva de Rayón, o al menos, información verbal sobre el conflicto. Esta se la proporcionó Mariano Solórzano, hermano de Francisco, el sorprendido en Santa Efigenia. De tal forma ahora sí llegaba, aunque muy en general, una noticia sobre el conflicto salida del círculo de Rayón. No debió ser precisa, pues al contestar Morelos al día siguiente, terminaba con esta aclaración: “Hasta ahora sólo he oído una parte, ignoro los fundamentos que vuestra excelencia tenga”. Pero nuevamente se había colado un chisme en la información recibida por

79. ELM, n. 69.

80. JHD, III, n. 96.

81. ELM, n. 13.

Morelos: supuestamente el caudillo del Sur había estado de acuerdo con Verduzco y Liceaga para que éstos publicaran el bando de proscripción contra Rayón. “Es falso, falsísimo”, contestó disgustado Morelos, quien por otro lado pudo percatarse que los excesos de Verduzco merecían sancionarse, pero en su oportunidad, “reservando la corrección para mejor tiempo”.⁸²

El 5 o 6 de abril volvió a recibir Morelos correspondencia de Rayón, quien se la enviaba ya desde Tlalpujahua el 19 de marzo, día de su arribo, luego de la penosa retirada del Poniente. “Nada tengo que añadir”, contestó molesto. Y subrayó su recelo y decepción: “no será extraña mi desconfianza ulterior... pues hasta ahora caminaba yo de buena fe”.⁸³

La desazón de Morelos subió de punto, cuando supo que Rayón había dictado un bando de proscripción contra Verduzco y Liceaga el 7 de abril. Hasta entonces se había resistido el presidente en tomar una decisión tan grave, a pesar de que sus oponentes, mostrando menos cordura, lo habían hecho desde el 2 de marzo. Rayón se había limitado a exigir la presencia de los “vocales revolucionarios” y había girado una serie de providencias a jefes de Michoacán y de Guanajuato para ganarlos a su partido; pero estando ya en Tlalpujahua, sintió más segura su autoridad y más firmes sus pretensiones de superioridad frente a los otros vocales. Presionado, además por los jefes y oficialidad que le rodeaban, destituyó con toda solemnidad a Verduzco y a Liceaga por “el crimen de sedición y los demás en que han incurrido... oprimir a los pueblos y vejar a los particulares... hacerse independientes en los que llaman sus departamentos para continuar ejerciendo una autoridad ilimitada y verdaderamente despótica”.⁸⁴ Ante la evidente objeción y pregunta que se le podría hacer a Rayón sobre los fundamentos de su autoridad para ésta y las anteriores intervenciones, se curó en salud desempolvando el título de “Ministro Universal de la Nación” y trayendo a colación un derecho específico como

82. ELM, n. 71.

83. ELM, n. 73.

84. DIR, pp. 103-105. ELZ, n. 21.

presidente de la Junta: la convocación de los demás vocales, a la que se habían resistido.

Morelos, pues, al enterarse del bando, se consternó más viendo que el presidente había llegado al mismo extremo que los otros vocales. Contestó con firmeza: “vuestra excelencia no puede degradar, como lo ha hecho con Verduzco y Liceaga; por eso en la Junta debe haber cinco, para proceder a pluralidad de votos”.⁸⁵

La preocupación y el desconcierto cundieron entre los demás jefes insurgentes. Uno de los más sesudos, el doctor José María Cos, escribió a los tres vocales desavenidos exhortándolos a la concordia, pero al mismo tiempo pidiendo la clara definición de facultades y territorio de cada individuo de la Junta.⁸⁶ La mediación no prosperó, de manera que la solución del conflicto pareció dejarse a la confrontación de fuerzas políticas y militares.

Rayón había logrado, a mediados de abril, que la mayor parte de las divisiones del Poniente se pusieran de su lado, pues contaba con el apoyo fundamental de Manuel Muñiz. El intendente Pablo Delgado, instigador de Verduzco, fue aprehendido y el doctor puesto en fuga. El nuevo intendente, nombrado por Rayón, fue Manuel Solórzano.⁸⁷ Con estas ventajas el presidente juzgó que podría someterse fácilmente a Liceaga. Al efecto salió de Tlalpujahua rumbo a Salvatierra Ramón Rayón con la mayor parte de la tropa, medida imprudente, pues los realistas ya estaban preparando un círculo en torno a Tlalpujahua. Desde Acámbaro Ramón Rayón intimó obediencia a Liceaga, sin éxito. En Salvatierra lo volvió a hacer, pero la respuesta fue retraerse. Y entonces aconteció una sorpresa. El realista Agustín de Iturbide también se presentó en Salvatierra. Sus tropas trabaron combate con las de Ramón Rayón, el 15 de abril. Los insurgentes obtuvieron ventaja ese día, pero al siguiente, que era Viernes Santo, fueron vencidos, estando Liceaga y su división como espectadores.⁸⁸ Ni podían hacer otra cosa, según el propio

85. MR, n. 134.

86. ELZ, n. 26. DIR, p. 104.

87. DIR, pp. 105-106.

88. CMB, I, pp. 537-540. DIR, pp. 106-107.

Liceaga y Verduzco, porque aquello era una intervención divina a favor de sus pretensiones: “el brazo de la Divina Providencia, airado sobre el partido de los facciosos, descargó el inesperado golpe en Salvatierra, haciendo [su] instrumento al desnaturalizado Iturbide”.⁸⁹

La derrota de Salvatierra preparó el desastre de Tlalpujahua, que fue evacuada el 12 de mayo de 1813. Morelos hizo el comentario obligado: “El enemigo se ha aprovechado de las discordias de vuestras excelencias”.⁹⁰ Y es que los vocales habían persistido en ahondar el conflicto. Desde el 22 de abril Verduzco y Liceaga se habían reunido en la hacienda de Surumuato, punto limítrofe entre Michoacán y Guanajuato, para escribir a Morelos en contra de Rayón: “conviene que vuestra excelencia no sólo no proteja el espíritu de rebelión, sino que contribuya a destruirlo”. Al día siguiente los vocales disidentes publicaron un bando solemne a todos los pueblos declarando que “Rayón es el autor de vuestra situación lamentable”. Curiosamente el bando se hacía en el nombre de Fernando VII, alusión que al parecer había evitado Rayón en el suyo de 7 de abril. En el mismo documento los vocales prometían someterse al voto unánime de sensatos representantes de los pueblos, prohibiendo eso sí la introducción de papeles de Rayón.⁹¹

Por su parte, el discutido presidente providenciaba amplias comisiones a varios jefes del Bajío, el mismo día 23, con objeto de retraerlos de la obediencia de Liceaga, “como lo desean las tropas y habitantes de aquella provincia”.⁹² Todavía en la misma fecha el flamante comandante general del Poniente, Manuel Muñiz, se burlaba de los intentos de los vocales conjurados: “el ridículo espantajo de su Suprema Junta, compuesta solamente de vuestra excelencia y del señor Liceaga, grandes generales que cuentan su primera y única victoria en los pobres milicianos de La Balsa”.⁹³ Y a pesar de la derrota de Tlalpujahua, Rayón iba controlando

89. ELZ, n. 24.

90. MR, n. 140.

91. ELZ, ns. 24, 25, 26.

92. DIR, p. 108.

93. ELZ, n. 27.

bajo su obediencia las provincias del Poniente y del Norte. Verduzco sufrió nueva derrota por los realistas en Puruándiro al día siguiente de firmar en nombre de Fernando VII y a principios de mayo Liceaga cayó prisionero en manos de Mariano Cajigas, jefe insurgente del Bajío, que se había pasado al lado de Rayón.⁹⁴

La prisión de Liceaga fue el colmo para el caudillo del Sur. Porque Morelos esperaba que el conflicto no se empeorara con medidas de esa naturaleza. Porque a pesar de todo, seguía dando su lugar de presidente a Rayón y aun pidiéndole indicaciones, así fuera por cortesía, como en la misiva del 23 de abril: "Dígame vuestra excelencia qué vientos debo tomar concluido el Sur".⁹⁵ Porque Morelos se esforzaba en disimular ante el pueblo el resquebrajamiento de la Junta, procurando más bien exhibir su fortalecimiento mediante la elección del quinto vocal como aparece en la convocatoria del 30 de abril.⁹⁶ Porque ya le había advertido a Rayón que "las demarcaciones son indispensables".⁹⁷ Porque también le había dado a entender que su imparcialidad en la desavenencia lo obligaba a no publicar escritos litigiosos de ninguno en las provincias del Sur: "He suspendido la publicación de sus bandos y proclamas, porque no son necesarios".⁹⁸ Y finalmente, porque la prisión de Liceaga era un obstáculo muy grave y directo contra los planes reformistas de Morelos, expresados el 18 de mayo. Esa reforma consistía en que una vez nombrado el quinto vocal, se reunieran todos los individuos de la Junta en un lugar conveniente que bien pudiera ser Chilpancingo. "Allí se traerán a mano las pruebas de las partes y se acordará todo con madurez". Punto primordial de los acuerdos tendría que ser el relevo de los vocales, "probado el motivo de su remoción, así para satisfacción del pueblo como para elección de otros individuos o suplentes y honor de los que entran y salen".⁹⁹ No se trataba entonces de cancelar la Junta, creando otro organismo, sino de fortalecerla.

94. DIR, p. 112.

95. MR, n. 135.

96. ELM, n. 75.

97. MR, n. 135.

98. MR, n. 138.

99. ELM, n. 79.

Así, pues, la prisión de Liceaga echaba por tierra los esfuerzos de Morelos por restablecer la concordia. Además, la capacidad de Rayón para oponerse e ir reduciendo a los vocales disidentes contrastaba con su incapacidad para sostener un punto tan relevante en la insurgencia, como era la propia Tlalpujahua. La presidencia, pues, de la Junta, aunque tuviera atribuciones superiores a los demás vocales, cosa difícil de probar, se estaba ejerciendo de tal modo que contravenía al mismo fin primordial con que se había instituido la Junta y la presidencia dentro de ella: alejar la anarquía de la insurgencia, mediante un principio de autoridad sólido y respetable.

Consiguientemente Morelos protestó a Rayón por la prisión de Liceaga el 7 de junio. Y para mayor pena del presidente no utilizó otro argumento que las palabras del propio Rayón, cuando en sus *Elementos Constitucionales* había establecido:

Las personas de los vocales serán inviolables en el tiempo de su ejercicio; sólo podrán proceder contra ellos en el caso de alta traición y con conocimiento reservado de los otros vocales que lo sean y hayan sido.¹⁰⁰

Véase, pues, una vez más por qué Rayón se mostraba remiso en promulgar la constitución; véase también por qué Morelos urgía el nombramiento del quinto vocal, sin el cual no se podría salir del empate, en un momento dado, y véase de nuevo por qué el silencio original de Rayón indispuso a Morelos.

El presidente de la Junta podía alegar frente a Morelos que el primer bando de proscripción no lo había dictado él, sino Verduzco, punto en verdad muy desfavorable para el doctor teólogo. Consiguientemente Rayón se defendía con las mismas armas con que era amenazado, tanto más que en Santa Efigenia Liceaga y Verduzco habían mostrado hasta dónde podían llegar, otro punto muy negro para los conjurados. Pero al fin de cuentas Rayón era el más fuerte de los tres, a pesar de los sucesos de Salvatierra y de Tlalpujahua. Así se desprendía de las creciente adhesión de jefes a la causa del

100. MR, n. 141. ELM, n. 40.

presidente. Morelos, pues, esperaba mayor comprensión y prudencia de parte de Rayón. Todo ello se agravó a causa de las indiscreciones del postrer emisario del presidente, su secretario Ignacio Oyarzábal, cuya presencia en el campamento de Morelos se le hizo a éste sospechosa, “porque se ocupa en otros puntos y en otros negocios”.¹⁰¹

Urgía un remedio radical. Este lo vino a proponer uno de los abogados salidos de la ciudad de México, de entre el grupo de los Guadalupes, el voluntarioso don Carlos María de Bustamante. El 31 de mayo logró que las corporaciones civiles y eclesiásticas de Oaxaca avalaran su propuesta: la formación de un Congreso Nacional, “un cuerpo que siendo el órgano de nuestra voluntad lo sea también para entenderse con aquellas potencias” [extranjeras]; “un cuerpo augusto depositario de su soberanía” [de las provincias]; “un congreso de sabios con el que captemos la benevolencia de las potencias extranjeras y la confianza de los pueblos”; “es necesario un crecido número de individuos que aunque suplentes los derechos de sus provincias”. El desplazamiento de la Suprema Junta y de Rayón en especial se hacía muy cortesmente: “Los cuerpos representantes no pueden desentenderse del mérito grande que han contraído los señores de la Junta Nacional antigua, principalmente el excelentísimo señor presidente de ella, Licenciado don Ignacio López Rayón... Colóquense, pues, en el templo de la memoria los nombres ilustres de hombres tan constantes y vengan a recibir los homenajes de un pueblo agradecido...”¹⁰²

Morelos recibió la propuesta por los mismos días en que se enteraba de la prisión de Liceaga. Aceptó, pues, la idea de Bustamante, que solucionaba simultáneamente varios problemas. En efecto, abría las puertas a una representación de las provincias más completa, como lo insinuaban el plan original de Hidalgo, la reforma pretendida por el propio Morelos y las ideas democráticas, de los nuevos licenciados y otros agregados a la causa. Además, la administración de la insurgencia requería de más personal que atendiera los innumerables asuntos y compitiera con la fuerza burocrática de

101. MR, n. 141.

102. ELM, n. 81.

los realistas. Pero lo más importante para el caudillo era que el Congreso serviría para “ocurrir a nuestras discordias”.¹⁰³

Así, pues, la idea original de sustituir la dirigencia suprema de la insurgencia, esto es, la Suprema Junta Nacional, por un organismo diverso, el Congreso Nacional, no fue de Morelos, sino de Bustamante. El caudillo se había esforzado, hasta principios de ese mes de junio de 1813 por salvar la Junta, reformándola. Bustamante proponía un cambio sustancial, y se gloriaba de ello: “autor... de la instalación de un Congreso Nacional protector de nuestra libertad civil y que me haya dejado un campo dilatado en el cuadro de la historia, que aplauda la memoria de un ciudadano amigo del orden y de la dicha de sus compatriotas”.¹⁰⁴

Morelos, pues, aceptó la idea, pero imponiendo el lugar y la fecha, los mismos que había señalado en su proyecto de reforma: Chilpancingo y 8 de septiembre. La decisión fue externada por escrito el 28 de junio mediante varios documentos, dos al menos. Uno fue una misiva a Rayón donde sin ambages le advirtió: “He resuelto hacer un Congreso General en Chilpancingo para ocurrir a nuestras discordias... Si vuestra Excelencia no concurriere con sus compañeros, me veré compelido a formar un gobierno provisional”.¹⁰⁵ El otro documento, o mejor dicho, otra serie de documentos, fue la convocatoria a las provincias, para que designasen representantes. Al parecer en la mayoría de los casos Morelos escribió directamente a sujetos particulares y destacados invitándolos a participar. Pero en el caso de la provincia de Tecpan expidió una convocatoria especial para que la designación fuese mediante electores, nombrados por los “curas, comandantes de armas, repúblicas y vecinos principales... A pluralidad de votos”. Este documento soslaya el motivo principal de la innovación, la discordia, aduciendo en cambio el proyecto general de Hidalgo, razón que ya se había expuesto en la Junta de Zitácuaro y que ahora se precisaba: plantar un gobierno según el “plan de nuestra santa insurrección, que es

103. MR, n. 142.

104. ELM, ns. 87, 85.

105. MR, n. 142.

el de formar un Congreso, compuesto de representantes de las provincias".¹⁰⁶

Es preciso notar que el cambio radical no fue consultado por Morelos con ninguno de los tres vocales de la Junta, que aunque maltrecha, seguía siendo aún, formalmente, la suprema autoridad. La simultaneidad de los documentos aducidos es la prueba de ello. Morelos podía alegar que el bien público, las circunstancias y varios grupos así lo pedían. Pero en tal caso también Rayón había intervenido en Michoacán, sin consultas previas, valido de semejantes razones.

La insistencia de Morelos en que la reunión fuera en Chilpancingo el 8 de septiembre se debía a que los demás vocales de la Junta ya estaban citados reiteradamente en tales circunstancias para tratar la reforma de la Junta, mas no su anulación. Y Morelos se quejaba a Bustamante el 12 de julio de que los convocados no se daban por entendidos. Sin embargo, Rayón sí había respondido desde el 24 de junio, dando su consentimiento a la erección de la junta reformada según el proyecto de Morelos, pero expresando "la falta de legalidad y oportunidad en convocarla por otro que no sea el presidente de la antigua".¹⁰⁷ Insistía, pues, Rayón en su derecho de convocatoria, el mismo argumento que había esgrimido contra Verduzco y Liceaga.¹⁰⁸

Rayón tardó en recibir la noticia de que finalmente no se trataba de una reforma, sino de un cambio radical. Noticia que tanto más lo molestó cuanto primero le llegó indirectamente:

Se recibió de Apatzingán una circular que el excelentísimo señor Morelos dirige a varios pueblos convocándolos para que nombren un representante que hable por ellos en Chilpancingo; pero aquellos vecinos consultan a su excelencia [Rayón] lo que deba hacerse en el caso.

106. ELM, n. 88.

107. ELM, n. 94. DIR, p. 116. Una carta supuestamente de Rayón, fechada el 7 de julio de 1813, sin destinatario expreso, se ha creído dirigida a Morelos: ELM, 93. Me parece que el texto no embona con tal destinatario, sino más bien con Bustamante.

108. ELZ, n. 21.

El presidente comisionó entonces a fray Vicente Santamaría para que contestase la consulta. Lo hizo el sabio insurgente “diciendo que la convocatoria carece de autoridad, prudencia y legalidad, con otras nulidades que envuelve”.¹⁰⁹ Las razones del fraile debieron estar influenciadas por Rayón, pero hay que reconocer que la decisión de Morelos, ya no por la simple reforma, sino por la virtual anulación de la Junta, sin haber consultado a los demás vocales, ponía en entredicho el procedimiento, o al menos daba pie para que el propio Rayón hallase justificación a sus conflictivas intervenciones en Michoacán sin haber tampoco consultado.

Hasta el 22 de julio recibió el discutido presidente la correspondencia directa de Morelos tocante al nuevo proyecto de Congreso: tanto la citada del 28 de junio como otra más reciente, del 12 de julio en que Morelos insistía, aunque en tono menos tajante, y precisaba que al nuevo Congreso “corresponde formar la constitución”.¹¹⁰ No a Rayón ni a la malparada Junta. En esta novedad también andaba la mano de Carlos María de Bustamante. La respuesta, según el secretario de Rayón “ha sido enérgica y decidida, y su contenido es una justa reclamación de los derechos y facultades de presidente, vulnerados sin otra justicia que la preponderancia de las bayonetas”.¹¹¹ El disgusto de Rayón se enmarcaba dentro de una campaña de reorganización de la insurgencia en Michoacán, que desde mayo llevaba a cabo arduamente entre partidas enemigas. Los principales puntos del itinerario fueron Tuxpan, Los Laureles, Nocupétaro, Turicato, Puruarán, Ario, Tomendán, Taretan, Tingambato, Bellas Fuentes, Zacapu, Puruándiro, Coeneo, Cocupao y Pátzcuaro. Verduzco había huído; Liceaga prisionero se iba reconciliando con Rayón, quien lo dejó ir a Guanajuato el 30 de julio; Pablo Delgado ya estaba del lado de Rayón, quien hasta le encomendó la prensa insurgente; Luciano Navarrete y los demás jefes por donde pasaba el presidente lo recibían como tal. Y su hermano Ramón había logrado una victoria sobre los realis-

109. DIR, p. 118.

110. MR, n. 144.

111. DIR, p. 120.

tas en Chaparaco, a un paso de Zamora.¹¹² En suma, a pesar de la contraofensiva realista, creciente a raíz de la desavenencia de los vocales, parecía que los esfuerzos de Rayón iban a poder controlar y fortalecer el movimiento en Michoacán. Pero ahora llegaban las innovaciones de Morelos.

Además de la convocatoria del 28 de junio, recibida en Apatzingán antes de la semana, ahora a mediados de agosto se recibía otra, fecha en Acapulco el 8 de este mes. Por ella el caudillo del sur convocaba a todos los jefes militares de la insurgencia, de coroneles para arriba, para que eligiesen, de entre los cuatro capitanes generales, uno que siendo Generalísimo, tuviese el “mando de las armas en toda su extensión”, lo cual equivalía según Morelos, al Poder Ejecutivo.¹¹³ Con esta medida Morelos estaba aplicando aparentemente el artículo 37 de los *Elementos Constitucionales* de Rayón:

En los casos de guerra propondrán los oficiales de brigadier arriba y los consejeros de guerra al Supremo Congreso Nacional, quién de los cuatro Generales debe hacer de Generalísimo para los casos ejecutivos y de combinación, investiduras que no confieran graduación ni aumento de renta, que cesará concluida la guerra y que podrá removerse del mismo modo que se constituyó.¹¹⁴

Nuevamente eludió Morelos en esta convocatoria cualquier alusión a la desavenencia de los vocales. En cambio penetró en el origen de los problemas, de acuerdo a una de las ideas políticas en boga, la separación de poderes: la causa del retardado en el éxito insurgente era “la reunión de todos los poderes en los pocos individuos que han compuesto hasta aquí la Junta Soberana. Agobiada ésta con la inmensidad de atenciones a que debe dedicarse, se hallaba enervada para poder desempeñar todos y cada uno de los grandes objetos a que debían consagrarse sus tareas”. La primera afirmación constituía la crítica certera a la separación de los vocales en Sultepec y Tiripitico, cuando cada uno se invistió de facultades soberanas, siendo al mismo tiempo vocales y capitanes

112. DIR, pp. 111-128.

113. ELM, n. 88.

114. ELM, n. 40.

generales. La segunda afirmación era un corolario de la primera y servía hasta para explicar los fracasos de Verduzco: por atender unas cosas había desatendido otras. Pero en realidad la crítica era más profunda. Aunque no se hubiesen separado, la Junta globalmente considerada, no respondía a los ideales políticos de la separación de poderes. Por ello el Congreso propuesto era algo esencialmente diverso aun prescindiendo del mayor número de participantes; y también por ello ahora se estaba convocando para la elección del titular del poder ejecutivo, el Generalísimo, muy aparte de los integrantes del Congreso. Así, pues, la aplicación del artículo 37 de los *Elementos Constitucionales* se hacía en un contexto diverso.

La crítica a la estructura de la Junta conllevaba otra más general y trascendente: la crítica a los *Elementos Constitucionales*. Mal que bien ese ensayo de constitución había servido. Morelos había urgido su promulgación. Rayón se había resistido, primero por estar abrumado en su obsesivo despacho y luego por no convenirle en el conflicto con los vocales. Ahora, la reforma y los cambios tenían que tender a la formulación de una nueva carta magna. Bustamante lo veía claro y ya tenía pergeñada su constitución. Los Guadalupe de México estaban cocinando otra.¹¹⁵ Rayón no se podía quedar atrás, pues lanzar un mejor documento, aceptable a los demás y acorde con sus planes, sería excelente medio para restaurar su liderazgo. De tal manera, unas tres semanas después de la “enérgica y decidida” protesta a Morelos, esto es, a mediados de agosto y estando en Puruándiro, publicó Rayón una nueva constitución, hoy perdida, y la puso a consideración de los pueblos:

Se os pone a la vista la constitución nacional. Leedla detenidamente, repasadla y empapaos en el sistema que se adopta en ella... de acuerdo con el dictamen de la razón y del ejemplo que presentan los pueblos antiguos y modernos, contrapesa los tres poderes, obstruye las intrigas y reduce a justos límites la sublime autoridad.¹¹⁶

115. MR, n. 144. ELM, ns. 98, 115.

116. ELM, n. 106.

Salta a la vista que Rayón se ponía a tono con las nuevas corrientes e intentaba tomar él mismo la bandera del cambio, persuadido del “melancólico cuadro que ofrece la historia de la Junta de Zitácuaro, casi disuelta ya a impulsos de tramas execrables y pasiones fermentadas por la torpeza y por la intriga”. Pero el intento de Rayón llegaba tarde. Porque hasta el verdadero autor de aquella nueva constitución, fray Vicente Santa María, mentor del mismo Rayón en las nuevas corrientes políticas, se iba para Acapulco a colaborar en el círculo de Morelos vencedor.

De tal modo, las innovaciones de Morelos, amparadas por su incomparable prestigio, complicaban los esfuerzos de Rayón por componer las cosas a su manera en las provincias del Poniente y del Norte, que a duras penas trataban de salir de su fatal crisis. Y las convocatorias de Morelos surtieron efecto, comenzando por el cerebro de Santa María y siguiendo con uno de los brazos de Rayón, el teniente general Manuel Muñiz, quien no sólo aceptó dar su voto, sino hacerlo en persona.¹¹⁷

El caudillo del Sur estaba consciente de su prepotencia, basada en muchos niveles (no sólo en sus bayonetas, pero también en ellas). Así que contestó a las reclamaciones de Rayón con la carta más contundente y definitiva:

...Supongamos por un instante que a vuestra excelencia le ha sido todo lícito, concediéndole hasta el derecho a la corona; pero si en las actuales circunstancias vuestra excelencia aún no quiere o más bien no puede libertar a la patria; ¿le hemos de juzgar tan tirano y tan injusto que por solo su capricho no ha de llevar a bien el que otro la liberte?... no puede ser legítimo el [poder] que reducido a fines personales impide los medios de que la patria se haga independiente.¹¹⁸

Por otra parte, Morelos aseguraba a Rayón que sus derechos quedarían a salvo; pero en realidad quedarían a decisión del nuevo Congreso y del futuro Generalísimo, para

117. ELM, n. 104. DIR, p. 127.

118. ELM, n. 101.

cuyo puesto el mismo Rayón, a la par de los otros tres capitanes, era un candidato. Bien sabían todos que el indicado era Morelos, pero el incluir como posibles a los otros tres era una forma de dar continuidad a las instituciones, conferir mayor legitimidad a las nuevas y desplazar honrosamente a los desavenidos.

El Ministro Universal de la Nación, el Presidente de la Suprema Junta Nacional, no podía ver aquella inminente sanción de su desplazamiento como una salida honrosa, sino como una nueva humillación. ¿En qué lugar iba a quedar el que estaba esperando respuesta del emperador de Haití y del presidente de los Estados Unidos a quienes se había dirigido desde abril, suscribiéndose como el “más adicto y fiel hermano” de tales gobernantes?¹¹⁹ Estas y otras penosas reflexiones hubieron de pasar por la mente de Rayón a partir del 24 de agosto, estando en Pátzcuaro, fecha en que recibió la citada respuesta de Morelos, expresada “en términos absolutos y resueltos”.¹²⁰

La suma de contrariedades provocó un trastorno fisiológico al hombre de Tlalpujahua “ha estado de purga su excelencia”, anotó el secretario. La entrega de Rayón a la causa pasaba por una de sus pruebas más difíciles. Finalmente el 30 de agosto se olvidó “generosamente de sí mismo y de sus derechos”, nombrando representante suyo en Chilpancingo, nada menos que a Bustamante,¹²¹ el promotor de los cambios sustanciales que lo desplazarían, cosa que tal vez ignoraba entonces Rayón, y más bien tenía presente que al origen del conflicto con los vocales el abogado de Oaxaca se había puesto de parte de la presidencia.¹²²

La disposición de Rayón era un triunfo para Morelos, pero no completo, pues el tlalpujahuense se resistía a acudir en persona. En cambio, no hubo mayor problema, al parecer, con Verduzco, para quien la invitación de Morelos significaba la salvación. Desde la derrota de Puruándiro el doctor fue objeto de una doble persecución: por parte de los realistas y

119. JHD, VI, ns. 1245, 1246.

120. DIR, p. 125.

121. DIR, p. 126.

122. JHD, V, n. 14.

por parte de Rayón. Morelos nunca había condenado al doctor. Ni siquiera le había hecho alusión a sus torpezas e intrigas. Lo había exhortado eso sí a la concordia y no había hecho demasiado caso de sus aprensiones respecto al supuesto plan de Rayón de retirar a los eclesiásticos. Porque el mismo caudillo del Sur sostenía como principio general que el clero no debía tomar las armas; sino dedicarse a su misión evangelizadora y sacramentaria;¹²³ excepcionalmente, como en su propio caso, Morelos lo justificaba, por haber sido llamado expresamente y tener aptitud para las armas.

Sin embargo, Morelos tenía motivos para inclinarse más por Verduzco que por Rayón. Ambos eran miembros de la misma clerecía, la del obispado de Michoacán, la de los colegios vallisoletanos con profundo sentido de grupo; hermanos en el sacerdocio, habiendo sido ordenados el mismo día y en una misma ceremonia;¹²⁴ párrocos en curatos colindantes de la misma región tierracalienteña. Además, Morelos que siempre aspiró a concluir los estudios de teología dogmática, no dejaba de ver con singular respeto al doctor teólogo. Por todo ello Verduzco acudió puntualmente a la cita de Chilpancingo, con temores bien fundados, pero con la confianza puesta en su prepotente hermano. Es explicable entonces que la pregonada imparcialidad de Morelos haya terminado, de hecho, favoreciendo más a Verduzco, que en realidad sí saldría de la Junta con honor: quedó como antes, miembro del nuevo Congreso, y hasta sería su primer presidente. Eso sí, sin mando de armas, pesadilla que le ahorraron para siempre.

El caso de Liceaga es oscuro. Prisionero de Rayón desde mediados de mayo hasta fines de julio, fue tratado con singular comedimiento. Rayón buscaba la reconciliación y parece que la obtuvo después de frecuentes diálogos.¹²⁵ A raíz de la desavenencia Morelos había tratado de relacionarse más con Liceaga, que no había sido parte original del pleito, aunque posteriormente haya optado por Verduzco. La prisión del

123. MR, n. 25. ELM, n. 60.

124. *Morelos: Vida preinsurgente y lecturas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1984, pp. 32, 48, 225.

125. DIR, p. 117.

guanajuatense canceló esa posibilidad para Morelos y lo orilló como vimos, a buscar una solución radical, aun por encima del presidente, ante quien exigió liberarse a Liceaga para que éste pudiera concurrir a Chilpancingo. El requerimiento de Morelos, escrito el 1^o de agosto,¹²⁶ era superfluo, pues Liceaga ya andaba suelto desde el 30 de julio.¹²⁷ Mas el guanajuatense no hizo mucho aprecio de la invitación del caudillo, tal vez porque Rayón lo había convencido de que el proyecto de Morelos tendía a desplazarlos. De hecho el 16 y el 19 de septiembre Morelos les quitaría el mando de tropas.¹²⁸ Todavía el 28 de septiembre Liceaga era instado para que se incorporase al Congreso.¹²⁹ Finalmente marchó a Chilpancingo, a donde arribó los primeros días de octubre. Morelos, abrumado de asuntos, tuvo alguna desatención con el recién llegado, de tal modo que después se vio obligado a disculparse por escrito.¹³⁰ Pero Liceaga tenía objeciones de fondo contra las innovaciones.¹³¹ No las conocemos con precisión. Pero atrás de ellas debía estar su conciencia de ser uno de los primerísimos padres de la patria, combatiente al lado de Hidalgo. Había demostrado valor y capacidad de mando, y aun había tenido victorias de interés. Y ahora por decisión personal de Morelos quedaba despojado de mando militar, reducido a una silla en el Congreso. No quiso incorporarse a él, sino hasta fines de octubre, cuando la llegada de Rayón era inminente.

En efecto, Rayón se había puesto en camino a la nueva capital de la insurgencia, después de haber lanzado la última protesta de su inconformidad ante Morelos y después de hacer la postrera reflexión sobre la inutilidad de sus conatos. Pues simultáneamente a la colación de poderes que otorgó a Bustmante, mandó Rayón carta a Morelos, sin firmar, en que extrañaba el decidido empeño que el cuarto vocal había tomado "en sostener la regeneración del gobierno a costa de su

126. CVG, p. 144.

127. DIR, p. 121.

128. CVG, pp. 150, 151. ELM, n. 113.

129. CVG, p. 152.

130. CVG, p. 154.

131. ELM, n. 129.

opinión”,¹³² esto es, a costa del menosprecio en que quedaría Rayón, una vez desplazado. Morelos se apresuró a contestarle el 16 de septiembre, a pesar de las mil atenciones del día: “Yo no tengo espíritu de abatir a mis conciudadanos”. Y las pruebas eran haber sostenido la Junta mucho tiempo y seguirla sosteniendo, por cuanto estaba de acuerdo en que los tres antiguos vocales completaran dentro del nuevo Congreso el tiempo que les faltaba para concluir su vocalía según la antigua Junta. Lo cual se hacía echando tierra a las desavenencias y a los errores que habían cometido los tres: “olvidando todo agravio”. En cuanto al mando de armas, del que iba a quedar despojado Rayón, Morelos lo consolaba con aquello de que los cuatro capitanes habían entrado como candidatos al puesto de generalísimo. La verdad es que Morelos se había empeñado precisamente en eso, en quitar a los antiguos vocales de las armas. Estimaba el caudillo que el saldo final de la actividad guerrera de los tres no era positivo y que la división de poderes exigía que no se mezclaran en la misma persona poderes legislativos y ejecutivos. Por eso, él mismo se había excluido de formar parte del congreso, reservándose para ocupar el puesto de generalísimo. Y en cambio había designado por su voluntad a Rayón como diputado por Guadalajara, a Verduzco por Michoacán y a Liceaga por Guanajuato, noticias éstas que junto con otras figuraban en las primeras actas del Congreso remitidas también al destrozado presidente.¹³³

La respuesta y las actas llegaron el 26 de septiembre al cuartel de Rayón, de paso por Tancítaro, el 26 de septiembre. Para entonces el expresidente estaba desengañado de sus intentos. En las últimas semanas eran frecuentes las solicitudes de pasaporte de jefes insurgentes “para dirigirse y cooperar con sus sufragios a la asamblea de Chilpancingo... se ha concedido a todos los que han querido verificarlo”. Rayón, pues, se iba quedando solo. Pero seguía con su empeño por servir a la causa: por donde quiera que pasaba reanimaba el movimiento y trataba de organizarlo. Así que ya no dudó más y al día siguiente de haber recibido la correspon-

132. ELM, n. 113. DIR, p. 132.

133. ELM, ns. 113, 111.

dencia de Chilpancingo, tomó la resolución de emprender la marcha al Sur.¹³⁴

De camino recibió otra instancia de Morelos y una de Andrés Quintana Roo, diputado por Puebla en el nuevo Congreso. Esta misiva fue más alentadora para Rayón, pues Quintana había sido uno de sus colaboradores ilustres, como periodista, en los días de Tlalpujahua, y al parecer sabía acercarse a su amigo. La relación que los ligaba y la convicción de salvaguardar la unidad de la causa señalaban a Quintana como el más indicado para organizar un homenaje de recepción al dolido expresidente el 2 de noviembre de 1813:

Entró su excelencia a la nueva ciudad de Chilpancingo con sus señores hermanos don Ramón y don José María Rayón y su acompañamiento, siendo recibido primero por el señor intendente de ejército don Antonio Sesma, que con un trozo de caballería y varios oficiales del Sur salió a este fin fuera de la población; y en ella desde el extremo de la última calle hasta la casa preparada para su alojamiento había arcos triunfales y estaba tendida la infantería, que a su tránsito le presentó las armas. Fue asimismo recibido en ella por los excelentísimos señores vocales licenciado don Andrés Quintana, licenciado don Manuel Herrera, el señor doctor Velasco y algunos otros sujetos distinguidos. Entraron después a saludarle los otros señores vocales [imaginemos a Verduzco]; y a poco se sirvió una mesa decente. En todo lo cual tomó el mayor empeño el excelentísimo señor Quintana.¹³⁵

Tal fue el reconocimiento postrero al artífice de la Suprema Junta. Morelos la había declarado disuelta el 18 de septiembre y había retirado del mando de tropas a los tres vocales desde el 16. Ignacio Rayón no tenía más alternativa que sobrellevar los hechos consumados, de modo que al fin, el 4 de noviembre, ocupó su silla como diputado del nuevo Congreso. Los dos siguientes días conferenció con el Generalísimo, conquistador de Oaxaca y Acapulco.¹³⁶ La integración plena de

134. DIR, pp. 131, 128-129.

135. DIR, pp. 133, 135-136.

136. DIR, p. 136.

los antiguos vocales al nuevo sistema brillaba así como otro gran triunfo del caudillo. Su genio político coronaba su obra de genio militar.

Sin embargo, los sucesos posteriores demostraron que la victoria política nunca había sido completa. La sustitución de la Suprema Junta por el Congreso Nacional no resolvió el problema de la autoridad al seno de la insurgencia, por punto de atribuciones y por cuestiones personales. Morelos como Generalísimo, era el titular del poder ejecutivo, pero el Congreso, cuyo primordial objetivo era hacer la constitución, dedicó mucho tiempo a tomar medidas de gobierno y ejecutarlas, hasta consagrar esa actitud, un año después en la Constitución de Apatzingán. La anhelada división de poderes se iría esfumando al paso que el Congreso concentraba en sí las decisiones y las funciones del Ejecutivo. El paliativo de esa anomalía se hallaba fácilmente en el aumento del Congreso, o mejor dicho, en la mayor representación que tenía frente a la extinta Junta de Zitácuaro. Pero la razón profunda del irresoluto problema eran los rescoldos de la desavenencia y el fuego del despecho.

Privados como estaban de toda atribución militar, los antiguos vocales no iban a participar ya en calidad de soldados de la patria ni a sentir el placer de mandar la tropa. Sentimientos que más debieron pesarles cuando se enteraron que Morelos dirigía su nueva campaña precisamente sobre las provincias que ellos conocían como capitanes generales, donde estaban sus soldados, sus relaciones y sus afanes. No era menos grave, en sí mismo, el hecho que Morelos penetrara a la región que había sido teatro de la desavenencia, donde los pueblos todavía necesitaban remediar el desconcierto y la división provocada por el conflicto interno y donde la insurgencia era muy distinta de la del Sur. En Michoacán y Guanajuato la guerra había arrancado con la tromba de Hidalgo y se había sostenido como incesante guerrilla, difícil de controlar, pero omnipresente. Morelos criticaba que los insurgentes de estas regiones no retenían segura ninguna población; pero se le escapaba que los realistas estaban en la misma condición. Los antiguos vocales, más que Morelos o sus adalides, conocían el sistema, sabían el manejo de la gente y el acceso a los recursos. Precipitada e insuficiente-

mente, en medio de mil atenciones, Morelos había obtenido algunos datos sobre la situación michoacana de parte de los despojados vocales, de Manuel Muñiz y tal vez de algún otro jefe de rango inferior de los que habían acudido a Chilpancingo. Sin embargo, el caudillo, fiado en sus invictas banderas, emprendió la marcha a Valladolid el 8 de noviembre. Iba a libertar a su patria, pero también iba a enseñar a los vocales cómo se hacían las cosas.

De camino la duda asaltó a Morelos. La campaña no resultaría fácil. El enemigo se había aprovechado del tiempo: del prolongado asedio de Acapulco y de las entretenciones de Chilpancingo. El Generalísimo iba a necesitar mayores auxilios y Rayón era la clave en una zona donde su influjo había sido permanente y su acción mucho más significativa que la de Morelos, consagrado como estuvo al Sur. Pero el caudillo ni siquiera se había despedido del expresidente, quien debió resentir el nuevo desaire. Morelos se disculpó entonces, de camino, con una brevísima carta que trasluce la insuficiencia del diálogo entablado en Chilpancingo: “me privé del placer de despedirme de vuestra excelencia y de que hubiéramos tenido conversaciones íntimas”.¹³⁷ El 24 de noviembre volvió a escribir a Rayón precisándole el problema:

Para poder combinar mis planes y dar órdenes necesito que vuestra excelencia me instruya de la fuerza de armas que ultimamente tenían por nuestra parte las provincias de Michoacán y Guanajuato, fábricas de pólvora y cuanto pertenezca a la guerra; y libre las órdenes que a vuestra excelencia le parezcan convenientes, para que se obedezcan las mías...

Rayón se negó a colaborar, escondiendo mal su despecho y resentimiento:

Vuestra Alteza puede continuar ciertamente sus marchas, en la inteligencia de que para el cumplimiento de sus órdenes en cuantos lugares fui reconocido jefe y tuve influjo, no necesita

137. DGG, p. 247.

de alguna particular mía; pues en todos, sobre ser bien conocido su singular mérito y alto empleo, advertirá la posición en que se hallan sus habitantes, de obedecer al superior; se ofenderían aquéllas y éste y la recomendable subordinación de que hemos dado ejemplo, con una sola letra sobre el particular; por lo que, y considerándolas sobre presuntuosas, desairadas en la materia, omito poner alguna. También omito mandar la instrucción que se me pide, sobre la fuerza de armas en las provincias de Michoacán y Guanajuato, por no tener conmigo los últimos planes de revista, así como el producto de pólvora en las fábricas que se hallan en cada una de las referidas comandancias, que son bastantes.¹³⁸

Los efectos de la negativa de Rayón se dejan ver en el “deprimente informe remitido a Morelos sobre los obstáculos que afrontaba la movilización del ejército que se encamina hacia Valladolid”.¹³⁹ En él aparece que los pueblos de Michoacán no prestaban auxilio a las tropas sureñas.

Y Morelos mismo se quejaba del desarreglo en que se hallaba la administración hacendaria de Michoacán.¹⁴⁰ La indisposición de Rayón estaba atizada por sus mismos partidarios, desde luego sus hermanos, uno de los cuales, Rafael, le escribió por los días en que Morelos marchaba a Valladolid:

...consta que sólo eres vocal por Guadalajara, con honores de capitán general, sin otro fuero. El alto concepto que has logrado por tus servicios y por el puesto elevado en que la nación espontáneamente te colocó, parece se entibia con las nuevas determinaciones... tu opinión ha bajado de concepto... de orden del excelentísimo señor Muñiz me pide un estado de la gente y armas que tenga, el que dí solo de la primera... me hallo en el peor estado de amargura y confusión... háblame con claridad...¹⁴¹

138. DGG, pp. 247-248.

139. ELM, n. 144.

140. DGG, p. 248.

141. ELM, n. 139.

Las derrotas de Morelos en Valladolid los días 23 y 24 de diciembre de 1813, así como la de Puruarán el 5 de enero de 1814, tuvieron diferentes causas. Mas al origen de varias de ellas estaba la exclusión de los antiguos vocales de toda participación directa en la campaña, con el consiguiente resentimiento, principalmente el de Rayón, y su negativa a colaborar, como un mero instrumento informativo y epistolar de Morelos.

La noticia del desastre puso en evidencia la fragilidad del nuevo sistema de gobierno. El congreso fue invadiendo cada vez más la esfera ejecutiva y Rayón dio rienda suelta a sus deseos de revancha. Se conjuntaron ambas actitudes en la comisión que extendió el Congreso al antiguo presidente para que fuese a defender la provincia de Oaxaca.¹⁴² La medida destrozaba la esencia de la reforma, que se había propuesto la división de poderes. Otra vez un vocal o diputado era simultáneamente jefe militar. Los antiguos vocales habían estado presionando al seno del Congreso desde que Morelos se apartó de Chilpancingo y se había formulado ya desde diciembre una propuesta del Congreso, a petición de Liceaga, sobre modificar el poder ejecutivo. Morelos tuvo alguna noticia de ello en medio de sus derrotas militares y cayó en la cuenta que se cernía sobre él una derrota política. Reaccionó vivamente:

...En lo que no convendré jamás será en la separación de un miembro del Congreso, porque sobre el escándalo que causaría a todo el reino este movimiento, volvería la espantosa anarquía a sacar la cabeza, las bases del gobierno desplomadas vendrían a tierra, se destruiría en breve el trabajo que se ha impendido y se está impendiendo para desterrar las reliquias de las pasadas desavenencias...¹⁴³

La advertencia de Morelos derrotado repugnó al Congreso, que veía en aquélla una limitante a su soberanía. No sólo comisionó a Rayón, que marchó el 18 de enero. También encomendó a Liceaga el resguardo de Acapulco.¹⁴⁴ Sólo Verduzco estaba dispuesto a quedarse quieto: hasta pidió permi-

142. DIR, pp. 137-138. CMB, II, p. 7.

143. ELM, n. 151.

144. LAH, IV, p. 24. No obstante, parece que esta comisión no se llevó a efecto.

so de retirarse a la vida privada, cosa que le negaron obviamente. El congreso se desmoronaba ante la insistencia de Liceaga en pedir que el mismo Verduzco y José María Cos, diputado por Veracruz, se separaran temporalmente del Congreso, revestidos “con amplias y omnímodas facultades”,¹⁴⁴ bis para reorganizar militar y administrativamente la insurgencia de Michoacán y de Guanajuato. En otras palabras, había que borrar lo ocurrido en Chilpancingo y volver al sistema adoptado en Sultepec y en Tiripitío, cuando la separación de los vocales de la Suprema Junta. Había, pues, una profunda divergencia de criterios, no sólo entre Morelos y Rayón, sino entre Morelos y Liceaga, cuya explicación última parece consistir en el carácter distinto del movimiento insurgente en las provincias del Sur respecto a las de Michoacán y Guanajuato.

Rayón, pues, caminaba hacia Oaxaca. Y para compensar la falta de tropa, redobló su actividad burocrática, remitiendo infinidad de oficios, cartas y circulares a diestra y siniestra. Y a pesar de su mal reprimido revanchismo, demostró disciplina al dirigirse en varias ocasiones a Morelos, reconociéndolo aún como generalísimo, dándole parte de las acciones y pidiéndole instrucciones.¹⁴⁵ Sin embargo, su conocimiento del terreno que pisaba era sumamente escaso, reducido a las noticias que tiempo atrás había recibido del propio Morelos, del visitador Martínez y de los secretarios Zambrano y Oyarzábal. Rayón nunca había estado en la zona, donde la máxima autoridad obedecida era la de Morelos, bien que en principio, a través del propio Morelos, se hubiera jurado un tiempo el acatamiento a la Suprema Junta. Por ello, en lugar de colaboración Rayón encontró apatía o resistencia, como en el caso de Miguel Bravo, que se opuso a que Rayón se llevara ciertas tropas. Morelos mismo manifestó su desaprobación a la encomienda dada a Rayón: “Valía más que volviese donde lo conocen, que a donde vaya a seducir a los soldados que yo he creado, y perder en un día el fruto de mis fatigas”.¹⁴⁶ Y cuando tanto Morelos como el congreso nom-

144. bis. LAH, IV, p. 25.

145. DIR, p. 141. CVG, p. 168.

146. LAH, IV, p. 23. Sin embargo, obediente al Congreso, encargó a Terán

braron a Rosains jefe militar con una jurisdicción no bien deslindada respecto a Rayón, se originó otro conflicto tan grave como la primera desavenencia entre los vocales de la Junta. Oaxaca se perdió y la insurgencia se dividió más. Morelos acusó a Rayón: "ha reincidido en el delito de contrarrevolución".¹⁴⁷

Así, pues, la campaña de Morelos sobre Valladolid y la de Rayón sobre Oaxaca muestran tres cosas. Primero, que a los dos principales líderes no les interesaba tanto sentarse a legislar cuanto conducir la insurgencia en el frente mismo. Segundo, que ambos cometieron el contrasentido de querer triunfar de manera inmediata en terrenos donde su conocimiento e influjo eran escasos y donde no iban a contar con los auxilios necesarios y oportunos de la misma insurgencia local. Morelos fracasó ante Valladolid con numeroso ejército. Y Rayón perdió Oaxaca, sin haber llegado a ella, porque ni siquiera reunió un ejército respetable. Tercero, que los mayores fracasos de los caudillos, más en el caso de Morelos, estaban en función directa de su exaltación previa: Morelos Generalísimo no había ganado una batalla, Morelos general y simple vocal, había sido el genio de la guerra. Rayón restituido capitán general se retiraba de Huajuapán a Zacatlán con más pena que gloria. Rayón sin ser presidente había encabezado la epopeya de Saltillo a Zitácuaro.

Los diputados del Congreso tuvieron ante sí esta triple experiencia que, unida a la memoria de los anteriores conflictos, se convirtió en preocupación embargante por la administración de la causa y en sombra proyectada sobre la constitución de Apatzingán.

En efecto, el Congreso reasumió en sí el poder ejecutivo destituyendo a Morelos el 18 de febrero de 1814.¹⁴⁸ A los seis días el caudillo sufrió nueva derrota ante Armijo en Tlacotepec. A partir de entonces, hasta concluir la Constitución el Congreso no quiso ni la protección ni el influjo de Morelos. También se mantuvo a distancia de Rayón, obsesionado éste

reconociere a Rayón, y a este mismo le escribió dando su anuencia: n. 154.

147. ELM, n. 172. LAH, IV, pp. 39-40, 45-46. DIR, pp. 164, 170, 190-195, 199.

148. LAH, IV, p. 27. ELM, n. 160.

por mandar tropa y gobernar con papeles a lo largo de su retirada de Huajuapán a Zacatlán.

El afán del Congreso por alejarse de los caudillos no se debía únicamente al principio general de resguardar el legítimo gobierno, supuestamente representativo y democrático, frente a la dictadura militar. Había razones muy personales. Liceaga y Verduzco seguían dentro del Congreso. El primero había promovido la transformación del Ejecutivo, contra el parecer tajante de Morelos y seguramente no había acabado de digerir la prisión que unos meses antes le había impuesto Rayón. El cura Verduzco por su parte, hubiera querido la presencia de su amigo, el cura de Carácuaro, no así la de Rayón, de quien se sentía constantemente perseguido. Los dos exvocales de la Suprema Junta, ahora confinados en sillas de diputados, se compensaron adjudicándose, más que los otros diputados, el gobierno de la causa. Mientras José Sotero Castañeda, José Manuel Herrera, Andrés Quintana, Manuel Alderete, José María Ponce de León y Cornelio Ortiz se consagraban a elaborar la constitución, Liceaga y Verduzco, junto con Antonio Sesma, gobernaban el movimiento a través del control financiero.¹⁴⁹ Además Liceaga, en funciones de presidente, lanzó varias proclamas tratando de reanimar el movimiento, justificar los cambios y minimizar las disensiones.¹⁵⁰

De tal manera la figura de Liceaga fue cobrando mayor relevancia a lo largo de 1814. De todos los miembros del Congreso reunido él era el de mayor antigüedad en la causa: desde Hidalgo. Compañero de Rayón y vocal de la Suprema Junta Nacional, había hecho mejor papel que Verduzco. Era, pues, el que más conocía el movimiento desde sus orígenes y el que le daba, en la cúspide, la continuidad. Además, de todos aquellos diputados congregados no había ninguno que tuviera mejor curriculum militar. En la situación de guerra y persecución que padecía el Congreso, Liceaga parecía su natural protector, a pesar de la cortísima tropa.

Los diputados civiles lo entendieron y aceptaron que Liceaga pasara a un primer plano. Pero al fin ellos eran los

149. AMA, pp. 512-513.

150. ELM, ns. 160, 164, 167.

intelectuales de la causa, los cerebros de donde había de salir la carta regeneradora. La preponderancia de Liceaga tenía que ser pasajera.

Por lo demás el Congreso se había transformado notablemente a partir de marzo de 1814. Derrotado Morelos y alejado Rayón, los diputados se lanzaron a reformar el gobierno desde sus cimientos. Ya vimos que reasumieron el ejecutivo destituyendo a Morelos. Simultáneamente tomaron otra medida trascendental: doblar el número de diputado, de ocho a dieciséis. La justificación aparente consistía en que "este aumento, considerado indispensable para el mejoramiento de la institución del cuerpo, va a dar a sus deliberaciones más peso, a sus sanciones más autoridad y a la división y equilibrio de los poderes más solidez y utilidad".¹⁵¹

Así, pues, en medio año escaso, el cuerpo soberano de la insurgencia había crecido desmesuradamente, cuadruplicándose. La Suprema Junta había terminado con cuatro vocales; el Congreso había empezado con ocho y ahora volvía a doblarse. Atendiendo a su nueva conformación se veía claro a dónde se enderezaba realmente la reforma. De los ocho nombrados cuatro eran juristas (Castañeda, Ortiz, Ponce de León y Alderete); uno, administrador improvisado (Sesma) y tres eran clérigos: Argáandar, San Martín y Morelos.

En tal forma, contando a los primeros diputados y sin excluir a los ausentes, el primer lugar lo llevaban los juristas; siete en total, contando al licenciado-general Rayón. Al parecer el líder de este grupo era Andrés Quintana Roo. Bustamante hubiera querido serlo, pero su participación se quedó en promesas. En segundo lugar estaban los clérigos, también siete, si contamos a los comisionados Morelos, Cos, San Martín, Argáandar y Crespo, sustituto este último del civil Murguía. Civiles a secas sólo quedó uno, Sesma. Y militar sin más, únicamente Liceaga. En la realidad cotidiana del Congreso a lo largo de 1814 el peso de los juristas fue mayor, porque de los clérigos sólo Herrera y Verduzco sesionaron con regularidad; mientras que los juristas Quintana, Casta-

151. ELM, n. 160. CMB, II, p. 53.

ñeda, Ortiz, Alderete y Ponce estuvieron más presentes que actuantes.¹⁵²

Con lo cual se echa de ver que la nueva composición del congreso tendía a trastocar el orden en la dirigencia insurgente: con Hidalgo y Allende, con la Junta (Rayón-Verduzco-Liceaga) y con Morelos, el mando supremo estuvo en manos de curas y militares, con la excepción del licenciado Rayón, finalmente general. Los juristas, pocos entonces, asesoraban y hacían mandados periodísticos, como Quintana. En cambio con el Congreso, los juristas se fueron encaramando a la cabeza; los curas con letras ocuparon un discreto lugar y los militares y los curas-militares fueron relegados a la categoría de brazos ejecutores. Sin embargo, los resultados prácticos de la guerra mostraron que el éxito estuvo en función inversa de este proceso. Cuanto más se burocratizó la insurgencia mayores fueron sus derrotas.

Así, pues, Morelos de generalísimo pasó a diputado, con lo cual venía a padecer exactamente lo mismo que él había impuesto a los otros vocales de la extinta Junta: de capitanes generales a diputados. Pero en realidad no era principalmente ésta la intención del Congreso, que acababa de comisionar a Rayón para la defensa de Oaxaca. Lo que pretendía realmente el nuevo soberano era controlar a los caudillos y exhibir una integración de personalidades cuyo sólo nombre daría verdadera representación y legitimidad al Congreso. De modo especial era importante mostrar públicamente la continuidad del movimiento: los cuatro vocales de la antigua Junta, quedaban de nuevo asociados en una misma institución aunque físicamente no estuvieran reunidos.

Morelos también había pretendido salvar la continuidad, pero de manera tan diversa, que las medidas del Congreso contradecían el plan del caudillo, que conforme a una verdadera división de poderes había excluido a los diputados de toda comisión militar y había concebido un ejecutivo fuerte en manos militares, por el carácter mismo del movimiento insurgente. Pero finalmente su arraigado sentido de la disciplina y los reproches que había lanzado a Rayón, por querer-se amonarca, le ataban ahora las manos y lo ponían sumiso

152. AMA, pp. 512-514.

en manos del nuevo soberano: "cuando el señor habla, el siervo debe callar".¹⁵³ Y obedeció yendo a dismantelar Aca-pulco y a ordenar la matanza de prisioneros realistas. Después se le pasó buscando al Congreso peregrino. En tal forma su participación en el nuevo cuerpo y en la elaboración del decreto constitucional fue muy escasa. Casi hasta el último momento, cuando el documento estaba prácticamente concluido y cuando se hacía más necesario contrapesar la preponderancia de Liceaga, el Congreso restableció un contacto cordial con Morelos, cuya lealtad y prestigio seguían siendo mayores que sus derrotas.

Ante la expectativa de recurrir a Morelos, las diferencias al seno del Congreso afloraron más fácilmente. Liceaga comenzó a sentirse objeto de burla por parte de sus colegas diputados,¹⁵⁴ probablemente debido a su ignorancia en materias jurídicas, tema cotidiano a lo largo de la Tierra Caliente.

En la promulgación del Decreto Constitucional de Apatzingán, el 24 de octubre de 1814, el gran ausente fue Ignacio Rayón, que después de haber querido imponerse desde Zacatlán y de haberse ilusionado con la llegada del general Humbert, que resultó un fiasco, había tenido que salir huyendo hasta Cópore,¹⁵⁵ a donde llegó pocos días antes de los fastos de Apatzingán. En lugar de proseguir el viaje hasta ese punto, se quedó en Cópore, cuyo comandante, su hermano Ramón, había llevado hasta entonces buena relación con el Congreso. Al quedarse, el antiguo presidente dejaba ver que su despecho no se había apagado y que la aceptación de las innovaciones no había sido tan firme. Retraído en Cópore, pensaba sin duda rehacerse y hacer valer sus opiniones. Pero ese voluntario alejamiento lo sacó fuera del juego político principal y sería de fatales consecuencias para él mismo.

El cuerpo soberano consagró en la carta magna su prevalencia sobre el poder ejecutivo, que estaría desempeñado por tres personas: Morelos, Cos y Liceaga. A pesar de todas sus limitaciones, la constitución reanimó de momento la causa y merecería años más tarde un elogio de donde menos

153. ELM, n. 168.

154. AMA, p. 515. Aunque inició estudios en San Ildefonso, no los concluyó.

155. CMB, II, pp. 42-46.

se podía esperar: “esta constitución, que tan poca atención ha merecido, es muy preferible a otras de las varias que después se han hecho, y que en vez de arrojarse a otras imitaciones que tan perjudiciales han sido, hubiera sido mejor adoptarla, haciendo en ella las variaciones y reformas convenientes”. Esto escribía Lucas Alamán a mediados del siglo pasado.¹⁵⁶

Con todo, tenía sus defectos y era el más grave su inadecuación con la realidad que vivía el movimiento insurgente. Cuando más se necesitaba concentrar y agilizar las decisiones, se impuso la pesadez de un sistema, bueno para tiempos de paz, pero que en plena guerra, o mejor dicho en persecución implacable, soñaba con la democracia formal y con la eficaz división de poderes.

Por qué surgió un decreto de tal naturaleza, se explica ante todo por la extracción del grupo prevalente en su elaboración: los juristas cuya formación profesional los inclinaba a sobrevalorar dos axiomas de aquel tiempo: que las leyes justas son el mejor antídoto contra el despotismo y que las buenas leyes hacen buenos a los ciudadanos. Además, por su misma formación eran ellos los que podían entender y poner al alcance de sus conciudadanos esas leyes justas y benéficas, que no eran otras que las nuevas teorías políticas sobre la representación popular y la organización de los poderes. Llamados, en fin, a colaborar más ampliamente al momento de la desavenencia de la Junta, quedaron impresionados por ella y por los fracasos de Morelos, lecciones ambas cuya sombra se proyectó sobre el decreto constitucional.

No obstante, el movimiento se sostenía, porque más allá de los líderes y de los intentos de gobierno estaba, según Abad y Queipo, “la mayor parte del pueblo... que sigue todavía la insurrección y abraza con gusto sus errores”.¹⁵⁷ Así transcurrió el año de 15. La dirigencia de los rebeldes se incrementó con el poder judicial,¹⁵⁸ se radicalizó por la restitución de Fernando VII y se entretuvo con el espejismo de la

156. LAH, IV, p. 118.

157. CALG, p. 505.

158. María Teresa Martínez Peñaloza, *Morelos y el Poder Judicial de la insurgencia mexicana*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán. 1985.

ayuda angloamericana.¹⁵⁹ En medio de ello seguían las derrotas y los indultos; y hacia adentro la penuria económica y las discordias. Morelos y Cos se esforzaban por apagarlas, pero llegó el momento en que el segundo, el bilioso doctor zacatecano, se rebeló bruscamente contra el Congreso, porque “está reuniendo y ejerciendo los tres poderes a cada paso”. Exigía, en consecuencia, su disolución y que a Morelos se le dejara retornar al Sur, “en donde su presencia hace mucha falta, quitándolo de esa infame opresión en que está degradado y prostituido con bajesa, pudiendo adquirir brillantes progresos por las armas, que acaso en el día habrían ya triunfado de nuestros enemigos, si se las hubiera dejado operar como antes”. De manera semejante quería que Rayón saliera de Cópore a campaña, y que junto con Morelos encabezaran la reforma cuyo establecimiento presuponía, así fuera provisionalmente, “un gobierno militar”.¹⁶⁰

Como se ve, la disidencia de Cos era la reacción de la milicia postergada contra el predominio y las ínfulas de los licenciados. Pero el reclamo no surtió el efecto deseado. Al contrario, su intemperancia e inoportunidad, hicieron que el propio Morelos obedeciera la orden de aprender a su autor, cuya pena de muerte le fue conmutada por prisión en Atijo.¹⁶¹ Lo que no se podía aprisionar era la verdad de las cosas, porque el bilioso doctor no estaba del todo equivocado.

A partir de entonces el generalísimo se convirtió en el guardián del Congreso. Sabido que es por desempeñar ese oficio cayó prisionero. En sus declaraciones llegó a manifestar que la constitución de Apatzingán “le pareció mal por impracticable”; que en el triunvirato ejecutivo “no siempre ha sido de dictamen de lo que ha salido”; que dentro del gobierno estaba desengañado, “tanto por la diversidad de dictámenes, que no permitían tomar providencias acertadas, como por la falta de recursos y de tino”; y finalmente, que el Congreso “determinaba muy mal de las tropas”.¹⁶²

159. ELM, ns. 192, 193, 197, 198, 199, 206. MR, 179, 180.

160. LAH, IV, p. 502.

161. CMB, II, pp. 163-164.

162. Carlos Herrejón Peredo, *Los Procesos de Morelos*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985, pp. 344-345, 195, 197, 420.

Es significativo el epílogo de los otros tres vocales de la primitiva Junta. Verduzco se retiró de la insurgencia activa a raíz de la promulgación del decreto constitucional, "porque concluyó su tiempo de vocal y no fue electo nuevamente para nada".¹⁶³ Tardíamente parecía reconocerse la incapacidad del doctor teólogo, motivo de la intervención de Rayón en Michoacán, origen de la fatal desavenencia. El expresidente nunca se lo perdonó, de modo que Verduzco seguía sintiéndose perseguido. Cayó, en fin, pero en manos de los realistas, casi junto con su perseguidor, a quien la Junta de Jaujilla había mandado aprehender previamente porque desobedecía a esa Junta último rescoldo del Congreso; porque el expresidente seguía obsesionado con ser ministro universal, y porque perdido Cópore e indultados sus hermanos, cayó la sospecha sobre él.¹⁶⁴ Nicolás Bravo, su primer aprehensor, también debía de tener otros motivos, pues el grupo de Morelos siempre achacó a Rayón la pérdida de Oaxaca y la sinrazón en el conflicto con Rosains.

Liceaga, el que comenzó con Hidalgo, pudo sobrevivir como insurgente a todo y hasta fue el enlace con Francisco Javier Mina, a quien mucho ayudó. Pero el destino lo hizo morir a manos de un vulgar bandido.¹⁶⁵

Consumada la independencia Iturbide ignoró a Verduzco y a otros exdiputados, dio un puesto secundario a Rayón y encumbró a Herrera y a Quintana,¹⁶⁶ el clérigo y el jurista más destacados en la elaboración del decreto constitucional, la carta magna que había pretendido organizar la dividida insurgencia.

Años más tarde otro de los exdiputados de Chilpancingo escribió una historia de la guerra de independencia y cuando tocó el punto de la desavenencia entre los vocales de la Suprema Junta, prometió decir todo y en realidad se quedó corto. Sabía mucho más. De modo especial soslayó las diferencias y el desacuerdo creciente entre Rayón y Morelos. Lo más sorprendente es que al hablar del Congreso de Chilpan-

163. Ib. p. 421.

164. LAH, IV, pp. 415, 420-424.

165. JMD, p. 328.

166. JMD, pp. 273, 477.

cingo reiteradamente afirma que se trató de un cambio cuantitativo: “aumentación de la Junta de Zitácuaro”; “instalación de un Congreso general o aumento de la Junta Suprema”.¹⁶⁷ Quien decía esto era Carlos María de Bustamante, el mismo que en mayo de 1813 había propuesto el establecimiento de un Congreso, como algo sustancialmente distinto a la Junta, y que se gloriaba de ser el autor de tamaña iniciativa, lo cual le dejaría “un campo dilatado en el cuadro de la historia”.¹⁶⁸ Pero al escribir su *Cuadro Histórico*, redujo el motivo del nuevo organismo a las desavenencias de la Junta, cosa que había callado en su propuesta, donde esgrimía otras razones; y sobre todo modificó la esencia de su iniciativa: ahora venía a decir que él había solicitado un congreso general “o a lo menos el aumento de un vocal”. En otras palabras, ahora resultaba que el abogado de Oaxaca no hizo otra cosa que adoptar la exigencia que Morelos había presentado mucho antes, conforme al artículo siete de los *Elementos Constitucionales* de Rayón. La contradicción de Bustamante tiene su explicación. Cuando escribió su historia aún vivía Ignacio Rayón, quien desde antes, cuando los días de Zacatlán, tuvo oportunidad de reclamarle directamente el haber promovido la supresión de la Suprema Junta con su iniciativa de mayo de 13. Por otra parte, la devoción del oaxaqueño por Morelos también lo inclinaba a callarse las diferencias entre su héroe y Rayón. Pero habiendo muerto Morelos, se podía condescender con Rayón, quien precisamente era el autor de esa opinión falsa que el Congreso no era sino un aumento de la Junta.¹⁶⁹ Inclusive el oaxaqueño llegó a estampar que Rayón era “patriarca y fundador de nuestra independencia”.¹⁷⁰ La piedad de Bustamante por presentarnos no discordes a los principales dioses de nuestro panteón echó desde entonces una cortina de incienso sobre el asunto e impidió sacar la lección completa de nuestra insurgencia unida y dividida.

167. CMB, I, pp. 617, 592.

168. ELM, n. 87.

169. LAH, IV, p. 39. Morelos, con objeto de paliar ante el pueblo la desavenencia y la ruptura, había dicho que el Congreso era “un aumento y renovación de la primera Junta”: ELM, n. 116.

170. *Continuación del Cuadro Histórico*, México, UNAM, 1954, III, p. 108.

DOCUMENTOS

1. JUAN ANTONIO FUENTES AL VIRREY NARRANDO SU RETIRADA DE TECPAN POR LA PROXIMIDAD DE MORELOS. EL VIRREY SE ENTERA.

1810 noviembre 11 y 19, Acapulco y México.

AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 2, Exp. 14.

Excelentísimo señor:

En mis anteriores consultas manifesté a vuestra excelencia las disposiciones que en consorcio del caballero subdelegado de la jurisdicción de Zacatula había tomado, poniendo sobre las armas y acuartelada la compañía del pueblo de Tecpam con el objeto de arrostrar y escarmentar a la partida del insurgente que se esperaba por el rumbo de Acapulco. Esta no llegó, pero por el opuesto y entrada del rumbo de Valladolid se introdujeron más de cuatrocientos hombres armados al mando del cura de Carácuaro (cuyo nombre se ignora).

No puedo menos de creer de que estos vándalos hiciesen su entrada con anuencia de los pueblos de aquella jurisdicción, a pesar de las estrechas órdenes, que tanto el subdelegado como yo teníamos distribuidas a los respectivos súbditos. Debieron precisamente entrar por el pueblo de Coaguayutla; de ésta pasar a Zacatula, donde hay una compañía de españoles; de ésta pasar al pueblo de Petatlán don hay otra de pardos, y en una y otra se han apoderado del armamento y municiones, creyendo firmemente no haberles hecho la más leve resistencia.

En Petatlán se sabe que el párroco de aquel pueblo bachiller don Miguel Gómez, que no sólo salió a recibir a los insurgentes, sino que personalmente custodiado de tropas y paisanaje aprehendió al justicia por ser europeo; de este pueblo pasaron a la hacienda de San Luis, distante del pueblo y cabecera de Tecpan, diez leguas, sin que hubiésemos adquirido la más leve noticia de este caso.

El día cuatro del corriente como a las nueve de la mañana tuve la noticia por medio del subdelegado de que los insurgentes en número crecido habían entrado en la hacienda de San Luis, sin que por aquel vecindario se les hubiese hecho resistencia alguna, y que en la noche o madrugada de aquel día hacían la entrada en Tecpam, según la declaración que se le había tomado a un paisano que se hallaba preso y se había separado de los insurgentes. Esto dio motivo a que en unión del caballero subdelegado se tomasen las providencias más activas a la reunión del paisanaje que se hallaba ya de antemano en número considerable. A las nueve de aquella noche mandé se tocase la generala, para que reunidos en el cuartel como ya se les tenía prevenido proveer de municiones a los que tuviesen armas de fuego. Se concluyó el toque, y aunque se juntó alguna gente, la mayor parte fue sin armas, habiendo surtido a veinte y ocho o veinte y nueve individuos de las expresadas municiones para escopetas, y otro igual número de a caballo para pistolas. En este estado que sería las diez poco más o menos, dispuse mi salida del pueblo al paraje que me pareció oportuno con la compañía de pardos y paisanaje, y me aposté para aguardar a los enemigos, que por ser tan ventajoso, me prometí derrotarlos a pesar de la poca gente que llevaba. Inmediatamente dispuse saliesen dos partidos de a caballo de la gente decente a distancia de dos leguas al crucero de los dos caminos que hay en la hacienda de San Luis para Tecpam, a efecto de que éstas estuviesen en observación de cuál de los dos caminos cogían los insurgentes y me diese aviso, para con él mandar si fuese preciso el campo a otro paraje. De nada me sirvió esta determinación, porque ambas patrullas se desaparecieron, y solo un individuo de ellas vino a darme aviso como a la una de la mañana. A esta hora ya del apostadero habían profugado más de la mitad del paisanaje, y a las dos y media o tres ya me ví solo con la compañía de pardos; a éstos los persuadí e infundí con razones lo más elocuente que pude la situación en que nos veíamos animándolos a la defensa de la religión, rey y patria ¡Oh, con qué gusto oí las expresiones de estos infelices negros: Llenaron de alegría mi corazón, al oír la voz general de todos: *Aquí hemos de morir al lado de nuestro comandante, pues si los blancos no saben defenderse, nosotros escarmen-taremos a estos malvados.*

A la verdad señor excelentísimo, que para mí fue el mayor sentimiento que en esta madrugada no hubiesen hecho la entrada los enemigos, como se esperaba, en la ciega confianza de que ya estaba resignado con aquellos buenos negros patriotas a sacrificarme o escarmentar a aquellos malvados. En esta hora hasta que vino el día tuve dos avisos del pueblo por un paisano americano muy fiel a la patria, instándome a que dejase aquel sitio y me pusiese en salvo, porque en el pueblo estaba conjurado el paisanaje, seducido por el cura don Nicolás Ochoa Garibay, el fiel de tabacos don Ignacio Ayala y don Víctor de los Ríos para acabarme. No fueron bastantes estos avisos para infundir el más leve temor en mi espíritu, por hallarse ya dispuesto a sacrificarse o vencer a los insurgentes. Me mantuve inflexible hasta que amaneció, y explorado el campo, no advertí el más leve temor, por lo que dispuse retirarme con la compañía para el cuartel. A las nueve de la mañana mandé tocar generala para incitar a los vecinos la asistencia al cuartel; pero habiendo concluido aquel toque, no se presentó ni siquiera un hombre. Esto me estimuló a volver a motivar y explorar el ánimo de aquellos fieles negros, los que se mantuvieron constantes en que a mi lado habían de seguir, en cuya virtud resolví nuevamente a no retirarme del pueblo hasta tanto que no llegasen los enemigos. A poco rato de esta resolución se me apareció en el cuartel un vecino honrado de buena nota y religión y hasta hincado de rodillas me suplicó por el Santísimo Sacramento, que me pusiese en salvo, porque no sólo iba a combatir con los insurgentes sino contra la conjuración que el cura Garibay y sus secuaces tenían preparada con el objeto de matarme. A la verdad, excelentísimo señor, que por liberar mi vida no hubiera resuelto mi retirada, pero las infelices de aquellos que con tanto ardor y fidelidad las ofrecían, me obligó a hacerlo, porque no las perdiesen de sus mismos vecinos. En efecto, dispuse mi retirada como a las diez, y para el efecto mandé formar la compañía, y estando en esta operación, se me dio aviso que de casa del párroco Garibay salió don Víctor de los Ríos a caballo y con sable en mano dirigido a mí que me hallaba de espaldas, me volví para él, y observé que los callejones y corredores de la plaza se hallaban llenos de gente, unos a caballo y otros a pie, todos con armas de todas clases. Viéndome, pues, en este estado pregunté al

citado Ríos cuál era su embajada y su contestación fue la siguiente:

‘Esta compañía no sale del pueblo, porque es nuestra, pues así me lo han dicho ellos’. Y encarándose a la compañía, con voz muy arrogante dijo: ‘¿Qué dicen muchachos?’ No puedo explicar la cólera que me infundió este atrevimiento y en el mismo acto le arremetí con mi sable como una fiera y tras de mí los lanceros, que [de no] haber tenido tan buen caballo, y que procuré yo contenerlos a que no lo siguiese, hubiera sido víctima de las lanzas. La parte mayor de la compañía de fusileros prepararon todos sus armas y sólo aguardaban mi voz para hacer fuego; mandé en este estado tocar un redoble al tambor, a el cual toda la compañía quedó en silencio, y el paisanaje que se hallaba en la plaza y bocas calles desaparecieron. Me mantuve en expectación algún rato, hasta que resolví retirarme para esta plaza, y mandando formar en columna, salí batiendo marcha fuera del pueblo y seguí hasta la hacienda del Zanjón con toda la compañía, a la que llegué cerca de la oración, sin que hasta aquella hora y desde el día anterior se hubieran desayunado aquellos fieles vasallos, ni yo. En esta hacienda me expusieron que ya no podían seguirme, porque los precisaba recoger sus familias, respecto a que ya estaba libre de los enemigos del pueblo de Tecpam me retirase para esta plaza a la que me acompañaron dos sargentos, seis soldados y existen en ella.

No puedo menos que manifestar a vuestra excelencia la fidelidad, amor y ternura con que estos negros me despidieron del Zanjón, manifestando el mayor sentimiento hasta con lágrimas que derramaron de no poder seguirme, quedándome a mí el sentimiento más vehemente de que sólo por este hecho de fidelidad han de ser víctimas de aquellos feroces e inhumanos seductores, y principalmente de los viles e infames traidores los capitanes don Juan José y don Antonio Galeana, que en lo oculto tenían hecha la trama con el cura y demás adversarios de nuestra justa causa. Sabemos positivamente en esta plaza por papeles que se han recibido, que el párroco del pueblo de Tecpam, su vicario, los capitanes don Juan José y don Antonio Galeana, el fiel de tabacos don Ignacio Ayala, don Víctor de los Ríos e indios hicieron el recibimiento a los insurgentes con mucho aplauso y funciones que hicieron.

Llegué a esta plaza en la que subsisto a las órdenes de este castellano, contribuyendo por mi parte al desempeño y actividad de las providencias que se consideran oportunas para la defensa de ella, quedando dispuesto y expedito para acudir al destino que vuestra excelencia halle por conveniente, que para mí será de la mayor satisfacción ocupar el que halle de consiguiente por justo y de más riesgo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años, Acapulco 11 de noviembre de 1810. Excelentísimo señor.

Juan Antonio Fuentes. [Rúbrica].

Excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas.

Por lo que expone vuestra merced en su oficio de 11 del corriente, quedo enterado de las causas que le precisaron a retirarse de ese puerto.

Dios, noviembre 19 de 1810.

[Rúbrica]

Señor don Juan Antonio Fuentes.

2. FRANCISCO PARIS INFORMA AL VIRREY SOBRE LOS ATAQUES QUE DIRIGIO CONTRA LOS INSURGENTES DE LA SABANA Y DEL AGUACATILLO.

1810, diciembre 14, Tres Palos.

AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 2, Exp. 14.

Excelentísimo señor:

Con fecha 8 del corriente dí parte a vuestra excelencia desde el rancho de San Juan de hallarme en camino con las tropas de mi mando con dirección al Paso Real de La Sabana y Aguacatillo, principales puntos de los insurgentes, añadiendo en posdata que Morelos y los suyos habían abandonado sus posiciones replegándose al cerro del Veladero, dejando libre el paso de Acapulco.

Así sucedió efectivamente, pero al siguiente día volvieron a tomarlas a instancias de estos traidores de La Sabana que esforzaron sus ruegos con el cura, ofreciéndole perder su vida antes de abandonarle. En mi marcha tuve estas noticias bien circunstanciadas y que los insurgentes continuaban fortaleciéndose.

El día 11 llegué a este punto de los Tres Palos una legua del Paso Real por montes y desfiladeros tan penosos como arriesgados, sin poder formar ni un cuarto de legua a cuatro de frente marchando al mismo tiempo las otras tres columnas por distintos caminos, pero iguales al mío, llegando todas el mismo día 11 a los puntos que le tenía señalados para avanzar y atacar al enemigo en sus dos principales posiciones, luego que recibiese los dos cañones que esperaba de Acapulco por la playa del Marqués, dos leguas distante de este punto, cuyo camino apenas pudo facilitarse con trescientos hombres que mandé para su escolta y conducción.

El día 12 llegaron y ayer 13 me puse en movimiento hacia el enemigo con las demás columnas avisados sus comandantes con anticipación, debiendo el de la derecha, capi-

tán don José Sánchez Pareja, comandante accidental de la 6a. división, atacar el punto del Aguacatillo con doscientos cuarenta hombres de infantería y ciento veinte lanceros; el de la izquierda, capitán don Francisco Rionda, el costado derecho de la casa fuerte del Paso Real con dos compañías de infantería, una de caballería y cuarenta lanceros, al mismo tiempo que el subteniente don Juan Antonio Caldelas con una compañía de infantería y lanceros y otra de carabineros voluntarios se situaba en un platanar que franqueaba el costado opuesto de la plazuela, y por el frente doscientos hombres de infantería y ciento y veinte lanceros que componían la cuarta columna del centro, en donde yo me hallaba con dos cañones de artillería de a seis.

A las 12 del día llegó la artillería al Paso Real por un camino desigual y montuoso, allanado a fuerza de brazos y desmonte con hachas y machetes. Todos llegaron a sus posiciones al mismo tiempo que los cañones ocuparon el único lugar que proporcionaba un terreno tan montuoso que apenas hubo donde colocarlos a tiro de fusil de los enemigos que inmediatamente rompieron el fuego oculto entre sus parapetos puestos al frente de la casa y de ésta por ventanas y ahujeros, de forma que apenas se nos presentaba objeto a quién dirigir nuestros tiros de fusilería, al mismo tiempo que ellos por sus troneras nos ofendían con poco riesgo suyo, de tal suerte que fue necesario mandar a la infantería se colocase resguardándose de algunos árboles y tres casas de zacate que estaban a nuestro lado.

A los primeros tiros faltó un perno, se rompió la cureña y se desmontó un cañón y no habiendo traído más que diez y seis balas que se emplearon en la casa haciéndole poco daño por ser pared de adobe y vara y cuarta de grueso, fue necesario retirar también el cañón montado, porque empezaba ya a desmontarse por otro perno que igualmente ya estaba roto, y continuó la infantería sus fuegos lentamente empleándolos en los que se descubrían en la casa principal, y otras que igualmente tienen fortificadas con la primera, formando una línea angulosa y en varios puntos de la plazuela, zanjas y pozos en donde cargan un cañón o cañones que tienen formando sus atrincheramientos, aunque defectuosos, una figura trapecial que dificultaba en aquella hora un ataque general, habiendo que retirar el cañón desmontado a fuerza

de hombre; y no teniendo noticia alguna del éxito de la columna de Pareja y siendo ya las cinco de la tarde, puse mi principal cuidado en retirar el cañón desmontado a nuestra primera posición como lo verifiqué manteniendo los fuegos con dos medias compañías sin atreverse el enemigo a salir de sus trincheras, en donde seguramente a pesar de muchos obstáculos que se me presentaban los hubiera atacado en ellas, si hubiera tenido alguna noticia de la situación en que se hallaba Pareja en el punto del Aguacatillo, que según me informó a las diez de la noche, halló aquel punto sólo con doscientos hombres que se sorprendieron y fugaron dejándolo libre, pero este comandante cogiéndoles once prisioneros, tuvo por conveniente no ocupar aquel punto y retirarse al anoecer a los Cuaulotes, por no haber comido aquel día su gente, ni tener qué darles al siguiente y su caballería estropeada.

El gobernador interino de Acapulco, don Antonio Carreño, había destacado con el capitán don Juan Cosío cien hombres al paso de Las Cruces en donde los insurgentes tenían un destacamento de treinta hombres al cubierto de un parapeto a quienes dispersó, cogiéndoles once prisioneros, y al anoecer, viendo que avanzaban hacia él mucho número de los insurgentes, se retiró a la plaza y según las noticias que adquirió por uno de los prisioneros que a la hora y media del combate lo habían despachado del Paso Real a aquel punto, había contado ya en solo la casa de mayor fuerza treinta muertos y mucho más heridos y como nuestros tiros se dirigieron después hasta ponerse el sol a solo los objetos que se presentaban, no es inverosímil que la pérdida del enemigo haya sido de doscientos hombres entre muertos y heridos, según los mismos prisioneros aseguran.

Por nuestra parte tuvimos tres muertos y veinte y ocho heridos, entre estos aunque levemente el subteniente de la compañía de cortijos de la 6a. división don Juan Antonio Caldelas.

Los insurgentes han quedado escarmentados y no se atreven a salir de sus atrincheramientos, continuando en fortificarse; pero yo sólo espero un obús de a 12 que me remite Carreño y con dos cañones de a 6 y cien hombres de veteranos y voluntarios de Acapulco determino atacarlos a pesar de la superioridad del número de su gente que según varios infor-

mes y los gruesos destacamentos que tienen en varios puntos no bajan de 2500 a 3000 hombres, aunque las armas de fuego son mucho menos. Las tropas de mi mando no pasan de 1200 hombres con cuatrocientos que están con el comandante Pareja en los Cuaulotes.

Los oficiales y tropas cumplieron con su obligación y la severidad y firmeza con que manejó su puesto el capitán de caballería de la 6a. división don Francisco Rionda habiendo inferido daño al enemigo, infundió mucho temor a los insurgentes que desde lo alto de un cerro le amenazaban por su izquierda.

El ayudante de la 4a. división don Juan Machain se mantuvo a mi lado durante la acción distribuyendo mis órdenes. Debo hacer particular elogio de don José Núñez, pasajero de la fragata de Guadalupe surta en Acapulco, que vino de voluntario dirigiendo un cañón el que con presencia de ánimo se mantuvo haciendo fuego aun hallándose con dos heridas de bala de fusil y hasta que le imposibilitó el continuar otro balazo en un muslo, no dejó el servicio del cañón.

Estas tropas son acreedoras a toda consideración, ellas han conducido los cañones a fuerza de brazos de una a otra parte, al mismo tiempo que carecen de todo auxilio durmiendo al sereno y sin más víveres que lo que nos franquea la Providencia, pues agotados por los insurgentes antes de nuestra llegada no se encuentra maíz para tortillas; los bastimentos o totopos vienen de muy lejos, escasos y cuando pueden proporcionar su conducción los tenientes de justicia encargados por mí de este tan importante ramo; y de Acapulco sólo nos han podido remitir algunos quintales de galleta que inmediatamente se han consumido, de forma que la tropa se está manteniendo con carne asada por falta de ollas en que cocerla, pero a pesar de todo tengo la satisfacción de asegurar a vuestra excelencia que se mantiene sana y contenta.

Me es indispensable notar que los terrenos que pisamos y en donde debemos combatir, cerros, desfiladeros, espinares y montes cerrados no permiten una evolución ni usar de las reglas ordinarias para un ataque; es menester una táctica particular para superar tantos obstáculos, y mucha gente para conseguirlo. En un campo raso ya estarían deshechos

los insurgentes. Vuestra excelencia tiene conocimiento de esta aserción.

Estas gentes de la jurisdicción de Acapulco están tan entusiasmadas por Morelos que al mismo tiempo que a él nada le falta, no se presenta en nuestro campo una mujer a vender tortillas, y son muy pocas las familias que hasta ahora se me han presentado a pesar de que guiándome de los paternales sentimientos de vuestra excelencia, he publicado un perdón general como lo hice en San Marcos, de que dí parte a vuestra excelencia, a todos los que abandonando al caudillo Morelos se me presenten; de forma que toda la mayor parte de esta estancia de La Sabana se ha hecho acreedora al mayor rigor.

Considero a vuestra excelencia instruído por el gobernador interino de Acapulco de la entrega del puerto de San Blas a los insurgentes, cuya sensible noticia me ha comunicado, y en estos días han entrado dos embarcaciones procedentes de aquel puerto con varias familias y otro bergantín que está a la vista que también trae muchos europeos con sus pertenencias y doscientas cargas de harina con otros efectos.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel general de los Tres Palos, 14 de diciembre de 1810. Excelentísimo señor.

Francisco Paris. [Rúbrica].

Excelentísimo señor virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España.

3. JOSE SANCHEZ PAREJA COMUNICA AL VIRREY LA DERROTA QUE LOS INSURGENTES INFLIGIERON A PARIS. EL VIRREY SE DA POR ENTERADO.
1811, enero 8, Río del Guineo.
1811, enero 22, México.
AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 2, Exp. 14.

Excelentísimo señor:

El día 4 del corriente a las 3 de la madrugada fue atacado el campo del comandante en jefe don Francisco Paris; pues forzadas todas las avanzadas, en tres horas se apoderó el enemigo de toda la gente, armamento, cañones y equipajes, puesto todo en confusión y cercados por todas partes de insurgentes de cuya dolorosa positura pudieron desertar el comandante, capellán, y algunos oficiales y soldados; de que aún no tengo completa instrucción, y tenida cual sea, informaré a vuestra excelencia de lo legítimo.

Estaban en dicho campo tres compañías de mi jurisdicción que han corrido igual infortunio, perdido su armamento y los soldados prisioneros o dispersos, aunque algunos pocos se han visto errando. De todo dará cuenta a vuestra excelencia el comandante de la 5a. que se me separó dirigido a sus pueblos.

A las 6 de la mañana tuve esta funesta noticia en mi campo de Cuaulotes, certificado de que el campo de Paris está totalmente en poder de los enemigos. Permanecí allí con las cuatro compañías restantes de mi división en que contaba con 300 hombres útiles por existir 45 enfermos y tener 38 desertores. Previne que si no verificaba pronto la retirada, me la cortaba el enemigo, tomándose el armamento que teníamos en San Marcos y las 14 cajas de cartuchos que se nos dirigían, cuyas tres grandes consideraciones me obligaron a resolver la retirada.

En tanto, puse tres gruesas avanzadas, dispuse la re-

unión de equipajes y municiones y con orden y formación cada compañía con sus oficiales dí principio a mi retirada. Cuando la ví en buena disposición ya salida a las 9 de la mañana, salí a la vanguardia para verificar el dar seguro al citado armamento y municiones de San Marcos y de hecho puse mano a todo y logré poder contar con una retirada ordenada. Caminamos así hasta San Marcos, donde el mal vecindario esparció bultos de funestidades, de que aturcidos los soldados empezaron a seguir caminando por veredas extraviadas, de modo que antes de anoecer me avisaron haber salido más de 100 hombres. Con fin de atajarlos y que siguiéramos reunidos, marché a la punta y aunque contuve a muchos, continuó el mal, porque ocultándose a mis dos lados se me ponían delante sin ser vistos como hasta en esta hora está sucediendo.

En vista de tanto daño y para reunirme en la raya de Xicayan creo lo conveniente para cubrir el país y Mixtecas, así voy caminando para hacer alto en Los Cortijos. La hambre de estos días y la fatiga de una marcha imprudente trae destroncada la gente sobre manera, y quedo tratando la reunión tomando todas providencias.

Las tres compañías mías que se desgraciaron no están sino unos cuantos que se han presentado, han perdido el armamento; los caballos de 129 lanceros se acabaron en las marchas, por lo que me estrecho a verificar la unión y cuando tome conocimiento, daré cuenta a vuestra excelencia con el estado en que esté y me mantendré en Los Cortijos hasta ver orden de vuestra excelencia.

Al principiar la torpe separación de los soldados, entre ella se confundió y desapareció mi equipaje. Lo he perdido absolutamente, y el cajón de papeles del gobierno de la división.

De todo lo cual doy parte a vuestra excelencia para su conocimiento.

Dios nuestro señor guarde a vuestra excelencia muchos años. Río del Guineo, enero 8 de 1811. Excelentísimo señor.

José Sánchez Pareja. [Rúbrica].

Excelentísimo señor virrey de estos reynos.

He leído la carta de vuestra merced de 8 de este mes, en que me comunica haber sido atacado el capitán don Francisco Paris por los insurgentes, cuyo suceso sabía yo con anticipación, lo mismo que el de la retirada de vuestra merced; y habiendo hecho en consecuencia las prevenciones oportunas a aquel oficial, lo aviso a vuestra merced en contestación, esperando procurará desempeñar sus deberes con el honor que corresponde a su carácter.

Dios... Enero 12/11. [Rúbrica].

Señor don José Sánchez Pareja.

4. MORELOS CONFIRMA EN SU PUESTO A UN SUBARRENDATARIO DEL DIEZMO.
1811, enero 10, El Veladero.
AHCM, caja 111.

Señor don Juan Nepomuceno Cabrera.
Cuartel general del Veladero, 10 de enero/811.

Muy señor mío:

Tengo noticia que usted está encargado de los diezmos de Zacatula, a donde pertenece el ramo que tiene subarrendado el capitán don Antonio Cardoso, desde Colmeneros por la Lagunilla [a] Feliciano Naranjillo, de todos los frutos acostumbrados en ese país. Este individuo está en este cantón trabajando solo en la buena causa patriótica y por lo mismo ha sufrido pérdidas en su casa; y para que de algún modo pueda resarcir algo, lo continuará usted de subarrendatario con la mayor equidad y proporción a los meros frutos que debe haber ahora, lo que sin duda será muy del agrado de nuestro generalísimo y aprobación de la Iglesia.

No dudo de la buena disposición de usted que tenga efecto ésta de su afectísimo amigo, seguro servidor.

José María Morelos. [Rúbrica].

5. ANTONIO CARREÑO INFORMA AL VIRREY SOBRE EL ASEDIO QUE MORELOS HA PUESTO AL FUERTE DE ACAPULCO. 1811, febrero 11, Acapulco.
AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 2, Exp. 14.

[Al margen:] Duplicado 170. El gobernador interino de Acapulco inserta un oficio que le ha dirigido al comandante don Francisco Paris y manifiesta la escasez de víveres y la infeliz situación de todo el vecindario de la ciudad.

Excelentísimo señor:

Con esta fecha participo al comandante de la 5a. división del sur, don Francisco Paris, el estado en que se halla la plaza de mi inmediato mando por un oficio del tenor siguiente:

‘Los enemigos permanecen en crecido número según aparece extendidos en el cerro de La Mira, en la cuesta del camino de Coyuca, en otro cerro de su izquierda; y según la parte que se me dio anoche, han cruzado por La Quebrada bastante número de hombres que van abriendo un camino para introducirse en el cerro de Tambuco y sus playas.

Esta penosa operación que sólo puede llevarse a debido efecto con una multitud de hombres, me parece tendrá el objeto de avanzar su obús para cañonear a los buques que entren o salgan del puerto.

Con estas nuevas posiciones que han tomado nos tienen encerrados en esta fortaleza con muchas familias en sus fosos y contrafosos que se han retirado del monte citado y sus playas a donde se habían retirado huyendo de estos brutales enemigos, abandonando los cortos víveres que tenían para subsistir; con cuyo motivo me hallo en la dura precisión de auxiliarlos con víveres de este almacén que son tan limitados que apenas nos podrán alcanzar para diez días; y de consiguiente si no se socorre a debido tiempo, debemos de peligrar

de hambre o abandonar la plaza pues ni siquiera nos queda el recurso de la pesca, por estar dominando los enemigos con la artillería todas las playas.

Según declaran los prisioneros aprehendidos en estos últimos días, se ha fugado del campo enemigo mucha gente; a esta baja se agrega los muertos y heridos que tuvieron la madrugada del día 6 y algunos en los días siguientes, lo que debe haber disminuido su fuerza considerablemente; y de consiguiente deben tener su campamento del Paso con muy poca fuerza, por haberla debilitado para arrimarse a esta plaza, lo que proporciona a vuestra merced y a los demás jefes la ocasión más favorable para apoderarse de dicho campamento con todos sus peltrechos, lo que ocasionaría el desorden y quizás la retirada precipitada de los que nos tienen cercados, evitando por este medio el que acaben de abrasar la ciudad, como tiene mandado el cura capitán de estos bandidos; pues según declaran los prisioneros, les ha intimado a sus gentes las abrasen todas sin excepción de ninguna. Lo que participo a vuestra merced para que en vista del estado en que se halla esta fortaleza y la ciudad, pueda usted proporcionar de acuerdo con los demás jefes militares el medio de socorrerla y libertarnos del peligro que nos amenaza'.

Y lo inserto a vuestra excelencia para su superior conocimiento, por si tuviese a bien mandar a los jefes militares de los cuerpos destinados contra los insurgentes de esta mar del Sur socorran con toda brevedad esta plaza, que ya se halla en el más deplorable estado de guarnición por las continuadas fatigas de tres meses, y todo el vecindario por los montes expuestos a morir de hambre después de haber perdido la mayor parte de sus intereses y para colmo de sus desgracias están reduciendo a cenizas sus casas y muebles, cuya situación hace compadecer aun a los corazones más insensibles.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Acapulco 11 de febrero de 1811. Excelentísimo señor.

Antonio Carreño. [Rúbrica].

Posdata:

Estando ya cerrado este pliego para entregarlo al correo, se me dio aviso que los enemigos estaban incendiando la ciudad

y habiendo subido a los baluartes he visto perder todo el arrabal del Campo Santo y de las inmediaciones del Hospital Real, con lo que parece que este infame cura de Carácuaro va a cumplir lo que dijo hace un mes a los feligreses: Que lo siguiente que había de bajar a combatir el castillo desde sus inmediaciones; y que si no podía ganarlo, había de saquear la ciudad y la había de abrasar toda el día antes de retirarse.

El centro de la ciudad todavía se halla sin haber quemado más casas que algunas que había de materias combustibles, por lo que todavía conservo alguna esperanza de que salve alguna parte.

Entre ocho y nueve de la noche se han oído dos cañonazos en el campamento principal de los enemigos, lo que me hace creer que las tropas que vuestra excelencia destinó contra estos rebeldes lo han acometido. Excelentísimo señor.

Antonio Carreño. [Rúbrica].

Excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas.

6. EL GOBIERNO DE ACAPULCO DA CUENTA DE HABER EL ENEMIGO [INSURGENTE] ABANDONADO SU CAMPO Y ATRINCHERAMIENTO DEL PASO REAL REPLEGÁNDOSE AL CERRO DEL VELADERO.

1811, mayo 7, Acapulco.

AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 2, Exp. 1.

Excelentísimo señor:

En oficio de 1 del que rige dije a vuestra excelencia haber mandado al campo de Las Cruces al teniente castellano don Antonio Carreño, para que concurriese por parte de este gobierno a la junta de guerra que a solicitud de su comandante, don Juan Antonio Fuentes, se celebró; y al día siguiente volvió con la noticia de haber abandonado los insurgentes su atrincheramiento del Paso Real de la Sabana, que el mismo Carreño reconoció y empezó a dar fuego, habiéndose llevado los enemigos toda su artillería, municiones y demás que tenían en él, replegándose a la cima del cerro del Veladero. Lo participo a vuestra excelencia para su superior inteligencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Acapulco, 7 de mayo de 1811. Excelentísimo señor.

Joseph Ignacio del Camino. [Rúbrica].

Excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas.

7. MORELOS ENLISTA SOLDADOS QUE HAN DE PASAR A
TIXTLA.
[1811 junio-julio] Tixtla.
TXU-BCC, n. 68.

Lista de soldados que pasarán de Chilpancingo a este cantón
de San Martín Tixtla. Y son los que siguen, a saber:

- Hipólito de Tapia
 - Cristóbal de Carbajal
 - murió Antonio de Tapia
 - Vicente Cabrera
 - Vital Lozano
 - Manuel Cisneros
 - Juan de Dios Adame
 - x Macedonio Roano
 - Manuel Hernández
 - Alejo Castrejón
 - artillero • Pedro Nava
 - Juan de Vega
 - Vicente Rueda
 - Lorenzo Adame, hijo de
 - Juan Victoriano
 - José Nicolás de Alarcón
 - Ignacio Alarcón Reyes
 - enfermo José Alday
 - Vicente Parra
 - Nicolás de la Rosa
 - León Arrieta
 - José Romero
 - Antonio Arrieta
 - Chepillo Bernal
 - Nicolás de Leyva
 - Martín Benites
 - Nicolás González
- Son de Zumpango

Dirijase al coronel don Leonardo Bravo para su cumplimiento.
Morelos. [Rúbrica].

8. POR NOMBRAMIENTO DE MORELOS, IGNACIO AYALA
EXIGE CUENTAS DE LOS DIEZMOS.
1811, agosto 10, Nueva Ciudad de Guadalupe.
AHCM, caja 111.

Los diezmos de este partido son comprendidos en las rentas nacionales de que soy administrador por el excelentísimo señor general don José María Morelos. Estoy entendido en que por encargo que hizo a usted el señor Anzorena, intendente que fue de Valladolid, ha colectado los del presente año, y aunque de ello no me ha dado usted noticia alguna (que me es bastante extraño), le prevengo que a la posible brevedad me remita la cuenta de cargo y data de estos productos con lo que hasta el día haya retirado, no siendo esto obstáculo para que si hay algunos maices y algodones existentes y se presenta marchante, pueda venderlos al mejor precio, dándome de todo oportuno aviso.

Dios guarde a usted muchos años. Nueva Ciudad de Guadalupe, 10 de agosto de 1811.

Ignacio Ayala. [Rúbrica].

Señor don Juan Nepomuceno Cabrera.

9. MORELOS A RAYON SOBRE BATALLAS PRESENTADAS Y
MONEDA.

1811, agosto 12, Tixtla.

PRO, 170-171. (n. 1)

Señor:

Hasta esta fecha he tenido 26 batallas, 22 ganadas completamente y en 4 hice una honrosa retirada. Hallándome sin socorro y adeudada la caja en algunos miles, he resuelto sellar cobre, pues de este modo nos presta el rico y el pobre. Estando escribiendo éste, llegaron los oficiales don Mariano Tabares y don David Fero, que me dan parte de la victoria conseguida en Zitácuaro.

Tixtla, 12 de agosto de 1811.

Morelos a Rayón.

10. NOTICIAS DADAS POR MORELOS SOBRE DIEZMOS, INSURRECCION EN SUDAMERICA Y EN MANILA, PUERTO DE ZIHUATANEJO Y RECUENTO DE BATALLAS.
1811, agosto 13, Tixtla.
BPEG, Fondos especiales, Documentos sueltos, f. 258.

Noticias del rumbo del Sud en la América Septentrional.
Tixtla, agosto 13 de 1811.

En la provincia de Teipan y siguientes, se están cobrando los diezmos para que la Iglesia no los pierda, llevando cuenta individual para que los pague la caja nacional por estar sirviendo estos frutos a las tropas.

Por correos interceptados y declaraciones de marineros que he sacado de Acapulco prisioneros, se sabe de cierto que la insurrección hace más de un año comenzó contra los europeos en Buenos Aires, reino del Chile, Guayaquil y todo el Perú.

La fragata Guadalupe (con cuyos artilleros acabé) salió de Acapulco en fines de junio tomando su rumbo de Guayaquil y otras dos goletas salieron antes y después y la segunda se dice fue por víveres a Californias.

Han quedado cinco barcos en la bahía de los que vinieron de San Blas y del Perú, uno con tabaco en diciembre y enero; y son seis con la nueva nao Rey Fernando, que salió huyendo de la insurrección contra europeos que ha comenzado en este año en Manila, y trae esta nao más de cuatro millones de efectos exquisitos, y según noticia arrojó en el mar ocho insurgentes manileños.

En la costa de la provincia de Tecpan hay varios puertos y en el de Zihuatanejo se puede poner arsenal por la abundancia de maderas cedrinas y otras; y luego que se gane Puebla y Oaxaca, se provera de lo necesario para que se comience a trabajar en dicho puerto por ser interesante al reino la náutica.

La dicha costa abunda en tabacos y conviene concederla estas siembras para fomento de la caja nacional y para lo mismo la pesca de carey y perla a los sujetos que convenga.

La sierra que la guarnece al norte tiene varias tierras realengas que se pueden y deben poblar para resguardo de los puertos y ser de la provincia.

Los muebles confiscados a los culpados en el recinto del rumbo del sur se están marcando con la marca de arco y flecha, y los que tienen papel de venta del general don José María Morelos o del juez de conquista don Ignacio Ayala, pertenecen a la caja nacional.

Se han dado veinte y seis batallas en dichos rumbos desde 13 de noviembre de 1810 hasta 23 de mayo de 1811, y despreciando guerrillas y muchos pormenores, se han ganado veinte y dos, y cuatro se han empatado; y en las 22 han acabado los más veteranos y milicianos de Acapulco, Oaxaca, Puebla y Fisco de Veracruz con algunos colorados y dragones de México que llaman de España; y en todas ellas sólo ha perdido la América 75 soldados.

Poco hay que temer para el oriente, pues ya todos doblan la cerviz al oír decir: *¡Viva la América!*

Se están labrando varias máquinas para batalla decisiva de Chilapa y hay noticia cierta (de que no salgo por fiador) que antes de ayer llegaron cinco atajos de plata a dicha villa de Chilapa, los que vienen del rumbo de Puebla.

Morelos [Rúbrica].

11. MORELOS AVISA SOBRE DIEZMOS, INSURRECCION EN SUDAMERICA Y MANILA, ARSENALES, MUEBLES CONFISCADOS Y BATALLAS.
1811, agosto 15, Chilpancingo.
PRO, 144-145. (n. 9)

Noticias del Sur.

En Teipan y demás se están cobrando los diezmos, cuyos productos servirán a la caja nacional.

Por los marineros que he sacado de Acapulco prisioneros, se sabe que hay insurrección en Buenos Aires y todo el Perú. La fragata Guadalupe y dos goletas han salido de Acapulco. Han quedado cinco barcos en la bahía y el navío Fernando 7º que vino huyendo de la insurrección de Manila. En la costa de Tecpan hay varios puertos y se pueden formar arsenales por haber mucha madera. Dicha costa abunda en tabacos que es preciso fomentar.

Los muebles confiscados por el Sur se están marcando y los que no tienen papel de venta del general Morelos o del juez de conquista, don Ignacio Ayala, pertenecen a la caja nacional.

En 5 meses hemos dado 26 batllas, 22 ganadas y 4 se han empatado. Se están labrando varias máquinas para el ataque de Chilapa.

Morelos.

Agosto 15 de 1811. [Chilpancingo]

Se ha nombrado brigadier a don Mariano Tabares y coronel al anglo don David Fero, para cierta legación. No puedo decir más porque tengo encima al enemigo.

Morelos.

12. CARTA DE MORELOS SIN DESTINATARIO SOBRE NOMBRAMIENTOS.

1811, agosto 15, Chilpancingo.

BPEG, Fondos especiales, Documentos sueltos.
f. 259.

Agosto 15 de 1811.

A fines de este año se nombró por brigadier a don Mariano Tavares, y por coronel al anglo don David Fero, para habilitarlos en cierta legación, y en recompensa de algunos servicios.

En 6 de este julio en el cantón de Tixtla después de contar veinte y seis batallas se hizo preciso dar algunos nombramientos en oficialidad de plana mayor a los que trabajaron en ellas distinguiéndose en valor, habilidad y patriotismo, organizando las tropas de mariscal para abajo y dejando algunas plazas para premiar al oficial que primero ponga los pies en los fuertes de Acapulco, Chilapa, Puebla y demás, pues de este modo se aplican con más gusto al trabajo, que nombrándolos sin mérito.

No así algunos comisionados y generales que nombran por oficiales de plana mayor a cualquiera individuo, que ni para soldados rasos son útiles, y que tal vez por su culpa han perdido todas las acciones.

No se puede decir todo de una vez. El enemigo lo tengo encima, como prueba el adjunto parte que ha llegado a las ocho de la noche de este día.

Morelos. [Rúbrica].

13. IGNACIO AYALA DISPONE SOBRE LOS DIEZMOS DE COAGUAYUTLA PORQUE MORELOS ES "CONQUISTADOR DE ESTA DEMARCACION".
1811, septiembre 2, Nueva Ciudad de Guadalupe.
AHCM, caja 111.

Don Juan José Solís que llegó a este pueblo el 19 del anterior agosto con título suficiente para coleccionar los diezmos en la demarcación de mi mando, no se le prohibió en él la recaudación de los de ese partido respecto a la inacción que ha tenido usted o falta de política en el uso del título que en otra ocasión me ha dicho y ahora repite tiene del tribunal de haceduría de la santa iglesia catedral de Valladolid.

Este sagrado nombre me es respetable. En el excelentísimo señor general don José María Morelos residen facultades como conquistador de esta demarcación para disponer de estos intereses y de cuantos se encuentren más sagrados para el progreso de su conquista, sin que en ello tuviere usted más responsabilidad, si como buen patriota el cumplimiento de mi orden; y si como indiferente o desafecto (haciendo a usted gracia), la responsabilidad de dicho señor general.

Omito recordar a usted lo que en particular le he insinuado y sólo sí le prevengo que sin entorpecer por ningún pretexto las funciones de mi comisionado don Juan José Solís, se presente en esta intendencia a rendir cuentas de lo que antes de su llegada había percibido de este ramo, reservando a mi arbitrio dejar a usted a cubierto con el citado tribunal de haceduría.

Dios guarde a usted muchos años. Nueva Ciudad de Guadalupe, 2 de septiembre de 1811.

Ignacio Ayala. [Rúbrica]

Señor don Juan Nepomuceno Cabrera.

14. LA JUNTA DE ZITACUARO DECRETA QUE LA MINA SANTA ANA DE TEPANTITLAN Y SU ADMINISTRADOR QUEDAN SUJETOS A ELLA Y A MORELOS EN PARTICULAR.
1811, septiembre 12, Zitácuaro.
TXU-BCC, n. 27 (n. 63).

El señor don Fernando Séptimo, y en su real nombre la Suprema Junta Nacional gubernativa de América, etcétera.

Por cuanto estamos satisfechos de la buena conducta de don Antonio González, vecino del real de Tepantitlán de la jurisdicción de Tetela del Río y administrador actual de la mina nombrada Señora Santa Ana, provenimos y mandamos a nuestros justicias ordinarios y de conquista, jefes militares y demás comisionados por esta superioridad que residan en los lugares sujetos a ella, que por ningún motivo ni pretexto se mezclen o entremetan en los asuntos, negocios e intereses del citado don Antonio González, especialmente en los que dimanen o tengan relación con la expresada mina de cargo; pues queda sujeto inmediatamente a esta Suprema Junta y a nuestro teniente general, el excelentísimo señor don José María Morelos, en persona u otro que éste comisione, no siendo el juez de conquista don Lorenzo Hernández. Para que a su debido tiempo rinda las cuentas procedentes de la administración y manejo de dicha mina, también prevenimos al citado don Lorenzo y a su hijo don Francisco y a todos los de la devoción de éstos, que por ningún título puedan alistar en nuestras tropas a los operarios de la expresada mina.

Dado en nuestro Palacio Nacional de Zitácuaro, a doce días del mes de septiembre de mil ochocientos once.

Licenciado Ignacio Rayón

José María Liciaga.

Por mandato de la Suprema Junta Nacional, Remigio de Yarza, secretario.

Es copia de la original.

15. IGNACIO RAYON A MORELOS SOBRE CELEBRACION DE TRIUNFOS Y DESTINO DE TABARES Y FERO.
1811, septiembre 12, Zitácuaro.
TXU-BCC, n. 28 (n. 64 f. 113).

Ha recibido con la mayor satisfacción esta Suprema Junta Nacional el oficio de vuestra excelencia, fecha 21 del pasado, con el que le acompaña el detalle de la batalla que dieron a vuestra excelencia en el pueblo de Tixtla, Fuentes y López; de su gloriosa victoria sobre ellos y de su entrada a la villa de Chilapa. Tan plausibles noticias quedan ya celebradas con la mayor solemnidad.

Si vuestra excelencia no tiene destinados en esas tropas al brigadier Tabares y al coronel Fero, mándeles vuestra excelencia que se restituyan a este fuerte, porque acaso será necesario darles la comandancia de los cantones de Tlalchapa y Sultepec, con la mira de tener en esos puntos unos jefes de toda nuestra confianza.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años, Palacio Nacional de Zitácuaro, septiembre 12 de 1811.

Licenciado Ignacio Rayón [Rúbrica]

Por mandato de la Suprema Junta Nacional, Remigio de Yarza, secretario, [Rúbrica]

Excelentísimo señor teniente general, don José María Morelos.

Chilapa.

16. MORELOS INFORMA A LEONARDO BRAVO SOBRE UN ARTESANO Y OTROS ASUNTOS.
1811, septiembre 14, Chilapa.
TXU-BCC, n. 30.

Se vuelve el artesano con su fiador y los materiales que se le pudieron dar. No satisfacen sus razones a la habilidad que le canta y propuestas que hace. Sólo me parece ser un buen pajarraco. Pero no obstante, veremos lo que produce en el arte haciendo balas y espadas.

Quedo entendido en que no se hallaron las sillas en Xiquiltepec y que traí la mula aparejada el que viene a cuidar mi remuda.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel general en Chilapa, Septiembre 14 de 1811.

José María Morelos. [Rúbrica]

17. IGNACIO AYALA A MORELOS DENUNCIANDO MAL PROCEDER DE TABARES.
1811, septiembre 15
TXU-BCC, n. 32 (n. 67, fs, 119-120).

Excelentísimo señor general don José María Morelos.
Nueva Ciudad de Guadalupe, 15 de septiembre de 1811.

Señor:

En la hora en que había cerrado el adjunto que fue a las 6 de la tarde del día de ayer, me asaltó la infausta noticia de que Ignacio Jacinto, apasionado del brigadier don Mariano Tabares, estaba en el paraje de Aguas Blancas con un puñado considerable de gente, acechando mi vida y la de otros infelices vecinos que tratan guardármela; que éste traía de retaguardia al capitán Mayo, con menor fuerza de gente y armas; que el punto del Veladero todo estaba conmovido, preso su comandante, y al perderse cuanto hasta hoy se ha conseguido.

Esta noticia no fue tan sin fundamento que dejara de obligar al mismo Tabares a mandar su propia espada en señal de que todo estaba aquietado, que no pasaran adelante. Esta vaga noticia no aquietó mi espíritu; traté en el momento de repeler aquella fuerza, poniendo mis escasas armas en movimiento. En la noche no hubo novedad alguna, a pesar de que hubo individuos de las avanzadas de Jacinto, que se arrojaron al pueblo, apresaron mis correos, los desarmaron y quitaron sus bestias, teniendo noticia de que esto mismo han hecho en los parajes de su tránsito. En este día he franqueado con generosidad lo limitado de mi mesa al caballero Tabares y otros en quienes resalta pasión e influjo a mi ruina. Esta acción prudente, me ha granjeado el que se haya comprometido (bajo su palabra de honor) a aquietarlo todo, que según

significó dependía sólo en que se dejase ir libre. (Así se ha hecho).

Me hallo sin fuerzas; ignoro que podrá ser grato a vuestra excelencia, y esta misma desconfianza me la acredita una carta que da motivo a poner a vuestra excelencia ésta, firmada por un amigo que me dice:

“No puedo menos que insinuar a vuestra señoría que si de esta vez no se corta de raíz este terrible cáncer a sangre y fuego, queda la costa y sus moradores más expuestos que nunca; pues a pesar de que ya han visto el desengaño, todavía las hablillas entre la plebe no cesan, diciendo que no sólo trae orden Tabares para apresar a vuestra señoría sino a los Galeanas, al teniente, a don Julián de Avila, a don Juan Ayerdi, a don José Antonio Ayerdi, y en una palabra, que son tantas sus facultades, que al mismo general (si se le antoja) ha de decapitar; y que esperen ahora las resultas los que han atajado su comisión”.

Señor excelentísimo, todo lo podría sufrir como hasta aquí con cordura, menos el anónimo de las expresiones subrra [ya] das. Repito que mis fuerzas son escasas y añadido que no se le oculta a vuestra excelencia cuánto interés he tomado por complacerle en obsequio de mi nación; pero que mediante estas verídicas expresiones (que ya casi veo puestas en práctica), me exige la humanidad de cuidar de mi persona, para que no sean víctimas de este furioso encono los infelices que me cercan; y que aunque no por esto me separo en todo de auxiliar en cuanto pueda y de vindicar en todo tiempo mi persona, con todo, no debe contar vuestra excelencia con la actividad, eficacia e interés que hasta hoy le ha manifestado Ignacio Ayala, quien cuando salga el señor comandante Avila, mandará para socorrernos los 200 pesos que se volvieron, rendirá la cuenta general de los bienes de la nación que han sido a su cargo, y en lo sucesivo cuidará de su abreviada vida que solo servirá para obedecer órdenes del agrado de vuestra excelencia, como su más apasionado que besa su mano.

Ignacio Ayala. [Rúbrica].

18. EL OBISPO DE PUEBLA A MORELOS SOBRE REMISION DE MANIFIESTO.
1811, septiembre 15, Puebla.
TXU-BCC, n. 31 (f. 143).

Puebla de los Angeles y septiembre 15 de 1811.

Muy señor mío:

Mi continua y profunda meditación sobre los males que afligen a este reino que con pasos precipitados camina a su última ruina, y mis ardientes deseos de hacer todo lo que penda de mí para que no continúen, me han decidido a formar un manifiesto que pondrá en manos de usted el licenciado don José María de la Llave, cura de esta mi diócesis, sujeto de toda mi confianza por sus letras y virtud. El va a ser para con usted el órgano de los sentimientos de mi corazón, y a comunicarle a mi nombre noticias que pueden importarle para que conozca lo que más le conviene a su propia conservación, al bien de sus paisanos y a la felicidad del reino.

Yo espero que usted se sirva dirigir a dicho mi comisionado el correspondiente pasaporte y salvo conducto, así para que no se le oponga embarazo, como para que respete su persona conforme al derecho de gentes. El es un eclesiástico virtuoso cuya misión es de paz y amistad que va a nombre de su obispo, aunque indigno, que penetrado de la aflicción que le causan los males de su amada patria, quiere tentar este medio de conciliación con el designio de ahorrar la efusión de sangre que va a derramarse, si usted tiene la desgracia de continuar en su sistema.

Debo protestar a usted con toda la sinceridad que debo a mi dignidad y carácter, que en este paso no llevo otro interés que el servicio de Dios, bien de las almas y utilidad de mi patria.

Dios guarde a usted los años que le desea su atento
servidor y capellán.

Manuel Ignacio, obispo de Puebla. [Rúbrica]

Señor don José María Morelos.

19. CARTA AL OBISPO BERGOSA SOBRE LA GENTE PARDA DECLARADA INSURGENTE Y LA PROXIMIDAD DE MORELOS. 1811, septiembre 19, Huaxolotitlán. AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 1, exp. 10.

Ilustrísimo señor:

Señor: escribo sin tino y vuestra señoría ilustrísima me dispensará las faltas. Tengo el sensible dolor de comunicar a vuestra señoría ilustrísima que está declarada insurgente la gente parda de esta provincia. Se había aprisionado en Jamiltepec el martes a un sargento retirado de Pinotepa del Rey, llamado Josef de Vielma, por haber declarado él mismo la noche anterior que estaba convocado con los de Los Cortijos y de aquí, y que al día siguiente pasaba a Jamiltepec a proporcionar su enlace con los de ahí, para que no volvieran al campo los desertores; porque esperaba dentro de pocos días a Morelos en su casa, que no venía haciendo mal a nadie sino quitando el mal gobierno y desertó, de que los curas le esperasen en sus curatos para preguntarles quién les había enseñado o dónde habían aprendido a vender la tierra para los difuntos y los sacramentos; porque lo único que debían pagar era por casarse, y otra multitud de desatinos con que en efecto se ha hecho tanto partido, que hoy mismo lo han quitado a los que lo conducían preso para esa ciudad juntos los mulatos de aquí con los del dicho Pinotepa. Han tenido atrevimiento de pasarlo con todo su acompañamiento por la plaza de Jamiltepec, y esta tarde lo han traído a este pueblo, en donde está con toda su comitiva armada, sin recurso de poderlo prender, porque ni hay justicia que determine otra cosa que fugarse ni más que indígenas que serían víctimas sin fruto.

En este estado de tribulación me hallo sin poder adquirir noticia del plan que tengan formado para lo ulterior de sus

operaciones; sí hay bastantes indicios de que aquí ha obrado y obra causa exterior y así estoy a la vela para entregar sus cosas a los indios, para que las aseguren y estar yo expedito para que con lo poco que pueda mío salvar mi vida.

Tenga vuestra señoría ilustrísima presente con particularidad en sus oraciones esta desgraciada porción de su amada grey y Dios nuestro señor prospere muchos años la importante vida de vuestra señoría ilustrísima.

Huaxolotitlán, septiembre 19 de 1811.

Señor, besa la mano de vuestra señoría ilustrísima rendidamente esperando su santa bendición su humilde súbdito.

Manuel Joseph Robles. [Rúbrica]

Ilustrísimo señor doctor don Antonio Bergosa y Jordán.

20. SIXTO VERDUZCO A MORELOS APROBANDO INFORMACION DE ESTE Y DANDOLE NOTICIA SOBRE LOS VILLAGRANES.

1811, septiembre 20, Zitácuaro.

TXU-BCC, n. 35 (n. 71, fs. 135-136).

Con el parte de vuestra excelencia del 1º del corriente he recibido el mapa de la muralla formada por nuestras tropas en el paso de La Sabana, a inmediaciones de la plaza de Acapulco, y siendo muy satisfactoria esta noticia, doy a vuestra excelencia las gracias de acuerdo con este soberano tribunal, quien queda instruído de la falsedad del enemigo con las tres M que lo manifiestan, lo cual no coge de nuevo, respecto de que le es bien común atribuirse glorias ajenas y no presentar fortaleza, cuando por su natural cobardía no puede rechazar nuestra fuerza.

También se ha visto con satisfacción lo demás que vuestra excelencia avisa sobre naufragio a lanchas y detención de atajos cargados de fusiles, pedreros y peltrechos; y es claro que verificaron de resultas de la derrota que vuestra excelencia infirió al trozo que atacó a Tixtla.

Desde luego aprueba su majestad las dos divisiones que vuestra excelencia va a dirigir al puerto de Acapulco, bajo las prevenciones de atacar primero al destacamento del Coquillo y el fuerte de San Marcos; y es muy regular que como vuestra excelencia espera, se consiga la victoria, tanto porque las órdenes de vuestra excelencia serán adecuadas al intento, como porque el enemigo, aterrado con la constancia con que se le persigue, sólo trata de liberarse del castigo que tanto merece, como lo hace ver con claridad en la extraordinaria fuga que desde el campo de Marte en Tixtla verificó hasta adelante de Olinalán, dejando ocho prisioneros, treinta fusiles, los dos cañones únicos que llevaba, etcétera.

A más de las cartas interceptadas que vuestra excelencia remite, espera la Suprema Junta las demás que sean

interesantes para combinar, pues aunque el enemigo falta tanto a la verdad, siempre dan alguna luz sus noticias.

Desde luego cree su majestad muy oportuno el ataque meditado a las Amilpas, y en cuanto a nombrar sujeto que se dirija a Taxco, se han dado por esta superioridad las órdenes convenientes al brigadier don Anastasio Benavente, residente en Huetamo, para que estando a las de vuestra excelencia con algunas divisiones cortas que le están sujetas, opere por el mismo rumbo de Taxco, luego que sepa se aproximan fuerzas capaces de verificar el ataque.

Aunque todo americano tiene sobrada causa para tirar contra los europeos, son más a propósito los que han recibido agravios, como el ejecutado en la esposa y familia de don Francisco Ayala, a quien vuestra excelencia ha mandado reunir al ejército de su mando.

Es satisfactoria la noticia que vuestra excelencia da de la reunión de pueblos de Tixtla, Chilapa y Amilpas en un número tan incalculable; y desde luego debemos entender que ya Puebla está atormentada en grado superior al que tenía antes de esta noticia.

Son dos los Villagranes que manejan trozos, uno padre del otro, el primero está muchas leguas delante de la villa de Cadereyta, y el hijo debe hallarse a esta fecha cerca de Arroyo Zarco, camino real de Querétaro a México, en expectativa del cargamento que ha de pasar por tierra adentro con guarnición respetable, pero creo que no deja de haber en Piedras Negras gente que estorba el tránsito desahogado para Veracruz, y ya se han dictado providencias para averiguarlo y entablar correspondencias aun con otros que por falta de cabeza se hallaban hostilizando sin reconocer a nadie, bien que desde el establecimiento de la Suprema Junta Nacional procuran los más consultar sobre providencias, pidiendo aprobación de las que ya estaban dadas.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, septiembre 20 de 1811.

Doctor José Sixto Verduzco. [Rúbrica]

Por mandato de la Suprema Junta Nacional, Remigio de Yarza, secretario. [Rúbrica]

Excelentísimo señor teniente general, don José María Morelos.

21. ESTEBAN PEREZ A MORELOS SOBRE FUTURA REUNION EN
CHILAPA Y NOTICIAS RECIBIDAS.
1811, septiembre 20, Teloloapan.
TXU-BCC, n. 38 (n. 72 f. 137).

Excelentísimo señor:

No atribuya vuestra excelencia a impolítica el no haberle contestado inmediatamente el oficio en que me cita a la reunión para que entremos a las Amilpas; porque como fue tanto el gusto que recibí, quería marchar en el mismo instante, para que la respuesta fuera en lo verbal, pero me lo ha impedido la dilación de la tropa que viene a hacerse cargo del punto que tengo; pues en faltando quien lo resguarde, se vuelven a introducir con facilidad nuestros opresores y aniquilarán a los infelices pueblos que por fortuna se escaparon de sus feroces garras.

Al segundo día de que llegue la tropa que aguardo, salgo con la poca gente y armas que me acompaña para ese fuerte de Chilapa a reunirme con su invencible ejército.

Acaba de llegar una noticia, aunque volantona, de que el señor Hidalgo y el señor Allende estaban ya en la hacienda del Jaral; igualmente, que el señor Canceco está atacando a Jalmolonga y el señor Oviedo está sitiando a Toluca. Dios quiera que todo salga cierto.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel de Teloloapan, septiembre 20 de 1811.

Esteban Pérez. [Rúbrica]

Excelentísimo señor don José María Morelos, general del sur.

22. EL SECRETARIO DE LA JUNTA A MORELOS SOBRE NOMBRAMIENTOS RECIENTES.
1811, septiembre 21, Zitácuaro.
TXU-BCC, n. 36 (n. 75, f. 141).

Con fecha 16 del corriente se sirvió esta Suprema Junta Nacional conferir los nombramientos siguientes:

De la plaza de Sultepec de mayor general de infantería al bachiller don José Antonio Gutiérrez, por mayor general de caballería a don Salvador Gómez, por capitán comandante de la brigada de artillería al brigadier don Ventura Segura, por capitán comandante de la segunda brigada de artillería al bachiller don Fabián Rodríguez, por coronel de voluntarios nacionales a don Ignacio Saavedra, por subdelegado a don Mariano Segura.

Todos estos sujetos son conocidamente patriotas de muy buenas circunstancias y merecen los nombramientos que se les ha conferido. Están advertidos por esta superioridad de obedecer las órdenes de vuestra excelencia.

También pensó su majestad con estos sujetos por ir separando de mando de esa plaza al comisionado don Mariano Ortiz. De orden superior lo comunico a vuestra excelencia para su inteligencia.

Dios le guarde muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, 21 de septiembre de 1811.

Remigio de Yarza, secretario [Rúbrica]

Excelentísimo señor teniente general don José María Morelos.

23. SIXTO VERDUZCO A MORELOS SOBRE MOVIMIENTOS DE MUÑIZ, TORRES, ALBINO GARCIA Y VILLAGRAN: ADHESION DE YURIRIA, SALAMANCA Y VALLE DE SANTIAGO. 1811, septiembre 21, Zitácuaro. TXU-BCC, n. 37 (n 74 f. 139-140).

La común falsedad del enemigo e intrigas de que se vale para poder vencer sus operaciones, hizo que una división saliera de Valladolid con destino de atacar a los señores Muñiz y Torres bajo el concepto de que sus tropas debían reunirse a las nuestras sin resistencia; pero luego que lograron estar en puesto ventajoso, emprendieron el ataque y consiguieron dispersar en el todo los trozos de los referidos Muñiz y Torres; bien que a la fecha ya se hallan con divisiones, aunque cortas, pero con algunos cañones y fusiles.

A más de esto, ayer se recibió una solicitud de los religiosos agustinos de Salamanca, digo de Yuriria, a fin de poner en dicho pueblo un fuerte que proporcione hostilizar al enemigo de Valladolid, Guanajuato, Querétaro y otros puntos desde donde los europeos dirigen sus operaciones; pero ahora se les embarazará demasiado, tanto por el punto ventajoso que ocupan los nuestros, como porque la clase de gente que ha quitado la máscara a sus sentimientos es de la del primer orden de la de Salamanca, Valle de Santiago y el mismo Yuriria, cuyos habitantes han cedido a favor de nuestra causa cinco haciendas que no son despreciables y un particular que exhibió en el momento diez mil pesos para principio de la acción, teniendo para ella seis cañones, algunos fusiles, lanzas y cuantas gentes quieran alistar.

A más de la buena disposición conocida de los americanos, aumenta nuestra confianza para creer muy conveniente el fuerte de Yuriria las atrocidades recientes que los europeos cometieron en el Valle de Santiago degollando a sangre fría a varios sujetos ricos y no declarados en la guerra tan justa que sostenemos, los cuales tenían enlaces muy inmediatos con

los vecindarios de toda aquella jurisdicción. Y últimamente todo pueblo que se mueve sólo es porque el fuego de la injusticia los hace prescindir de intereses, familias, quietud y aun arrostrar con los peligros de la vida.

Nuestras divisiones llegan hasta cerca de Guadalajara, Zacatecas, Colonias, Saltillo y toda la América, que aunque no destrozan a las gavillas de los europeos, pero las incomodan y hacen mantener en inacción, proporcionándonos de esta suerte organizar los puntos a que el enemigo debe dirigirse por lo mal recibido que ha sido en ellos.

Se ha recibido el parte del comandante de un trozo volante que opera en las inmediaciones de Celaya, avisando tres ataques que hasta el trece del corriente lleva vencidos contra las guarniciones de dicha ciudad y pueblos de Santa Cruz y el Guaje, pero en el último destruyó a el enemigo en número de trescientos, matando a cuarenta gachupines de los que colgó diez y ocho en el mismo paraje del ataque, en donde sin duda les servirá de escarmiento a las tropas del gobierno español, que debe transitar de México y Querétaro a Guajuato y Guadalajara.

El comandante de este trozo volante es un don Albino García que opera sin cañones a pretexto de que para conducirlos es necesario buscar camino real. Su fuerza no pasa de quinientos hombres por lo regular; hace poco daño con las armas de fuego, pero los tiene entusiasmados para emprender con la arma blanca a el tirano. Ha conseguido que éstos confiesen que es fuerza retraerse de los ataques.

Ayer ha salido de Tlalpujahuá una división de cuatrocientos hombres con cuatro cañones a unirse con don José María Villagrán que debe atacar en Arroyo Zarco a un trozo enemigo que desde México se dirige a Querétaro, seguramente a conducir intereses y peltrechos; dentro de pocos días se sabrá el resultado. De lo demás que fuere ocurriendo se irán dando a vuestra excelencia oportunos avisos para su inteligencia.

Dios le guarde muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, septiembre 21 de 1811.

Doctor José Sixto Verduzco. [Rúbrica]

Por mandato de la Suprema Junta Nacional, Remigio de Yarza, secretario. [Rúbrica]

Excelentísimo señor teniente general, don José María Morelos.

24. MORELOS SOTIENE EL DERECHO DE APELACION DE LOS NATURALES.

1811, septiembre 24, Tixtla.

AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 1.

No deben tenerse por culpados los naturales de San Martín Pachilia porque ocurran a esta superioridad a instruirse y solicitar el remedio de sus males. A todo el mundo le es lícito la apelación; no hay motivo para denegársela a los naturales de este reino. En esta atención se servirá usted de no reprimirles porque ocurran a consultar y reconocer la superioridad legítima para desterrar la anarquía que habían sembrado muchos capitancillos que se han levantado por ese rumbo, sin querer que otro los gobierne, y no les han dejado a los pobres naturales caballo, vaca ni gallina que no les han aniquilado. Procura usted evitar estos desórden[es] por su parte y que los indios estén contentos y no perjudicados. La América tiene fondos suficientes para sostener las tropas, como se gaste con arreglo.

Me dará usted una noticia completa de la fuerza de Taxco y si tiene ocupados los puntos más dominantes.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Cuartel general en Tixtla, septiembre 24/811.

José María Morelos, general del Sud. [Rúbrica]

Señor comandante don Pedro Pablo del Castillo.

25. MORELOS DETERMINA NO SE ALTEREN LEYES DE CONTRIBUCIONES A LA IGLESIA.

1811, septiembre 25, Tixtla.

AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 1.

Los indios de los pueblos de este reino no deben pagar más que medios derechos de obvenciones a la Iglesia, según leyes de ella misma y del reino, las que no hemos alterado hasta dar lo suficiente a los párrocos.

Por leyes de Indias no deben pagar los indios diezmos ni primicias de los frutos propios de este reino, como el maíz, sólo los entremarinos, como las gallinas, ganado y trigo, etc. Lo que servirá a usted de gobierno, mientras se dispone otra cosa; por lo que usted se arreglará a lo dicho, dejando las corruptelas.

Todas esas divisiones de milicias deben estar a mis órdenes. Ya las haremos que sean formales. En esta virtud y la de haber 8 pueblos sin ministro, se quedará usted a cuidar de esas almas y no irá a la guerra; pues a ella deben ir los barbados, y con uno de ellos me remitirá la compañía que dice tiene formada para agregarla a este ejército, de cuyo transporte se pagará en la tesorería de Chilpancingo su costo.

Persuadirá usted al capitán Pedro Pablo del Castillo que no moleste a los naturales.

Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general en Tixtla, septiembre 25 de 1811.

José María Morelos, general del Sud. [Rúbrica]

Señor cura don José Victoriano Gómez de Abadano.

26. INFORME DIRIGIDO A VENEGAS SOBRE ENCUENTRO CON INSURGENTES EN COCULA Y PROXIMO ATAQUE A TOLUCA. 1811, septiembre 28, Taxco. AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 1.

Excelentísimo señor:

La continuada lluvia de tres días seguidos que experimentamos en la precedente semana me impidió no efectuar la persecución que en mi anterior ofrecí a vuestra excelencia hacer a las gavillas de rebeldes reunidos en los pueblos inmediatos a este real, pero lo verificaré cuanto antes y de su resultado, como siempre, daré cuenta a vuestra excelencia, haciéndolo ahora de que los patriotas de Iguala, en número de cuarenta, y diez soldados de los destinados en aquel destacamento, atacaron a una reunión de doscientos bandidos que se avistaron al pueblo de Cocula, en cuya acción hubo varios muertos de aquéllos y los demás vergonzosamente fugados y seguidos por los nuestros como dos leguas, sin que en nosotros hubiera salido alguno siquiera levemente herido, según el parte que acabo de recibir, a horas que son las dos de la tarde, del capitán de patriotas don Mariano Ortiz de la Peña.

A uno de los rebeldes que murieron se le encontraron las adjuntas cartas del cabecilla Morelos y la copia del bando publicado en Zacualpam por los rebeldes el día veinte del corriente, cuya copia me remitió el vecino de allí, don Mariano Suárez, a quien tengo encargado me comunique cuanta disposición observe en los bandidos; y en efecto me dice que sus miras son invadir a Toluca, reuniéndose para ello con los que están acantonados en Sultepec y Tenancingo. Todo lo cual pongo en noticia de vuestra excelencia para superior inteligencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Real de Taxco, 28 de septiembre de 1811. Excelentísimo señor.

Mariano García y Ríos. [Rúbrica]

Excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier de Venegas.

27. IGNACIO RAYON A MORELOS SOBRE DEMARCACIONES RECONOCIDAS POR LA JUNTA, NECESIDAD DE OBEDECERLA, NOTICIAS RECIBIDAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS.

1811, octubre 4, Zitácuaro.

TXU-BCC, n. 41 (n 80, fs. 147-149).

Presumo se hallará vuestra excelencia serenado con la llegada del comisionado Barbosa, quien habrá expuesto los motivos de su demora, no habiéndola tenido en esta plaza más que del muy preciso tiempo para hacer la carga que condujo.

Entiendo que por las circunstancias y detalle de lo ocurrido hasta la instalación de nuestro congreso se habrá hecho cargo de la primera sección y del motivo por el que el mariscal Lizalde haya citado al juramento de estilo, no debiendo extrañar otra cosa sino que la convocatoria llegara a esos lugares, comprendiendo a vuestra excelencia y a otras personas enteramente ajenas de la jurisdicción que le quedó encomendada por ausencia de don Tomás Ortiz, en cuya encomienda se continuó con la prevención de que reconociere a la demarcación de la providencia de Tespam [provincia de Tecpan] y a vuestra excelencia por jefe inmediato para las órdenes y ocurso ordinarios, siempre que la distancia le proporcionara el hacerlos con más facilidad que a esta superioridad, teniendo presente que vuestra excelencia disponía su marcha para Oaxaca, Puebla, etcétera, lugares más distantes del punto de Tlalchapa.

Debo esperar que de estas disposiciones inferirá tratamos de corregir la perniciosa conducta que hemos disimulado en muchos por carecer de apoyo para sostener las órdenes convenientes, pero lisonjeados de nuestra reunión y de la consideración con que debe ser tratada esta Suprema Junta para reducir a sus deberes a tanto hombre jactancioso e inútil a la causa y perjudicial al continente, porque estoy persuadido que este tribunal a cualquier costo debe hacerse obedecer y

vuestra excelencia debe estarlo de que con anticipación a sus quejas ha dictado providencias para remediarlas.

Estamos en que Lizalde procederá a las órdenes de vuestra excelencia y prestará el auxilio que se le pida; que Ortiz no volverá a Tlalchapa; que Benavente mal puesto con Lubiano y con otros de la división de Huetamo habrá salido a formar la suya en las Amilpas con la misma prevención que Lizalde; que el cantón de Sultepec y sus divisiones están notificadas de lo mismo, con lo que podrá vuestra excelencia realizar sus intenciones sobre su conquista asegurando lo conquistado.

Se equivoca ciertamente vuestra excelencia en presumir que los tres individuos de que se compone esta junta se hallen con la serenidad de ánimo y tiempo libre que necesiten para sesiones que no sean precisamente dirigidas a las disposiciones del ataque que esperamos en el presente mes por las principales tropas europeas. Ocho mil hombres piensan atacarnos según informes, y aquí sí no hay sujeto a quien confiar ni aun la construcción de una cureña. Todo, todo debemos presenciario o llevar la incomodidad de verlo mal hecho, a más de las no interrumpidas contestaciones de nuestros cantones que por necesidad debemos satisfacer.

Sin embargo, aunque con lentitud y venciendo mil obstáculos hemos abierto lámina para el sello nacional que debe autorizar títulos y providencias de gobierno, de la que acompaño una estampa, así como dos monedas en plomo de los cuños que hemos dispuesto para la circulación de numerario. Se trabaja en la casa y antes de quince días se acuñarán pesos y pesetas. Finalmente emprendemos varias cosas que no se perfeccionarán hasta pasar este charco del ataque.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, 4 de octubre de 1811.

Licenciado Ignacio Rayón. [Rúbrica]

Acompaño ese *Papel de un Americano*.

Señor general don José María Morelos.

28. IGNACIO RAYON NOTIFICA SOBRE ACCIONES DE OVIEDO, JOSE MARIA VARGAS, MANUEL ARRIAGA, RAFAEL POLO Y JOSE ANTONIO TORRES; ADHESION DE CURAS. 1811, octubre 4, Zitácuaro. TXU-BCC, n. 40 (n. 81 f. 150).

Noticias interesantes de lo acaecido en el mes pasado de septiembre de 1811.

Se ha comunicado de oficio la derrota que el señor brigadier don José María Oviedo hizo al enemigo en Tenango del Valle, dispersándole una división de 600 hombres y entre ellos 200 marinos que salieron de Toluca con el fin de atacarle, quedando el campo cubierto de cadáveres y apoderándose los nuestros de un gran número de armas. Entre los muertos se reconoció ser uno de ellos el comandante Villalba y el europeo sargento Acevedo, cuyas cabezas fueron remitidas a esta plaza.

Se comunicó también de oficio la toma que hizo el brigadier don José María Vargas de la villa de Ixtlahuaca, guarnecida por el enemigo con más de 300 hombres, que vergonzosamente huyeron después de haber presentado su campo dos veces en formación de ataque, sólo con haber visto la intrepidez y valor de nuestras tropas que siguieron el alcance hasta las inmediaciones de Toluca, en donde les tomaron prisioneros una avanzada y 18 dragones armados y montados.

En el pueblo de Nopala de la provincia de Huichapa hubo una batalla muy reñida que sostuvo el comandante don Manuel Arriaga y Díaz, quien consiguió rechazar completamente al enemigo con pérdida considerable suya y ninguna de nuestra parte. La división contraria se componía de 300 hombres al mando de Andrade y Castro, que no tuvieron más arbitrio que refugiarse al pueblo de San Juan del Río, de donde [en] breve se desalojará, combinando el golpe con la

reunión de algunas más tropas de Tlalpujahua, a quien se debe esta gloriosa acción. Se sabe de oficio.

El sargento mayor don Rafael Polo, comandante de una división que opera contra los europeos, nuestros obstinados enemigos, y perteneciente al cantón de Tlalpujahua, en Arroyo Zarco con valiente intrepidez acometió a los conductores de una partida de carneros conducida para México: mató a muchos; se trajo 28 prisioneros, entre ellos tres europeos que en breve expiarán su delito en el suplicio afrentoso que se les prepara; y se tomó 900 carneros. De oficio.

Se dice que el mariscal don José Antonio Torres destruyó en Pénjamo a la división de Linares que iba a reunirse con el protervo Calleja o el vil Trujillo. Así mismo se sabe ciertamente que el coronel don Alvaro García, asociado con el coronel Rubín de Salvatierra, a las inmediaciones de Celaya en varias escaramuzas y guerrillas ha aterrorizado tanto al enemigo, que este cobarde no se atreve a salir de las cortaduras de la ciudad.

Frecuentemente ocurren aun de los pueblos más remotos personas distinguidas y entre ellas los curas a sacar comisiones para levantarse contra el común enemigo, desengañados en la justicia de nuestra causa y doloridos por las iniquidades que diariamente observan ejecutados por las gavillas de los pícaros europeos y las tropas que los acompañan; de donde podrá deducirse el progreso y éxito de nuestras armas.

Octubre 4 de 1811.

Licenciado Rayón. [Rúbrica]

29. SIXTO VERDUZCO A MORELOS SOBRE CONDUCTA DE FRANCISCO HERNANDEZ Y DEL PADRE GUARDIAN DE ZITÁCUARO.

1811, octubre 7, Zitácuaro.

TXU-BCC, n. 43 (n. 84, f. 153).

Reservada.

Entendida la Suprema Junta Nacional de América de lo que vuestra excelencia informa secretamente en su oficio 20 del pasado septiembre, sobre la conducta e idoneidad del coronel don Francisco Hernández, en caso de que ocurra a esta superioridad, se tendrá presente por su majestad para no encargarle asuntos que no podrá desempeñar.

El padre guardián de este convento días hace que se separó de él, temeroso desde luego, se le arguyese de infidencia y se asoció con el enemigo en Valladolid; pero si la suerte prepara llegue a nuestras manos, se le harán los cargos, teniendo en nuestra consideración del aviso de vuestra excelencia sobre el particular.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, octubre 7 de 1811.

Doctor José Sixto Verduzco. [Rúbrica]

Señor teniente general, don José María Morelos.

30. SIXTO VERDUZCO A MORELOS, SOBRE MALA CONDUCTA DE TABARES.
1811, octubre 7, Zitácuaro.
TXU-BCC, n. 44 (n. 85, f. 154).

Reservada.

Los malos procedimientos del brigadier don Mariano Tabares para con el intendente don Ignacio Ayala, de que vuestra excelencia hace relación a la Suprema Junta, son del mayor sentimiento, porque en las presentes circunstancias sólo quiere su majestad la unión entre los individuos que se han comprometido a defender la justa causa en que se halla empeñada nuestra libertad.

Creíamos sería otra la conducta de Tabares; y por lo mismo solicitábamos se agregase a este fuerte, asociado con David, siempre que a vuestra excelencia no le fuesen necesarios; pero ya que nos engañamos en este particular, para que vuestra excelencia quede desembarazado, bien puede mandar al primero que aquí se le destinará en lo que pueda causar menos perjuicio.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, octubre 7 de 1811.

Doctor José Sixto Verduzco. [Rúbrica]

Señor teniente general, don José María Morelos.

31. SIXTO VERDUZCO A MORELOS SOBRE CORTES DE CADIZ Y JUNTA DE CHILAPA.
1811, octubre 7, Zitácuaro.
TXU-BCC, n. 45 (n. 82, f. 151).

Se recibió el bando impreso para la traslación de la junta en cortes y consejo de regencia en el puerto de Cádiz, cuyo punto según posteriormente se ha comunicado a este congreso americano por un ambigú inglés, se halla en poder de los franceses; de donde podremos inferir que no ha quedado rincón en la España donde puedan continuar sus sesiones, como le ha sucedido a la junta patriota de Chilapa, según el bando que vuestra excelencia nos remite de fecha 20 del pasado septiembre.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, octubre 7 de 1811.

Doctor José Sixto Verduzco. [Rúbrica]

Señor teniente general, don José María Morelos.

32. SIXTO VERDUZCO A MORELOS SOBRE PATRIOTISMO DE LA JUNTA Y GRATITUD HACIA EL.
1811, octubre 7, Zitácuaro.
TXU-BCC, n. 46 (n. 83, f. 152).

Los sujetos que componen la soberana Junta Americana, en quienes ha depositado toda su confianza la nación, llenos de entusiasmo y patriotismo, por lo menos están comprometidos a derramar su sangre en defensa de la patria, cuando se dificultase el buen éxito de la empresa; y todos rinden a vuestra excelencia las debidas gracias por el honor con que los trata.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, octubre 7 de 1811.

Doctor José Sixto Verduzco. [Rúbrica]

Señor teniente general, don José María Morelos.

33. MORELOS RESPONDE A LA JUNTA SOBRE SUCESOS DE YURIRIA, MUÑIZ, TORRES Y LOS VILLAGRANES. COMUNICA ITINERARIO DE SU CAMPAÑA.

1811, octubre 14, Nuestra Señora de Guadalupe (Tecpan).

PRO, 145-146. (n. 10)

Señor:

El oficio de vuestra majestad me ha llenado de complacencia. El fuerte que se ponga en Yuriria será bastante para hostilizar. La pronta exhibición de los patriotas y el agravio que éstos han recibido nos afianzan su buen éxito. Me alegro también por haberse repuesto las divisiones de Muñiz y Torres. Quedo instruido también de la posición de los Villagranes, lo que me servirá para atacar primero a Taxco, punto que se va eternizando por ser inexpugnable. Mañana salgo de esta ciudad al Veladero; después para el rumbo de Oaxaca, pasarme a Chilapa y de aquí a Taxco. Sólo me falta pólvora por la escasez de salitre.

Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, 14 de octubre de 1811.

Morelos a la Junta.

34. MORELOS A LA JUNTA SOBRE JURAMENTO DE FIDELIDAD.
1811, octubre 14, Nuestra Señora de Guadalupe
[Tecpan].
PRO, 151. (n. 22)

Señor:

Ayer se hizo el juramento de fidelidad a vuestra majestad en esta ciudad de Guadalupe, provincia de Tecpan, y con eso se ha cortado la anarquía que comenzaba en esta costa. Con eso me prometo se conseguirá la pacificación, aunque ha sido con mucho peligro de mi vida.

Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, 14 de octubre de 1811.

Morelos a la Junta.

35. VICTOR BRAVO, FRANCISCO HERNANDEZ Y JOSE MANUEL BARBOSA A MORELOS SOBRE MOVIMIENTOS DE MANUEL LIZALDE E INSPECCION DE REAL DE TEPANTITLAN.

1811, octubre 14, Tepantitlán.

TXU-BCC, n. 51 (n. 91, fs. 163-164).

Excelentísimo señor:

Habiendo llegado a este punto, concluidas las funciones y reglamentos en los demás lugares a que la superioridad de vuestra excelencia se dignó comisionarnos y hallándonos en las operaciones de inspeccionar con la delicadeza que exige su importantísimo verificativo, en este lance llegó a nuestras noticias que el mariscal don Manuel de Lizalde se hallaba disponiendo su marcha para ir a invadir al pérfido Taxco; en cuya virtud tratamos de acuerdo ponerle en la posta el oficio del tenor siguiente:

‘Por noticia individual que hemos tenido se nos comunica que está vuestra señoría aproximado para marchar a invadir al pérfido Taxco; en esta atención y en la de que es muy interesante que antes de verificarlo se encargue vuestra señoría de las disposiciones del excelentísimo señor don José María Morelos sobre esta materia y sobre otras, para cuyo efecto nos ha comisionado bastantemente, y a nuestra vista que será bien pronta, encargaremos, debemos prevenirle suspenda su marcha hasta tanto efectúe nuestra contestación, a excepción que en la actualidad se hallen esos enemigos atacando algunos de nuestros pueblos y la disposición de la marcha de vuestra señoría se dedique a darle auxilio; y en este caso, no deberá de contenerla.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Juzgado de conquista de Tepantitlán, a dos de octubre de mil ochocientos once.

Victor Bravo. Francisco Hernández. Manuel Barbosa.

Al calce: Señor mariscal don Manuel de Lizalde.’

Y ahora que son las nueve de la mañana recibimos en este juzgado su contestación por oficio que a la letra es el siguiente:

‘Son las siete de la noche cuando recibo el de vuestras señorías de fecha doce del corriente, e impuesto de su contenido, debo decirles que en el pueblo de Tlalchapa ha quedado de comandante de aquella plaza el coronel don Luis Collado, con quien pueden contestar vuestras señorías los asuntos a que son destinados; porque yo no puedo detener mis marchas ni un momento, por seguirse de estos graves perjuicios, que después no se podrían remediar, pues el día de hoy adelanté una división de trescientos caballos al punto de Zimatepeque, y mañana salgo con la infantería y armamento con destino a Teloloapan, y antes de verificar todo esto di cuenta a su majestad la Junta Suprema Nacional, por quien me hayo autorizado para el gobierno de las divisiones de Tetela del Río y el rumbo a que me dirijo. Lo que aviso a vuestras señorías para su inteligencia.

Dios guarde a vuestras señorías muchos años. Cuaolotitlán, octubre trece de mil ochocientos once.

El mariscal y comandante de armas, don Manuel Lizalde.

Al calce: Señores coroneles don Víctor Bravo y don Francisco Hernández.’

Esta imprevista contradicción nos intima a ponerle a la bondad de vuestra excelencia esta posta a la mayor brevedad, para que a vista de los lances ocurridos disponga el soberano acuerdo de vuestra excelencia mandarnos lo que puntualmente debemos ejecutar, pues entre tanto se sirve comunicarnos sus respetables órdenes, quedamos concluyendo en este real las operaciones a que nos sujetan los capítulos de nuestra comisión por las instrucciones que la acompañan, pues que las de los demás pueblos o puntos de nuestra inspección se han practicado ya con la escrupulosidad y cuidado de nuestro cargo, quedando como quedamos concluyendo la revista de estas haciendas, minas y demás fincas de su anexo; cuyas cuentas y las de los puntos pasados tenía ya concluidas y arregladas con anticipación el tesorero don Lorenzo Hernández, con todas sus credenciales que hemos

registrado y cotejado con la eficacia y claridad, partida por partida, de sus contenidos, que hemos hallado en forma y conforme lo apunta en sus indicadas cuentas. Lo que nos ha parecido oportuno comunicarle a la bondad de vuestra excelencia para su inteligencia.

Dios nuestro Señor guarde la importante vida de vuestra excelencia muchos años. Juzgado de conquista en este real de Tepantitlán, 14 de octubre de 1811.

Víctor Bravo. [Rúbrica] Francisco Hernández. [Rúbrica]

José Manuel Barbosa. [Rúbrica]

Excelentísimo señor don José María Morelos.

36. INDULTO DE MORELOS A LOS COSTEÑOS.
[1811, octubre].
PRO, 167. (n. 69)

Indulto de Morelos a todos los costeños que tomaron las armas contra los insurgentes, y orden para que no suministren víveres a los buques que lleguen a la costa, pena de la vida.

37. CARTA DE MARIANO ORTIZ A VENEGAS SOBRE DESER-
CIONES REALISTAS.

1811, octubre 18, San Pedro Atoyaque.

AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Histo-
ria, Caja 1.

Excelentísimo señor:

He llegado a este pueblo, distante de Tlapa 22 leguas, en compañía del destacamento que para aquella villa conduce el señor coronel don Juan José Recacho; y creo no llegará a la mitad de su fuerza, pues en dos jornadas se han desertado 24 hombres y algunos con armas y caballos.

Es un dolor ver lo amedrentada que ha quedado la tropa de la división del sur desde la batalla de Tisla [Tixtla], y lo es más que no tenga el verdadero español coronel Recacho otra gente para desplegar su energía y castigar la canalla.

Yo, después de arreglar la 3a. compañía de Tlapa de que soy capitán por la bondad de vuestra excelencia, pasaré a Huajuapa en donde es necesaria mi presencia, como podrán informar a vuestra excelencia varios que han presenciado los buenos efectos que surte.

En fin, excelentísimo señor, si vuestra excelencia no reúne esta tropa a otra que la haga criar valor, nada se puede esperar de ella excepto de las compañías patriotas de caballería de Huajuapa, que hasta ahora se han conducido con el mayor entusiasmo.

Dios guarde la importante vida de vuestra excelencia muchos años. San Pedro Atoyaque y octubre 18 de 1811. Excelentísimo señor.

Mariano Ortiz. [Rúbrica]

Excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas.

38. IGNACIO RAYON A FRANCISCO HERNANDEZ Y COMPAÑEROS SOBRE SUJECION DE LA MINA SEÑORA SANTA ANA A MORELOS.

1811, octubre 24, Zitácuaro.

TXU-BCC, n. 52 (n. 97, f. 173)

El administrador de la mina de Señora Santa Ana en ese real, don José Antonio González, que ya marchó de este fuerte, presentó ante este soberano tribunal las cuentas de su administración; y aun habiéndolas reconocido y fiel y legalmente formadas, le hemos dejado sujeto inmediatamente en este particular al excelentísimo señor teniente general don José María Morelos en persona.

Sin embargo, vuestra señoría y ustedes, presentándole éste como orden superior nuestra, si tienen algo que anotar en las dichas cuentas o en la conducta del que las lleva, pueden hacerlo desde luego, dando cuenta o al dicho señor excelentísimo Morelos o a esta superioridad.

Dios guarde a vuestra señoría y a ustedes muchos años.
Palacio Nacional de Zitácuaro, octubre 24 de 1811.

Licenciado Ignacio Rayón. [Rúbrica]

Por mandato de la Suprema Junta Nacional, Remigio de Yarza, secretario. [Rúbrica]

Señores coronel don Francisco Hernández, teniente coronel don Víctor Bravo y ayudante don Manuel Barbosa.

39. IGNACIO RAYON A FRANCISCO HERNANDEZ Y COMPAÑEROS SOBRE REGLAMENTO DE MORELOS Y SUJECION DE LIZALDE AL MISMO.

1811, octubre 24, Zitácuaro.

TXU-BCC, n. 53 (n. 98, f. 174).

Deseamos que sea puesto en práctica con la brevedad que el caso pide el reglamento para el buen gobierno en la jurisdicción de Tetela del Río y sus adyacentes, que dictó el excelentísimo señor teniente general, don José María Morelos, y encomendó al cuidado de vuestra señoría y ustedes comisionándolos al efecto. Por tanto, pueden vuestra señoría y ustedes pasar a Tlalchapa y tratar este importante asunto con el señor coronel don Luis Collado.

En cuanto al punto de vuestra señoría y ustedes tocan sobre la inmediata sujeción que al excelentísimo señor don José María Morelos debe tener el señor mariscal de campo, don Manuel Lizalde, conforme a lo dispuesto por esta superioridad, no contravendrá, según lo ha protestado y cumplido hasta ahora en prueba de su verdadero patriotismo y militar subordinación.

Así mismo, cuando llegue el teniente coronel don Joaquín Castilleja, tomará posesión del departamento que hasta ahora está a cargo de Lizalde, conforme a lo determinado por el repetido excelentísimo señor Morelos, a quien tenemos ya contestado sobre el particular lo conducente, y lo participamos a vuestra señoría y a ustedes para su inteligencia y gobierno, y en lo que pueda conducir al desempeño de su comisión y en contestación a su oficio del 18 del corriente.

Dios guarde a vuestra señoría y a ustedes muchos años.
Palacio Nacional de Zitácuaro, 24 de octubre de 1811.

Licenciado Ignacio Rayón. [Rúbrica]

Por mandato de la Suprema Junta Nacional, Remigio
de Yarza, secretario. [Rúbrica]

Señores coronel don Francisco Hernández, teniente co-
ronel don Víctor Bravo y ayudante don Manuel Barbosa.

40. NICOLAS BRAVO A MIGUEL BRAVO SOBRE CHEPETEPEC,
FLECHEROS, BALUARTE, GALEANA Y MUSICAS.
1811, octubre 24, Tlapa.
TXU-BCC, n. 54 (n. 96, f. 172).

Señor juez de ocurrencias don Miguel Bravo.
Cuartel provincial de Tlapa, octubre 24, de 1811.

Mi estimado tío:

Los hijos del pueblo de Chepetepec quieren una poca de pólvora. Usted verá si se les puede facilitar. Tocante al estado de nuestros enemigos, no he sabido más que lo que le dije a usted en mi anterior. Me es fácil atacarlos, porque en el día que yo quiera puedo juntar cuatro o cinco mil flecheros voluntarios, según se me han prometido.

Es indispensable el resguardo de este punto y a favor de la división que me parece ha de girar por este rumbo. Ya estoy atrincherado y con el baluarte invencible. Ya usted verá lo que halle por conveniente. Me notificará usted del viaje del señor general y nuevas noticias que hayan ocurrido.

Dios guarde a usted muchos años, como le desea su afectísimo sobrino que besa su mano.

Nicolás Bravo. [Rúbrica]

Posdata: Dará usted finas expresiones al señor don Hermenegildo Galeana, y las mismas recibirán del padre don Pedro Tapia, el que se ha portado con nosotros como el mejor conquistador de América.

El día de hoy se han comprometido los de este pueblo formar sus compañías y defender nuestra causa. Tenemos dos músicas que delante de la peor no se arriesgarán a tocar los de ese pueblo. Con ésta está nuestra tropa respetuosa y con buen orden. Vale. [Rúbrica]

41. NICOLAS BRAVO A MIGUEL BRAVO SOBRE LIBERTAD DE DOS SUJETOS, ATAJOS DE MULAS DESTINADAS A PARIS Y GUAMUSTITLAN.

1811, octubre 25, Tlapa.

TXU-BCC, n. 56 (n. 101, f. 178).

Señor don Miguel Bravo.

Cuartel provincial de Tlapa, octubre 25 de 1811.

Mi estimado tío:

Todo el pueblo se me ha presentado pidiendo se le dé libertad al gobernador Diego Dolores y Feliciano de los Santos, que éstos los remití para que se acersioren de nuestra causa y no tengan temor; por lo que puede usted libertarlos para darles gusto a los de este dicho, quienes se han portado muy bien.

El día de hoy puse una avanzada de consideración a tajar dos atajos de mulas que se endilgan para la costa con habilitación a Paris. El enemigo ha largado el punto de Guamustitlán, porque en la noche que supieron lo que había sucedido en este pueblo, se quedaron todos los jefes. El día lunes salgo de acá para ese pueblo, dejando destacamento acá de los mismos criollos, quienes pintan bien.

Deseo a usted toda felicidad y mande a este su afectísimo sobrino que besa su mano.

Nicolás Bravo. [Rúbrica]

Pasen estos dos a su destino. Cuartel provisional de Tlapa, octubre 25/811.

Bravo. [Rúbrica]

Al señor don Miguel Bravo, juez de ocurrencias de América en Chilapa.

42. INFORME DE JUAN JOSE RECACHO A VENEGAS. INCLUYE CARTA DEL INSURGENTE MARIANO DE TAPIA. 1811, octubre 26, 28 y 29. Tlapa, Huamuztitlán y Sochilguagüitlán. AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 1, exp. 22.

Excelentísimo señor:

Anoche despaché a vuestra excelencia un extraordinario con el resultado de mis investigaciones y ahora que se proporciona correo para Puebla le acompaño la adjunta copia que acabo de recibir, que confirmará lo que tengo dicho a vuestra excelencia en punto al estado de los pueblos y lo mucho que con la tardanza en contenerlos se arriesga.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Campo de Sochilguagüitlán, 29 de octubre de 1811, a las 9 de la mañana. Excelentísimo señor.

Juan Josef Recacho. [Rúbrica]

Excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier de Venegas.

A las cuatro de la tarde recibí con Mariano Manzano, mozo del cura interino de Izcateopa, la siguiente esquela, que sin duda me remite para que yo dé parte de todo, según lo he hecho hasta aquí a nuestros superiores que nos gobiernan, a lo que estoy comprometido con todos los que nos gloriamos de cristianos, fieles vasallos y amantes patriotas.

“Señor cura don Mariano Garnelo.

Tlapa, octubre 26 de 811.

Amadísimo amigo y señor: Con prontitud solo digo a usted que no tenga miedo ninguno; estése en su cuarto sin sobresalto; y si acaso pudiere venir mañana, bien, y si no, lo que importa es que vea usted cómo anima a sus parientes y amigos dejen de seguir a los gachupines, porque de lo contrario perecerán. Sepa usted que sólo se trata de quitarle el

gobierno a los tiranos y déspotas europeos; no se atropella en nada nuestra santa religión ni a los derechos de nuestro suspirado Fernando; ni menos se le tira a la patria; pues antes, tratamos de defenderla de los extranjeros. En fin, todo lo que se dice por el gobierno de México contra los que llama insurgentes es falso, falsísimo. Si viniere usted mañana, se impondrá a fondo de todo. Soy de usted como siempre su querido que su mano besa.

Mariano de Tapia”.

Al mismo instante que recibí ésta, determiné darle a vuestra señoría parte, pero ya me había asaltado la terciana y luego que me ví un poco libre de ella, lo puse por obra, que son ya las ocho de la noche en que he sabido que el gobernador de Coyahuales se fue a presentar el día de ayer u hoy a los insurgentes de Tlapa, según dijo una india de su pueblo llamada Rosario.

Despacho a estos propios armados, porque conducen a la Puebla estas noticias tan interesantes y los papeles y documentos que tengo de la administración de mi cargo y contestaciones de mis jefes concernientes del real servicio.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Huamuztílán y octubre 28 de 1811, a las once de la noche.

Mariano Primo.

P.D. Espero de la prudencia de vuestra señoría y de su acertado gobierno que si algunas contestaciones vinieren para mí y ya sepa que han entrado aquí los insurgentes, me las detenga, así para que ellos no se hagan de ellas, como también por el riesgo que en ese caso corre mi persona.

Señor coronel comandante don Juan José Recacho.

Es fiel copia.

43. COMUNICACION AL VIRREY SOBRE PREPARATIVOS EN
CUAUTLA ANTE LA PROXIMIDAD DE MORELOS.

1811, octubre 29, Cuautla.

AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 1.

Excelentísimo señor:

El día de ayer he estado recibiendo oficios, uno en pos de otro, del comandante de las armas de Izúcar y justicias de Chiautla y Jonacatepec, relativos a comunicarme que los insurgentes que invadieron a Chilapa al mando del rebelde cura Morelos se acercan en cuadrillas de consideración por éste y aquellos territorios, con el fin de invadirlos.

Estas noticias y estarse saliendo los vecinos principales del real de Guautla de esta jurisdicción con su cura y justicia para refugiarse en esta cabecera donde se me han presentado, me han hecho también, para estar en vigilancia, acuartelar inmediatamente como quedan en sus respectivas demarcaciones las compañías de lanceros de caballería, aumentar el número de infantería acuartelada, avisar a los dragones patriotas, para que estén alerta, y estar formando un plan para atacar al insurgente, antes que pise la raya de este territorio, tomando las medidas y disposiciones necesarias para siempre que llegue el caso de batir a esas gavillas.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuautla, octubre 29 de 1811. Excelentísimo señor.

Joaquín Garcilazo de la Vega. [Rúbrica]

Excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas.

44. OTRA COMUNICACION SOBRE EL MISMO ASUNTO QUE LA ANTERIOR.

1811, octubre 30, Cuautla.

AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 1.

Excelentísimo señor:

Por momentos crecen las noticias de acercarse el insurgente y mis preparaciones al mismo tiempo para rechazarlo, como insignió a vuestra excelencia en oficio de ayer.

Entre las providencias que para ello he tomado dispuse para surtir de armas a la infantería lo que vuestra excelencia me ordena en superior oficio de 21 de agosto último, pasando cordillera a los vecinos; y no fue posible ni lo es recoger una arma siquiera, pues uno ni otro que las tiene también las necesita para entrar en acción al mismo tiempo que esta tropa.

En esta atención y en la que de vuestra excelencia me dice con fecha 12 del corriente que oportunamente providenciaría sobre los fusiles que pedí en carta del 7 del mismo, sírvase vuestra excelencia mandar ahora que se me habilite con 30 para que reunidos a 10 colectados y 20 que con ingentísimo trabajo he conseguido comprados, pueda contar con sesenta bocas de fuego de esta clase en la infantería, que disponiendo vuestra excelencia del surtimiento, está avisado don Vicente Hidalgo de esa capital, para que los reciba y remita con la prontitud que pide el caso de mi reiteración.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuautla, octubre 30 de 1811. Excelentísimo señor.

Joaquín Garcilazo de la Vega. [Rúbrica]

Excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas.

45. JOSE MARIA LICEAGA A FRANCISCO HERNANDEZ SOBRE VISITA DE IGNACIO MARTINEZ Y MARCHA DE LUCIANO PEREZ.

1811, noviembre 7, Zitácuaro.

TXU-BCC, n. 57 (n. 16, f. 197-198).

La próxima salida a hacer la visita general de cantones nacionales nuestro mariscal de campo, el señor don Ignacio Martínez, nos estrecha a prevenir a usted suspenda hasta su llegada toda providencia o actuación sobre la comisión con que ha venido al cantón del mando de nuestro mariscal de campo don Manuel Lizalde, para que con presencia de todo y en vista de la instrucción que debe traer del excelentísimo señor don José María Morelos, dé a usted el pase y comunique las órdenes oportunas, a fin de auxiliar el ataque de Taxco y atender al que se espera combinado a esta fortaleza.

Hemos extrañado mucho la conducta que ha observado en su marcha para aquí el teniente coronel don Luciano Pérez, regresándose con la división que traía a fortalecer este punto, en virtud de nuestras soberanas determinaciones, y en este concepto le pasamos con esta fecha la orden conveniente para que con la gente que se volvió emprenda su viaje para esta plaza sin pérdida de tiempo, bajo las prevenciones que se le hacen y de cuyo cumplimiento cuidará usted con la mayor exactitud.

Dios guarde a usted muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, noviembre 7 de 1811.

José María Liceaga. [Rúbrica]

Señor don Francisco Hernández.

46. EL REALISTA MARIANO PRIMO A MUSITU SOBRE ENVIADOS AL OBISPO DE PUEBLA, LA INSURGENCIA EN TLAPA, OLINALA Y HUAMUSTITLAN: ESCASEZ DE PAPEL.
1811, noviembre 8, Huamustitlán.
TXU-BCC, n. 58 (n. 119, f. 201-202).

He respirado del caos de confusión en que me pusieron el día 6 mis enviados al excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Puebla, con noticiarme que en Izúcar y por todo el camino se decía que yo era insurgente con el oficio honroso que usted se sirve ponerme con fecha 6 del presente al que contesto diciéndole:

Que desde la entrada que hicieron aquí el 31 del pasado hasta ahora no han hecho otra, pero sé de cierto que ayer salieron de Tlapa cosa de 400 hombres bien armados con el destino de Huajuapa, para asaltarlo en unión de una avanzada considerable que pocos días antes había salido por otro rumbo.

El mismo día de ayer fueron llamados todos los de razón del pueblo de Olinalá para intimarles el nuevo gobierno que han establecido en Tlapa; a los de aquí no los mueven a causa de que han determinado luego que llegue Morelos, que por instantes lo están aguardando con mucha gente, envían al capitán don Antonio Alvarez y a Miguel Guerrero con un considerable estacamento para el mismo fin.

Sé de cosa cierta que se han amurallado en Tlapa con tanta violencia, que ha sido la admiración de ellos mismos la obra que han hecho en tan poco tiempo. También sé que diariamente se están presentando de muchas partes para militar bajo sus malditas banderas.

El día de hoy ha ido el cura interino de Ixcateopa a Tlapa a desempeñar el encargo que su excelentísimo e ilustrísimo prelado le ha confiado. De la uniformidad que con él estoy de acuerdo sabré otras cosas concernientes a sus desig-

nios, las que participaré a usted con toda brevedad y seguro, según me previene.

Son tan pocos los de mi confianza en este pueblo que no cuento más que con cuatro dependientes que me son útiles, pero en caso necesario éstos irán bajo el seguro de usted y que me los volverá; pues el miedo que han infundido a todos es inexplicable. De los indios no hay uno del cual valerse y mucho menos de las demás castas; pues con el ejemplo de tantos que se han ido a presentar, pienso que pueden ir a vendernos; y más cuando resuena por estas tierras que en el campo de su mando se vocea que solo espera usted refuerzo para venir a demoler a estos pueblos; y los insurgentes les tienen prevenidos avisen inmediatamente para venir en su socorro.

Yo no creo semejante cosa, pero el populacho e indiada está en ese concepto, del que procuro y procuraré desimpresionarlos. Es adjunta la copia del oficio y respuesta mía al que a las 8 de la noche del día 6 recibí de los insurgentes de Tlapa, para que se imponga en uno y otro, de lo que ya había dado cuenta al excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Puebla con fecha 7 del que rige.

No tengo más papel que este quebrado en que respondo y aún en el último pliego razonable en Izúcar me han detenido en poder de señor Pastrana dos remesas que pedía para obvenir a esta necesidad, por lo que espero que usted me proporcione alguno, para cumplir con lo prometido.

Dios guarde a usted muchos años. Huamustitlán y noviembre 8 a las 10 del día de 1811.

Mariano Primo. [Rúbrica]

Señor comandante don Mateo Musitu.

47. JOSE MARIA LICEAGA A MORELOS SOBRE SALITRE, OBISPO DE PUEBLA, VISITADOR MARTINEZ, PROXIMO ATAQUE, MONEDAS, PESTE DE ENEMIGOS, ETC.
1811, noviembre 8, Zitácuaro.
TXU-BCC, n. 59 (n. 120, f. 203-204).

Sentimos ciertamente no poder ministrar a vuestra excelencia el salitre necesario para su peltrecho, pero padecemos de tanta escasez de este ingrediente, que sin poder acabar de fortalecer este lugar, nos vemos obligados a que la artillería e infantería hagan, [no] como debían, los ejercicios de fuego, doctrinales.

Deseamos con ansia ver los manifiestos que vuestra excelencia piensa retornar al obispo de Puebla, como también el que este señor le dirigió para que divirtiere los ratos desocupados que le dejan sus continuas tareas.

Nos parece muy bien que mantenga vuestra excelencia una división respetable a la vista de Puebla, mientras que se consigue la toma de Taxco, para cuyo fin hoy mismo ha salido de este fuerte nuestro visitador general, el señor mariscal de campo don Ignacio Martínez con dirección de Sultepec, en donde a más de llenar el objeto de su comisión, promoverá con eficacia las tropas de aquellos puntos para que auxilien a vuestra excelencia en una empresa tan importante.

No podemos dejar de agradecer a vuestra excelencia que le interese tanto la conservación de nuestras personas y el lustre de nuestras armas en el próximo ataque que esperamos. Este debe ser sin duda demasiado terrible, porque los enemigos de nuestra libertad así lo preparan, reuniéndose todas las gavillas de perversos por Guanajuato, Celaya y Querétaro; mas nosotros en fuerza del amor a la patria y honor de ella, tomamos las disposiciones de resistencia que consideramos oportunas y que nos permiten las circunstancias, creyendo sin duda salir victoriosos, pues visiblemente

nos ha explicado su protección poderosa nuestra Madre Santísima de los Remedios, que se venera en esta villa.

Celebramos que hayan salido al gusto de vuestra excelencia las monedas de este cuño que ya comienzan a correr en este comercio. Quedamos impuestos en la noticia que vuestra excelencia nos da de los barcos y balandras que han arribado a este puerto con víveres; por lo que nos parece muy bien que haya vuestra excelencia dirigido una división al puerto de la Palizada con el objeto de quitar al enemigo este recurso y tomar la sal labrada por esas costas para los fines que vuestra excelencia piensa darle.

Es necesario dar infinitas gracias al Autor de nuestra existencia, pues quiere conservar una salud robusta a los valientes defensores de la patria, oprimiendo con una peste tan fatal a nuestros opresores; y nos parece muy oportuno que vuestra excelencia prohíba la comunicación a sus soldados con los desertores que se le han reunido, no sea que se contagien, pues nos enseña la experiencia que deben estar separados cuarenta días de los buenos y sanos.

Siempre que se proporcione a vuestra excelencia remitirnos con prontitud el cacao, tabaco y guayaquil que nos ofrece, se podrá expender sobre un precio regular, pues experimentamos una escasez suma de este efecto.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, noviembre 8 de 1811.

José María Liceaga. [Rúbrica]

Excelentísimo señor teniente general, don José María Morelos.

Veladero.

48. JOSE MARIA LICEAGA A MORELOS SOBRE COMUNICADO DE RAMON RAYON EN TORNO A INSURGENTES DE TACUBA Y SOBRE CONDUCTA DEL MARISCAL ALDAMA.
1811, noviembre 8, Zitácuaro.
TXU-BCC, n. 60 (n. 117, f. 199.).

Excelentísimo señor:

Don Ramón Rayón nuestro comandante del cantón de Tlalpujahua con fecha 6 del corriente nos comunica entre otras cosas lo siguiente:

‘Que con fecha del día anterior le escribieron los vecinos principales del pueblo de Tacuba en las inmediaciones de México, solicitando se les mande una escolta, para que pudiendo respirar con libertad se incorporen con ella y levanten una fuerza que poniéndolas a cubierto de ser invadidos por los europeos, auxiliien y robustezcan nuestras armas; agregando que dicha solicitud no sólo se limita al vecindario de Tacuba, sino que se extiende a todos los pueblos inmediatos, de modo que en las orillas de México los españoles e indios uniforme y generalmente claman por semejante socorro en prueba de su desengaño y recomendable entusiasmo, que sin omitir las precauciones racionales que dicta la prudencia, debe alentar nuestras esperanzas y anuncia el próximo feliz éxito de nuestra empresa’.

Lo trasladamos a vuestra excelencia con el objeto de imponerlo del fruto de nuestras relaciones en México, sobre que si a vuestra excelencia ocurriere algún pensamiento, esperamos nos lo comunique.

Por la adjunta *Gazeta* se impondrá vuestra excelencia de los procedimientos de Aldama que se supone mariscal de campo de nuestros ejércitos. Si lo que publica el gobierno fuera el único dato de ellos, deberíamos dudarlos, pero nos hallamos con antecedentes positivos que los comprueban, en cuya virtud hace días tenemos librada comisión para recoger

a este individuo, como deben ser recogidos todos los de su clase, que al mismo que no dan paso ventajoso ni arreglado, son incapaces de subordinación y no producen otra cosa que comprometer en contra a innumerables que no son adictos y sólo aguardar ocasión oportuna para declararse, vejar a los hombres de bien y malquistar de todos modos nuestra causa. Por lo que si fuere a dar por esos rumbos dicho sujeto, tomará vuestra excelencia las providencias oportunas para asegurarlo.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, 8 de noviembre de 1811.

José María Liceaga. [Rúbrica]

Excelentísimo señor teniente general don José María Morelos.

49. JOSE MARIA LICEAGA A MORELOS SOBRE REVUELTA DE CASTAS.

1811, noviembre 8, Zitácuaro.

TXU-BCC, n. 61 (n. 118, f. 200).

Reservada

Excelentísimo señor:

La noticia de la revolución de esa costa que vuestra excelencia nos comunica en su oficio del 23 del próximo pasado, nos es demasiado sensible, pero esperamos en Dios calmará enteramente mediante las juiciosas providencias de vuestra excelencia; las que ha tomado hasta ahora son muy oportunas, y si no alcanzaren a extinguir y a apagar el fuego, a pesar de nuestro carácter, es preciso valerse del rigor, como vuestra excelencia mismo anuncia.

Por acá también hemos tenido aun dentro de la misma villa algunos movimientos bastante fuertes entre los indios y aun entre las castas; pero como se han advertido en su principio, no hemos dado lugar a que incrementen y quedan desbaratados del todo.

Paciencia y ofrezcamos a Dios estos nuevos afanes y peligros para mover su clemencia a que mantenga entre nosotros la más firme y constante paz que es una de las bases del acierto en la justa causa que sostenemos.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, 8 de noviembre de 1811.

José María Liceaga. [Rúbrica]

Excelentísimo señor teniente general, don José María Morelos.

50. IGNACIO RAYON A RAFAEL GARCIA LEON SOBRE SU ESCANDALOSA CONDUCTA.

1811, noviembre 11, Zitácuaro.

TXU-BCC, n. 62 (n. 122, f. 212).

Las denuncias que repetidas nos han llegado de los lugares por donde usted transita, de su escandalosa conducta que observa con una mujer que conduce, nos estrecha a comisionar al coronel don Vicente Luviano para que ponga en seguridad a esa familia sin estorbar a usted su ruta hasta el señor Morelos.

Esperamos no hará usted movimiento que hagan más público su desarreglo, y que causen atropellamientos en su persona.

Dios guarde a usted muchos años, Palacio Nacional de Zitácuaro, noviembre 11 de 1811.

Licenciado Ignacio Rayón. [Rúbrica]

Señor bachiller don Rafael García León.

51. IGNACIO RAYON A VICENTE LUVIANO SOBRE CONDUCTA ESCANDALOSA DE RAFAEL GARCIA LEON.
1811, noviembre 11, Zitácuaro.
TXU-BCC, n. 63 (n. 123, f. 213-214).

Asociado con el bachiller don Manuel Luviano y tomando las precauciones necesarias para evitar un escándalo, procederá vuestra señoría inmediatamente a la aprehensión de tres mujeres que lleva el bachiller Garcilita, quien debe transitar por ese pueblo con dirección a reunirse con el excelentísimo señor Morelos, sin impedirle su tránsito al dicho bachiller; y de haberlo así ejecutado, nos dará aviso vuestra señoría a la mayor brevedad.

Si por un acaso se hubiese ya pasado el mencionado bachiller don Rafael García, alias Garcilita, con reserva remitirá vuestra señoría éste al señor excelentísimo Morelos para que proceda en los mismos términos que a vuestra señoría se le previene.

Bastante tiempo estuvo en esta plaza, y no percibimos los motivos con que cargaba esa familia, hasta que las continuas quejas de los lugares por donde ha transitado nos han hecho entender que es por incontinencia, cuyo vicio es más reprehensible cuanto más condecorados son los sujetos; y nosotros tratamos de alejar aun del último soldado que milite bajo las banderas americanas.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, noviembre 11 de 1811.

Licenciado Ignacio Rayón. [Rúbrica]
Señor coronel don Vicente Luviano.

52. MORELOS A LA JUNTA SOBRE RAFAEL GARCIA DE LEON,
PAULINO DE LA CUEVA Y PADRE ALVA.
1811, noviembre 20, Tlapa.
PRO, 322. (n. 3).

Quedo entendido en lo que vuestra majestad me previene sobre el bachiller don Rafael García de León y el otro Aldama. Hace tiempo que vino a este ejército don Paulino de la Cueva con título de coronel, pero porque vino solo se le trata como paisano. He contestado al padre don José María Alva, del Santuario de Guadalupe, que me instruyó del estado de México.

Tlapa, 20 de noviembre de 1811.
Morelos a la Junta.

53. COPIA DEL DECRETO DE LA JUNTA NACIONAL EN QUE SE REFIERE EL INUTIL PERDON OTORGADO A MUCHOS EUROPEOS; SE DETERMINA EN ADELANTE ATENERSE A LA JUSTICIA Y SE CONDENA A MUERTE A CUATRO REALISTAS. 1811, noviembre 20, Zitácuaro. TXU-BCC, n. 64 (f. 12...).

El Señor don Fernando 7º, etcétera.

Procurando proceder en todos los sucesos que han ocurrido en el progreso de la justa causa que defendemos contra los europeos, nuestros opresores, deponiendo el déspota gobierno español que nos tiraniza, conforme a los sentimientos de humanidad y demás que nos caracteriza, de que tenemos dadas muchas e irrefragables pruebas, hemos perdonado generosamente a muchísimos europeos que después de derramar con inhumanidad e irreligión la inocente sangre de los fieles americanos que han adoptado nuestro sistema, han caído en nuestras manos y así mismo ahora multitud de criollos desleales que fascinados con las supercherías que prodigan los enemigos, o por un vil interés prostituyendo su honor, han seguido sus detestables banderas. Pero enseñándonos la experiencia en el espacio de 14 meses que tenemos la desgracia de lidiar con tan indómitas fieras, que nuestra generosa indulgencia lejos de producir la justa recompensa que exige el derecho de guerra y común de gentes, han tratado a los nuestros con el mayor y vilipendio ya dándoles muerte afrentosa, sin atender a su calidad y graduación, ya condenando a presidio a centenares que han parecido devorados del hambre y consumidos con el más duro trabajo insoportable aun a las bestias, hemos venido en consentimiento de que la recta y severa justicia sólo podrá conseguir lo que no ha alcanzado la caridad y misericordia, escarmentando con el castigo condigno a sus delitos a los que contumaces tratan de sostener el inicuo y odioso partido del gobierno, ya sean europeos y americanos.

Y llevando a efecto con bastante dolor tan necesaria providencia, habiendo aprehendido nuestras armas en Tepeji del Río a las personas de José Manuel Céspedes natural de Sevilla, Ventura García Otero de Porto Novo, Félix Orapilleta de Veracruz y José Alejo Vargas de México, previas sus declaraciones y sustanciación de causas, resultan de ellas reos de lesa nación, y Orapilleta a más sacrílego, por haber ejecutado a sangre fría varios homicidios en la Iglesia de Xocotitlán, los hemos condenado a la pena del último suplicio que se ejecutará en este día, haciéndoles saber esta sentencia a presencia de la tropa y fijándose después por bando en los parajes acostumbrados para instrucción y escarmiento de la misma tropa y común de vasallos que forman el pueblo americano, sirviendo al mismo tiempo de pública, con amonestación de que el que proclamare la gracia de indulto, demorare en la ejecución o cualquier otra, será castigado con igual pena de muerte.

Dado en el Palacio Nacional de Zitácuaro, sellado de nuestras armas y firmado de nuestro secretario, el veinte de noviembre de mil ochocientos once.

Por mandado de la Suprema Junta Nacional, Remigio de Yarza.

54. SIXTO VERDUZCO A MORELOS SOBRE HUETAMO, TLALCHAPA, TEPANTITLAN, EJERCITO ENEMIGO Y ALBINO GARCIA.

1811, noviembre 21, Zitácuaro.

TXU-BCC, n. 65 (n. 129, fs. 222-223).

Excelentísimo señor:

Cuando dijimos a los comisionados de vuestra excelencia que Huetamo quedaba separado de esa demarcación, fue teniendo presente el compromiso que vuestra excelencia celebró con Muñiz y porque la derrota de éste ocasionó que aquél cantón auxiliara y cubriera el punto de Tacámbaro y sus inmediaciones para contener las hostilidades que intentara hacer la fuerza enemiga situada en Valladolid.

Por lo que respecta a Tlalchapa, no tenemos motivo de hacer novedad y nuestras providencias sólo han tenido por objeto cortar las desavenencias suscitadas entre Lizalde y los comisionados, pero siempre anuentes a las disposiciones que vuestra excelencia ha tenido a bien dictar, considerando que Lizalde por cubrirse puede haber abultado sus informes, y por cuya razón no le hemos dado entero crédito; pero siempre advirtiéndonos que también los comisionados, abusando de la confianza que depositó en ellos vuestra excelencia, han excedido sus facultades procediendo con despotismo y altanería, como lo demuestra el oficio descomedido que libró Bravo a esta superioridad por sí solo con notoria fracción del artículo 1º del reglamento que dictó y a que obligó vuestra excelencia en el ejercicio de su comisión, cuyo hecho extrañamos como correspondía.

A consecuencia, en nuestra última contestación les prevenimos que pasaría nuestro visitador general, quien con presencia de las cosas, vista del reglamento y de acuerdo en todo con vuestra excelencia, pondría el oportuno remedio; pero esto no ha podido tener efecto por haber mandado reti-

rar a dicho visitador, por lo que pueda ser útil su persona en el próximo ataque que nos amenaza. Con este motivo se haya también Lizalde ocupado en esta fortaleza con parte de su división; por consiguiente queda quitada la emulación y quejas que podría levantar, y vuestra excelencia más expedito para nombrar el comisionado que considere a propósito que se encargue del cantón de Tlalchapa, conforme lo tenía dispuesto antes.

La comisión librada a González el de Tepantitlán está ligada, como puede verse por ella misma, al conocimiento y determinaciones de vuestra excelencia, quien lo sujetará a que no se exceda de su espíritu y tenor que le concierne al mejor, más pronto y seguro éxito de nuestra justa causa, siendo ofensivos a Dios y perjudiciales a la patria los proceder que se separen de este recto fin. A Castorena le libramos de buena fe el título de justicia, ignorando su criminal conducta que nos detalla vuestra excelencia, a quien acompañamos un oficio, para que impuesto de su contenido se lo dirija, removiéndolo del empleo y encargando la magistratura de aquel pueblo a sujeto idóneo que merezca la calificación y confianza de vuestra excelencia.

Repetimos a vuestra excelencia que la demarcación señalada subsiste en los mismos términos; y como que nuestro objeto es el mismo, cuando vuestra excelencia necesite socorro, se le franqueará sin limitación, no sólo de aquellos cantones que le están asignados, sino de esta fortaleza y de todos los demás puntos donde se hallen las armas americanas; y nosotros contamos con lo mismo por la parte que a vuestra excelencia toque, cuando sea necesario.

Quedamos enterados de los progresos que han hecho las valerosas tropas del mando de vuestra excelencia, y esperamos en Dios continuarán en lo sucesivo. Por nuestra parte no hay nuevo más que el ataque que aguardamos de día en día, porque ya Calleja salió de Guanajuato y se halla en Celaya con cuatro mil hombres desde el 16 de este mes; Trujillo en Acámbaro, con dos mil; y Porlier en Toluca, con otros tantos; y aunque corren algunas voces de que la reunión de dichas tropas es en México para asegurar la extracción de caudales a Veracruz y escoltar la fuga de los europeos en caso necesario, pero los oficios del virrey que se han interceptado demuestran que el destino es atacar esta forta-

leza, como verá vuestra excelencia por el adjunto. No obstante, por si sucediere lo primero, puede servir a vuestra excelencia de gobierno y tomar sus medidas para impedir que nos extraigan más numerario del que nos han extraído hasta ahora; pero si fuere, como es de creer, lo segundo y salimos con felicidad, debemos dirigirnos para México a la mayor brevedad posible.

Tenemos presente que desde el mes de agosto nos participó vuestra excelencia tener asegurada una buena cosecha de tabaco, cuyo efecto puede tener aquí un regular expendio; por lo que puede vuestra excelencia proporcionar alguna remesa, diciéndonos a qué precio se ha de vender.

Acompañamos a vuestra excelencia copia del bando que mandamos publicar con motivo de la ejecución de pena capital en las personas del comandante enemigo Céspedes y cómplices, de cuya aprehensión avisamos a vuestra excelencia en nuestro anterior.

Se nos pasaba comunicar a vuestra excelencia que Calleja, desde que emprendió su marcha empezó a sentir quebrantos, pues en la primera jornada que hizo a la hacienda de Burras, le tomó nuestro coronel don Albino García ciento y tantas bestias de la remonta. En seguida, en la hacienda del Guaje a inmediaciones de Celaya, el mismo coronel le quitó todos los equipajes con la escolta que lo conducía, regulándose el importe de la plata labrada y alhajas, reales y ropa que contenían, en más de diez mil pesos; y por último, en la corta distancia de Guanajuato a Celaya, llevaba desertados más de seiscientos hombres.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, 21 de noviembre de 1811.

Doctor José Sixto Verduzco. [Rúbrica]

Excelentísimo señor teniente general, don José María Morelos.

55. MORELOS A LA JUNTA SOBRE GRADOS MILITARES.
1811, noviembre 22, Tlapa.
PRO, 152. (n. 23).

Señor:

Vuestra majestad se ha servido continuarme en mi grado de teniente general que el señor Hidalgo se dignó conferirme para el rumbo del Sur.

Me ordena vuestra majestad nombre mi segundo y tercero para el caso de mi muerte, y que le remita el estado de mi plana mayor. Estoy trabajando y para el efecto me valgo de las ordenanzas militares de España. Quiero saber si en todo se han de observar dichas ordenanzas, o se innova algo. Nombraré también mi segundo y tercero. Pero entre tanto no hay que temer, porque los actuales se sostendrán con armonía.

No he querido subir a mayor graduación la oficialidad de plana mayor, con el fin de premiar solamente a los que pongan primero el pie en las plazas del enemigo y no a los que vienen del arado a ser coroneles, que no cumplen con sus deberes.

Tlapa, 22 de noviembre de 1811.
Morelos a la Junta.

56. MORELOS A LA JUNTA SOBRE ABUSOS DE VARIOS INSURGENTES.

[1811, noviembre].

PRO, 167. (n. 68).

Señor:

Me veo precisado a quitar el tiempo a vuestra majestad, con tres adjuntas copias, una de ellas del comandante don Manuel Lizalde. Los más opuestos a mis órdenes son don Antonio González, dicho Lizalde y don Ignacio Castorena, como hechuras de don Tomás Ortiz, *borrachos todos ellos* y han abusado de los fondos nacionales. A Castorena le he advertido, entregue la vara a don Miguel Quezada y no ha obedecido. El comisionado del obispo de Puebla, don José María Llave, todavía no ha llegado.

Morelos a la Junta.

57. IGNACIO RAYON A MORELOS SOBRE TEYPAN, COMISIONADOS, ORGANIZACION DE FUERZAS, TAXCO, MARAVATIO, CADEREYTA, CALPULALPA, SAN AGUSTIN DE LAS CUEVAS, VALLADOLID Y GUANAJUATO.
1811, diciembre 3, Zitácuaro.
TXU-BCC, n. 67 (n. 135, fs. 237-238).

Exelentísimo señor:

Las tres de vuestra excelencia de 20, 21 y 22 del próximo pasado, las recibimos con la *Gazeta* y copias que las acompañaron; y por ellas vemos que hasta la última fecha no había llegado a manos de vuestra excelencia la nuestra del 20 del mismo mes, cuya copia es adjunta por si hubiera padecido algún extravío.

Por ella verá vuestra excelencia cuán lejos estamos de disminuir la demarcación de la provincia de Teypan en el punto de Tlalchapa, ni menos de coartar las determinaciones de vuestra excelencia, cuyo gobierno económico, político y militar nos merece el más preferente concepto y debido aprecio; y aunque excluimos a Huetamo, conforme a los planes de vuestra excelencia y posteriores ocurrencias, no fue ni es la mente eximirlo de los servicios que pudiera prestar conducentes a la seguridad de Acapulco según vuestra excelencia lo acordará y ordenará; antes por el contrario, esta fortaleza y cuantas divisiones sostiene la nación están a disposición de vuestra excelencia en caso necesario, pues este es el modo de conducirnos todos con unión a un mismo fin.

Los excesos de los comisionados Bravo, Hernández y Barbosa, nunca podrían apoyarse en el juicioso reglamento que les ministró vuestra excelencia, ni en las previas, meditadas y prudentes prevenciones que les haría vuestra excelencia para el completo desempeño de su establecimiento, sino en abuso de sus facultades, prefiriendo penalidades odiosas y ventajas de intereses al fin principal de su comisión, que siendo el de tranquilizar la provincia y establecer el mejor

gobierno, guardando urbanidad y buena armonía, lo cambiaron en suscitar disenciones, queriendo sostener cierta preferencia de ninguna substancia sobre los demás jefes. Esto es lo único que hemos tirado a cortar, y sobre cuyo particular y demás que nos indica, descansamos en el celo, actividad y notorio tino con que vuestra excelencia procede en todo.

Está bien que vuestra excelencia forme su plan de fuerza conforme nos indica, aumentando o quitando de las fórmulas de la ordenanza española lo que le parezca conveniente según sus prácticos locales conocimientos, sobre que nada tenemos qué decir a vuestra excelencia; pues aunque la idea es dividir y proporcionar nuestras fuerzas por provincias, nombrando los respectivos generales y jefes subalternos, pero en demanda la detención y sosiego que las ejecutivas atenciones que nos cercan no nos conceden; y así por ahora debemos acomodarnos a las circunstancias sin innovar, pues así vamos con felicidad. También el pensamiento de la promoción de oficiales, cuando su mérito lo exija, dejándolos siempre con sucesivas esperanzas, es propia de la madurez de vuestra excelencia.

Sobre el ataque de Taxco y contestación preparada al obispo de Puebla, nada tenemos que decir a vuestra excelencia. En cuanto a la proximidad de México, convenimos en el modo de pensar con vuestra excelencia, no debiendo perder de vista que nuestras operaciones deben mirar inmediatamente a este blanco.

Quedamos impuestos a las noticias eventuales, pero verosímiles y fundadas que nos comunica vuestra excelencia. Por nuestra parte tenemos de la misma la de continuar en considerable número la desertión de las tropas del enemigo.

De oficio sabemos que éste se halla en Maravatío, 12 a 14 leguas de distancia, hace 8 días, sin dar un paso adelante del puente inmediato a la entrada de dicho pueblo. Le tomó la división del coronel Cañas 300 reses y se hallan con tal miedo, que la remonta la tienen dentro de la plaza rodeada de cañones.

La división del brigadier Correa, cura de Nopala, asociada de la del coronel hijo de Villagrán, derrotó enteramente la fuerza que había en la villa de Cadereyta, tomando todas las armas y pertrecho. Las mismas en Capulalpa con notable desigualdad acometieron al convoy que iba de México para

tierra adentro y, sin pérdida para nuestra parte, mataron trece dragones y un europeo, haciéndose de las armas y montura, y tomándoles a más quince mulas cargadas de pertrecho.

La división del brigadier Oviedo, se arrojó a San Agustín de las Cuevas y logró desorganizar la corta fuerza que allí había, tomando un cañón; la misma rechazó en precipitada fuga una reunión de quinientos negros de las haciendas de Yermo que iba a atacarlo. El teniente coronel Atilano se llegó cerca de México, dos leguas a inmediaciones de San Cosme, asaltó la casa de don Pedro Caso, comandante de patriotas en el mismo México, a quien mató en compañía de otros cuatro europeos.

El señor Muñiz entró a Valladolid el 25 del pasado y en tres horas que permaneció mató 30 enemigos, entre ellos cinco europeos, haciendo prisioneros otros cinco, tomando algunas armas y poniendo en libertad a todos los reos que estaban en la cárcel.

El coronel García nos acaba de dar parte de haber entrado a Guanajuato, donde tomó un cañón y todas las armas de fuego y blancas que había, haciendo considerable mortandad; pero tuvo que retirarse, porque su fuerza no era bastante para sostener aquel punto.

Por las mismas razones de que vuestra excelencia se encarga, le dijimos nombrara su segundo y tercero, y ahora añadimos que cuando se haga la elección y distribución de capitanes generales, vuestra excelencia ha de ser el de ese rumbo, si Dios le concede vida, y en su defecto, el que tuviere mérito según los informes y recomendaciones que nos haga vuestra excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio Nacional de Zitácuaro, 3 de diciembre de 1811.

Licenciado Ignacio Rayón. [Rúbrica]

Excelentísimo señor teniente general, don José María Morelos.

58. MORELOS A LA JUNTA SOBRE LA TOMA DE CHAUTLA.
1811, diciembre 4, Chautla.
PRO, 146. (n. 11).

Señor:

Hoy han sido citados los pueblos de esta provincia para el juramento, y la marcha será el lunes 8.

Los vecinos están muy adictos y se colgaban del último baluarte para pasarse a nosotros. Todos los oficiales han caído en nuestro poder, como también su comandante don Mateo Musitu que era de la confianza del virrey. Recacho, el de Guadalajara, se huyó a México viéndome aproximado. Se les han tomado 4 cañones, y uno de ellos tiene esta inscripción: *San Andrés mata Morelos*. Hemos decapitado a 6 europeos por ser muy malos.

Cuartel general en Chautla, diciembre 4 de 1811.
Morelos a la Junta.

59. IGNACIO RAYON A MORELOS SOBRE CASTIGO DE REVOLTOSOS Y SEDUCIDOS.
1811, diciembre 8, Zitácuaro.
TXU-BCC, n. 66 (n. 134. f. 236).

Reservada

Excelentísimo señor:

Las dos reservadas de vuestra excelencia del 20 y 21 del pasado nos imponen de las fatigas y riesgos en que se ha visto vuestra excelencia y de los remedios radicales que se ha visto en necesidad de aplicar, escarmentando la perfidia de los revoltosos en los cabecillas principales David y Tabares.

No era menor el que nos amenazaba en esta fortaleza a causa de la seducción que sembraron clandestinamente ciertos eclesiásticos necios entre algunos soldados del regimiento de infantería creado en esta villa, a quienes indujeron a entablar correspondencia con Trujillo y Calleja, instruyéndolos del estado de fortificación y comprometiéndose a entregar la batalla. Pero quiso Dios que al cabo de cerca de dos meses descubriéramos de raíz el veneno, sorprendiendo uno de los correos, de modo que tuvimos que practicar igual ejemplar que vuestra excelencia, como verá por la adjunta copia del bando de ejecución; y aunque todavía puede haber quedado algún rescoldo, se apagará por su naturaleza en vista de las sucesivas providencias de precaución que seguimos tomando.

Tendremos presente, cuando llegue el caso, la recomendación que hace vuestra excelencia de algunos sujetos que le sea conveniente despachar para acá, como así mismo al tal Villaseñor que noticia el padre don José María Alva, si por algún accidente o tal vez con el mismo objeto que se dirigía a ese rumbo, se nos aparece.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Palacio
Nacional de Zitácuaro y diciembre 8 de 1811.

Licenciado Ignacio Rayón. [Rúbrica]

Excelentísimo señor teniente general, don José María
Morelos.

60. MORELOS NO PUEDE CUMPLIR LO PROMETIDO A FRAY GABRIEL SOTOMAYOR.
1811, diciembre 14, Izúcar.
TXU-BCC, n. 48.

Cuartel general en Izúcar. Diciembre 14/811.
Padre guardián Fray Gabriel Sotomayor:

Aunque prometí a vuestra reverencia que le remitiría al corista fray Manuel Sámano, no puedo verificarlo, porque lo expongo a que sea víctima de los europeos. En esta virtud vea vuestra reverencia en qué otra cosa manda a su servidor.

José María Morelos. [Rúbrica]

61. MORELOS A LA JUNTA TRANSCRIBIENDO CARTA DE GALEANA SOBRE RENDICION DE TAXCO.
1811, diciembre 28, Cuautla.
PRO, 147-148. (n. 14).

Señor:

Con fecha 25 del corriente me dice Galeana lo siguiente:

“El día de hoy avancé a Taxco y me pusieron dos banderas blancas en la torre de la iglesia, y salieron el señor cura y dos eclesiásticos a parlamentar y me expusieron la capitulación:

1a. Que ninguno sea decapitado. 2a. Que los dichos eclesiásticos salen fiadores de los europeos que se hallan dentro y de otros oficiales y demás gente. 3a. Que el lugar no sea saqueado y que rendirán las armas.

Les respondí que los europeos quedarán pendientes hasta nueva orden de vuestra excelencia; que las armas me las habían de entregar pronto en el campo; y en lo demás condescendía, hasta tomar conocimiento de todo. El ponderado García quedó herido de una pierna”.

Lo comunico a vuestra majestad.

Cuautla, diciembre 28 de 1811.

Morelos a la Junta.

62. MORELOS A LA JUNTA TRANSCRIBIENDO CARTA DE GALEANA SOBRE SECUELAS DE LA TOMA DE TAXCO.
1811, diciembre 28, Cuautla.
PRO, 148. (n. 15).

Señor:

Con fecha 26 de diciembre me comunica Galeana lo siguiente:

“Hoy he entrado en Taxco y se me cumplió y entregó todo lo prometido, menos los fusiles, porque se fugaron los veteranos. Tengo recogidos 9 tercios de pólvora, 12 cajones de puros y cigarros, y estoy investigando la cuota de los reales y bienes secuestrados.

Después de mi victoria entraron en este real el brigadier don Anastasio Bustamante, digo Benavente, y el mariscal don Ignacio Martínez. Este último quiere hacerse dueño de la acción a título de visitador y mariscal, pues ha publicado bandos; pero yo me sostengo hasta nueva orden de vuestra excelencia.

Los europeos prisioneros son don José Pérez, don Juan Velázquez, don Gregorio Arámburu, don Juan Muñoz, don José Nieto, don Francisco Rosete y el subdelegado don Miguel Pacheco. Los eclesiásticos me han suplicado, segunda vez, no se les haga daño. De todo espero razón.

Taxco, etcétera”.
Galeana a Morelos.

Lo que participo a vuestra majestad para los ocursos que puedan hacer esos oficiales; pues si mi ejército no hubiera entrado en Taxco, éstos nada hubieran conseguido.

Tengo decreto de vuestra majestad en que puso a mis órdenes las divisiones de Taxco y por eso di órdenes para su conquista.

Cuautla y diciembre 28 de 1811.

Morelos a la Junta.

63. MORELOS A LA JUNTA SOBRE SUCESOS DE IZUCAR Y PLANES FUTUROS.

1811, diciembre 28, Cuautla.

PRO, 149. (n. 16).

Señor:

Estando en Izúcar tuve aviso que en este pueblo había un cantón de europeos; vine a atacarlos y huyeron, recibiendo-me el pueblo con repiques de campanas.

El coronel don Francisco Ayala, a cuyo cargo dejé Izúcar, me dice que se le acerca el enemigo. Si esto tuviere malas resultas, pienso irme a Taxco para obviar etiquetas y poner todo corriente. Pienso reunir mis tropas, acometer a Puebla; después, pasarme a Chalco, cortar los víveres a México, y en palacio de dicha capital, para recibir el bastón del mando a nombre de vuestra majestad.

Cuautla y diciembre 28 de 1811.

Morelos a la Junta.

64. CARTA DE TLAXCALA CONTRA LAS LEYES DE CADIZ.
[1812].
PRO, 168. (n. 72).

Excelentísimo señor:

No aprobando esta nobilísima ciudad de Tlaxcala las pérfidas leyes de las Cortes, hicimos nuestro recurso al cuerpo americano a fin de estorbar el depravado intento. Conformes, a costa de nuestros cuellos, presentamos nuestras armas, insignias, coronas, etcétera, al gobierno americano. Somos deseosos de que esta pobre nación logre sus victorias y que muera esa nación traidora, enemigos y contrarios nuestros.

En cierto tiempo se divulgó que en tierra dentro había un rey coronado, el señor Mariano I, y sólo con haberse dicho, ya esta vil, infame y traidora nación española, no hallaba medio o ardid para recoger sus caudales e irse a sus tierras. Si conseguimos la victoria, el coronarnos nosotros, no hacemos injuria a nuestro primo hermano Fernando VII, pues nosotros somos los dueños.

Sólo aspiramos al agigantado talento de vuestra excelencia, para que con su dirección, tomemos las providencias conducentes al intento. Estos villanos inicuos en premio de su mala fe, merecen el más severo castigo de ser enteramente arruinados, aniquilados y rendidos.

A vuestra excelencia pedimos, se sirva, etcétera.

José Alejandro Molina, Manuel de la Trinidad Fernández (no tiene fecha y es copia no más).

65. NOTICIA SOBRE LA MUERTE DE TRUJANO.
[1812].
PRO, 177.

Noticia.

Campeando don Valerio Trujano en las inmediaciones de Puebla, fue cercado en Tepeaca por 700 realistas al mando de don Saturnino Samaniego, el cual murió con dos oficiales y muchos soldados. Murió Trujano y otros 20.

66. MORELOS A LA JUNTA SOBRE EXCESOS DE IGNACIO MARTÍNEZ Y OTROS.
1812, enero 1, Taxco.
PRO, 152-153. (n. 24).

Señor:

Salí de Cuautla concluyendo con las Amilpas y la hacienda de San Gabriel, de donde huyeron los europeos dejando seis cañones; y seguí a Taxco donde llegué ayer.

He palpado los excesos del mariscal Martínez que indebidamente dio el parte a vuestra majestad atribuyéndose la victoria y disponiendo a su arbitrio de todos los intereses. Lo retengo yo hasta que vuelva el cargamento que sacó para Sultepec, pues recogió los más reales con el pretexto de pagar, según me dijo, 2 000 soldados, no componiéndose su tropa sino de brigadieres abajo y de coroneles arriba, quienes perdieron un cañón y desampararon el puesto. Estas son las hazañas de estos caballeros que, cuando pueden enterrar la mano, lo hacen con toda destreza. Hablo la verdad.

El año pasado sacaron de este real 200 000 pesos que recogió don Tomás Ortiz y no se sabe de ellos nada. Y ahora ha sucedido lo mismo, pero para impedirlo, atravesaré por entre el enemigo. Los bienes de Taxco sólo quedan para socorrer las tropas del Veladero; pues las haciendas de Cuautla, por ser sólo de caña, no pueden suministrar.

Taxco, 1^o de enero de 1812.

Morelos a la Junta.

67. MORELOS A LA JUNTA OFRECIENDO CHILPANCINGO COMO RESIDENCIA.
1812, enero 6, Taxco.
PRO, 153. (n. 25).

Señor:

Recibí el de vuestra majestad del 18 del pasado. Después de la acción de Chautla, gané otra muy fuerte en Izúcar. He corrido las Amilpas hasta llegar a Taxco. En todo me ha protegido Dios. Ayer recibí la infausta de Oviedo. Si sucedió la desgracia de Tenango, puede vuestra majestad sentarse en Chilpancingo; así por ser patriota a *nativitate**, como por su mejor temperamento. Tiene también vuestra majestad la ciudad de Guadalupe Teipan. Espero su resolución, pues no le faltará qué comer ni vestir.

Todavía continúo en cama y ya me llega cerca Porlier con 1 200 hombres, pero confío en Dios que he de azotar a Porlier; he de restaurar el punto de Tenango. Pasaré después a Puebla y podré decir a vuestra majestad, que mande su residencia a aquella capital, siendo yo su antemural.

Taxco y enero 6 de 1812.

Morelos a la Junta.

[*Desde su nacimiento, desde un principio].

68. MORELOS A LA JUNTA SOBRE EL DINERO QUE ESTA PEDIA
A IGNACIO MARTINEZ.
1812, enero 10, Taxco.
PRO, 154. (n. 26).

Se abrió un oficio que su majestad dirigía al mariscal Martínez, a quien se lo dirijo, pues le pide el dinero que recogió en este real. No dudo que despachará los reales, pues de lo mucho que recogió nada ha gastado en sus tropas, porque sus soldados se le disiparon como el humo. ¡Famosas tropas con que cuenta la América! En Sultepec hay muchos caudales, sus tropas son cobardes y el enemigo se apoderará de sus fondos. ¡Ojalá que pudiera yo ser comisionado para descubrir estos fondos! Dispénseme vuestra majestad que se abrió el oficio por equívoco y con deseo; y también, las verdades que profiero, que el dolor me las arranca de los labios, como a legítimo americano.

Taxco, 10 de enero de 1812.

Morelos a la Junta.

P.D. Aunque estoy en cama, salgo mañana a ver si puedo restaurar el punto de Tenango y Tenancingo.

69. MORELOS A LA JUNTA SOBRE ATAQUE DE PORLIER, MUERTE DE OVIEDO Y REGIMIENTOS QUE TIENE.
1812, enero 18, Tecualoya.
PRO, 154. (n. 27).

Señor:

Ayer llegaron los pliegos de su majestad, al concluir el ataque que nos dio Porlier. Por esto y mi grave enfermedad no se abrieron los pliegos, hasta hoy en que se me da parte, que Callejas viene a atacarme.

No se consiguió derrotar al enemigo porque erró Oviedo y su gente cobarde se dispersó. Murió dicho Oviedo y no hay quien supla sus veces. Soy el blanco de Calleja y porque no tengo tantas armas como él, lo esperaré en buen sitio. Mándeme vuestra majestad esas tropas de Tierra Caliente que me insinúa, éstas se huyen, pero las pondré en el centro.

Voy a reunir mis tropas para atacar Puebla. Nombro mi segundo a Leonardo Bravo. Tengo formados dos regimientos de infantería en las costas; otros dos, en esta división; dos de caballería en Tlapa a cargo del coronel don Nicolás Bravo y el coronel don Mariano Matamoros; el regimiento de Izúcar, su coronel don Francisco Ayala; otra división que gira para Oaxaca, su comandante el brigadier don Miguel Bravo. Además de esto, una multitud de indios flecheros y honderos.

Tecualoya, 18 de enero de 1812.

Morelos a la Junta.

70. MORELOS A LA JUNTA SOBRE VICTORIA DE TENANCINGO.
1812, enero 24, Tenancingo.
PRO, 156. (n. 29).

Dos días con sus noches hemos sostenido un fuego vivo contra el enemigo que estaba fortificado en Tenancingo. Se huyó dejándonos sus cañones clavados; su número era de... 1 200 hombres; y entre los oficiales muertos se hallaba el famoso Michelena. Nos hemos quedado sin munición. Vuestra majestad tome la providencia de remitir a letra vista, a este punto de Tenancingo, cuanta pólvora y metralla encuentre en ese cantón.

Tenancingo, 24 de enero de 1812.

Morelos a la Junta.

71. MORELOS A LA JUNTA SOBRE ELECCION DE GABRIEL MARIN Y ACCION DE TENANCINGO.
1812, enero 26, Tenancingo.
PRO, 155. (n. 28).

Señor:

Por orden de vuestra majestad salió electo por comandante de este punto el teniente coronel don Gabriel Marín, pero algunos oficiales de graduación no quieren reconocerlo y quieren separarse con su gente y armas. Lo aviso a vuestra majestad, para que lo autorice y lo habilite con la gente que haya en Tlalpacha, pues yo tengo que retirarme y bastante he hecho recobrando el punto perdido. Tenango está defendido con poca gente y acobardada.

Hoy mismo le he puesto el parte al virrey de la acción de Tenancingo, pero como corresponde. Y el correo es un fraile del Carmen de Toluca, gachupín, que cayó prisionero, es correo seguro y por acá *fratres nolumus*.* (También nosotros, infame y apóstata Morelos, *insurgentes nolumus*,* dice otro padre carmelita, que escribe esto).**

Tenancingo, 26 de enero de 1812.

Morelos a la Junta.

* bien se conoce. [letra de C.M. Bustamante]

** [no queremos frailes-no queremos insurgentes].

72. MORELOS A LA JUNTA SOBRE SITUACION MILITAR.
1812, enero 28, Tenancingo.
PRO, 144. (n. 8).

Señor:

Acabo de recibir un parte que original incluyo a vuestra majestad y por el que verá mis pocas fuerzas para poder resistir un ataque. Hace dos meses que me tiene embromada mi división Taxco, Tenancingo y Tenango. No puedo subsistir y mañana me voy.

Cuartel general de Tenancingo, enero 28 de 1812.
Morelos a la Junta.

73. MORELOS TRATA DE INTIMIDAR AL VIRREY VENEGAS.
1812, febrero 5, Cuernavaca.
TXU-DRMG, n. 131.

El día cuatro del presente he tomado posesión de esta villa de Cuernavaca, por lo que se ha de servir de no despachar tropas ni órdenes a ella; porque aquéllas saldrán derrotadas y éstas desobedecidas.

Me hallo muy restablecido de mi salud, gracias a Dios, por lo que mi entrada a México será más breve que lo que se pensaba. El día y la hora, la fuerza y caminos por donde debo entrar (por bien o por mal), no puedo avisárselo a usted y sólo en caridad, estas noticias generales, por aquel conocimiento que tuvimos en España, estando yo en el real cuerpo de artillería, y porque no le juzgo tal culpado como a los demás despóticos y soberbios europeos, quienes lo han metido en un zarzal del que no le podrán sacar.

He visto todas las más *Gazetas* y que todos los partes que en ellas se han dado son falsos, falsísimos. Han engañado a usted y al público: a usted en las de este reino; al público en las de ésta y el de España. Únicamente he leído un renglón de verdad en el ataque de Izúcar que resistí solo yo con treinta hombres que escogí para irme a pasear a Izúcar, de los que dejé veinte en la plaza; y con diez fusileros y unos cuantos vaqueros salí a cortarles la retirada. Les quité una culebrina y un mortero, etc., testigos los mismos soldados derrotados que yendo unidos todavía en la hacienda de Jlatetra, se llevaron un caballo de un soldado mío y no vieron arriba de ocho fusiles que les hicieron oposición, pero con éstos mismos fueron derrotados a las diez de la noche. Porque estas tropas en cualquier número que acometan no dejan la acción hasta salir de algún modo vencedores.

Dios guarde a usted muchos años. Cuartel General en
Cuernavaca. Febrero 5/812.

José María Morelos. [Rúbrica]

Señor don Francisco Xavier Venegas.

74. **MORELOS A LA JUNTA SOBRE ENTRADA DE CALLEJA A MEXICO.**
1812, febrero 13, 1812.
PRO, 149. (n. 17).

Queda en la vanguardia el gobernador de Coyuca, Santos Peñalosa, y hoy se arcabuseó a Manuel Loya, porque no reconocía superioridad. En México se han publicado dos bandos sobre recoger alhajas y caballos.

Calleja entró en México el día de San Felipe, a quien por ser criollo no se le volteó esquila, pero sí a Calleja, que es gachupín. Pasó éste por la calle de San Francisco donde ponen un altar de San Felipe, y al pasar por el frente, lo tiró el caballo y lo lastimó mucho.

Por Chalco nos han salido 2 000 hombres de Calleja. Van cartas interceptadas.

Cuautla y febrero 13 de 1812.
Morelos a la Junta.

75. MORELOS A LA JUNTA CRITICANDO LA DISPERSION DE LAS
TROPAS.
1812, febrero 16, Cuautla.
PRO, 149-150. (n. 18).

Señor:

La causa porque no progresan nuestras tropas es porque están muy dispersas, en cortas divisiones. Reúnanse todas en cuatro trozos y al mando de jefes instruidos, ataquen al enemigo. Este es mi sentir.

Cuautla y febrero 16 de 1812.

Morelos a la Junta.

76. MORELOS A LA JUNTA SOBRE SITIO DE CUAUTLA.
1812, febrero 28, Cuautla.
PRO, 146-147. (n. 12).

Señor:

He recibido los tres cajones de pólvora, uno de cartuchos y la carga de plomo que me remite vuestra majestad.

Hasta esta fecha no se ha decidido la suerte de este ejército con el de Calleja, que se haya acampado a dos leguas de esta plaza, reponiéndose del descalabro que padeció en el ataque y esperando refuerzos.

Un ejército enemigo compuesto de dos mil hombres atacó a Izúcar por tres días y al cuarto se retiró por haberlo rechazado valerosamente nuestras tropas. Dicho ejército viene de socorro a Calleja y los nuestros le persiguen por la retaguardia.

Cuartel general en Cuautla, 28 de febrero de 1812.
Morelos a la Junta.

77. LA JUNTA CONCEDE MENSUALIDAD A LA VIUDA DE
OVIEDO.
[1812, febrero].
PRO, 169. (n. 76).

Este número contiene un decreto de la Junta, con que concede 50 pesos mensuales de viudedad a doña Mariana Jesús de Alcocer, viuda del insurgente Oviedo.

78. MORELOS A RAYON SOBRE ACAPULCO, MEXICO Y VALLADOLID.

1812, febrero 28, San Vicente.

PRO, 185.

Excelentísimo señor:

Los gachupinés se están embarcando en Acapulco, pero voy sobre ellos. El arribo a México ya lo tengo propuesto a vuestra excelencia, mientras yo concluya esta provincia, reúnanse vuestra excelencia con los otros vocales, para concluir a Valladolid. No entiendo cómo el enemigo puede atacar Tlalpujahua, teniendo todas sus fuerzas por el sur.

Hacienda de San Vicente, 28 de febrero de 1812.

Morelos a Rayón.

79. MORELOS A RAYON SOBRE IMPRUDENCIAS DEL SECRETARIO ZAMBRANO.
1812, febrero 28, San Vicente.
PRO, 185.

Excelentísimo señor:

Por haberse ido Zambrano con don Pedro Bermeo, ha calmado el fermento. Me dice vuestra excelencia que dicho Zambrano no tiene tratamiento alguno; y sueldos, los que necesite para una vida frugal, que es hombre dócil, etcétera. En Tehuacán y Oaxaca disimulé sus imprudencias, pero después me fue preciso lo contrario.

San Vicente, 28 de febrero de 1812.

Morelos a Rayón.

80. MORELOS A LA JUNTA SOBRE SUCESOS DE CUAUTLA.
1812, marzo 1º, Cuautla.
PRO, 147. (n. 13).

Señor:

Se han hecho prisioneros algunos europeos de los que trae el enemigo e interceptado algunos correos cuyos partes quedan aquí por interesantes.

Cuartel general de Cuautla, 1º de marzo de 1812.
Morelos a la Junta.

P.D. Hace días que puse a vuestra majestad un oficio pidiendo que en las actuales circunstancias se reúnan las tropas en cuatro trozos, y no he tenido razón. Dígame vuestra majestad lo que ha determinado, o que salgan todas las divisiones a picar la retaguardia a Calleja, para que no se escape.

81. MORELOS A LA JUNTA PIDIENDO CABALLERIA Y VIVERES.
1812, marzo 7, Cuautla.
PRO, 150. (n. 19).

Señor:

Tengo escrito a vuestra majestad y todavía no he recibido la contestación. Quiero saber lo que ha dispuesto, pues interesa destruir a este malvado Calleja, cuya fuerza es de 4 a 5 mil hombres muy cobardes. Lo que nos falta es caballería. Estamos escasos de víveres. Mande vuestra majestad acopiarlos, cuyos conductores a distancia de 5 leguas, avisarán dónde se hallen, para que salga de aquí una avanzada a introducirlos.

Hoy mismo nos han cerrado el cerco. Apure vuestra majestad sus providencias, pues de este golpe depende todo, confiado en que a fuerza de fuerzas, no me arranca de aquí ni todo el poder de Venegas. La gente de socorro puede dirigirse por Cuernavaca, para impedir en Chalco los víveres al enemigo, y con eso, levante el cerco.

Cuautla, 7 de marzo de 1812.

Morelos a la Junta.

82. MORELOS A LA JUNTA DEMANDANDO AUXILIO EN EL SITIO.
1812, marzo 13, Cuautla.
PRO, 150-151. (n. 20).

Señor:

He escrito a vuestra majestad tres oficios y no he tenido respuesta. Quiero saber sus providencias, pues hace siete días nos tienen ceñidos los enemigos y no nos entran víveres. Hace cuatro días que han caído como 500 bombas y granadas, que han hecho poco daño en las gentes, pero mucho en las casas de tejamanil.

La gente y armas que tengo son suficientes para sostenerme, pero no podemos salir a romper el cerco. Mande vuestra majestad una división, a lo menos, para impedir los víveres y peltrechos por el camino de México y entonces levantarán el sitio.

Vuelvo a repetir: de este golpe depende todo. Me sería fácil salirme y hacer una horrorosa retirada, pues con el chirrionazo que llevó el 19 pasado, está muy acobardado. Pero se pierde el lance de derrotar a Calleja y este ejército está resuelto a morir o vencer a este dragón infernal.

Cuautla, 13 de marzo de 1812.

Morelos a la Junta.

83. ORDEN DE MORELOS SOBRE MEDICINAS.
1812, marzo 13, Cuautla.
AGN, Operaciones de guerra, vol. 15, f. 90.

El boticario don Justo despachará todas las medicinas que se pidan del hospital, mandando las cantidades completas y a la hora que se necesiten.

Cuartel general en Cuautla, 13 de marzo de 1812.
José María Morelos. [Rúbrica]

84. MORELOS DEJA CONSTANCIA DE DINERO RECIBIDO.
1812, abril 14, Cuautla.
AGN, Operaciones de guerra, vol. 15 f. 76.

Ha entregado don José de Jesús Alcocer, pertenecientes a los esquilmos de la hacienda de Buenavista, la cantidad de cuatrocientos pesos que quedan agregados a la caja nacional para el socorro de este ejército. Y para constancia di el presente en el cuartel general de Cuautla, a 14 de abril de 1812.

José María Morelos. [Rúbrica]

Son 400 pesos

85. MORELOS A LA JUNTA RECLAMANDO AUXILIO.
1812, abril 21, Cuautla.
PRO, 151. (n. 21).

Señor:

Parece que toda la nación se ha conjurado contra nosotros, ensordeciéndose a los muchos clamores que en mes y medio del riguroso sitio hemos dado. No lo haría este ejército con cualquier otro de nuestra nación. Por cualquier viento que se hubiera avistado una división, se hubiera abierto brecha para comunicarnos y meter en esta plaza los víveres necesarios.

Espero que vuestra majestad tome las providencias más exactas para que logremos acabar con este único pudiente enemigo.

Cuautla, 21 de abril de 1812.
Morelos a la Junta.

86. MORELOS A LA JUNTA SOBRE CANJE DE LEONARDO BRAVO.
1812, mayo 17, Chautla.
PRO, 192. (n. 1).

Señor:

Mi segundo, don Leonardo Bravo, cayó prisionero en la hacienda de San Gabriel. Si vuestra majestad tuviere algún europeo de mucha graduación, prisionero, deseo que se proponga al gobierno de México, en canje por Bravo. Me lo participa vuestra majestad.

Chautla, 17 de mayo de 1812.
Morelos a la Junta.

87. MORELOS A LA JUNTA SOBRE SALIDA DE CUAUTLA.
1812, mayo 29, Metepec.
PRO, 156. (n. 30).

Señor:

Su enviado, el teniente don Joaquín de la Cueva, me ha entregado las Gacetas, dos mil pesos y la onza de oro que vuestra majestad se dignó remitirme.

Toda mi pérdida en Cuautla consistió en parte de la artillería, pues en el tiempo del sitio acobardé al enemigo, le maté mil hombres; por lo que no se atrevían a atacarme en los últimos días que disponía mi salida. Las Gacetas del gobierno mienten en el detalle de mi salida.

Sigo marchando para Chilapa y curándome la contusión que es la enfermedad más grave de que adolezco. Después iré a Huajuapa donde está sitiada una división mía y pasaré las aguas en Tehuacán para reponerme de pólvora y plomo. Se ha presentado el cura Moctezuma con un regimiento que ha levantado y va a atacar a Orizaba.

Metepec, 29 de mayo de 1812.

Morelos a la Junta.

88. MORELOS A RAYON SOBRE ESTADO DE SALUD.
1812, junio 3, Metepec.
PRO, 157. (n. 31).

Excelentísimo señor:

Recibí los dos oficios de vuestra excelencia con los ejemplares que distribuiré, quedándome en expectativa el resultado del ataque que espera vuestra excelencia.

De resultas de la contusión que recibí en la caja del cuerpo a mi salida de Cuautla, del que estuve desechando las materias de la postema, a pesar de esto me iba restableciendo, pero he tenido una recaída que me ha puesto a los umbrales de la muerte y aún no puedo sentarme, por lo que no puedo dar todavía el parte circunstanciado de aquel sitio.

Metepec, 3 de junio de 1812.

Morelos a Rayón.

89. MORELOS A LA JUNTA SOBRE HABER NEGADO NOMBRAMIENTOS.
1812, junio 3, Metepec.
PRO, 157. (n. 32).

Señor:

Varios individuos del norte que no quisieron concurrir al sitio de Cuautla, se me han presentado pidiendo nombramientos y se los he negado, como a Osorno, que se nombra general del norte no siendo nada.

Si ocurrieren a esa superioridad, me los dirigirá vuestra majestad acá, porque conozco bien sus procederés. Incluyo un parte que me comunica el comandante que nombré por el rumbo de Orizaba.

Metepec, 3 de junio de 1812.
Morelos a la Junta.

90. MORELOS A LA JUNTA SOBRE REMISION DE PAPELES.
1812, junio 10, Tlaucosotitlán.
PRO, 157. (n. 33).

Señor:

Recibí los 24 ejemplares que su majestad me remite, que con otros que me remitió el excelentísimo señor Rayón, quedarán bien instruídos todos.

Tlaucosotitlán, 10 de junio de 1812.

Morelos a la Junta.

91. MORELOS A LA JUNTA SOBRE EL CANJE DE LEONARDO BRAVO.
1812, junio 12, Citlala.
PRO, 157-158. (n. 34).

Señor:

Por los interesados del brigadier don Leonardo Bravo, hay más facilidad de proponer el cambio acá, siendo la proposición de dar, por Bravo, al conde de Casa Alta; y por otros americanos, otros tantos europeos. Si quiere el virrey, se hará.

Citlala, 12 de junio de 1812.
Morelos a la Junta.

92. LICEAGA A MORELOS SOBRE OSORNO.
1812, junio 11, Sultepec.
PRO, 540. (n. 50).

Oficio de Liceaga a Morelos que se reduce a impugnar la solicitud de Osorno, que había pedido al mismo Morelos el título de general del norte, recordando para la repulsa, que este sujeto no había concurrido al ataque de Cuautla, por lo que aconseja a Morelos que lo tenga presente y también al bachiller Ramón para recogerlo, que según se dice anda por ese rumbo con título de general del norte.

Sultepec, 11 de junio de 812.

93. REFERENCIA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE MORELOS COMO CAPITAN GENERAL.
1812, junio 12.
PRO, 364.

En 12 de junio de 1812, expidió la dicha junta suprema de los insurgentes, el título de capitán general al rebelde excura Morelos, que ya era teniente general de los ejércitos americanos, con ejercicio en toda la demarcación que reconoce su mando y extensión a todos lugares a que adelantare sus conquistas.

94. LICEAGA A MORELOS SOBRE REMISION DE TRES MIL PESOS.
1812, junio 12, Sultepec.
PRO, 540. (n. 51).

Otro oficio del mismo Liceaga al propio Morelos que dice:

Con el teniente don José Joaquín Suárez de la Cueva, se remiten a vuestra excelencia 3 000 pesos aguardando su majestad que en atención a tener planteada en esta capital la moneda de cobre con el cuño del sud, libre vuestra excelencia cuanto necesite.

Sultepec, junio 12 de 812.

94. LICEAGA A MORELOS SOBRE REMISION DE TRES MIL PESOS.
1812, junio 12, Sultepec.
PRO, 540. (n. 51).

Otro oficio del mismo Liceaga al propio Morelos que dice:

Con el teniente don José Joaquín Suárez de la Cueva, se remiten a vuestra excelencia 3 000 pesos aguardando su majestad que en atención a tener planteada en esta capital la moneda de cobre con el cuño del sud, libre vuestra excelencia cuanto necesite.

Sultepec, junio 12 de 812.

95. LICEAGA A MORELOS COMUNICANDOLE NOMBRAMIENTO
DE CAPITAN GENERAL.
1812, junio 12, Sultepec.
PRO, 540. (n. 98).

Otro oficio del mismo Liceaga a Morelos que dice así:

En virtud de los servicios que vuestra excelencia ha hecho a la nación, ha tenido a bien su majestad, agraciario con el título de capitán general de sus ejércitos, lo que participo a vuestra excelencia para su satisfacción y las de esas tropas de su mando.

Dios, etcétera, Palacio Nacional de Sultepec, 11 de junio de 812.

96. MORELOS A LA JUNTA SOLICITANDO POLVORA.
1812, junio 16, Chilapa.
PRO, 158. (n. 35).

Señor:

Necesito pólvora para sacar del sitio de Huajuapa a mi comandante Trujano. Me la remitirá vuestra majestad, como también algunos reales, pues el enemigo se llevó la tesorería de Chilpancingo.

Chilapa, 16 de junio de 1812.

Morelos a la Junta.

97. MORELOS A RAYÓN SOBRE GABRIEL MARÍN.
1812, junio 28, Chilapa.
PRO, 158. (n. 36).

Señor:

El coronel don Gabriel Marín no quiso antes arreglarse a mis órdenes. Ahora pide mi protección contra vuestra excelencia y se la niego. Todavía no ha llegado aquí, pero así que llegue, cumpliré la orden de vuestra excelencia.

Chilapa, 28 de junio de 1812.

Morelos a Rayón.

98. LICEAGA A MORELOS CCUNICANDOLE NOMBRAMIENTO
DE VOCAL DE LA JUNTA SUPREMA.
1812, junio 30, Sultepec.
PRO, 540. (n. 49).

Otro oficio semejante al antecedente que dice:

Con fecha 13 de junio de este año, se ha servido su
majestad nombrar a vuestra excelencia vocal de esta Supre-
ma Junta, lo que participo a vuestra excelencia de orden de su
majestad.

Dios, etcétera.

Palacio Nacional de Sultepec, 30 de junio de 812.

José María Liceaga.

99. RAYON A MORELOS SOBRE DESPACHO DE SECRETARIO
ZAMBRANO.

1812, agosto 8, Tlalpujahuá.

PRO, 534-535. (n. 23).

Oficio de Rayón a Morelos, en que le dice:

Deseosos de imponer a vuestra excelencia en el pormenor de la multitud de ocurrencias de estos rumbos, y saber igualmente las de éste, he resuelto despachar al portador, secretario de su majestad, don Antonio Basilio Zambrano, que estando instruido de las primeras, las trasladará a vuestra excelencia, con cuyo acuerdo podrá referirme las segundas.

Tlalpujahuá, agosto 8 de 812.

100. POR ORDEN DE MORELOS, IGNACIO AYALA DISPONE SOBRE RENTA DE DIEZMOS.
1812, agosto 10, Ajuchitlán.
AHCM, caja 111.

A don Juan Nepomuceno Cabrera, administrador de rentas nacionales. Coahuayutla.

[Un sello:] Intendencia de Guadalupe.

Ha tenido a bien el excelentísimo señor general mandar que las rentas que le estaban cedidas de diezmos, alcabalas, etcétera, al excelentísimo señor comandante, licenciado don Francisco Solórzano, de su hacienda de las Balsas, la de Cutio y Tamo con los partidos de Sinagua y Churumuco, se reúnan a los bienes nacionales para socorro de las urgentes necesidades que padecen los cantones de Pie de la Cuesta y Veladero. En virtud, dispondrá usted que por su cuenta se recauden y agreguen a las restantes que son a su cargo; para lo que con la misma fecha paso la orden oportuna al citado señor.

Dios guarde a usted muchos años. Ajuchitlán, agosto 10 de 1812.

Ignacio Ayala. [Rúbrica]

Señor administrador de rentas, don Juan Nepomuceno Cabrera.

101. MORELOS A MATAMOROS CONTRA LARIOS.
1812, agosto 15, Tehuacán.
PRO, 531. (n. 1).

Carta de morelos a Matamoros, contra el capitán Larios,
escrita en Tehuacán a 15 de agosto de 812.

102. MORELOS A VERDUZCO SOBRE CARTA DE RAYON Y NOM-
BRAMIENTO DE VOCAL.
1812, septiembre 4, 1812.
PRO, 158-159. (n. 37).

Excelentísimo señor:

Con fecha 19 de julio me dice Rayón lo siguiente:

“Libramos a vuestra excelencia el grado de capitán general y vocal de la Suprema Junta.

Nos dividimos temporalmente: vuestra excelencia por el sur, Verduzco por el poniente, Liceaga por el norte, y yo al oriente, para reclutar gentes y divertir al enemigo”.

No he querido usar estos honores hasta que la necesidad me ha precisado, porque las gentes acobardadas por los triunfos del enemigo, en el camino de Veracruz, ya dudaban de la existencia de la Junta, hasta que reconocieron en mí, uno de sus vocales. Doy a vuestra excelencia millones de gracias por el bien que resulta a la nación.

Tehuacán, 4 de septiembre de 1812.

Morelos a Verduzco.

[Letra de Bustamante:] La junta libra al señor Morelos el Título de capitán general y de vocal de la misma, de los que sólo usa por el abatimiento en que estaba el departamento de su mando a causa de las desgracias pasadas.

103. MORELOS A RAYON SOBRE NOMBRAMIENTO DE CAPITAN GENERAL, JUNTA DE NAULINGO, ORGANIZACION DEL EJERCITO, SITIO DE HUAJUAPAM Y COMPRA DE ARMAS. 1812, septiembre 12, Tehuacán. BPEG, Fondos especiales, Documentos sueltos, fs. 262-263.

Excelentísimo señor:

Entiendo que fue necesaria la retirada de Tenango y aun de Sultepec por no poder resistir a la mayor fuerza del enemigo.

Me llegaron los despachos de capitán general, mas no de vocal, sino de palabra que [roto] el comisionado Escandón [roto] razón no quise hacer [roto] que las circunstancias lo [roto] pero urgiendo la necesidad cada día más y más, y participándomelo vuestra excelencia en su oficio de 19 de julio comencé a usar de él. De todo tributo a vuestra excelencia millones de gracias por la utilidad que resulta a la nación en el caso.

En la bajada de Llanos a Veracruz con fuerzas superiores ahuyentó las divisiones sueltas por todo el camino, y lazó de Naulingo, que allí se había establecido, una junta patriótica; reconquistó a Orizaba y se abrió camino para llevar un convoy de plata a Veracruz y traer otro de papel. Con este motivo se habían resfriado las gentes de tal modo, que algunos se indultaron; y si no llego yo tan a tiempo a esta ciudad, ya todos desmayaban; y otros solicitaban por su constancia una autoridad legítima que los sostuviese; muchos encontré en el camino que iban con el fin de desengañarse por sus ojos si había tal Junta Suprema en Sultepec, los que no dejé pasar porque tendría malas resultas no encontrándola como se lo prometían; pero todos han quedado enteramente satisfechos mirando a [roto] individuo de la Junta reconociendo [roto] toda veneración y obediencia, por lo que se han remediado incalculables males.

Yo sigo progresando con mis planes reduciendo a regi-

mientos y brigadas todas las divisiones sueltas que encuentro, y a tesorías todas las fincas que manejaban los oficiales, como que no son de su peculiar inspección, con lo que se va remediando la ambiciosa codicia de éstos con mejor atención a sus deberes, y la devoración de aquellos fondos tan necesarios con necesidad de medio para conseguir el fin de nuestra empresa.

Sólo voy exceptuando de las armas a los inútiles para ellas, los que quedan comprendidos en los destinos siguientes:

Los eclesiásticos, al cuidado de las ánimas; y los laicos, a lo preciso del gobierno político y económico, a la agricultura, a la industria y artes de primera necesidad, quedando todo el resto a las armas, con lo que nos sobra gente, aun quedando los cargados de familia agregados a la agricultura e industria.

Después que salí de Cuautla desalojé de Chilapa la división del europeo Cerro (que es la de Paris) que nos cortaba la comunicación; quité el sitio de Huajuapa al invencible Trujano que sostenía con [mil] quinientos hombres reducido a [roto] la plaza, en cuya acción [roto] completamente derrotado del com[andante] Régules, y muerto el bravo Candelas, ambos europeos pendientes de Oaxaca, y he llegado por fin el 1º de este agosto a esta ciudad de Tehuacán a pasar las aguas como lo prometí. En ella estoy planteando talleres de armas, fábricas de pólvora y fundiciones de plomo y cobre.

Vuestra excelencia me remitirá como promete la instrucción bajo cuyas reglas nos hemos de conducir, pues que entendido que estamos a cuatro vientos sin limitación, y en llamando la atención vuestra excelencia a las Tres Villas, daré media vuelta a la derecha sobre Oaxaca.

Remito a vuestra excelencia las noticias ocurridas hasta la fecha en 10 piezas a más de el diario de Veracruz en pliego.

Los individuos de la junta de Naulingo han ocurrido solicitando su continuación, pero como de ella resultaban varios partidos en los lugares inmediatos, habiendo puntos de anarquía, no convine en su prosecución. Ella se dispersó a la entrada de Llanos; los otros desconfiaron de ella, y la prendieron, y aunque ahora está libre, no encuentro solidez, y todos están reconociendo la [roto].

[roto] el mes pasado escribí al [britá]nico (que en un barco se anda [roto]ndo) puramente sobre compra de armas; y acaba de llegar una noticia de que se han abordado tres barcos a la barra de Tecolutla con armamento de venta. Lo mismo tengo dispuesto para con el anglo-americano, a feria de reales y efectos. Daré razón con su resultado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel general en Tehuacán, septiembre 12 de 812.

José María Morelos. [Rúbrica]

Excelentísimo señor presidente, licenciado don Ignacio Rayón.

Número 38.

104. MORELOS A RAYON SOBRE REMISION DE PAPEL.
1812, septiembre 12, Tehuacán.
PRO, 193.

Excelentísimo señor:

Remito a vuestra excelencia 20 remesas de papel blanco, y espero de vuestra excelencia más números de impresos y noticias de tierra dentro.

Tehuacán, 12 de septiembre de 1812.
Morelos a Rayón.

105. MORELOS A RAYON SOBRE TENANGO, SULTEPEC, NAULINGO, CHILAPA Y HUAJUAPAM, ASI COMO SOBRE ORGANIZACION Y ARMAS.

1812, septiembre 12, Tehuacán.

PRO, 159. (n. 38).

Señor:

Entiendo que fue necesaria la retirada de Tenango y Sultepec por no poder resistir al enemigo. Me llegaron los despachos de capitán general, mas no de vocal. Doy a vuestra excelencia muchas gracias.

Toda la gente de este rumbo está acobardada, porque triunfó el enemigo, conduciendo la plata a Veracruz, regresando con papel y destruyendo la Junta de Naulingo. Esta quiso restablecerse pero no permití, por evitar la anarquía.

Yo sigo arreglando mi ejército, reuniendo en tesorerías las fincas repartidas. Exceptúo de las armas a la gente inútil; los eclesiásticos al cuidado de las almas; los laicos al gobierno político y económico.

Después que salí de Cuautla, desalojé de Chilapa* la división de Cerro, europeo, quité el sitio de Huajuapa al invencible Trujano, que se sostenía con 1 500 hombres, quedando derrotado Régules y muerto Candelas. El mes pasado escribí al inglés británico sobre compra de armas que ofrece, y han abordado tres barcos a la barra de Tecolutla con venta de armas, lo mismo he hecho con el angloamericano.

Tehuacán, 12 de septiembre de 1812.

Morelos a Rayón.

* Cuanto dice lacónicamente es cierto [letra de C.M.B.]

106. MORELOS A RAYON SOBRE IMPRESION DE UN MANIFIESTO.
1812, septiembre 12, Tehuacán.
PRO, 159. (n. 39).

El adjunto manifiesto que comienza: *Amigo* y acaba *el verdadero patriota*, lo mandará vuestra excelencia imprimir, y después despacharé otro.

Tehuacán, 12 de septiembre de 1812.
Morelos a Rayón.

107. MORELOS REPRUEBA LA JUNTA DE NAULINGO.
1812, septiembre 30, Tehuacán.
PRO, 301-302. (n. 4).

Aunque vuestras mercedes pretenden canonizar su reunión, con todo son vuestras mercedes turbulentos y subversivos. La Junta de Naulingo es por todos lados írrita y viciosa, porque existe la Suprema, cuya soberanía es legítima.

Septiembre 30 de 812.

Morelos. Zambrano.

A los Vocales de la Junta de Naulingo.

108. MORELOS RELACIONA SUS BRIGADAS.
1812, octubre 1^o, Tehuacán.
PRO, 176. (n. 15).

Brigadier de la primera brigada, don Hermenegildo Galeana.

Regimiento de Guadalupe, su coronel don Antonio Galeana.

Regimiento de San Lorenzo, coronel don Valerio Trujano.

Regimiento de Santiago, coronel don José María Sánchez.

Brigadier de la 2a. brigada, don Julián de Avila.

Regimiento del Fuerte Morelos, coronel don [en blanco].

Regimiento del Sanjón, coronel don Juan José Galeana.

Regimiento de Zacatula, coronel don Juan Izazaga.

Brigadier de la 3a. brigada, don Nicolás Bravo.

Regimiento Vencedor del Camino, coronel don José Antonio Bárcena.

Regimiento El Nuevo de la Antigua, coronel don Mariano Rincón.

Regimiento El Bravo de Medellín, coronel don [en blanco].

Brigadier de la 4a. brigada, don Miguel Bravo.

Regimiento de Nuestra Señora de la Luz, coronel don [en blanco].

Regimiento de Huajuapa, coronel don José Herrera.

Regimiento Dragones de Tepeaca, coronel don José Antonio Arroyo.

5a. brigada, Regimiento del Carmen, coronel don Mariano Matamoros.

Regimiento de Izúcar, coronel don José Antonio Couto.

Regimiento Del Milagro, coronel don Francisco Gutiérrez.

6a. brigada, Regimiento Dragones de Tlapa, coronel don Mariano Tapia.

Regimiento de Campeones, coronel don José Antonio Cano.

Regimiento de Songolica, coronel don Benito Pardiñas.

7a. brigada, Regimiento de Chilpancingo, coronel don José Vázquez.

Regimiento de Fuertes Serranos, coronel don Victoriano Maldonado.

Regimiento de Cuicatlán, coronel don [en blanco].

Estas brigadas están sobre las armas. La 2a. guarda los puertos del sur; la 3a. los de Veracruz; la 7a. en Chilpancingo y las otras en Tehuacán. Su número, 5360.

Tehuacán, 1^o de octubre de 1812.

Morelos.

109. CARTA DE MORELOS A MATAMOROS SOBRE LOS GUADALUPES Y OTROS ASUNTOS. ANEXA LISTA CASTIGADA.
1812, octubre 6, Tehuacán.
AGN Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 2, exp. 2.

Quedo impuesto en la reservada quedar en los cartuchos el correo interceptado de Yacapistla por no contener cosa esencial.

Remito la adjunta copia de los Guadalupes de México y dos impresos que empeñan más nuestras armas. Acá me quedan otros dos y el estado de fuerza de México, que es de ... 4 000 hombres útiles y otros tantos inútiles, escrito por los mismos que vuestra señoría me remite alistados, Arce y La Llave, cuya lista le castigo, porque los borrados no influyen y sólo son de aquellos beatos que dicen: *Ea, Virgen, ¡que ganen!*

Veremos si se nos proporciona algo del convoy.

Van los tres nombramientos aprobados, aunque con el recelo de Vilches. Ya no es necesario el vino. Queda en mi poder el estado de artillería y noticia de esas trincheras acabadas y sólo falta el estado de pólvora, que es toda nuestra escasez, porque plomo ya tenemos cerca de Tehuacán. Siento las malas cuentas del subdelegado Cuéllar.

Los sastres que me toman medida para vestido siempre me lo echan a perder (así se perdió el que me remitió cuando iba para Chilapa), por lo que juzgo imposible que en ausencia me salga bien, por lo que en tal caso será mejor que vuestra señoría me remita el material bordado, si se puede.

Ya me exaspero por pólvora, porque ya no tengo medio real para socorros.

Dios quiera que nos busquen el pico los señores gachupines, pues aún no estamos muy de punto, aunque la necesidad nos hará salir a buscar hueso que roer.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel general en Tehuacán. Octubre 6 de 1812.

José María Morelos. [Rúbrica]

Señor mariscal

Don Mariano Matamoros.

Guadalupes

Manuel Díaz, regidor de México.

[Roto]

Don Ricardo Pérez Gallardo, oficial mayor de gobierno por promoción de su padre político el licenciado Sandoval, asesor de la intendencia de Puebla.

+ Licenciado don Pedro Dionisio de Cárdenas, agente fiscal de real hacienda

Licenciado don Juan Guzmán, agente fiscal de lo civil.

+ Presbítero Villaverde.

+ Presbítero doctor Peláez, capellán del hospital de pobres.

Caballero don Miguel Hidalgo.

+ Señor don Ignacio Moreno, marqués de Valle Ameno.

+ Don Andrés, subcesor del conde del Valle.

+ Licenciado don Manuel Argüelles.

Don José La Llave, comerciante.

+ Licenciado don Benito Guerra.

Licenciado don Narciso Peimber.

Don Dionisio Cano Moctezuma, gobernador de [Roto]

+ Licenciado don José Zozaya, el Cojito.

+ Don José de la Parra, oficial jubilado de la mesa de guerra.

Don Joaquín Caballero, regidor de México.

Don Francisco Arce.

Los cruzados no influyen. [Media rúbrica de Morelos]

110. MORELOS A RAYON SOBRE ACAPULCO, PABLO ANAYA,
MONTAÑO, LOS GUADALUPES Y OTROS.
1812, noviembre 7, Tehuacán.
PRO, 325. (n. 11).

Excelentísimo señor:

No debemos permitir que saquen los efectos de Acapulco; que los saquen por San Blas, nos harían guerra más viva. Me alegro que el mariscal Martínez se haya enmendado. He remitido por Chilpancingo al mariscal don Pablo Anaya. Don Mariano Anaya se fugó. Ayer llegó Montaña con su división. Zambrano dirá a vuestra excelencia la historia de las barras; él mismo remitirá a vuestra excelencia dos papeles de los Guadalupe de México, autores del *Anti Reigadas*^a. No ande vuestra excelencia con poca gente. Llegó el correo Jacinto Fernández.

Tehuacán, 7 de noviembre de 1812.

Morelos a Rayón.

El autor del *Anti Reigadas* soy yo. Se imprimió en Tlalpujahuá incompleto, porque don Joaquín del Castillo y Bustamante tomó a Rayón el Campo del Gallo. Lo mandé a Morelos por mano de don Francisco Arce, uno de los Guadalupe.

[C.M.B.]

111. MORELOS INTIMA LA RENDICION DE OAXACA.
1812, noviembre 25, Oaxaca.
PRO, 531. (n. 2).

Intimaciones de Morelos al intendente de Oaxaca, don José María Laso y al teniente general, comandante de las armas, Saravia, a fin de que en el término de cuatro horas entreguen la ciudad.

Campo sobre Oaxaca con dirección a la capital, noviembre 25 de 1812.

112. MORELOS A RAYON SOBRE TRATAMIENTO DEL SECRETARIO ZAMBRANO.
1812, diciembre 16, Oaxaca.
PRO, 194. (n. 8).

Excelentísimo señor:

Deseo saber qué tratamiento, honores, etcétera, se deben dar al secretario don Antonio Basilio Zambrano. Esta declaración me servirá, de ganar una gran batalla, que agregaré a las 48 que cuento con las armas.

Oaxaca, 16 de diciembre de 1812.

Morelos a Rayón.

113. MORELOS A RAYON SOBRE TOMA DE OAXACA.
1812, diciembre 31, Oaxaca.
PRO, 160. (n. 41).

Excelentísimo señor:

Fenecidas las aguas, me dirigí a la toma de esta capital. Habiéndome acercado a ella el 25 de noviembre, destaqué a 180 hombres al mando de don Ramón Sesma, para que encumbrando los cerros de la inmediación, desalojase al enemigo, que con cinco cañones ocupaba. En seguida todo el ejército, dividido en dos trozos, avanzó sobre la ciudad y tomamos posesión de ella; cogiéndoles 42 cañones, 400 prisioneros, entre ellos 130 gachupines, 600 fusiles y escopetas, 250 cajones de peltrechos con un muy rico botín.

Oaxaca, 31 de diciembre de 1812.

Morelos a Rayón.

114. ANTONIO ZAMBRANO A MORELOS SOBRE FUNCIONES PUBLICAS.

[1813]

PRO, 163 (n. 51).

El número 51 contiene una contestación que tuvo el secretario universal don Antonio Zambrano con Morelos, pretendiendo aquél que en las funciones públicas, no debía sentarse en banquilla, sino en su silla y a un cojín; que el dosel de Morelos debía estar debajo del presbiterio y que la ceremonia del evangelio, sacando la espada, podía omitirla.

Las respuestas de Morelos son tan bestiales como él, por lo que todo esto es superfluo. [Comentario del secretario realista].

115. SOBRE PROCLAMA DE MORELOS A MICHOACAN.
1813.
PRO, 166. (ns. 65, 66, y 67).

Estos números son 3 ejemplares de una proclama que dirigió Morelos a la provincia de Mechoacán, para nombramiento de vocal para la junta de Chilpancingo.

116. EL CURA HERRERA PIDE A VERDUZCO LE LEVANTE EL
DESTIERRO.

[1813].

PRO, 169. (n. 75).

Este número contiene una carta del licenciado cura don Nicolás Antonio Herrera al cabecilla Verduzco, suplicándole que le levante el destierro con que lo tenía en Zacatula, por haber hablado contra los cabecillas y su gobierno.

Una representación jurídica del expresado cura pidiendo su regreso a Uruapan.

Carta del mismo cura al mariscal Ayala sobre el mismo objeto.

Decreto de Verduzco, negándole la gracia que pide.

117. SE REMITE A MORELOS LA CAUSA CONTRA IGNACIO ORDOÑO.
[1813].
PRO, 184. (n. 36).

Este número contiene un oficio con que el vicario castrense y comandante de las armas de Oaxaca, remite a Morelos la sentencia que el gobernador de la Mitra pronunció contra el diácono don Ignacio *Ordoño*.* Todos estos son insurgentes como también los que firman, que son el canónigo San Martín y el cabildo, que consta de los sujetos puestos en el número 35.

* Este Ordoño ha dado que sentir a todos los gobiernos, es irrequieto y siempre abanderizado con los promovedores del desorden. Se le ve en Oaxaca como una peste [C.M.B.]

118. MORELOS A MATAMOROS SOBRE REFORZAR A MANUEL
MUÑIZ.
[1813]
PRO, 533. (n. 12).

Oficio del citado Morelos a Matamoros, en que le dice:

El excelentísimo señor teniente general, don Manuel Muñiz, no tiene más que 20 fusiles, destinará vuestra excelencia al mariscal Ortiz para que se asocie a dicho señor.

119. MORELOS A RAYON SOBRE USO DE ESTAMPILLAS.
1813, enero 1^o, Oaxaca.
PRO, 177. (n. 30).

Excelentísimo señor:

Participo a vuestra excelencia que uso de la estampilla, menos en los casos de guerra.

Oaxaca, 1^o de enero de 1813.

Morelos a Rayón.

120. EL GOBIERNO INSURGENTE DE OAXACA.
1813, enero 15, Oaxaca.
PRO, 182-183. (n. 35).

Lista de los insurgentes empleados en Oaxaca:

Intendente de provincia, don José María Murguía y Galardi.
Teniente letrado, asesor ordinario, licenciado don Manuel
María Mimiaga.
Alférez real, don José Mariano Magro.
Alcalde provincial, licenciado don Joaquín Villasante.
Alguacil mayor, don Nicolás Fernández.
Contador de menores y alcabalas, don Manuel Murguía.
Juez del pósito, don Antonio Mantecón.
Fiel ejecutor, don José Fernández.
Fiel contraste, don Miguel Iturribarría.
Juez de policía, don Jacinto Varela.
Comisionado, don Pedro Silva y Moctezuma.
Regidor, don José Boorgel Varela.
Otro, licenciado don José Ignacio Morales.
Promotor, licenciado don José Mariano Castillejos.
Escribano de cabildo, don José Domingo Romero.

Junta de protección.

Presidente, licenciado don Miguel Nicolás Bustamante.*
Vocal, licenciado don José Leal *por antífrasis* [C.M.B.]
Otro, licenciado don Miguel Iturribarría.

* Mi hermano, hombre virtuoso y sabio de un siglo [Letra de C.M. Bustamante].

Cajas nacionales.

Ministro contador, don José Micheltoarena. *Lo mismo que*

Leal [C.M.B.]

Idem, tesorero, don Francisco Pimentel.

Alcaldes de cuartel, don Miguel Elorza.

Don Rafael Espina.

Don Juan José Serrano.

Don Manuel Vega y Núñez.

Don Justo Pastor Núñez.

Don José María Gris, *chaqueta detestable* [C.M.B.].

Don Francisco Flores.

Don Nicolás Reyes, *chaqueta manso* [C.M.B.].

Es copia. Enero 15 de 1813. Copia. Secretario.

121. MORELOS A RAYON SOBRE AZUFRE Y SOBRE LA CONSTITUCION.
1813, febrero 1º, Oaxaca.
PRO, 161 (n. 46).

Por estar parado el comercio se ha encontrado poco azogue. Sólo busco vetas de azufre y salitre. Nada me dice vuestra excelencia sobre la constitución que debe regir y de la que está pendiente esta provincia que por sí sola resiste la constitución.

Oaxaca, 1º de febrero de 1813.
Morelos a Rayón.

122. MORELOS A RAYON SOBRE ATAQUE DE VALLADOLID.
1813, febrero 15, Yanhuitlán.
PRO, 162 (n. 48).

Excelentísimo señor:

Deseo ver libre a mi patria de Valladolid; ataque vuestra excelencia a dicha ciudad por el rumbo de Tlalpujahuá, Liceaga por Santiaguillo, Verduzco por la garita de Capula y Muñiz por Santa Catarina. Todo lo demás es perder tiempo. Me lo avisa vuestra excelencia para mejor amacizar los planes de México.

Yanhuitlán, 15 de febrero de 1813.

Morelos a Rayón.

123. MORELOS A SU SECRETARIO ZAMBRANO SOBRE ENTREGA DE CUBIERTOS DE PLATA Y ORO.
1813, febrero 19, Yanhuitlán.
PRO, 142. (n. 1).

El tesorero general del ejército ha reclamado por las 47 piezas de plata que vuestra señoría llevó prestadas para su uso, y también un cubierto de oro; lo entregará vuestra señoría todo al señor presidente, menos el cubierto de oro que remitirá vuestra señoría con el portador Juan José Ochoa.

Yanhuitlán y febrero 19 de 1813.

Morelos a su secretario don Antonio Basilio Zambrano.

124. MORELOS A RAYON SOBRE ENTREGA DE CUBIERTOS Y
DINERO.

1813, febrero 19, Yanhuitlán.

PRO, 143. (n. 3).

Excelentísimo señor:

Mi secretario Zambrano tenía 47 piezas de plata en calidad de préstamo, las que entregará [a] disposición de vuestra excelencia, menos un cubierto de oro que tiene otro destino. A Zambrano, mientras su servicio, se le han ministrado 2 058 pesos a más de otras cantidades. Don Pedro Bermeo había quedado sin destino, le hice venir, sirvió 2 meses 17 días y se retiró con Zambrano después de habersele ministrado como 500 pesos.

Yanguitlán, 19 de febrero de 1813.

Morelos a Rayón.

125. GREGORIO MARTINEZ A MORELOS SOBRE EXCESOS DE OLVERA E INDULTO DE SANTALUCES.
1813, febrero 21, San Andrés.
PRO, 554. (n. 112).

Otro oficio de Gregorio Martínez a Morelos, que habla de los excesos de don Benito Sota-Riva, del administrador don José Francisco Olvera; pide un título para don Juan Aguayo, administrador de la Hacienda de Ozumba, al párroco según dice; don Francisco Santaluces; tesorero subalterno de Acazingo, con fecha 13 de octubre, se indultó y se anda paseando en Puebla, después de haberse llevado de las fincas cuanto pudo.

Tesorería de San Andrés y febrero 21 de 1813.

126. MORELOS A RAYON SOBRE UN FUSIL.
1813, febrero, Putla.
PRO, 163 (n. 52).

Excelentísimo señor:

Todavía no he recibido el fusil que vuestra excelencia me remitió, y deseo saber su paradero.*

Putla, 28 de febrero de 1813.
Morelos a Rayón.

* Este fusil que lo mandaba Rayón de Tlalpujahuera era hecho en aquella maestranza. [Letra de C.M. de Bustamante].

127. DIARIO INSURGENTE DE ZACATLAN.

JOSE FRANCISCO OSORNO, COMANDANTE GENERAL.

CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE, AUDITOR DE GUERRA.

JOSE INCLAN, SECRETARIO DE GOBIERNO Y GUERRA.

1813, febrero 1 a 28, Zacatlán. AGN, Sría. de Cáma-

ra, Gobierno Provincial, Historia, caja 1, exp. 12.

Febrero

Diario del mes de enero [tachado] de 1813, digo febrero.

Día 1º de Febrero de 1813.

En este día se puso el siguiente oficio:

La gratitud tiene sus límites, pero yo no reconozco ningunos en la obediencia que debo a mis superiores, ni yo podría sin delito oponerme a la Suprema Junta Nacional, a pretexto de que me ligaban favores con la persona contra quien me mandaba procediese. Está bien que vuestra señoría y usted deban finezas singulares a los señores Villagranes, pero mayores deben a la nación que está representada dignamente por el excelentísimo señor presidente suyo, licenciado Don Ignacio López Rayón. En tal concepto, vuestra señoría y usted me dirán clara y terminantemente si en obediencia a sus superiores mandatos me reconoce o no por jefe suyo, para informármelo así a su majestad, de quien soy mero comisionado. Bien saben vuestra señoría y usted que no soy ambicioso de mando, que tengo territorio sobrado en qué ejercitarlo, que no aspiro a acrecentar mi poder, sino a usarlo con moderación a beneficio del pueblo americano que está oprimido; que he visto a ustedes como compañeros, poniendo mis tropas bajo sus órdenes y por estas pruebas conocerán también la sinceridad con que les aseguro que el día que logremos nuestra libertad, regresaré muy gustoso a mi casa y tomaré un arado para mantener mi familia.

Toda esta exposición se encamina a hacer entender a vuestra señoría y a usted que no puedo dejar de exigirles la obediencia prevenida por el señor presidente, debiéndome formar la idea de que no la prestan a mí sino a la nación toda, representada en la persona de tan benemérito jefe.

Espero la respuesta pronta y terminante. Dios guarde a vuestra señoría y a usted muchos años.

Zacatlán, 1º de febrero de 1813.

Señores Don Felipe Maya y Don Casimiro Gómez.

Lo firmó por su excelencia, el señor auditor de guerra, licenciado don Carlos María Bustamante.

Item, se suprimió el bando que se había publicado para que cada hacienda tuviera cuarenta hombres armados, con el fin de evitar los continuos ladrones. Esto se hizo porque algunas haciendas no pueden sostener estos cuarenta hombres; y así la hacienda que pueda sostenerlos cumplirá con el bando y la que no, contribuirá cada tres meses con la cantidad que pueda para mantener una partida volante, a fin de celar las haciendas.

Item, se dio la orden de que quedaba libre el comercio para México y Puebla, tan solamente [tachado], con tal de que paguen la alcabala en que se encabezaren por esta comandancia general.

Item, se puso orden a don Miguel Serrano, para que adquiriese saber qué sujeto quitó cantidad de mulas cargadas de trigo.

Día 2. En este día se pasó revista de comisarios y se encontró la fuerza de [en blanco].

Día 3.

En este día se puso una carta al teniente coronel don Esteban Aldana, incluyéndole su título confirmado por la Suprema Junta Nacional; se le advierte que ordinariamente remita partes cada ocho días, de lo ocurrido por su rumbo de Papan-tla y extraordinariamente entre semana de lo que ocurra muy importante. Se le dice también que ha muerto el capitán Jumurola y que habiendo quedado pendiente su causa en

esta comandancia, hará que inmediatamente se recojan todos sus bienes, llevando una cuenta exactísima y que por lo pronto remita un tiro de mulas cambujas que este difunto tenía.

Item, en el mismo día se puso oficio a los señores: bachiller don Mariano Beledes, colector de Chicnahuapa, don Rafael Hernández de Orta y don José de León, etc., para que no perciban reales ningunos de los réditos de los 180 y tantos pesos de la hacienda de Apapasco, hasta que nuevamente se consulte a su majestad la Suprema Junta, según la solicitud de dicho individuo.

Item, en el mismo día se puso oficio al teniente coronel don Vicente Beristáin, comandante del fortín de San Michel, para que se pase revista de comisario a su gente, y que trajera su artillería para esta plaza para celebrar la jura del patrón de las tropas de esta dicha plaza, que lo es San Felipe de Jesús.

Item, en dicho día se puso comisión al comandante de armas de esta plaza, presbítero don Antonio Lozano, para que pasase a Huamantla a arreglar y juntar las tropas de aquellas inmediaciones y recoja los títulos a los que no los hubieren recibido de la Suprema Junta Nacional, por haberse servido su majestad declarar que sólo a él toca exclusivamente el nombramiento de oficiales y que esta comandancia sólo debe proponer y presentar a los que estime dignos, sin poderles librar ni aun provisionalmente título y nombramiento alguno.

Dicho señor comandante deberá formar un escuadrón de caballería en aquel lugar, compuesto de cuatro compañías con la fuerza total de 42 hombres. Procurará reunir todas las partidas sueltas que giren por la provincia y arregladas que estén dichas tropas, para el mantenimiento de ellas gravará a las haciendas de la provincia, pero de un modo equitativo y llevadero, el que me presentará para mi aprobación, o bien sea para que rectifique o enmiende, según lo pidan las circunstancias y pueda servir de gobierno en la tesorería de esta comandancia. Hará entender a los comandantes inmediatos a Huamantla ésta su comisión, para que le auxilién a llenar la ejecución y no osen impedírsela bajo ningún pretexto. Hará establecer por punto general que jamás salga partida alguna que no conste lo menos de 20 hombres, mandada por

oficial y con correspondencia directa y órdenes del comandante de Huamantla. Este lo será el señor coronel don José Antonio Bocardo, hasta que su majestad la Suprema Junta se sirva disponer otra cosa, y por lo que el enunciado señor comandante Lozano lo hará reconocer por verdadero jefe, guardándole con él la mejor armonía conveniente al servicio. Arreglado a estas instrucciones procederá el comisionado y concluida que sea la práctica de estas diligencias regresará a esta plaza, trayéndome las listas del escuadrón formado para remitirlas a su majestad implorando su aprobación. Finalmente, recogerá todas las armas que sean útiles para la infantería e inútiles para la caballería, en el concepto de que no sólo reformará un cuerpo de esta clase de armas y de ninguna manera de infantería.

Item, en este día pagaron los señores don Mariano Belendes, colector de Chicnahuapa, don Rafael Hernández de Orta y don José de León, setecientos veinte pesos, en cuenta de mil ochocientos veinte y siete pesos, tres reales, que corresponden de los réditos de dos años, de diez y ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos que la hacienda de Apapasco reconoce a favor del juzgado de capellanías, quedando de cubrir el resto lo cuanto antes con fierro y demás efectos.

Día 4

En este día orden a don Mariano Montaña, para que se reuniese con don Diego Manilla, comisionado por el excelentísimo señor Morelos, para que remitiese sin demora las cargas interceptadas al enemigo en el camino de Pachuca, con un inventario y relación jurada de dichas cargas; y así mismo mandara treinta bueyes aperados que había aprehendido.

Item, se puso oficio al capitán don Miguel Cortés Peña, para que inmediatamente pasase a esta plaza con toda su gente, armas y caballos, al mando del teniente coronel don Manuel Estrada.

Item, se puso a el señor coronel don Miguel Ynclán el siguiente oficio:

Ocupará vuestra señoría todos bienes pertenecientes al capitán Jumurola; formará inventario de ellos, que remitirá a esta comandancia, así de los bienes muebles como de los

raíces, averiguará cuáles otros tenga fuera del lugar de su residencia y socorrerá a su familia con los alimentos necesarios para subsistencia, haciendo indagaciones reservadas sobre lo que pueda haber dejado oculto y le pertenezca. Si se presentaren algunos acreedores que alegaren derecho a dichos bienes, les prevendrá vuestra señoría de mi orden que ocurra a este juzgado militar a acreditarlo con documentos y pruebas fehacientes, sirviéndole a vuestra señoría de resguardo este oficio, para que ejecute su comisión, sin que persona alguna le pueda poner óbice.

Dios, etcétera.

José Osorno.

Día 5

En este día se puso el siguiente oficio a don Andrés Omaña:

A pesar de la indigna y mal formada relación que usted me hace del combate tenido el 29 del pasado con las tropas de Tulancingo y el teniente coronel Maya, vengo en conocimiento de que este jefe ha sido derrotado. Siéntolo sobre mi corazón y que se haya eclipsado la gloria de este soldado. También siento mucho que usted esté desavenido con el señor coronel Sevilla, y más aún, la facilidad con que usted le llama traidor, para cuya calificación injuriosa son necesarias pruebas convincentes, que acaso usted no podrá presentar.

Permanezca usted sujeto a las órdenes de dicho señor Sevilla y si tuviere algo que deponer contra él, hágalo en tela de juicio; pues le administraré justicia. Acuso a usted el recibo del reo que remite, a quien examinaré; y si resultare culpado, lo castigaré como debo.

Dios, etcétera.

Como auditor de guerra, encargado del despacho, licenciado Carlos María de Bustamante.

Item, se puso el siguiente oficio a Domingo Yslas:

Ha sido muy extraño a esta comandancia que habiendo usted tomado 35 cargas de jabón del convoy, no sólo no las haya remitido a ella, pero ni aun le haya dado el aviso que correspondía. Este modo de obrar es menos propio de un oficial dedicado a libertar a la nación que de un salteador bandido. Tal es la conducta que he visto observar con escándalo en los jefes (no todos) de esta división, y que debo evitar y casti-

gar como auditor de guerra, puesto en ella por la Suprema Junta. En tal concepto remitirá usted inmediatamente las enunciadas 35 cargas de jabón, sin dar lugar a que dicte una providencia que le sea tan sensible como bochornosa y ejemplar; y continuará ejecutando lo mismo con lo que en lo sucesivo intercepte a personas sospechosas o con quienes no caminen con el correspondiente pasaporte.

Pasará usted a Huamantla a reconocer el jefe encargado de la organización del escuadrón de caballería que va a establecerse en aquel punto y quedará sujeto a sus órdenes, entendiéndose con él y con esta comandancia en cuanto ocurra para el mejor servicio.
Dios, etcétera.

Como auditor de guerra encargado del despacho, licenciado Carlos María de Bustamante.

Item, en este día se concedió resguardo a don José Gregorio Maceda para su hacienda de Tepa el Chico.

Item, se puso oficio a don José Olbera, capitán, para que pusiera su gente a disposición del coronel don Miguel Ynclán en el rumbo opuesto de Aguanotepec, cuyo coronel sacó de esta plaza una división, con el objeto de observar en aquel punto los movimientos del enemigo de Tulancingo u otro que intente nuestro daño.

Item, se puso oficio al coronel señor don Miguel Serrano, para que inmediatamente pasara a esta plaza a dar auxilio, por amagarnos el enemigo de Tulancingo y que si acaso había alguna derrota, él sería el responsable.

Item, al mismo fin se puso oficio al señor coronel don José Antonio Arroyo, para que se pusiese al punto de Tlaxco con su gente.

Item, se puso la siguiente proclama que se publicó en este día:

Soldados, hoy hace un año que entró en México el general Calleja con su ejército triunfante de Zitácuaro. El gobierno de aquella desgraciada ciudad, que siempre se ha mostrado esquivo y mezquino para tributar los debidos cultos al bienaventurado Felipe de Jesús, hasta prohibir que en los calendarios se le denominase el Protomártir Mexicano, llevando su odio y rivalidad hasta con los americanos que existen en el cielo, había prohibido que se solemnizase la función de este día con repiques a vuelo en todas las iglesias.

La intriga y cábala, compañeras inseparables de aquel ruín y artero gobierno, hicieron que los adornos puestos en la hermosísima calle de San Francisco para que pasase la procesión de San Felipe, sirviesen para celebrar el triunfo del perverso Calleja, repicándose por él las campanas como no se había hecho por el ilustre campeón de la milicia franciscana. Ufano caminaba Calleja para la catedral a tributar (según decía él) gracias al altísimo Dios de los ejércitos, y a María Santísima de los Remedios, y esto es que él mismo acababa de reducir a cenizas el templo de María, que bajo la misma advocación de los Remedios se veneraba en Zitácuaro, robándolo a más su inmoral soldadesca. Pero ¡oh juicios incomprensibles del Altísimo! don Judas Tadeo Tornos, mariscal de artillería, se acerca a saludarlo, y al quitarse el sombrero, su caballo fogoso se alza de manos, se para sobre Calleja, le da dos manotadas sobre la cara, lo tira al suelo cae a los pies de la imagen de San Felipe de Jesús colocada en una casa de platearía; y de esta suerte impide María Santísima que aquel sacrilego vaya a insultarla a su templo. ¡Bella México! Tú eres testigo de este suceso que refiero, sin necesidad de apelar a la patraña, ni a la imposutra; tú lo viste atónita y exclamaste angustiada diciendo: Verdaderamente ha todaco el Señor por este medio el endurecido corazón de este perverso que se ha alimentado con la sangre de los pueblos como un leopardo ferocísimo. El Señor lo hizo y es admirable a nuestro ojos.

Soldados, no son éstas aquellas fabulosas palmas con que Calleja dice que el cielo ha augurado sus victorias, y que escritores viles o mercenarios han celebrado con escarnio de los sabios de esta nación culta. Convencidos, pues, de este hecho de verdad notorio; ¿qué nos resta que hacer, sino perpetuar su memoria en nuestra descendencia, por medio de una acción de gracia al Dios excelso, haciendo llevar vuestros votos ante su trono, y que por las manos de María en su advocación de Guadalupe, y de su siervo Felipe de Jesús? ¡Ea! Jurémosle desde este instante patrono especial de nuestras armas, guía segura de nuestras empresas, y protector de la libertad de su patria México; desagraviémosle de los ultrajes que [a] nuestra nación le han inferido e infieren cada día.

Por tanto, soldados, ¿juráis a Dios invocar en el conflicto de la guerra al protomártir mexicano Felipe de Jesús? Sí, juradlo y vivid seguros de que él os acompañará y precederá en vuestras huestes como el ángel del Señor encargado de vuestra custodia.

Apelación al Cielo

¡Ser eterno, incomprendible, justo y misericordioso! Manda suspender el himno eterno de vuestra gloria para oír las preces de este pueblo afligido y para que los ángeles y justos que rodean tu asiento augusto nos acompañen a implorar tu grandeza, te pide lo esfuerces en esta lid, empapada la tierra en la sangre de sus hijos inmolados en número de más de cien mil víctimas, apela a ti confiadamente y te pide favor, te pone por testigo de la rectitud y pureza de sus intenciones, y protesta a la faz del mundo que la presente guerra no lleva más objeto que la exaltación de tu augusto nombre, la conservación de la fe católica que recibió de sus padres como único patrimonio, y el deseo de que se vean libres tus inocentes hijos del infame yugo de la servidumbre que hace tres siglos los agravia. ¡Dios airado! Envainad ya la espada de vuestra justicia; toque vuestro pecho nuestra Madre María para aplacaros, y recibe nuestros votos por las manos de Felipe. En Nangasachi derramó su sangre por exaltar tu gloria, y él en Zacatlán recoge nuestros suspiros para aumentar la gloria de los justos y para hacer ver aun a los moradores del abismo que el Dios Sabaoth está con los americanos, y que es su auxilio, su escudo y su protector’.

Día 6

No siendo costumbre en este alcabalatorio que el huevo adeude derechos, sólo cobrará usted del que vaya para Puebla media alcabala, con consideración de ser aquella ciudad víctima de la peste desoladora, y ser este alimento de primera necesidad, providencia que tomo interina y provisionalmente por las urgentes necesidades en que se haya esta división militar de mi mando. Dios, etcétera. José Osorno.

Señor Administrador, Mariano Ruanova.

Item, se puso un oficio al capitán Saldívar, residente en Tepeapulco, acusándole recibo de dos soldados que remitió,

uno de éstos era granadero de la columna que se pasó a nuestras armas, y el otro americano que se le concedió se pasase a esta división.

Día 7

Se pusieron 3 oficios al gobernador de Tomatlán, al de [en blanco], para que remitiese cada uno la gente que pudiera con palas, coas y demás herramientas que pudieran para fortificar los puntos que se tuviese por conveniente para impedir la venida del enemigo de Tulancingo que trataba hacerlo por sorpresa.

Item, se recibió oficio del coronel don Miguel Ynclán, quien da parte de haber concluido un foso en el punto del Arroyo para impedir el paso al expresado enemigo y que las avanzadas no cesaban de salir de Aguanotepec para el rumbo o inmediaciones de Tulancingo, y que una de éstas que pasó hasta adelante de Acajuchitlán, trajo la noticia a dicho coronel Inclán, que habiendo procurado saber de los movimientos del enemigo, supo que el día 5 del presente habían alcabuciado 20 de los que aprisionaron en la derrota del teniente coronel americano don Felipe Maya, y que se decía que el día 7 comenzaba el desgüello.

Item, se le contestó a este oficio, diciéndole que de todo se le daba las gracias por su buen celo y actividad en cumplir con lo que se le tenía encargado en aquel punto de Aguanotepec, y que las mismas se daban al capitán Lozada por haber cooperado con sus inteligencias en que se abriera el foso; que se le remitían 20 paquetes cartuchos para fusil, y media gruesa piedra de chispa; que mañana se le remitirán cartuchos para escopeta, y que se le encargaba siguiera con el mismo celo y actividad que hasta la presente había observado, dando con esto pruebas de ser acreedor a obtener, como hasta la presente obtenía, uno de los distinguidos o principales lugares en este ejército por su acreditado valor y hombría de bien.

Item, en este mismo día antes del precedente oficio llegó otro del mismo señor coronel Inclán en el que decía haber tenido noticias de que el citado enemigo de Tulancingo intentaba de pronto entrar en esta plaza, verificándolo de sorpresa, por lo que estuviera la guarnición de ella alerta. Inmediatamente que el señor auditor, licenciado don Carlos de Bustamante,

recibió este oficio, que fue a la una de la mañana, mandó tocar generala y en persona fue a ver se pusiese la tropa en pie, la que así estuvo hasta que amaneció; finalmente anduvo con mucha actividad dicho señor, viendo él mismo estuviera todo listo.

Item, dio por orden del día gracias a la tropa y oficialidad por habérsele presentado al toque de la generala a recibir sus órdenes, faltando muchos oficiales a ella, siendo el primero el sargento mayor don José María Vayés, a quien mandó dicho señor auditor se hiciese proceso de esta falta esencial y diese cuenta a su majestad para su remedio.

Item, en este día a las doce entró en este pueblo la división del teniente coronel don Vicente Beristáin con dos cañones y un mortero, a consecuencia de haberlo llamado el señor auditor desde la noche antes por medio de un oficio y de un cañonazo de seña que se disparó desde la boca de la barranca.

Item, se municionaron los granaderos de cartuchos y se habitó la tropa con 41 cananas por el señor auditor.

Item, compró el mismo señor un fusil inglés en 130 pesos que mandó agregar a la división de Beristáin.

Item, se nombró a éste, jefe de día.

Item, se recibieron ocho fusiles y un retaco que condujo el capitán don Juan Francisco Solís, presentándose al servicio de esta plaza y división, ofreciendo agregar a ella su compañía venida y municionada con fusiles, ofreciendo además proporcionar otros, cuyos buenos servicios se han aceptado por el señor general, ofreciendo representarlos a la Suprema Junta, para que haga una condigna remuneración de ellos. Item, se puso oficio al señor Beristáin, para que pasase con el padre comandante al reconocimiento de varios puntos del camino de Tulancingo en los que deberá formarse una fortificación provisional.

Día 8

Se puso oficio al señor coronel don José Antonio Bocado, diciéndole que estaba bien se hubiera reunido en Santiago Chicnahupan la división de Tlaxco, como el que hubiera despachado una avanzada para el rumbo de Apam a observar los movimientos del enemigo; y que se le remitan diez pesos siete reales que pida para el socorro de su tropa, esperándose razón del resultado de la avanzada dirigida a Apam.

Item, en este día se publicó el siguiente bando:

La confusión y desorden que se nota en los momentos en que se avisa de la aproximación del enemigo, exigen que dicte algunas providencias por medio de las cuales se ordene este pueblo que debe quedar cubierto con las armas de mi mando.

Por tanto, mando que todo vecino acuda al toque de la generala a reunirse en esta plaza, para que el comandante de ella lo destine y sitúe en los puntos que deben guardar, según la naturaleza de sus armas y calidad de las personas.

Al toque de la generala deberá seguirse el de nueve campanadas que se darán con la campana mayor de esta parroquia, siguiéndose un cañonazo, cuya señal será la indefectible de la aproximación del enemigo y de la necesidad de la reunión de toda la gente útil.

La salida en estos momentos de muchos vecinos es demasiado expuesta, por cuanto el enemigo, siempre cruel y sanguinario, pide aprovecharse de esta ocasión para hacerlos perecer; por lo que mando que nadie salga, so pena de que lo haré revolver por mis partidas de guerrilla y avanzadas que saldrán en observancia, saliendo por los puntos principales y avenidas de este pueblo, al que jamás comprometeré a una defensa temeraria, marchando yo mismo en persona a batirme con el enemigo, ocurriendo al punto que sea más necesario, pues estas providencias se entenderán provisionales y para el inesperado caso de un asalto.

Ninguna persona sea de la clase, estado o condición que fuese, que tenga alguna arma y sea capaz de llevarla, desde la edad de 12 años hasta la de 60, podrá exculparse del cumplimiento de esta mi orden, so pena de ser tenido por sospechoso, y de que procederé militarmente a un pronto y ejemplar castigo contra ella. Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando en este pueblo, fijándose en los parajes acostumbrados.

Dado en este pueblo de Zacatlán a 8 de febrero de 1813.

Item, en este día se puso el siguiente oficio al señor cura de esta feligresía:

Entre varias providencias que he acordado para la seguridad y defensa de este pueblo en el momento de una sorpresa una de ellas es:

Que al toque de la generala corresponderán nueve campa-

nadas tocadas por la campana mayor y a cuyo toque deberán reunirse en esta plaza, después de oído un cañonazo de leva, todos los vecinos que tengan armas indistintamente sean de la clase o condición que fueren desde la edad de 12 años hasta la de 60, so pena de que los tendré por sospechosos y de que procederé contra ellos militarmente por un pronto y ejemplar castigo.

Ruego y encargo a usted que entendido de esta mi determinación, poniéndose de acuerdo en su cumplimiento, lo haga efectivo en la parte que le toca, avisándosela con oportunidad a los campaneros y sacristanes de esta parroquia.

Dios, etcétera.

Día 9

En este día se contestó al señor coronel don Miguel Inclán, diciéndole que se mantuviese en el punto que ocupaba de Aguanotepec, hasta que se le avisase que se retirara y que pusiera el mayor conato en observar los movimientos del enemigo; que remitiera al capitán Aguilar para esta plaza, por ser muchas las quejas que contra éste hay, cuidando de ver a qué capitán encargaba la gente de éste, y que viera fuera de buena conducta el que se encargara de ella, pues quedaba responsable del encargado el citado coronel Inclán; que averiguara dónde estaba el rancho que el enunciado Aguilar tenía ocupado con más de 300 gallinas que ha robado a los indios, y que averiguado que fuera, le pidiera a dicho Aguilar los papeles de constancia de haber comprado el rancho, y siempre que no los entregara y saliera nulo el ser suyo, hiciera se devolviera a sus legítimos dueños percibiendo de éstos el correspondiente recibo.

Item, se puso oficio a su excelencia, diciéndole que se le remitía con el coronel don Juan de Dios Ramírez la persona del capitán don Juan Solís, para que su excelencia, como que sabía cómo estaban las ocupaciones que contra él había, determinara lo que se hacía con él; pero que se le advertía que el dicho coronel Ramírez dijo que este capitán había dejado pasar para [en blanco] diez coches cargados de tesoro; que hiciera por venirse porque tenía el señor auditor que contestarle asuntos tan interesantes que le iba a su excelencia la vida de por medio; que el virrey Venegas ya sabía como tenía

su casa en la barranca de San Miguel; que se había detenido al teniente coronel don Vicente Beristáin hasta ver la última determinación del enemigo de Tulancingo; que intentaba sorprender esta plaza de Zacatlán, aunque este teniente coronel estaba algo disgustado porque su tropa se corrompía con la de esta plaza.

Item, en este día a las 12 salió don Diego Manilla con su gente a reunirse al rancho de Acuilco con la gente que allí había por mandado de su excelencia para salir a cierta expedición muy interesante.

Item, al coronel Serrano se puso oficio, diciéndole que atacase al enemigo que de Tulancingo salía como con 500 americanos indios, que al teniente coronel Maya le aprisionó en su derrota que sufrió; y que juntamente salían todos o los más de los europeos que llevaban sus caudales, cuyo buen éxito nos sería muy favorable, tanto por libertar a nuestros hermanos, como porque dichos caudales serían utilísimos para la manutención de nuestras tropas y demérito para el enemigo. Item, a las 8 de la noche llegó su excelencia a esta plaza en compañía del licenciado Lope, don Ignacio Adalid y don Juan Vargas, habiendo dejado las tropas reunidas para ir a atacar al citado enemigo que en número de como 200 con particulares y europeos salía de Tulancingo conduciendo para México 500 prisioneros que le hizo al teniente coronel don Felipe Maya, y también llevando los europeos sus caudales.

Día 10

Se puso el siguiente oficio a don Diego Manilla:

El arreglo del regimiento que usted llama de Otumba, debe estar bajo mi inmediata dirección, tanto más cuanto que soy un jefe autorizado por la Suprema Junta Nacional para cuidar de mi territorio en el que está comprendido el pueblo de Otumba, y si hasta aquí he condescendido en que usted levante su regimiento de dragones, a pesar de que no me ha mostrado los despachos del excelentísimo señor Morelos o de la Suprema Junta Nacional, ha sido por un efecto de buena armonía y política, y porque conociéndolo hombre de bien, lo supongo

incapaz de engañarme, y entiendo que cuanto hará será encaminado precisamente al mejor servicio de la nación.

En tal concepto soy gustoso de que usted conserve bajo su mando la tropa que ha levantado, y se ocupe precisamente en custodiar las haciendas de esta demarcación, limpiándolas de los salteadores que las infestan, los que me remitirá luego que aprehenda, instruyéndoles su correspondiente sumaria.

Para la subsistencia de esta tropa proveeré de remedio y arbitrios asignando una contribución a cada hacienda, puesto que se resisten a levantar cada una compañía, y que los fondos de los bienes de europeos ocupados por la nación no alcanzan a cubrir los gastos indispensables diarios de este ejército; y así, en tiempo oportuno avisaré a usted del modo con que deberá percibir dichas contribuciones para la manutención de su tropa.

Usted reconocerá única y directamente a esta comandancia que le pasará revista y le auxiliará en lo que pueda, y no prestará auxilio a ningún comandante o jefe, sin expresa orden mía firmada de mi puño, y menos emprenderá acometer empresa alguna sin este requisito. Formará las listas de su tropa y me las remitirá para dar cuenta con ellas a la Suprema Junta, a quien propondré la persona de usted para que se digne condecorarle con la distinción e investidura que se merece por su acreditado talento y patriotismo.

Por lo respectivo a la conducta que usted deberá observar en orden al comercio con los puntos enemigos, digo que deberá permitírsele, siempre que los conductores lleven pasaporte de esta comandancia y comprobación de haber satisfecho en ella el derecho de alcabala, único ramo que provee con sus productores a la manutención de este ejército. También deberán girar libremente los comerciantes que le acrediten a usted estar encabezados o igualados en este alcabalatorio. Los que caminaren sin estos requisitos serán arrestados y decomisados sus bienes. Por lo que toca a las tropas de Tecocomulco, concluida la expedición en que se hallan puestas bajo el mando de usted, obrarán según las instrucciones que le remitiré, las que irán encaminadas al exterminio de ladrones y fomento de la agricultura que de día en día se arruina por sus excesos.

Deseo con ansias la llegada del señor Morelos para militar bajo sus banderas, para que su presencia ponga término a tantos males, y para que me alce el infando peso que oprime mi

corazón, y quedando reducido a la clase de un simple particular y vuelva al dulce seno de mi familia.

Dios, etcétera.

Zacatlán, febrero 10 de 1813.

En este día se puso oficio a don Diego Manilla, para que hiciese que un tal Zarco o Mateo Elizalde, devolvieren un rancho llamado el Tagüerillo, y cuando no éstos, al que lo tuviere usurpado a nombre de americano. Dicho rancho sita en feligresía de Tesontepec, el cual es de una viuda y viuda de americano, y que si tuvieran algo qué decir en contra de esta dueña, y aleguen ser de algunos sujetos de los ya nombrados a dicho rancho, lo hagan en juicio formal al tribunal que corresponda; que el referido rancho lo deberán entregar a don José Vera, sujeto que lo administraba, cuando lo despojaron de él; y deberá seguir en su administración.

Día 11

Item, se puso a don José O. procure mandar todo el pertrecho y armas que ofrece antes de su salida, y que ésta la verifique para el día 20, dirigiéndose a Guajocingo, donde hallará una avanzada de 75 hombres, para que lo conduzcan a esta plaza, a quien igualmente se le incluye pasaporte con el nombre de don Francisco Merencilla y Osorio.

Item, se comisionó al señor don Miguel Osorno para que estreche al capitán don José Antonio Avila sobre que entregue éste el ganado vacuno y lanar, que se cogió, perteneciente a doña María Josefa Montalvo, dueño de Tepechichilco.

Item, se le puso al coronel don José Antonio Sevilla y Olmedo un oficio en contestación al suyo, diciéndole que se sentía mucho la derrota de Maya; así mismo se le avisó quedaba en esta plaza Omaña para hacerle los debidos cargos de que le acusa.

Item, se puso resguardo a don Manuel Moreno para la hacienda de Totolcuico y pasaporte franco para que transiten sus mulas cargadas con lo que se les proporcione por los lugares ocupado por la América.

Item, se puso resguardo a don José de Aponte, en el que se

incluye a su sobrino don José Miguel Fernández, para que no los molesten o perjudiquen en su hacienda y casa de comercio que tienen en San Salvador ni en su atajo y finalmente en nada de sus bienes.

Día 12

En este día se puso resguardo para don Joaquín Domingo Lope, dueño de la hacienda de Santa María Magdalena Toncuila, para que sin expresa orden de su excelencia no dé a nadie nada.

Item, a don Mateo Antonio González se le extendió comisión para que pasase a los pueblos de la sierra de Chicontepec, averigüe quiénes fueron los principales cabecillas de que se indultaran varios individuos de resultas de la derrota de Maya, confiscase los bienes, formase inventario legal de ellos y trajese a éstos y a las personas de aquéllos, dando cuenta con todo a esta comandancia general.

Día 13

Son muchas las quejas que de día en día tengo del coronel don Juan de Dios Ramírez. Este, a guisa de un salteador, anda robando indistintamente a todo hombre y cometiendo toda clase de atrocidades; últimamente acaba de robar, según se me avisa, dos mil ovejas de la hacienda del Balconcillo. Pase vuestra señoría con la gente de su mando a buscarlo, arréstelo donde lo encuentre; si le hiciere armas, mátelo y tráigame su cadáver para colgarlo en esta plaza; y llévelo, si se diese por bien, con un par de grillos a la Suprema Junta, a quien daré razón y mandaré el proceso informativo de los crímenes de este malvado.

Si su gente se resistiese al cumplimiento de esta orden, trátela como a enemiga, pero antes de todo intímele en mi nombre pena de la vida al que se resistiere a obedecer esta orden.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Zacatlán 21 de febrero de 1813.

José Osorno. Licenciado Carlos María de Bustamante, auditor de guerra.

Por mandado de su señoría, José Inclán, secretario de gobierno y guerra.

Señor coronel don Antonio Bocardo.

Item, al mismo señor coronel don José Antonio Bocardo se puso el siguiente oficio:

Para que vuestra señoría cumpla puntualmente con mi orden sobre el arresto del coronel don Juan de Dios Ramírez, y la nación no quede defraudada en lo que éste poseé y cuyos dueños no sea fácil averiguar por lo pronto, hará vuestra señoría cargo al teniente coronel don Manuel Estrada (que le acompañará) de cuanto encuentre en la choza, guarida o caverna en que tenga sepultado cuanto hubiese robado. Dicho teniente coronel hará una descripción y formal inventario de todo con testigos de asistencia, y concluido y jurado que sea, lo remitirá a esta comandancia con los bienes y armas que recoja, procurando averiguar quiénes y en qué lugar existan otros pertenecientes al mismo Ramírez. Finalmente hará publicar por bando en el cantón de ésta, que las personas que tuviesen derechos que deducir contra don Juan de Dios Ramírez, lo hagan en esta comandancia donde se les entregarán los bienes que acrediten ser suyos, y que les hubiese robado, pues se les administrará justicia.

Dios, etcétera.

Zacatlán, 11 de febrero de 1813.

Licenciado Carlos María de Bustamante, auditor.

Item, se puso el siguiente bando.

Teniendo en consideración que las principales ciudades de este reino gimen orpimidas bajo el pesado yugo de los europeos, y no siendo justo que los americanos sean víctimas del furor de aquéllos, contribuyendo nosotros a esto de una manera directa y repugnante al derecho de gentes, mando se abra comercio en dichas ciudades bajo la precisa condición de que los traficantes satisfagan antes de su salida el derecho de alcabala, único ramo útil para sostener la guerra. Las avanzadas exigirán constancia de haberlo así ejecutado juntamente con el pasaporte, y sin este requisito no permitirán que pase persona ni carga alguna, sino antes bien la arrestarán y decomisarán, dando cuenta sin dilación a esta comandancia. Así mismo harán en ella una relación jurada de cuantos efec-

tos existan en su poder, y los remitirán para su expendio, el cual se hará en el caso de que se declare decomiso.

Las personas comerciantes que quisieren encabezarse en este alcalalatorio, lo podrán hacer, trayendo el cabezón antiguo para que sirva de regla en el nuevo, o se someterán a la tasación que haga el administrador general de este pueblo, en cuyo caso se les dará un pasaporte franco, para que con él puedan hacer sus comercios.

Ningún administrador de alcabala podrá dar pasaporte, como ni tampoco formar los cabezones. Este requisito está reservado a esta administración general, por cuanto deberán ir sellados con el sello de mi secretaría y en el caso de que se les permita, será remitiéndoles cierto número sellados y rubricados de mi secretario, para que respondan de ellos.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se circule esta orden por bando en este pueblo y demás del distrito, teniendo cuidado los administradores de alcabalas de hacerlo publicar y a quienes se les remitirán los correspondientes ejemplares. Zacatlán, febrero 11 de 1813.

Nota: Este bando y los dos precedentes oficios se pusieron hasta esta fecha, porque fue hasta cuando se ejecutaron. Item, en este día se presentó un sargento 1º del intruso gobierno que estaba en la división de Pachuca, el cual estuvo largo tiempo preso en México por insurgente, pues antes que se pasara a la América o cuando se pasó, era del partido de los europeos.

Día 14

En este día se puso el siguiente oficio al excelentísimo señor capitán general don José María Morelos y Pavón:

Excelentísimo señor:

Queda notificado don Cayetano Córdoba de presentarse al tribunal de vuestra excelencia para que en él conteste cierta demanda que se le tiene puesta, e irá luego que esté capaz de montar a caballo, pues en el día tiene una grave inflamación en los testículos, a pesar de cuya enfermedad está trabajando

las cartucheras de la infantería y había de rendirme cuenta de ellas.

Vuestra excelencia ha sido sorprendido lastimosamente en orden a que yo tengo arrestada a doña Rosa Pavón y a su hija y familia. Esta es una impostura: todos ellos están muy libres, la doña Rosa se ha huido del lado de su madre hasta por tres veces, a causa de su liviandad, y por la sevicia y malos tratamientos que recibe de aquélla, aunque ambas son a cual peores. Una vez le dio un hachazo que le cortó un pie, y en otra le colgó de las vigas y le sahumó las partes pudendas con chile, tratamiento bárbaro, brutal y solamente digno de una madre avezada con los delitos, dada a la embriaguez habitual, mordaz, maldiciente como un condenado, chaqueta hasta el extremo, escandalosa y entregada a la soez prostitución que toca en la raya de un vergonzoso seinicismo.

Está muy bien que vuestra excelencia le haya remitido un mil pesos, como me dice, pero seguramente que no serán por las cantidades que yo le haya robado, pues no le he tomado un maravedí, antes sí le he hecho el bien que he podido.

Ningún mozo se me ha presentado de orden de vuestra excelencia a llevar azufre y me coge de nuevas lo que me dice, quejándose del mal tratamiento que asegura recibió un enviado suyo. Remito a vuestra excelencia cuatro quintales de azufre, único ingrediente que tengo. Carezco en lo absoluto del salitre qué remitir al señor Bravo, y nada comprobará a vuestra excelencia mi escasez más que la adjunta nota del poco pertrecho que acabo de recibir de Tlalpujahuá, a donde he tenido que ocurrir, pues no puedo hacerlo a Zimapán, por causa de las desazones que han ocurrido entre el señor Villagrán y la Suprema Junta y estarme entre dicho la comunicación con aquel jefe por esta causa, fuera de que las salitreras están destruidas, y la poca pólvora que aquí se elabora es necesario distribuirla a los muchos departamentos de esta división.

Avisaré por orden del día a los jefes, que el que faltare a las órdenes superiores de vuestra excelencia sufrirá un consejo de guerra. En mi última acción de Mimiahuapan faltaron cuatro, los degradé, di cuenta a su majestad, quien se sirvió aprobar el hecho, lo que prueba mis deseos de introducir la disciplina en esta división, lo cual es obra de muchos afanes y de mucho tiempo.

Mi gente está pronta a reunirse a vuestra excelencia juntamente con mi persona, pero no la puedo mantener como me

previene acuartelada y junta, porque totalmente carezco de fondos para ello, a pesar de que muchos creen que soy dueño de cuantiosos tesoros, y que los tengo sepultados, pues hay días que falta para el preciso gasto de mi familia y persona.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Zacatlán, 14 de febrero de 1813.

[José Osorno]

Día 15

En este día se puso oficio al teniente coronel don Epitacio García, para que recogiera los fusiles que se tomaron en el ataque de San Juan Teotiguacan, y las trajese; y que Serrano dirigiese su gente al punto de Guigüechoca.

Item, se puso oficio al coronel don Fernando Franco, con el que se le remite una arroba de pólvora, y otra de plomo, y también se le remite las diligencias de Jumurola, para que las lea y recoja los bienes que tenga, previo inventario, y unos y otros remita a esta plaza.

Item, se concedió resguardo a don Mariano Ruiz Castañeda para el molino de Santo Domingo, y extracción de productos de la hacienda de San Jerónimo en jurisdicción de San Martín Tezmeluca.

Item, oficio al capitán Grajedo, encargándole que cuidase de que no maltrataran a los indios de la jurisdicción de Guauchinango y cuidara exactamente de cumplir la comisión a que está encargada, remitiendo a todo ladrón que por aquellos rumbos hayga.

Item, se extendió comisión a don Francisco Rojas y un compañero suyo, para que ambos cuidasen de remitir a todo género de ladrón que se coja robando por el camino de Puebla, remitiéndolo a esta plaza con la mayor seguridad, para su castigo.

Día 16

Ha hecho vuestra señoría muy bien en recoger la remonta de don José Vicente Gómez y parte de la ropa de su uso. Este es

otro malvado que la noche del día 1º de enero se robó a doña María Manuela González, arrancándola de los brazos de sus padres por medio de una de sus avanzadas, y a pedimento del padre de la niña se le está siguiendo causa criminal, teniendo yo aquí arrestado a uno de sus soldados que ejecutaron el robo, y aunque lo he procurado atraer valiéndome de todos los medios que dicta la prudencia, no le he podido conseguir; por tanto, procure vuestra excelencia arrestarlo juntamente con Ramírez usando de la fuerza si se resistieren, pues ambos son unas fieras que se están cebando sobre los pueblos y les chupan la sangre como lobos carniceros. Tome vuestra señoría empeño en la ejecución puntual de mis órdenes, porque el señor Morelos no tarda en llegar, y nos será muy bochornoso el que crea que hemos sido indulgentes con estos pícaros, porque hemos sido cómplices en sus delitos; tenemos muchos enemigos que así se lo harán creer. El señor Serrano auxiliará a vuestra señoría; pónganse ambos de acuerdo, y remítale el adjunto oficio.
Dios, etcétera.

Por ausencia del señor comandante general y como su auditor, licenciado Carlos María de Bustamante.

Item, se puso oficio al padre Tarelo de Huamantla que se trataba lo más pronto de organizar fuerza de caballería en aquel punto (que no se había hecho por razón de que los de Tulancingo amagaban sobre este pueblo su venida), para que no fuese sorprendido y en caso de serlo antes de organizar dichas fuerzas, estaba ahí la partida del señor Bravo, que repelería a los enemigos.

Item, se le puso oficio a don Miguel Benavides para que ocurriese al padre Tarelo, quien le ministraría doce reales diarios; y que después se le reintegraría lo demás, cuando se pusieran los fondos con los que se deberían mantener dichas tropas de caballería de Huamantla; y que no estaba en ocasión de pedir su retiro por no permitirlo las circunstancias del día, por verse la nación precisada a defenderla los hijos de ella.

Día 17

En dicho día se puso al doctor don Francisco García Cantarines el oficio siguiente:

Penden en este juzgado militar varias quejas contra soldados, que o han cometido estupro o viven amancebados escandalosamente, y como yo les haya procurado obligar a que se casen, así para que remedien la injuria privada que han hecho a las familias, como la pública que causan viviendo escandalosamente, me han respondido que vuestra merced no quiere casarlos por ser insurgentes y tener expresa orden de su ilustrísimo prelado. Ruego a usted tenga la bondad de decirme qué hay en el particular, y si podré creerlos para aquietar mi conciencia y abstenerme de velar sobre la conducta moral de este ejército, o tomar otras medidas que me parezcan convenientes.

Dios guarde a vuestra merced muchos años.
Zacatlán, etcétera.

Como auditor de guerra y encargado del despacho, Carlos María de Bustamante.

Se contestó por el cura lo siguiente:

En el artículo quinto de la instrucción mandada observar por el señor provisor y vicario general de este obispado, y que se me despachó particularmente con fecha del 17 de noviembre último, se me prohíbe expresamente asistir y mandar a mis vicarios asistir a los matrimonios de los que en el acto de casarse no hubiesen dado pruebas públicas de haber abjurado el partido de la insurrección.

El atento oficio de usted que con esta fecha me ha dirigido, respira por todas partes aquel espíritu de finura, política y cristianismo que forma su bello carácter y con que siempre ha velado sobre la conducta moral de sus tropas. Este no debe desmayar a vista de mi resistencia al matrimonio de que se trata; pues a más de que no es éste el único medio de evitar los escándalos, hay en usted una fortaleza, integridad y disposición muy singular para inventar y poner en práctica otros no menos eficaces, como lo hemos visto desde que usted se presentó en este pueblo, en donde por ser usted muy celoso ha sido Dios menos agraviado y yo más agradecido.

En este concepto y en el de que por mi parte no hay arbitrio para conciliar el matrimonio de sus soldados con las órdenes de mi prelado, no me queda otro que el de protestarle la tranquilidad de su conciencia, si acaso no considera posible que el contrayente americano deje las armas.

Dios guarde a usted muchos años.
Zacatlán, Febrero 17 de 1813.

Francisco García Cantarines.
Señor licenciado don Carlos María de Bustamante.

En este mismo día libró el señor auditor al señor cura el siguiente oficio:

El teniente veterano de esta plaza don José Ignacio Montero, que por un impulso irresistible de su patriotismo se presentó en ella a servir en cualesquiera destino que quisiese dársele, recobró en el camino de Pachuca la parea que remito a usted, comprándola con un peso fuerte y liberándola de que se la destinase a servir de chaleco a un tambor. El mismo Montero vio que dos albas estaban cortadas para servir de enaguas y camisas a las amasias de la bárbara y ferocísima soldadesca del gobierno, que no contenta con devastar los campos y asesinar aun a las criaturas que yacen en la cuna, osan insultar al Dios de la majestad en su mismo trono, robando su altar. Finalmente Montero vio en venta pública los cálices, patenas, ampolletas de óleo y platillos de vinajeras que se profanaban con más escandaloso descaro que el que tuvo Antíoco, y no puede recordar sin dolor el que su pobreza no le permitió rescatar aquellas preciosidades.

Ruego a usted, pues, reciba dicha parea como un testimonio de la piedad de Montero, sirviéndose hacer un *memento* en el incruento sacrificio de la misa, así por este piadoso soldado como para que Dios perdone los sacrílegos profanadores de su templo.

Yo quisiera desagraviarlo de las injurias que por mi parte le he hecho, y así suplico a usted que por la suya no me olvide. Dios guarde a usted muchos años.

Zacatlán, 17 de febrero de 1813.

Su menor servidor de vuestra merced, licenciado Carlos María de Bustamante.

Señor doctor don Francisco García Cantarines.

Día 18

En este día se puso al señor coronel don Eugenio Montañó el siguiente oficio:

Siempre sumiso a las órdenes del excelentísimo señor don José María Morelos, condesciendo muy gustoso en que vuestra señoría ponga en ejecución sus órdenes superiores y comisiones particulares que trae para este departamento de mi mando; pero como la orden relativa a la absoluta prohibición de comercio con el país enemigo, exija una meditación seria y profunda, y cual no puedo tenerla, estando ausente a mucha distancia de este territorio y pudo haber sido sorprendido con relaciones siniestras o equivocadas, de que debo hacer un análisis prolijo a su excelencia, espero que vuestra señoría se sirva suspenderla en su ejecución, remitirle la exposición que estoy haciéndole, para que con conocimiento de causa decidan así su excelencia como la Suprema Junta, a quien instruyo igualmente por tratarse en este negocio de la felicidad de cientos miles.

No pasó y se puso este otro:

Tengo entendido que vuestra señoría está poniendo en ejecución la orden relativa a la intercepción de víveres con el país enemigo consumidor de los efectos que produce la demarcación de mi mando; pero como ésta exija una meditación seria y profunda, y cual no pudo tenerla el excelentísimo señor Morelos, estando ausente a mucha distancia de este territorio y pudo haber sido sorprendido con relaciones siniestras o equivocadas, de que debo hacer un análisis prolijo a su excelencia, espero que vuestra señoría se sirva suspenderla en su ejecución, remitirle la exposición que estoy haciéndole, para que con conocimiento de causa decidan así su excelencia como la Suprema Junta, a quien instruyo igualmente por tratarse en este negocio de la felicidad de cientos miles de personas y, sobre todo, de la salud de la patria que es el grande objeto de mis desvelos.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Zacatlán, 18 de febrero de 1813.

José Osorno.

Señor coronel don Eugenio Montaña.

En este mismo día se puso el oficio siguiente a don Juan Miguel Alarcón y a don José Antonio Terán:

He visto con el mayor desagrado lo que ustedes exponen en orden a la muerte de don José Gutiérrez, y tanto más,

cuanto que el crimen de alta traición es las más veces improbable; y aunque vemos que a muchos se les imputa, examinada la verdad en el crisol de un proceso, las más veces se desvanece y quedamos con el dolor de haber sido engañados, derramando inútilmente la sangre de un hombre, a quien además quitamos el honor en un patíbulo. Buena prueba de esta verdad es lo ocurrido con el excelentísimo señor Iturrigaray, y cuya causa presentó en su origen todos los caracteres de una perfidia atroz y consumada.

Remítanme ustedes, por tanto, la causa de Gutiérrez para leerla y meditarla muchas veces y no confundir la sombra con la realidad. Se me hace muy duro creer que hubiese sido traidor, y no me aquietaré hasta no ver los comprobantes de su delito.

Desgraciado de él, si murió culpable; pero más desgraciados aun serán ustedes, si murió inocente; pues su sombra les perseguirá mientras vivan y en el silencio de la noche oirán su voz en el fondo de su corazón que les pida venganza. Dios es justo y su juicio es recto. Sobre todo ustedes hicieron muy mal en decapitarlo, pues ni yo tengo facultades para hacerlo, sino y en el conficto de la guerra con arreglo a la ordenanza. Ustedes responderán de este hecho, teniendo entendido que quien a fierro mata a fierro muere.

Dios, etcétera.

José Osorno.

He visto con inexplicable dolor la noticia que vuestra señoría me da de la decapitación del teniente coronel don José Gutiérrez, ejecutada por el capitán Alarcón y don José Antonio Terán. Muy duro se me hace creer que este hombre fuese traidor. Mándeme su señoría su causa brevemente, y si notase en ella odio, mala voluntad, aturdimiento en los que lo procesaron y falta de pruebas del delito que se le imputa, me remitirá a Terán y a Alarcón, para que laven con su sangre y con su llanto la que hayan derramado de Gutiérrez, de su numerosa familia, a quien supongo en el llanto y la desolación sumergida.

Tome vuestra señoría cuenta a los comandantes en los términos que le parezcan más propios y adecuados a las circunstancias, y jamás obre según una nimia justicia, sino dándome todos los ensanches posibles a la prudencia y equidad, pues escrito está en el derecho que la suma justicia es suma injuria.

No creo estemos en el caso de elegir alcaldes de barrio para ese pueblo; conténtese vuestra señoría con ponerme al frente un buen encargado de justicia y persuádase de que el pueblo que tiene muchos jueces por lo regular tiene muchos tiranos. Exija vuestra señoría el 4 por ciento de alcabalas y un real de ministros y medio de hospital a cada indio, pues todos así blancos como castas de indios deberán unificarse en el adeudo de estos derechos, puesto que están extinguidos los tributos y sentada la base de la igualdad. Además exíjales vuestra señoría real y medio del común.

Prohibido a vuestra señoría el que se veje a nadie por esos ladrones que se llaman americanos; y a los que aprehendiese castíguelos con dureza, haciéndolos trabajar en obras públicas. En sus expediciones la prudencia deberá guiar sus pasos. Obre vuestra señoría siempre sobre la defensiva, y jamás procure atacar sino cuando tenga más que probabilidad del buen suceso.

Separe a los oficiales cobardes del mando lo mismo que a los inobedientes insubordinados; fórmeles consejo de guerra y déme cuenta con sus personas y causas. Procure vuestra señoría hacer pública los defectos graves de sus oficiales por orden del día que haga publicar en el cuartel general a presencia de toda la tropa, pues de este modo el pundonor inseparable del hombre los obligará a llenar cada uno de sus deberes sin necesidad de más estímulo.

Necesitamos tener un grande acopio de ganado vacuno, pues se acerca ya el numerosísimo ejército del señor Morelos y habrá de perecer por falta de víveres o será necesario acabar de destruir los bueyes de labranza de las haciendas para darles el último golpe de su ruina total. Vuestra señoría, pues, remítame a la mayor posible brevedad todo el ganado que pueda, bien sea del que pertenezca a la nación o del que se consiga por precios equitativos y justos. Esta providencia deberá tomarla repito a la mayor brevedad, pues ya sus divisiones están en el pueblo de San Andrés Chalchicomula con dirección a este rumbo. Finalmente haga vuestra señoría esparcir esta voz, para que excitados por ella los hacendados acudan a consumir sus efectos en este ejército.

Item, ayer se recibieron las siguientes noticias:

Ayer a las diez del día ha entrado a Veracruz el convoy que ha bajado de México y para verificarlo ha tenido que hacer

un rodeo de muchas leguas, teniendo que ir por Apasapa y reconociendo hasta cerca de Huatusco por evitar el tránsito del Puente; lo que aviso a ustedes para su inteligencia y goberno y que estén con las precauciones necesarias, pues según noticias viene esta división a limpiar el camino, y aquí aguardamos ser atacados de una hora a otra, previniéndoies no den crédito a las voces que vagamente se divulgan.

Dios guarde a ustedes muchos años.

Cuartel principal en la Antigua, 6 de febrero de 1813.

José Villapinto.

Señores jefes de Nautla, Misantla y Papantla.

Item, se recibió por escrito la siguiente noticia.

El día 14 del mes que acaba hoy llegó el convoy de dos mil quinientos hombres que bajó de México al Puente en el cual se hallaban posesionadas nuestras tropas al mando de los señores brigadieres don Nicolás Bravo, y coronel don Mariano Rincon, y habiendo comenzado el ataque a las once de la mañana del mismo día, el primer tiro de cañón que le hicieron las nuestras mataron más de 30 enemigos continuando felizmente tanto la artillería como la fusilería. Duró el fuego casi todo el día, siendo mayor el que hacían los enemigos, pero sin hacer daño a nuestra tropa por estar ésta bien parapetada aprovechando sus tiros. Llegada que fue la tarde, al anochecer se retiraron los enemigos bien escarmentados y se acamparon a distancia que no les alcanzara, en donde pasaron la noche y a la mañana del día 15 formaron su retirada por donde mismo habían venido, haciendo un repetido fuego a nuestra caballería que les seguía, retaguardia en donde todavía perdieron algunos soldados, y en donde tuvimos la desgracia de perder el capitán don José Susumaga y sus soldados entre muertos y avanzados en ambos días; habiendo sido por la parte de los contrarios solamente los muertos que se encontraron en el campo más de ciento fuera de los que fueron con las ansias de la muerte a dar fin entre el cardonal y de los que entraron entre los cuales fue un teniente coronel que quiso avanzar a la primera trinchera y pagó su atrevimiento.

El número de heridos se calcula por más de doscientos, los que deben haber muerto según el rastro que dejaron de mucha sangre en donde los curaron por la noche; y de nuestra parte solo hubo cuatro o seis que ya avanzando; habiendo experi-

mentado los enemigos tal pérdida se fueron para Jalapa a reforzar.

Entre tanto tuvo nuestra caballería otro ataque con un piquete de trescientos soldados de infantería, caballería y artillería que salió de Veracruz a auxiliar los que ya habían huido a Jalapa y tuvieron que volverse con pérdida de algunos muertos y heridos y entre ellos un oficial, que todos se los llevaron y por nuestra parte ninguna.

Habiéndose reforzado dicha tropa del convoy cuanto más pudo de pertrechos y víveres volvió a emprender su marcha con el objeto de sitiár el Puente hasta que por falta de lo necesario se rindiese; lo que sabido por los señores jefes que comandaba, dispusieron retirarse de aquel punto con la infantería, parte de la caballería y cañones para Huatusco, dejando en dicho Puente y sus inmediaciones la otra parte de la caballería; pero apenas lo entendieron las tropas realistas, cuando enderezaron su marcha hacia aquel punto en su seguimiento y han sido rechazadas por las nuestras según noticias de hoy, que se vuelve por el mismo camino que fueron. No ha habido más novedad que las que van referidas; lo que pongo en noticia de ustedes para su satisfacción, y evitar el que den crédito a lo que tal vez algunos enemigos nuestros u otros ignorantes de lo cierto hayan relacionado en contra.

Dios guarde a ustedes muchos años, Cuartel principal en La Antigua y enero 31 de 1813.

José Villapinto.

Señores jefes de la América de los puntos anotados al margen. Nautla, Misantla y Papantla.

Item, se recibió el siguiente oficio relativo a los anteriores:

Incluyo a vuestra señoría las dos adjuntas copias del comandante de La Antigua, de las que se impondrá vuestra señoría de la entrada del convoy en la plaza de Veracruz, y debemos redoblar nuestro cuidado en estos puntos a toda costa por si de aquella dicha plaza intenten atacarnos.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Nautla, febrero 10 de 1813.

Antonio Arellano.

Señor coronel don Fernando Franco.

Día 19

En este día se puso la orden siguiente:

Declaro que el arresto ejecutado en la persona del reverendo padre guardián de Calpulalpa fray Joaquín García es atendido injusto y contrario a la piedad característica de mi corazón; que se hizo sin orden mía, pues a haberla dictado habría sido con conocimiento de causa, y previendo que se le tratase con la moderación y respeto correspondiente a la alta dignidad del sacerdote; por lo que dictaré las providencias más oportunas para el castigo justo del capitán Luna, de quien se me ha quejado.

Y para que en su tránsito y regreso a la capital de México, no se le ponga embarazo, mando se le dé este resguardo que al mismo tiempo sirva de satisfacción a dicho padre guardián.

Zacatlán, 19 de febrero de 1813.

Item, en dicho día se puso el oficio siguiente:

Acompañe vuestra paternidad al muy reverendo padre guardián del convento de Calpulalpa, sirviendo de pasaporte esta orden para que no sea mortificado por nuestras avanzadas.

Dios guarde, etcétera.

Reverendo padre fray Juan Bareda.

Día 20

En este día se puso la orden siguiente:

Tengo entendido que algunos soldados perversos van al día de feria al mercado de este pueblo a causar varios daños a los miserables indios y así exigiéndoles con violencia más de lo que comúnmente venden a los habitantes de esta plaza, y así dándoles pesos de cobre, que aunque están en uso, como se resisten a tomarlos para devolverles lo vuelto, se los toman juntamente con el recaudo que han aparentado comprarles.

El ayudante de semana estará a la mira de que no se cometan semejantes excesos de perjudicarles al comercio y beneficio público, rondando frecuentemente la plaza; y si advierten algún desorden, me lo avisarán para dictar providencia contra los perturbadores de la orden pública.

Zacatlán, etcétera.

Domingo 21

En este día no ocurrió asunto particular que pasar al Diario.

Día 22

En este día se puso el oficio siguiente al señor cura doctor don Francisco García Cantarines:

Los indios de Chicontepec persisten justamente en su solicitud de que se les mande un sacerdote que bautice a sus hijos y administre los santos sacramentos. Exponen que los que actualmente nacen se quedan gentiles y hacen una relación tan dolorosa de su desamparo en lo espiritual que no pueden menos que conmover mis entrañas.

Suplico a usted, pues, por las piadosísimas de nuestro redentor Jesucristo que haga el último esfuerzo posible para proveer de remedio a su demanda y no permita que carezcan del único bien que no les ha podido negar la ávida codicia y monstruosa crueldad de nuestros padres.

Dios guarde a usted muchos años, Zacatlán 22 de febrero de 1813.

Menor servidor de usted, licenciado Carlos María de Bustamante, auditor.

Señor doctor don Francisco García Cantarines.

Respondió lo siguiente:

No crea usted por un momento que por indolencia mía se haya dejado Chicontepec sin ministro ni en el lastimoso estado que han presentado a usted aquellos indios.

Poco tiempo hace estuve en Puebla en cuya secretaría episcopal expuse verbalmente aquellas necesidades en cumplimiento de mi obligación. En fuerza de la misma no he perdonado ocasión alguna para negociar un ministro idóneo; pero no ha sido posible encontrarlo.

La semana pasada puntualmente he recomendado a Puebla dos individuos para ordenarse en las próximas ténporas, que lo son don José Mariano Segura y don José Uribe, con el objeto de destinar uno a Chicontepec. Doy a usted este aviso como el único arbitrio que me ha quedado para consolar la conciencia de usted, cuyo celo y empeño por el bien de las almas merece las más repetidas y expresivas gracias.

Dios guarde a usted muchos años, Zacatlán, febrero 22 de 1813.

Francisco García Cantarines.

Señor licenciado don Carlos María Bustamante, auditor de guerra.

Día 23

En este día se puso al señor comandante de armas de esta plaza don Antonio Lozano el oficio siguiente:

No puedo aprobar la conducta que usted guardó en orden a don Juan de Dios Ramírez. Debió usted dejarlo que caminase hasta llegar a la Suprema Junta sin inferirse ni mezclarse en este negocio que es muy ajeno de la inspección de la comandancia de este pueblo, en cuyo empleo le he guardado a usted la mejor armonía y respeto, y de la comisión particular que se le ha dado para que organice el escuadrón de Huamantla. Esto es una anarquía rigurosa, deshacer lo que yo mando y toca al alto gobierno de esta comandancia general, a cuya cabeza estoy y de ella soy responsable.

Ramírez es una fiera que al fin logrará ocuparse por tales y tan caprichosas determinaciones y nadie más que usted responderá de este hecho que accederá en daño grave de la nación. Tiene delitos enormes que usted no sabe, y así inmediatamente le pondrá un par de grillos y remitirá junto con el capitancito, o al señor Morelos, si hubiese seguridad de que llegue prontamente a manos de su excelencia, o a la Suprema Junta. Y no habrá más de esto. Se trata del servicio de la patria, y es menester mucha circunspección para obrar.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Zacatlán y febrero 23 de 1813.

Día 24

En este día se puso oficio al coronel don Miguel Serrano, previniéndole no se separe del mando del señor coronel Eugenio Montaña, sin dar lugar a quejas, sino que procure obrar con aquel jefe con el mayor ardor para verse libre de responsabilidad a mayores delitos, puesto que solo va a auxiliarlo en

atacar al convoy, y no a quedarse sujeto para siempre al mando de dicho coronel Montaña.

Item, se puso el siguiente oficio:

No pudiendo ya sufrir las continuas quejas que a cada instante estoy recibiendo de toda la ranchería circunvecina contra doña Luisa Carrasco alias la Tapia, hará usted que inmediatamente se transporte a vivir a este pueblo con toda su familia, para poder aquí cuidar de ella, desentendiéndose precisamente de las quejas que ésta dé a usted contra dichos vecinos, pues estoy bien cierto que cuanto exponga contra ellos son calumnias y falsedades.

Dios, etcétera.

José Osorno.

Señor don Mariano Casal, Subdelegado de Apam.

Día 25

Se bendijo el estandarte de los voluntarios de caballería de las rancherías de Las Trompetas, hubo misa cantada en la parroquia y fue el padrino el señor general Osorno.

En este día se puso la proclama siguiente:

Soldados voluntarios de la División de Zacatlán:

Tengo la complacencia de veros reunidos para prestar gustosos el juramento de fidelidad y obediencia a la nación, reunida en una junta que instaló el voto general de seis millones de habitantes de este continente, oprimidos por espacio de tres siglos. ¡Con qué gusto os miro reunidos bajo el estandarte de la nación americana! Sí, vosotros sois semejantes a los polluelos tímidos que se acogen a su madre huyendo del milano que les acosa; pero estrechados íntimamente, se hacen formidables a su rapaz enemigo.

Camaradas míos, esta compasión me empeña a exhortaros en este día a la cordialidad y benevolencia y sobre todo al amor a la patria. Amad, amad a una patria quejosa y que armada del puñal vengador se acelera a fundar su libertad, regándola con la sangre de sus queridos hijos, derramada en campo del honor.

Por tanto, soldados ¡juráis a Dios ser fieles, obedientes y sumisos hasta dar la vida y profundir la última gota de sangre por la conservación de la Suprema Junta y de sus dignos jefes! ¿Los juráis? Ah, el cielo os ayude y la intercesión de María

Santísima bajo la advocación de Guadalupe y el beato Felipe de Jesús, nuestro patrono, os concedan la victoria, la paz y la libertad.

Zacatlán, etcétera.

En este día se puso el siguiente oficio al excelentísimo señor don Ignacio Rayón, presidente de la Suprema Junta Nacional.

Excelentísimo señor:

Aunque sin noticia alguna de vuestra excelencia y con el temor de que sea sorprendido este correo por las tropas de Tlahuililpan, no puedo menos de dirigirle ése que conduce pliegos del excelentísimo señor Morelos, pues me tiene impaciente el deseo de saber si vuestra excelencia ha sido atacado y qué suerte ha corrido.

Por acá no ha habido novedad particular, pues los amigos de Tulancingo no pasaron de tales para divertirnos e impedir atacásemos el convoy que salió para México y condujo 500 indios prisioneros, de los cuales murieron varios al rigor de la hambre y por la crueldad inaudita del comandante Piedras, que impidió hasta que se les socorriese por los pasajeros en el camino.

Si los comandantes Maya y Gómez se hubiesen prestado dóciles a darme la obediencia, como vuestra excelencia determinó respecto de las divisiones del señor Villagrán, o no se habría dado esa acción, o se habrían tomado otras disposiciones por mí, a merced de las cuales se habría evitado una horrible mortandad que han padecido. La crueldad de los soldados de Tantoyuca se desarrolló en términos de que pasearon en triunfo por las calles de Pachuca los genitales y orejas de un teniente coronel; fusilaron diez infelices en Tulancingo; profanaron los vasos sagrados y se hicieron enaguas de las vestiduras sagradas las prostitutas inseparables del ejército de Venegas. Aun aquí tuvimos una parea negra que rescató el sargento Montero, cuando se fugó de Pachuca y se presentó a esta plaza; por cuyo hecho piadoso, reunido a sus servicios militares y adhesión a nuestra causa, lo propongo a vuestra excelencia para teniente veterano y ayudante de esta división.

Estoy esperando por momentos la noticia del ataque que debe haber dado el coronel Montaña al convoy que había comenzado a salir para Tulancingo, y a cuya acción lo he

sufrido de prisión dos años y cuatro meses, y habiendo recobrado su libertad se presentó voluntario en esta plaza de Zacatlán, emigrando de la de Pachuca. Su conducta es un modelo de honradez; está dedicado al servicio y enseñanza de reclutas. Por cuyos méritos creo dignos a los tres individuos, dignos de la magnificencia real de su majestad.

Zacatlán, 29 de febrero de 1813.

José Osorno.

Día 26

En este día se puso el siguiente oficio al excelentísimo señor licenciado don Ignacio López Rayón, presidente de la Suprema Junta Nacional, etcétera.

Deseoso yo de uniformar el sistema de administración de rentas nacionales, suplico a vuestra excelencia que como preliminar de este arreglo se sirva decirme qué cantidad debo asignar al administrador de alcabalas de este pueblo y receptores foráneos, en el concepto de que hasta el día no tienen asignación fija, sino que es tan variable, que ha habido receptor que se ha tomado el exorbitante premio de un 14 por ciento.

Acompaño a usted la propuesta de administrador general de este pueblo, que hago en la persona de don Mariano Ruanova, que me parece la más acertada por sus buenos servicios y exacto desempeño no menos que por su cuna ilustre.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Zacatlán, 26 de febrero de 1813.

José Osorno.

Item, se puso al mismo excelentísimo señor presidente la propuesta siguiente:

El mariscal de campo de los ejércitos nacionales don José Francisco Osorno de la división del noroeste propone a su majestad la Suprema Junta General de América para administrador de alcabalas del pueblo de Zacatlán a don Mariano Ruanova que actualmente y en clase de interino sirve este empleo. Sus méritos son los siguientes:

Pachuca y Tlahuililpa. Dicha aprobación es porque se resolvió a no atacar a Piedras que venía de México para Tulancingo con un convoy, y la disculpa que dio Montaña es que su caballada estaba muy desflaqueada.

Día 27

En este día se puso oficio al coronel Montaña, avisándole estuviese alerta en el punto que ocupaba; porque el enemigo de Tulancingo intentaba sorprenderlo de noche; por lo que se hacía preciso se reuniese en el punto de Tecocomulco, en donde estaría bajo sus órdenes el coronel Inclán y capitán Guerrero para que observasen los movimientos del enemigo y lo atacasen.

Item, se puso oficio al coronel don Miguel Serrano para que independiente del coronel Montaña se viniese a ocupar el punto de la hacienda del Paredón, y que atacase el enemigo por retaguardia, respecto a que Piedras trataba de sorprenderlo

Item, se puso oficio al coronel Inclán, para que pusiesen al mando y órdenes del señor Montaña en el lugar de Tecocomulco; y que si dicho señor no venía al citado punto donde se le mandaba, en tal caso se reuniesen al coronel Serrano, para atacar a Piedras.

Día 28

En este día se puso el oficio siguiente, que dirigió desde Huamantla el padre Lozano, comandante de armas de esta plaza.

Desde que me dediqué a servir a la nación he tratado de desempeñar las funciones que se me han encargado con el mayor amor y patriotismo propio de un hombre de honor y de unos regulares sentimientos que hasta la presente me han acompañado sin dar margen a que se me reprehenda con expresiones ajenas de mi fiel procedimiento.

En esta atención debo decir a vuestra merced que el motivo de haber revuelto a Ramírez, lejos de ir contra sus órdenes fue por cumplir con lo acordado, pues a éste lo conducía Bocado para ese de Zacatlán, y el fin ha sido evitar que el

Santísima bajo la advocación de Guadalupe y el beato Felipe de Jesús, nuestro patrono, os concedan la victoria, la paz y la libertad.

Zacatlán, etcétera.

En este día se puso el siguiente oficio al excelentísimo señor don Ignacio Rayón, presidente de la Suprema Junta Nacional.

Excelentísimo señor:

Aunque sin noticia alguna de vuestra excelencia y con el temor de que sea sorprendido este correo por las tropas de Tlahuililpan, no puedo menos de dirigirle ése que conduce pliegos del excelentísimo señor Morelos, pues me tiene impaciente el deseo de saber si vuestra excelencia ha sido atacado y qué suerte ha corrido.

Por acá no ha habido novedad particular, pues los amigos de Tulancingo no pasaron de tales para divertirnos e impedir atacásemos el convoy que salió para México y condujo 500 indios prisioneros, de los cuales murieron varios al rigor de la hambre y por la crueldad inaudita del comandante Piedras, que impidió hasta que se les socorriese por los pasajeros en el camino.

Si los comandantes Maya y Gómez se hubiesen prestado dóciles a darme la obediencia, como vuestra excelencia determinó respecto de las divisiones del señor Villagrán, o no se habría dado esa acción, o se habrían tomado otras disposiciones por mí, a merced de las cuales se habría evitado una horrible mortandad que han padecido. La crueldad de los soldados de Tantoyuca se desarrolló en términos de que pasearon en triunfo por las calles de Pachuca los genitales y orejas de un teniente coronel; fusilaron diez infelices en Tulancingo; profanaron los vasos sagrados y se hicieron enaguas de las vestiduras sagradas las prostitutas inseparables del ejército de Venegas. Aun aquí tuvimos una parea negra que rescató el sargento Montero, cuando se fugó de Pachuca y se presentó a esta plaza; por cuyo hecho piadoso, reunido a sus servicios militares y adhesión a nuestra causa, lo propongo a vuestra excelencia para teniente veterano y ayudante de esta división.

Estoy esperando por momentos la noticia del ataque que debe haber dado el coronel Montaña al convoy que había comenzado a salir para Tulancingo, y a cuya acción lo he

auxiliado con tropas mandadas por el valiente capitán Guerrero y coroneles Inclán y Serrano.

El virrey Venegas parece que ha reforzado a Piedras con infantería para que me vanga a atacar. Nada es más importante que quitar este padrastró de Tulancingo por muchas consideraciones, siendo entre ellas las principales el ser este lugar la llave del comercio de la Guasteca y ser el punto de reunión de todo conflicto de las divisiones de Tlahuililpa, Real del Monte, Pachuca y el Chico; pero yo nada puedo emprender sin armas ni municiones y no hago poco en conservarme sobre la defensiva, y en fuerza de mi nombre y de algún concepto militar que he adquirido. No se olvide vuestra excelencia de lo que tantas veces le he pedido, a saber pertrecho y armas: perdimos la acción de Santa Catarina. Ocupa a Tamapachi, refuerza cada día más Tuxpan, y ocupando los puntos marítimos de la costa del norte, se nos dificulta de todo punto la toma de Veracruz, que no debemos perder de vista, pues aquella plaza se alimenta con los ganados de la Guasteca, por lo que querría yo que vuestra excelencia exhortase al señor Morelos a que intentase la ocupación de estos lugares.

Según tengo entendido dicho señor general está en camino para estos rumbos, y viene totalmente destituido de caballería. Su excelencia nada me ha dicho, porque o no me escribe, o si lo hace, es con tanta aspereza, que parece no se acuerda de que existo sino para mortificarme; sin embargo de todo me olvido, cuando se trata de servir a la nación, yo le daré con mucho gusto toda mi caballería y con el mismo me quedaré de último soldado dragón, besando la mano que alce el infando peso de negocios que gravita sobre mi corazón, y que no me da punto de reposo, mirando (y muchas veces derramando lágrimas) a mi tropa desnuda, hambrienta, desarraigada, y cometiéndose por muchas partes, robos, asesinatos, y devastaciones que no puedo impedir, por más que me esfuerce, y cuyos hechos imputan mis enemigos ante el tribunal del señor Morelos, como consecuencia de mi omisión, ineptitud o abandono.

Acabo de arrestar al coronel don Juan de Dios Ramirez, y he dado orden para que se remita a vuestra excelencia con un par de grillos, o al señor Morelos, si estuviere alguna división de su ejército inmediata a Huamantla, o si no, se conserve hasta no poder presentarlo en un tribunal que lo juzgue severamente, pues sus delitos tanto como me afligen, me escandalizan. La última fechoría que ha hecho ha sido robarse dos mil ovejas de la hacienda del Balconcillo.

Va para dos semanas que remití diez y nueve arrobas de azufre al señor Morelos, pues me ha pedido este ingrediente, único que puedo mandarle; pues tanto cuanto abundo de él, carezco de salitre.

El padre Lozano está en Huamantla a donde ha ido a levantar un escuadrón. Está supliendo sus veces de comandante el licenciado Bustamente, al mismo tiempo que de auditor, secretario y demás que ocurre. He descargado en él una buena parte de mis atenciones y no dude vuestra excelencia creer que vive con el mayor empeño; por lo que le suplico le mande el título de auditor de guerra con alguna graduación militar que quiera darle, pues parece que es signo de esta familia servir a la revolución. El señor Morelos le ha escrito, lo aprecia y a su hermano el licenciado don Manuel lo hizo presidente de la Junta de Tranquilidad en que conviritó la de Seguridad o espionaje.

La peste sigue destrozando en Puebla: de modo que al paso que va acabará con aquella ciudad. Aquí he puesto un hospital provisional y he logrado que a expensas de mucha vigilancia no se muera más de un solo hombre de mi tropa; sin embargo, temo mucho de los calores que urgen demasiado; por lo que no quisiera que se aproxime el ejército del señor Morelos hasta que la estación se fijase.

Sírvase vuestra excelencia decirme qué hago con algunas haciendas de la nación que no pueden cultivarse de su cuenta por falta de fondos. Muchos solicitan en arrendamiento algunas y esto me parece sería conveniente hacer, ya para fomento en parte de la agricultura y ya que percibiésemos alguna utilidad de ellas; pues de lo contrario se acabarán de destruir en el daño común y peculiar nuestro. Vuestra excelencia no ignora que si estas negociaciones no se fomentan de cuenta de los particulares, poco producen; pues el interés individual es el alma de ellas, y querer calcular grandes ventajas sobre la posesión de grandes haciendas es una quimera ridícula que demostró la experiencia de la ocupación de las temporalidades de los jesuitas. El ávido Floridablanca creyó aumentar el tesoro de su amo Carlos 3º en una tercera parte. ¿Y qué le sucedió? Lo que hemos visto: todo se convirtió en humo; pues las fecundas fincas de aquellos grandes hombres pasaron a ser estériles, manejadas por otros o negligentes o egoistas. Por tanto, y porque el tiempo precioso de las siembras se aproxima con rapidez, espero que con la misma me diga vuestra excelencia lo que deba hacer, en el concepto de que como he dicho no

tengo con qué habilitarla y pueden presentarse razonables postores.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Zacatlán, 25 de febrero de 1813. Excelentísimo señor.

José Osorno.

Excelentísimo señor licenciado don Ignacio López Rayón, presidente de la Suprema Junta Nacional Gubernativa de América.

Item, se puso al mismo señor excelentísimo la siguiente propuesta:

El mariscal de campo don José Francisco Osorno, comandante en jefe de la división del Norte propone a su majestad, la Suprema Junta Nacional, para auditor de guerra y con la graduación militar que su majestad quiera darle al licenciado don Carlos María Bustamante, abogado de las audiencias de esta América, individuo de la Sociedad Económica de Guatemala, elector del pueblo de México y abogado del ilustre Colegio de aquella ciudad. Sus méritos literarios políticos no los ignora la Suprema Junta.

Item, para cuartel maestro con grado de teniente coronel de ejército, a don Vicente Espinosa. Sus servicios: 14 años de sargento, veterano de Tlaxcala, 11 de enseñanza de reclutas; sirve 9 meses a la revolución nacional; atacó a Tuxpan, a Tamapachi que tomó por sorpresa, y a viva fuerza a Tantima en la Guasteca; tomó 4 cargas de pertrecho y varios prisioneros gachupines con algunas armas; auxilió al señor Morelos en la toma de Orizaba donde quitó dos cañones que se llevó consigo aquel jefe. Finalmente asistió a dos ataques de Tulancingo y es activo, amante del servicio y tiene particular talento para la enseñanza de reclutas con medianos conocimientos en la artillería, lo que lo hace más recomendable.

Item, para teniente y ayudante veterano en esta plaza, a don José Ignacio Montero. Sus méritos: sirvió en Nueva España desde la instalación de aquel regimiento. Fue sargento 1º de fusileros de la la. del 1º. Su adhesión a nuestra causa ha sido tal, que fue arrestado en Valladolid el 21 de diciembre de 1809 con los famosos padres Santa María, capitán García Obeso, y licenciados Michilena y aún antes que el generalísimo señor don Miguel Hidalgo diese la voz de la libertad nacional. Ha

sufrido de prisión dos años y cuatro meses, y habiendo recobrado su libertad se presentó voluntario en esta plaza de Zacatlán, emigrando de la de Pachuca. Su conducta es un modelo de honradez; está dedicado al servicio y enseñanza de reclutas. Por cuyos méritos creo dignos a los tres individuos, dignos de la magnificencia real de su majestad.

Zacatlán, 29 de febrero de 1813.

José Osorno.

Día 26

En este día se puso el siguiente oficio al excelentísimo señor licenciado don Ignacio López Rayón, presidente de la Suprema Junta Nacional, etcétera.

Deseoso yo de uniformar el sistema de administración de rentas nacionales, suplico a vuestra excelencia que como preliminar de este arreglo se sirva decirme qué cantidad debo asignar al administrador de alcabalas de este pueblo y receptores foráneos, en el concepto de que hasta el día no tienen asignación fija, sino que es tan variable, que ha habido receptor que se ha tomado el exorbitante premio de un 14 por ciento.

Acompaño a usted la propuesta de administrador general de este pueblo, que hago en la persona de don Mariano Ruanova, que me parece la más acertada por sus buenos servicios y exacto desempeño no menos que por su cuna ilustre.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Zacatlán, 26 de febrero de 1813.

José Osorno.

Item, se puso al mismo excelentísimo señor presidente la propuesta siguiente:

El mariscal de campo de los ejércitos nacionales don José Francisco Osorno de la división del noroeste propone a su majestad la Suprema Junta General de América para administrador de alcabalas del pueblo de Zacatlán a don Mariano Ruanova que actualmente y en clase de interino sirve este empleo. Sus méritos son los siguientes:

Sirvió en la carrera de las armas más de doce años y separándose de ella por cortedad de vista, entró de fiel de la renta de tabaco en el partido de Chicnahupán, agregado a la administración de Zacatlán y factoría de Puebla, en cuyo destino se mantuvo por espacio de más de quince años.

Comenzada la gloriosa revolución nacional, entregó cuentas y se ha conservado adicto a nuestra causa. Destinado por mí a la administración de alcabalas, se ha conducido con pureza y legalidad en el desempeño de este empleo; por lo que lo creo digno de obtener la propiedad, señalándosele sueldo fijo con un tanto por ciento de la recaudación de la misma renta y merecedor de la magnificencia augusta de su majestad.

Zacatlán, 26 de febrero de 1913.
José Osorno.

Item, se puso el oficio siguiente al padre comandante don Antonio Lozano:

Ya he manifestado a usted el desagrado con que he visto sus procedimientos en orden lo que ha hecho con don Juan de Dios Ramírez haciéndolo retroceder del camino que de mí orden llevaba a la Suprema Junta. Ahora me veo nuevamente estrechado a quejarme de la dureza con que trató al coronel Bocardo y al capitán Fragoso, a quien no sólo tengo entendido que arrestó sino que además dio de bofetadas; cuyo tratamiento, desconocido en la milicia, es además muy extraño en usted por ser sacerdote y porque no ignora lo sensible y bochornoso que será a un oficial, que sobre ser hombre de bien, ha defendido muchas veces la causa de la nación, exponiendo en campaña su pecho a las balas y a la espada.

Aun mi mismo padre don José Miguel de Osorno, se me queja de que usted hizo arrojar nueve fanegas de maíz a la caballada, no siendo necesaria esta disipación como acreditó la experiencia; pues no sólo cobró mucho maíz, llevándose parte de él en sus mantas los soldados, sino que aun hubo suficiente para que cenasen las mulas de tiro aquella noche.

Esta conducta que apenas se me hace creíble de un hombre a quien miro como a mi compañero, destinado por la Providencia para auxiliarme en mis tribulaciones y ayudarme a llevar el peso de ellas, me hace decir en el exceso del

dolor, que soy un desgraciado digno de lástima y que apenas tendrá otro igual sobre la tierra.

Veo y conozco los graves defectos de mis oficiales y soldados, pero también entiendo que estando en su cuna la formación de la milicia, y no consolidándose aún nuestro sistema militar y político, ni habiendo fondos para sostener la milicia, es necesario de todo punto sobrellevarlos, dando todos los ensanches posibles a la indulgencia, prudencia y disimulo.

Si usted no se guía por estos principios desde luego, en vez de ser útil a la causa de la revolución, será positivamente dañoso y perjudicial sus servicios, produciendo por primera concurrencia el despecho del soldado, la desertión y un abandono total de mis banderas.

Espero, pues, que en vista de estas observaciones que no como jefe y sí como amigo le hago, se sirva reformar su conducta, si quiere continuar en el servicio de esta división; y si no, podrá retirarse al de otro comandante, a quien agraden tales procedimientos que juzgo se harían insufribles aun a los mismos turcos.

No es menor la desazón que me ha causado la remisión que usted hizo de la persona de doña Josefa Pineda. Esta mujer es casada; y aunque yo no abono su conducta, sí debo ver porque no se desavenga con su marido, como seguramente lo cabará de estar viéndola arrestada y procesada por orden de usted. Ya teníamos un auditor y yo la queja que a usted dio su acusadora, pero como tratamos evitar desazones de casados y llevamos la máxima del Evangelio de no acabar de apagar la mecha que aún humea, he aquí porque nos contuvimos en dar ese decreto de arresto que usted sin facultad ejecutó, fuera de que sabíamos la mala conducta de la acusadora que no es ninguna casta Lucrecia. Ponga usted en libertad a Fragoso y evite todo motivo de queja que se da en deservicio de la nación; y por lo respectivo a don Juan de Dios Ramírez, remítalo vuestra merced al excelentísimo señor Morelos, si estuviere cerca alguna división suya, o a la Suprema Junta Nacional, juntamente con el capitancito, a quien ha hecho muy mal de mandarlo según he sabido sobre las inmediaciones de Puebla, pues yo no quiero fusiles a trueque de que sus delitos queden impunes.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Zacatlán, 26 de 1813.

[José Osorno].

Señor comandante de armas don Antonio Lozano.
Item, se puso el siguiente oficio al coronel Bocardo:

Como es muy delicada cosa reñir abiertamente con el padre Lozano por sacerdote, por comandante de armas y por amigo y protegido del señor Morelos, debe vuestra señoría aguardarse a que sepamos el resultado de las contestaciones que él y yo tenemos entre manos sobre la conducta guardada con vuestra señoría, haciendo retroceder a don Juan de Dios Ramírez, cuyo exceso cometió sin orden alguna mía, y excediéndose de las facultades que le competen como comandante de esta plaza. Yo estoy altamente lastimado de estos excesos y muy penetrado de la justicia de vuestra señoría, pero como para hacerla deba oír a las dos partes, quiero que vuestra señoría aguarde su respuesta para quitar toda nota de parcialidad y afecto con que pueda tachar mi sentencia definitiva. Remítale vuestra señoría el adjunto oficio, y sea ésta una señal clara de que deseo remediar los males y atropellamientos que ha sufrido, viviendo entendido de que vuestra señoría por su docilidad, valor y amor constante a la patria, ha sido y será para mí siempre un benemérito americano y compañero de armas mío.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Zacatlán, 26 de febrero de 1813.

José Osorno.

Item, en este día se presentó el capitán don José Osorno, primo del señor general que estaba en Puebla con las tropas de Venegas y se trajo consigo 2 1/2 pares de pistolas y la forniture de él.

Item, al oficio del coronel don Eugenio Montaña que con fecha de 24 del actual se recibió, se le contestó, diciéndole se aprobaba su resolución, y encargándole tuviese a punto su caballería para servir con ella al señor Morelos que estaba careciendo de esta arma, como también que estuviese dispuesto a socorrer a Zacatlán, que Piedras intentaba, haciendo reunión con la infantería llegada de México y tropas de

Pachuca y Tlahuililpa. Dicha aprobación es porque se resolvió a no atacar a Piedras que venía de México para Tulancingo con un convoy, y la disculpa que dio Montaña es que su caballada estaba muy desflaquecida.

Día 27

En este día se puso oficio al coronel Montaña, avisándole estuviese alerta en el punto que ocupaba; porque el enemigo de Tulancingo intentaba sorprenderlo de noche; por lo que se hacía preciso se reuniese en el punto de Tecocomulco, en donde estaría bajo sus órdenes el coronel Inclán y capitán Guerrero para que observasen los movimientos del enemigo y lo atacasen.

Item, se puso oficio al coronel don Miguel Serrano para que independiente del coronel Montaña se viniese a ocupar el punto de la hacienda del Paredón, y que atacase el enemigo por retaguardia, respecto a que Piedras trataba de sorprenderlo

Item, se puso oficio al coronel Inclán, para que pusiesen al mando y órdenes del señor Montaña en el lugar de Tecocomulco; y que si dicho señor no venía al citado punto donde se le mandaba, en tal caso se reuniesen al coronel Serrano, para atacar a Piedras.

Día 28

En este día se puso el oficio siguiente, que dirigió desde Huamantla el padre Lozano, comandante de armas de esta plaza.

Desde que me dediqué a servir a la nación he tratado de desempeñar las funciones que se me han encargado con el mayor amor y patriotismo propio de un hombre de honor y de unos regulares sentimientos que hasta la presente me han acompañado sin dar margen a que se me reprehenda con expresiones ajenas de mi fiel procedimiento.

En esta atención debo decir a vuestra merced que el motivo de haber revuelto a Ramírez, lejos de ir contra sus órdenes fue por cumplir con lo acordado, pues a éste lo conducía Bocado para ese de Zacatlán, y el fin ha sido evitar que el

compasivo corazón del señor general accediese tal vez a darle su libertad. A más de lo expuesto, resulta que el mismo Ramírez, resentido de su prisión, promete llevarme a los parajes donde Bocardo tiene cantidad considerable de fardos de los que se robó en el convoy y otras varias denuncias interesantes a los bienes de la nación y al mayor honor de ésta, motivos en mi concepto justos para delatar su remisión a la Suprema Junta, sin que por esto esté en libertad como usted se imagina; pues luego que llegué a éste, le separé de toda comunicación poniéndole un cuerpo de guardia con centinela de vista; a que se agrega que la mujer que éste trae, aunque es cierto que un clérigo embargado de sentidos, ajeno de saber su obligación, casó a este bárbaro, viviendo su legitima mujer, confesado por él mismo al padre colector de Atlangatepec, siendo esta infeliz niña feligresa del señor Matamoros, a quien pienso dar cuenta, por tener conocimiento de la causa, antes de irse a Oaxaca, tomándome la providencia de entregar a dicha niña al párroco de éste, donde se halla a toda satisfacción.

La comisión que se me ha encargado no sólo induce al arreglo del escuadrón de este lugar, sino a todo lo que ocurra interesante al bien de nuestra justa causa, como podré demostrarlo por orden que tengo firmada del señor general y de usted como auditor, consultor y secretario de ese departamento, sin que por estas [expresiones] se me tenga por un [ilegible] expresión señor licenciado, que debía ser ajena de su [ilegible] talento, de su acreditada prudencia y de la armonía con que debemos conducirnos hasta el suspirado día de la tranquilidad y lo que impute de anárquico, después de sacrificarle, es que apreciable que es mi salud sin el más leve interés.

El gran comisionado para la prisión del citado Ramírez, debiendo haber guardado sigilo, como lo pedía el caso, tuvo la debilidad de andar haciendo pública su comisión, de suerte que cuando éste llegó al paraje donde debía haber evacuado su asunto, ya se le habían hecho saber los muchos que hay siempre de parte de los malvados, motivo justo para ya no contar con semejante sujeto en asuntos delicados como el presente, pues acredita los pocos sentimientos religiosos que le acompañan, y lo poco en que estima al honor de la nación, el que yo aprecio más que mi ser, y de que la alta penetración de usted se habrá encargado, como de la sinceridad de mi carácter.

El coronel Bocardo intenta pasar a ése con pretextos frívolos, aunque le he dicho que no debe dejarme antes de arreglar su gente y ponerlo todo en orden. Me temo que se tome la

licencia que le niego por motivos reservados y de la mayor consideración; en el caso de que éste vaya es necesario que usted asegure su persona, ínterin se le saca lo oculto, que es de la mayor importancia a la nación.

El capitancito de Ramírez el día de mañana sale con una avanzada de toda mi satisfacción de las orillas de Puebla, a recoger veinte fusiles que me dicen estar ya a disposición del referido Ramírez, quedando a mi custodia ambos a dos reos hasta recoger todo lo perteneciente a la nación.

Dios nuestro señor guarde a usted muchos años. Cuartel Subalterno de Huamantla y febrero 25 de 1813.

[Antonio Lozano]

Señor licenciado don Carlos María de Bustamante.

128. CARTA DEL INSURGENTE SUAREZ SOBRE PLEITO DE RAYON.
1813, marzo 8, Loma.
PRO, 167. (n. 71).

Copia

Muy amado tío:

Vuestra merced ha abrazado el inicuo partido promovido contra Rayón por Verduzco y Liceaga. Si vuestra merced quiere borrar sus delitos, sorprenda vuestra merced a dichos dos vocales y los entregará vuestra merced a Rayón.

Loma, 8 de marzo de 1813.

Suárez.

129. MORELOS A RAYON SOBRE VICENTE SANTA MARIA.
1813, marzo 13, Veladero.
PRO, 164 (n. 52).

Excelentísimo señor:

El religioso franciscano de Valladolid, Santa María, es benemérito y su sobrino el cura de Atoyac me ha participado el día de hoy, de que salió libre de México después de tres años de prisión.

Veladero, 31 de marzo de 1813.

Morelos a Rayón.

130. MORELOS A VERDUZCO SOBRE ENVIO DE NOTICIAS.
1813, marzo 15, Juchitlán.
PRO, 163. (n. 53).

Acabo de saber que el señor presidente se halla en Puruarán con Liceaga y vuestra excelencia, por lo que dirijo lo ocurrido hasta hoy.

Juchitlán, 15 de marzo de 1813.
Morelos a Verduzco.

131. MORELOS A RAYON SOBRE AVANCE HASTA PALIZADA Y
NOTICIAS DE MEXICO.
1813, marzo 25, Palizada.
PRO, 163 (n. 55).

Concluido el juramento de fidelidad por estos puntos, supe que el enemigo desembarcó en la Palizada, fui a perseguirle y se huyó a media noche. Mañana llegaré al puerto de la Palizada y lo fortificaré, continuando adelante sobre el relicuato de la tropa enemiga. Ayer supe la muerte del obispo de Puebla, y su Camilo el de Oaxaca; la entrada de Cruz y Trujillo en México y la tristeza del virrey. No ha de estar muy alegre su reverencia, porque no ha podido pasar el convoy. Es verdad que pasó el ejército enemigo, pero por el Pinillo y pudo conseguir al obispo de Oaxaca, sin duda a ser *arzobispo de México*, pero *movilis ad nutum**. Los mexicanos y poblanos me llaman con ansia.

Palizada, 25 de marzo de 1813.
Morelos a Rayón.

* [Removible al gusto. Predicción de Morelos cumplida cuando Bergosa fue destituido a la vuelta de Fernando VII].

132. MORELOS A MARIANO ORTIZ SOBRE SALIDA DE ACAPULCO.

1813, marzo 27, Sabana.

PRO, 554. (n. 113)

Copia de un oficio de Morelos al mariscal don Mariano Ortiz, en que le dice:

La semana que entra salgo de Acapulco, para ese rumbo, con toda presteza, a fin de que no se nos escape el virrey, y últimamente concluir, pues nada casi nos resta ya.

Sabana, marzo 27 de 813.

133. MORELOS A VERDUZCO Y LICEAGA PARTICIPANDOLES
CARTA A RAYON SOBRE SU LUGAR EN LA INSURGENCIA.
1813, marzo 28, Veladero.
PRO, 164 (n. 56).

Excelentísimos señores:

Con esta fecha digo a Rayón lo siguiente:

“Siempre he procedido de buena fe trabajando continuamente, para pedir mi retiro concluida la empresa. Pero por las discordias entre los compañeros, no me fiaré de nadie en adelante.

Se me ha informado que entre los compañeros tengo el epíteto de déspota. Las razones siguientes me justifican: el cura Hidalgo me dio el título de su lugarteniente en el sur, nunca he querido usar de este título; la Junta de Zitácuaro me nombró teniente general y di gracias a los señores, lo que no prueba despotismo. Todo el reino ha querido sujetarse a mis órdenes y lejos de consentir, yo he procurado que todos reconozcan a la Suprema Junta. El no tener yo capitán sin compañía, coronel sin regimiento, brigadier sin brigada, no arguye despotismo, sino buen orden. Por eso mismo no he querido admitir oficiales de otro departamento, sino que comiencen su carrera desde soldados”.

Lo participo a vuestras excelencias para su inteligencia.

Veladero, 28 de marzo de 1813.
Morelos a Verduzco y Liceaga.

134. MORELOS A RAYON SOBRE DESAVENENCIAS EN LA JUNTA Y ASEDIO DE ACAPULCO.
1813, abril 21, Acapulco.
PRO, 186. (n. 44).

Excelentísimo señor:

El secretario Oyarzábal me ha instruido sobre las desavenencias de vuestra excelencia con sus compañeros. Yo digo que vuestra excelencia no puede degradar, como lo ha hecho con Verduzco y Liceaga; por eso, en la Junta debe haber cinco, para proceder a pluralidad de votos. Desde el 5 hasta la fecha, hemos mantenido un fuego vivo; el día 6 tomamos los baluartes;^a el día 12 la ciudad, reduciéndolos al castillo.

Acapulco, 21 de abril de 1813.
Morelos a Rayón.

a. Rectifícase la fecha de la toma a la ciudad de Acapulco.
[C.M.B.]

135. MORELOS A RAYON SOBRE LAS DESAVENENCIAS DE LA
JUNTA.
1813, abril 23, Acapulco.
PRO, 187. (n. 45).

Excelentísimo señor:

El secretario Oyarzábal ha continuado instruyéndome sobre las desavenencias; pero no puedo atender estando debajo de las balas, por lo que nada puedo añadir a lo dicho. Dígame vuestra excelencia qué vientos debo tomar concluído el Sur, pero las demarcaciones son indispensables.

Acapulco, 23 de abril de 1813.

Morelos a Rayón.

136. MORELOS A RAYON SOBRE SALIDA DE IGNACIO OYARZÁ-
BAL.
1813, mayo 4, Acapulco.
PRO, 165. (n. 60).

Excelentísimo señor:

El secretario de vuestra excelencia don Ignacio Oyarzá-
bal, salió de Acapulco el 23 del pasado.
Acapulco, 4 de mayo de 1813.
Morelos a Rayón.

137. MORELOS A MANUEL CORREA SOBRE SUBORDINACION.
1813. mayo 10, 1813.
PRO, 622. (n. 15).

Oficio de Morelos al rebelde Mariscal de Campo don Manuel Correa, respondiendo a otro en que este cabecilla le había preguntado (según parece) a quien debía obedecer, a que contesta Morelos, que sin decidirse por éste ni por el otro se mantenga en el punto que se le tiene encargado, sin desistir de la empresa.

Campo de Las Lagunas, Mayo 10 de 1813.

138. MORELOS A RAYON SOBRE BANDOS E IMPRESOS.
1813, mayo 18, Acapulco.
PRO, 165.

Excelentísimo señor:

He suspendido la publicación de sus bandos y proclamas, porque no son necesarios. Recibí los últimos impresos y remito otros.

Acapulco, 18 de mayo de 1813.

Morelos a Rayón.

139. MORELOS A RAYON SOBRE ACCION DE TONALA.
1813, mayo 21, Acapulco.
PRO, 166. (n. 63).

Excelentísimo señor:

Acompaño a vuestra excelencia una copia del parte de mariscal don Mariano Matamoros, de la acción que sostuvo en Tonalá.

Acapulco, 21 de mayo de 1813.

Morelos a Rayón.

140. MORELOS A RAYON SOBRE PERDIDA DE TLALPUJAHUA Y VICTORIAS INSURGENTES.
1813, mayo 22, Acapulco.
PRO, 187. (n. 47).

Excelentísimo señor:

Siento mucho la pérdida de Tlalpujahua; el enemigo se ha aprovechado de las discordias de vuestras excelencias. Yo no puedo reunirme con vuestra excelencia como me pide, porque tengo que atender a muchos puntos.

Matamoros acaba de derrotar en la raya de Guatemala. Guerrero en Cuauhtepic. Bravo en Totolcintla. Yo en Acapulco. Bravo, el sobrino, está frente a Veracruz. Sesma a Puebla. Por eso no puedo reunirme; y si dejo Acapulco, todo se pierde.

Acapulco, 22 de mayo de 1813.

Morelos a Rayón.

141. MORELOS A RAYON PROTESTANDO POR LA PRISION DE
LICEAGA.
1813, junio 7, Iguanas.
PRO, 188. (n. 48)

Excelentísimo señor:

He tenido la noticia de la prisión de Liceaga y acaso la de Verduzco. Recuerdo a vuestra excelencia los artículos 7 y 12 de nuestra constitución, que hacen inviolables las personas de los vocales. La venida de Oyarzábal se me ha hecho sospechosa, porque se ocupa en otros puntos y en otros negocios.

Iguanas, 7 de junio de 1813.
Morelos a Rayón.

142. MORELOS A RAYON SOBRE CONGRESO DE CHILPANCINGO.

1813, junio 28 Acapulco.
PRO, 188, (n. 49).

Excelentísimo señor:

He resuelto hacer un Congreso General en Chilpancingo el 8 de septiembre, para ocurrir a nuestras discordias. De las provincias de mi mando concurrirán los diputados y jefes principales. Si vuestra excelencia no concurriere con sus compañeros, me veré compelido a formar un gobierno provisional.

Acapulco, 28 de junio de 1813.
Morelos a Rayón.

143. MORELOS A SANTA MARIA SOBRE SU AHDESION.
1813, julio 12, Acapulco.
PRO, 167. (n. 70).

Siempre me he lisonjeado con la adhesión de vuestra paternidad a mi persona, y me sería muy grata su inmediatez a mí, como me protesta y desea. Para mí son apreciables los insurgentes como vuestra paternidad lo es, por carácter. Suspenda por ahora vuestra paternidad el trabajo de la constitución, hasta cumplir con nuestra empresa.

Acapulco, 12 de julio de 1813.

Morelos a fray Vicente de Santa María.

144. MORELOS A RAYON REITERANDO INVITACION AL CONGRESO DE CHILPANCINGO.
1813, julio 12, Acapulco.
PRO, 188. (n. 50)

Excelentísimo señor:

Procedamos el 8 de septiembre en Chilpancingo a un Congreso General, para terminar los males que nos amenazan. A este Congreso corresponde formar la constitución. La que trazó el licenciado Bustamante y otra remitida de México, están en mi poder. El vocal de Oaxaca y el mismo Bustamante deben concurrir. Todo está dispuesto. Venga vuestra excelencia con sus compañeros.

Acapulco, 12 de julio de 1813.

Morelos a Rayón.

145. MORELOS A JOSE ANTONIO ARROYO SOBRE PROXIMO
ATAQUE A UN CONVOY.

1813, agosto 26, Acapulco.

PRO, 531-532. (n. 4)

Oficio de Morelos con fecha 26 de agosto en Acapulco, al coronel don José Antonio Arroyo, en que le dice:

Con esta fecha aviso al señor brigadier Bravo, coroneles Moctezuma, y Sánchez para que uniéndose ustedes con ellos, salgan a batir el convoy de 20 millones de pesos que en octubre debe salir de México.

146. MORELOS A JOSE ANTONIO ARROYO SOBRE REUNION
CON BRAVO.
1813, septiembre 24, Chilpancingo.
PRO, 531. (n. 4)

Oficio de Morelos al coronel don José Antonio Arroyo, en que
le manda se reúna al brigadier, don Nicolás Bravo.
Cuartel Universal de Chilpancingo, septiembre 24 de
813.

147. PROCLAMA DE MORELOS A LOS EUROPEOS ADVIRTIEN-
DOLES LAS VENTAJAS DE ACEPTAR LA INSURGENCIA Y
AMENAZANDOLOS EN CASO CONTRARIO.
1813, septiembre 24, Chilpancingo.
PRO, 532. (n. 6)

Proclama de Morelos a todos los europeos, en que les dice:

O entramos en composición a discreción del dueño, o acaba este ejército con cuanto europeo encuentra. Los europeos que se pasaren a nuestro partido, serán recibidos, y los que se pasaren con armas serán premiados. La capitulación, si la hubiese, será a discreción del vencedor o del dueño.

¡Vivan los que se aprovechen de este aviso, y mueran los que lo desprecien!

Ciudad de Chilpancingo, septiembre 24 de 1813.

148. MORELOS A BUSTAMANTE PIDIENDO LISTA DE GUADALUPES.
1813, octubre 2, Chilpancingo.
PRO, 332 (n. 29)

Sírvase vuestra excelencia darme una lista de los que se llaman Guadalupe de México, porque varían muchos ^(a).
Chilpancingo, 2 de octubre de 813.
Morelos a Bustamante.

^(a) Respondí que a nuestra vista, de palabra se la diría, porque era aventurado hacerlo por escrito. [C.M.B.]

149. MORELOS ORDENA QUE JOSE ANTONIO ARROYO SE INCORPORE A BRAVO.
1813, octubre 21, Chilpancingo.
TXU-HYD, 6a. 126.195

Una sensible experiencia nos ha manifestado que las divisiones separadas del centro del ejército poco o nada adelantan y están expuestas a ser destrozadas, por lo que he determinado que cada regimiento se agregue a su brigada, para que se obre con mayor energía. Y siendo el de vuestra señoría perteneciente al de el señor Bravo, dispondrá inmediatamente su marcha a venir a incorporarse, poniendo especialísimo cuidado en que no le falte ni una arma, y viniéndose, si es posible, con el señor teniente general.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Chilpancingo, 21 de octubre de 1813.

Morelos [Rúbrica]

Señor coronel don José Antonio Arroyo. San Andrés.

150. MARIANO ORTIZ A MORELOS SOBRE ACUÑACION DE MONEDA Y ESCASEZ DE SU CANTON. DISPOSICION CONSIGUIENTE DE MORELOS.

1813, octubre 9, Sultepec.

1813, noviembre 4, Chilpancingo.

AGN, Operaciones de Guerra, vol. 942, f. 192.

Señor:

En oficio de 27 del próximo pasado septiembre me dice vuestra alteza que se han hallado millones de pesos sellados de mi orden, cuya palabra me ha llenado por una parte de horror y por otra de vergüenza y ternura, porque entendido en que los informes de algunos malcontentos conmigo llegan a imprimir en el corazón de vuestra alteza unos sentimientos que me hacen temer con razón no lleguen al grado (que no lo quiera Dios) de que vuestra alteza mude de concepto conmigo.

Por tanto, me es indispensable el satisfacer a vuestra alteza con decirle que no sólo no he acuñado millones, pero ni llega al número de uno, como lo haré ver cuanto antes con un plan que voy a formar para hacer ver el número marcado; de que saldrá descubierta la verdad, descansaré yo y vuestra alteza quedará persuadido de lo contrario.

Remito todos los cuños e instrumentos de la casa de moneda de Tlatlaya, la cual está cerrada ya algunos días. Igualmente va el cobre y pesos vaceados, como se percibe por el inventario que acompaño firmado del administrador de aquella casa.

No puedo pasar en silencio el dolor que me ocasiona la expresión de que se mandaría, en caso de inobediencia, un comisionado por estos instrumentos; lo cual no lo permitiría mi ciega subordinación a las superiores órdenes de vuestra alteza; pues el no haber mandado con anticipación las marcas y demás fue poner en la mira de lo que resultaba la consulta que hice a vuestra alteza cerca de los inconvenien-

tes que se presentan en el camino; y como de esta consulta no he recibido más resultado que el que remita estos fierros, lo verifico.

La cantidad de cobre que remito la he conseguido a costa de mil trabajos y de ella no he tomado cosa alguna; y lo acredita el remitirle pesos vaceados, que éstos no se sellan en cumplimiento de la orden superior de vuestra alteza. También lo acredita la deserción de soldados que estoy experimentando a causa de no tener con qué pagarles sus sueldos, y el conservarlos es a fuerza de poca carne y maíz; pues como ya dije en mi consulta, estoy pasando las mayores escaseces; por lo que suplico a vuestra alteza se sirva que a la mayor brevedad me remita el socorro que le parezca, según el número de hombres que tengo a mi mando, como lo manifiesta el plan que le mandé.

Dios guarde a vuestra alteza muchos años. Cantón de Sultepec, 9 de octubre de 1813. A los pies de vuestra alteza.
Mariano Ortiz. [Rúbrica]

Al generalísimo de las armas de la América Septentrional, el señor don José María Morelos.

[Al margen y al principio]

Chilpancingo noviembre 4 de 1813.

Se ha recibido lo que acredita el recibo de los ministros tesoreros de estas cajas; y con los dos mil setecientos sesenta y cinco pesos que lleva el portador hay lo suficiente para socorrer las tropas de operación que de ese cantón deben reunirse al señor mariscal don Hermenegildo Galeana; pues las urbanas que no marchen, no deben sostenerse por cuenta del ejército, ni mucho menos las que no son mercenarias, sino que sirven por convencimiento, propio interés y fidelidad a la patria.

Morelos. [Rúbrica]

151. MORELOS PUBLICA UN DECRETO DEL CONGRESO SOBRE
DESTITUCION DE FUNCIONARIOS QUE IMPIDAN LA ACC-
CION DEL CONGRESO.
1813, diciembre 2, Huetamo.
PRO, 532-533. (n. 9)

Un decreto del ridículo Congreso con las armas de América
impresas con tinta, que empieza:

El Supremo Poder Ejecutivo de la soberanía nacional, a
todos los que la presente vieren, sabed:

Que los representantes de las provincias, reunidos en
congreso pleno, han decretado lo siguiente: Después de hacer
una relación de los daños que ha causado la inobservancia
de las leyes, añade: Por tanto decreta (el Congreso) que los
magistrados y demás empleados que en lo de adelante impi-
dan el curso a las soberanas resoluciones del Supremo Con-
greso, pierdan por el mismo hecho sus destinos respectivos,
etcétera.

Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo, a 22 de
noviembre de 1813.

Doctor Sixto Verduzco, Presidente. Licenciado Andrés
Quintana, vicepresidente. Licenciado Cornelio Ortiz de Zá-
rate, secretario. José Carlos Enríquez del Castillo, secretario.

Es copia, a que sigue un decreto de Morelos con su
firma, en que demanda que se publique, circule y observe el
decreto antecedente.

En el cuartel generalísimo de Huetamo, a 2 de diciembre
de 813.

152. MISIVA ENGAÑOSA DE MORELOS AL REALISTA ORTEGA.
1813, diciembre 7, Chilpancingo [falsamente].
AGN, Indiferente de Guerra, vol. 284 B.

Duplicado.

Ya que su compañero Armijo no tuvo valor para contestar a mi oficial Ramírez en el puente del Marqués, después de haberlo invitado, pasaré yo personalmente a Puebla dentro de breves días sólo por hacerle conocer a usted y sus coinfa-tuados todos sus yerros.

Dios guarde a usted muchos años, para que lo vea y se enmiende.

Chilpancingo, diciembre 7, 813.

José María Morelos. [Rúbrica]

Señor Ortega.

153. MORELOS A MATAMOROS SOBRE JOSE MARIA SANCHEZ
Y ORDEN DE PINTARSE DE NEGRO.
1813, diciembre 22, Acuitzio.
PRO, 533. (n. 13)

Oficio del propio Morelos a Matamoros, en que le dice: el coronel don José María Sánchez, cobra las 57 armas que eran de Luna.

Acuitzio, diciembre 22 de 1813.

Y en posdata dice lo siguiente:

Todo el mundo, por lo menos de capitanes abajo, se pintan de negro cara y manos, y las piernas, si las traen descubiertas.

154. MORELOS A RAMON RAYON ORDENANDO SE LE REUNA.
1813, diciembre 24, Santa María.
PRO, 534. (n. 14)

Orden de Morelos a Ramón Rayón y su hermano para que a
letra vista se le reúnan.

Campo en Santa María, sobre Valladolid, diciembre 24
de 813.

155. FRAY EUSTAQUIO MORALES INFORMA AL VIRREY SOBRE
MOVIMIENTOS DE MORELOS.
1813, diciembre 29, México.
AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, His-
toria, Caja 5, Exp. 28.

Reservado a su excelencia.

Excelentísimo señor:

Fray Eustaquio Morales, religioso de la Provincia de San Hipólito Mártir de México, comunica a vuestra excelencia de orden de su prelado general, que habiendo estado cuatro años encargado del Convento Hospital Real del puerto de Acapulco, como presidente prior que era de él, hasta el día veinte del próximo pasado mes de agosto en que se rindió aquella plaza, quedando aquel hospital destruido, el día 28 inmediato, salió el cura Morelos de allí con cien hombres de escolta y estando yo sin haber podido salir de otro modo, me nombró para que en calidad de cirujano fuera asistiendo su tropa, caminando así hasta Chilpancingo, en donde se le reunió el padre Matamoros con unos cincuenta hombres bien armados, perseverando allí hasta fines de octubre, en cuyo tiempo se instaló la Junta que nombran Nacional, saliendo de diputados el licenciado Rayón, el doctor Berduzco, el doctor Cos, Liceaga, el licenciado Quintana y otros cuatro que no tengo presentes sus nombres. Se nombró Generalísimo de Armas al padre Morelos y vicario general al doctoral de Oaxaca, San Martín y segundo de Matamoros al doctor Velasco.

En principio de noviembre salieron para Mezcala, embarcando en balsas tres culebrinas que se sacaron del puerto con cincuenta hombres de guarnición y el resto con los dos nombrados jefes, caminaron por tierra hasta el pueblo de Chachalpan, en donde encontraron la división de Matamo-

ros, la de Galiana, la de Bravo, la de Sesma, la del padre Guerrero, la de Vargas, la del cura Correa y otras que no sé cuáles eran, con ocho cañones y armamento y tres atajos de pertrechos, con once de víveres. Se decía que toda la gente reunida componía como siete mil hombres que iban con la mira de atacar la ciudad de Valladolid.

En este tiempo tuve la proporción de escaparme por la sierra del pueblo de San Antonio, con mil trabajos, por caminos ocultos y quebrados, hasta el veinte y dos del que rige, en que llegué a esta ciudad y me presenté a mi prelado general, que fue todo el objeto de mi salida en aquel modo del puerto de Acapulco.

Es cuanto puedo y debo participar a vuestra excelencia en cumplimiento de su respetable orden.

Dios guarde la importante vida de vuestra excelencia muchos años. Convento Hospital de San Hipólito de México, 29 de diciembre de 1813. Excelentísimo señor.

Fray Eustaquio Morales. [Rúbrica].

Excelentísimo señor don Felix María Calleja.

156. ORDEN DE MORELOS SOBRE HACIENDA DE LAURELES.
[1814].
PRO, 169. (n. 73)

Orden de Morelos para que en la hacienda de Laureles, no se den reales ni efecto alguno a ningún jefe que no lleve credenciales de Morelos o del Supremo Congreso.

157. SOBRE CAUSA FORMADA ENTRE VARIOS INSURGENTES.
[1814].
PRO, 169. (n. 74)

Este número contiene una causa que formó el licenciado insurgente don Francisco Solórzano, comandante del fuerte de las Balsas, contra don Pedro Martínez, alias Cachetes, también insurgente. En cuya causa están incluidos como insurgentes, Mariano Suárez, el cura Delgado, el padre Luna, doña Ignacia Delgado, padre Cacho, Gregorio Moche, fray Lucas, padre Guiza, Blas del Río, Centeno y Vega.

158. ORDEN DE MORELOS PARA QUE LE REMITAN BANDERAS DE OAXACA.

1814, enero 22, Coyuca.

MCNM, cuadro en exhibición, biblioteca.

Disponga vuestra señoría que se hagan en esa ciudad seis banderas lucidas que necesito con las armas nacionales y demás adornos que dejo a su arbitrio, las que me remitirá con oportunidad, librando su importe contra esa tesorería.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Coyuca y enero 22 de 1814.

Morelos [Rúbrica]

Señor coronel don Juan Nepomuceno Moctezuma.

Oaxaca.

159. MORELOS COMISIONA A JOSE MARCOS URSUA PARA
RECLUTAR GENTE.
1814, enero 25, Coyuca.
PRO, 622, (n. 17).

Comisión de Morelos a favor del capitán don José Marcos Ursúa para reclutar gente, armas y bestias.

Dado en el cuartel generalísimo en Coyuca, a 25 de enero de 1814 y suscrito del mismo y del secretario, licenciado José Sotero de Castañeda.

160. MORELOS CONCEDE LA SEPARACION DEL PUEBLO DE SAN SIMON SOSOLTEPEC RESPECTO DE AMATEPEC. 1814, junio 22, Agua Dulce. AGN, Tierras, Títulos donados por Secretaría de la Reforma Agraria, caja 2, exp. 5, f. 19-19v.

El ciudadano don José María Morelos Siervo de la Nación y generalísimo de las armas en esta América Septentrional por voto de la mayor parte de sus provincias, etcétera.

Por cuanto se me ha representado en lo verbal por el ciudadano alcalde y demás república de naturales del pueblo de San Simón Sosocoltepec lo gravoso que le es ocurrir a cada paso a la cabecera de todos sus asuntos, con detrimento del bien de sus familias en las actuales circunstancias; y que por esta causa pretenden la gracia de que se les separe del gobierno de Amatepec, a cuyo gobernador han estado sujetos; he venido en concederles la expresada, atentos los servicios que tienen hechos como legítimos ciudadanos; y que desde el próximo año venidero de 815, nombren su gobernador, alcalde, regidores y demás justiciales, dando cuenta con la elección como es costumbre a la intendencia de esta provincia, para lo que les servirá de cédula el presente, haciéndosele saber esta determinación al ciudadano señor intendente para su inteligencia y cumplimiento.

Que es dado en este cuartel generalísimo. Agua Dulce, a veinte y dos días del mes de junio de mil ochocientos catorce. José María Morelos. [Rúbrica] Por mandado de su alteza serenísima. José Ygnacio Samaniego. [Rúbrica].

161. MORELOS CONDENA LA RAPIÑA: DE MODO ESPECIAL, EN
EL CASO DE SINAGUA.
1814, junio 30, Los Sauces.
GOM, 1.

El ciudadano don José María Morelos, Siervo de la Nación y generalísimo de las armas en esta América Septentrional por voto de la mayor parte de las provincias, etc.

La peste destructora de hombres viciosos que entregados a la rapiña talan y asolan las propiedades de sus conciudadanos con notable descrédito de la santa y justa causa que sostenemos, abusando del honroso nombre de americanos, ha llegado a tal punto, que nada ha estado exento de la depravación de estos malvados; y para que en lo sucesivo no sufra iguales extorsiones en su persona y bienes de la nación el ciudadano don José Antonio Mexía, administrador de las estancias de Sinagua, mando que ninguno de los jefes militares y subalternos que por allí transitaren, puedan exigir cabalgaduras, reales o alguna otra cosa que pertenezca a dichas estancias, sin expresa orden mía, que deberán presentar cuando les sea librada, autorizando como autorizo en bastante forma al referido administrador, y por su ausencia o enfermedad, a quien haga sus veces, para que en el caso de que alguno contravenga a esta orden, lo aprehenda, y bien asegurada su persona, dé cuenta con ella al comandante de armas o justicia más inmediato, a fin de que se le castigue el delito.

Dado en mi cuartel generalísimo en Los Sauces, a treinta de junio de mil ochocientos catorce.

José María Morelos [Rúbrica]

Por mandado de su alteza serenísima, Juan Nepomuceno Marroquín. [Rúbrica].

162. MORELOS A NICOLAS BRAVO PIDIENDO INFORMACION
SOBRE UN GACHUPIN Y UN FRANCES.
1814, julio 18, Agua Dulce.
PRO, 463. (n. 49).

Oficio de Morelos al ciudadano brigadier don Nicolás Bravo,
en que le dice:

Dígame vuestra señoría cómo se llama el gachupín, su amanuense, cuántos más tiene de esta casta, y qué es de Cudi, el francés que hace caja de fusil, y su compañero, a quienes desde Tlacotepec, di el pasaporte para que se le reunieran.

Cuartel generalísimo de Agua Dulce, julio 18 de 1814.

163. MORELOS NOMBRA MARISCAL DE CAMPO A NICOLAS BRAVO.
1814, julio 20, Agua Dulce.
PRO, 463. (n. 50).

Título de Mariscal de Campo a favor del cabecilla, don Nicolás Bravo, dado por Morelos, y empieza:

El ciudadano don José María Morelos, coronel del más privilegiado y distinguido regimiento del señor San Miguel, Siervo de la Nación, y Generalísimo de las armas en esta América septentrional, por voto de la mayor parte de sus provincias, etcétera.

Está suscrito del mismo Morelos y de Juan Nepomuceno Marroquín, y fecha en el curatel generalísimo de Agua Dulce, a 20 de julio de 1814.

Al pie tiene una toma de razón de la propia fecha firmada de José María Sixto Márquez.

164. MORELOS A MANUEL TORRES SOBRE UNOS ZURRONES
DE GRANA.
1814, julio 28, Agua Dulce.
PRO, 464. (n. 52).

Otro oficio del mismo Morelos al ciudadano teniente coronel
don Manuel Torres, reconviniéndole por 4 zurriones de grana.
Fecho en Agua Dulce a 28 de julio de 1814.

165. EL CONGRESO A NICOLAS BRAVO SOBRE VICTORA DE ZUMPANGO.

1814, agosto 1, Tiripitío.

PRO, 464. (n. 55).

Oficio de la ridícula junta al mencionado Bravo, dándole las gracias por la victoria, que dice, había conseguido en Zumpango.

Está suscrito de Pedro José de Bermeo, oficial mayor, a 1 de agosto de 1814, en el nominado palacio nacional de Tiripitío.

166. JUAN ANTONIO FUENTES INFORMA AL VIRREY SOBRE MOVIMIENTOS DE MORELOS. CONTESTACION DEL VIRREY.

1814, agosto 3 y 5, México.

AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 5, Exp. 30.

Excelentísimo señor:

Ayer recibí la orden de vuestra excelencia por la que se sirve prevenirme me disponga a marchar en el primer convoy de Cuernavaca, para trasladarme a la cabecera de mi división con el fin de reorganizarla, en el concepto de estar reconquistado por las armas del rey el territorio en que está ubicada; y estando por mi parte pronto a obedecer, por ser de mi obligación y por convenir a la causa pública mi presencia en la costa del Sur, donde ha publicado en sus gacetas el traidor José María Morelos, que fui muerto por él en uno de los muchos ataques que le di en aquel rumbo, siempre me parece oportuno hacer presente a vuestra excelencia las reflexiones siguientes, para su superior gobierno, pues me constan por noticias positivas que tengo en mi poder y manifestaré, si fuese necesario.

Sea lo primero, que el distrito de mi división, que se dice reconquistado, empieza al poniente de Acapulco, en la boca del río de Coyuca, y concluye en Zacatula que son noventa leguas y la cabecera es Tecpan, distante veinte de dicho río. Que aunque llegaron las tropas del rey a este pueblo, contramarchó a la línea de mi jurisdicción que está situada en el mismo río, de cuyas resultas está Morelos en posesión de casi todo el terreno y por esta razón, después del primer degüello que hizo de los prisioneros en la iglesia de la cabecera y el segundo en Zacatula, ha practicado el tercero en el mismo Tecpan, con los vecinos honrados, contándose entre ellos don Jacinto Victoria, don José Cavadas, don Zenón Fonseca, Gerónimo Baldovinos y otros patriotas beneméritos, que sostuvieron la fuga y auxiliaron a cincuenta y ocho prisione-

ros de Asturias y otros cuerpos, siendo los mismos que aprehendieron al rebelde mariscal Ayala, pasado por las armas en Tixtla.

De consiguiente, no quedando duda en que Morelos ocupa el distrito de mi división, aún no encuentro inconveniente en ponerme en camino y con el fin de perseguirlo hasta su total exterminio; pero debiendo contar con alguna fuerza para introducirme en aquel territorio, y del que es imposible pueda escapar el traidor, siempre que se adelante una corta división de Tecpan a Zacatula, y que entrara otra igual de Maravatío a cruzar el río del Marqués en la propia costa, porque teniendo un perfecto conocimiento de todo el país en el espacio de 14 años, puedo asegurar a vuestra excelencia, que el citado cabecilla se encuentra en un canal del que sólo podría salir por mi rancho nombrado Santa Bárbara, situado en la Sierra Madre, donde es fácil cortarle el paso.

Para lograr esta empresa, organizar mi división y tranquilizar toda la provincia, me parecía muy conveniente que por ahora y hasta tanto que se verifica lo primero, se sirva vuestra excelencia conferirme aunque sea interinamente, el mando del batallón Provincial que se haya en Coyuca, cuya comandancia está vacante, salvo siempre el mejor acuerdo de vuestra excelencia, sobre que espero sus órdenes que, como siempre, serán las más acertadas.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años, México, 3 de agosto de 1814. Excelentísimo señor.

Juan Antonio Fuentes. [Rúbrica]

Excelentísimo señor don Felix María Calleja, virrey general de Nueva España.

Si el territorio que pertenece a la 3a. división de la Costa del Sur, de que es usted comandante, estuviera ocupado por los rebeldes, que ciertamente no lo está, según las noticias con que me hallo, el señor coronel don José Gabriel Armijo, comandante en jefe de las tropas de aquel rumbo, destinará a usted en lo que pueda ser útil, y en consecuencia se trasladará usted al Cuartel General de Tixtla, como lo tengo preveni-

do, aprovechando el pronto regreso del convoy que acaba de llegar de Cuernavaca, lo que aviso a usted en contestación a su oficio de 3 del corriente.

Dios. México, agosto 5/814. [Rúbrica]

Señor don Juan Antonio Fuentes.

167. MORELOS A NICOLAS BRAVO SOBRE MIGUEL Y JULIAN AVILA.

1814, agosto 6, Agua Dulce.

PRO, 464. (n. 53).

Oficio de Morelos al cabecilla, mariscal don Nicolás Bravo, en que le dice que el teniente coronel don Miguel Avila, le impondrá de no haber llegado completa la división de Tecpan. Habla del rebelde mariscal don Julián Avila.

Cuartel General en Agua Dulce, 6 de agosto de 1814.

168. EXHORTACION DE MORELOS A SUS SOLDADOS PARA QUE IMITEN LOS TRIUNFOS RECIENTES DE GUADALUPE VICTORIA Y JOSE ANTONIO MENTADO.
1814, agosto 23, Agua Dulce.
PRO, 464-465. (n. 56).

Relación suscrita por Morelos, en Agua Dulce, a 23 de agosto de 1814.

Contiene un encuentro que el insurgente, don Guadalupe Victoria, había tenido con las tropas del rey que escoltaban un convoy en el camino de Veracruz a Jalapa, habiendo vencido, según esta relación, los insurgentes, y quitado cinco atajos de cargamento.

Habla también de una acción que había ganado el cabecilla, capitán don José Antonio Mentado, en compañía del titulado coronel don Victoriano Maldonado, hijo del pueblo de Metlatono. Con motivo de estas acciones gloriosas, según él dice, hace una exhortación a sus soldados, a fin de que imiten a estos que llama héroes de la libertad.

Está igualmente suscrita de Juan Nepomuceno Marroquín, en Agua Dulce a 23 de agosto de 1814.

169. MORELOS A NICOLAS BRAVO SOBRE ACCIONES DE ESTE.
1814, agosto 25. Agua Dulce.
PRO, 464. (n. 54).

Otro oficio de Morelos al mismo Bravo en que alaba su valor, y le dice que si no fuera por él, ya toda la tierra caliente sería el teatro de las correrías de los malditos gachupines. Se queja de que no le haya dado parte de la acción de Tepecoacuilco, de que le acaba de dar noticia el cabecilla, capitán don Carlos Anzures.

Está suscrito del mismo Morelos en Agua Dulce, a 25 de agosto de 1814.

170. CARTA DE MORELOS SOBRE DIEZMOS E INVENTARIO.
1814, agosto 27.
NDM, 35.

Con esta fecha escribo al señor intendente de la provincia don Pedro Villaseñor, explicándole lo mismo que usted me dice en la suya de 26 del presente, que no conviene vender los diezmos, porque sería destruir las fincas de la nación. En esta virtud, nada tiene usted que hacer que llenar a los deberes de su obligación.

Por lo que respecta al inventario de esas estancias que se le pide a usted para que su [majestad] lo tenga a la vista, debe darlo con mayor esmero, haciéndose por este medio acreedor como buen ciudadano a la consideración de los magistrados. Y del campo no es tan riguroso, porque no es capaz hacerlo con aquella prolijidad que el de los bienes inmuebles.

Repito a usted que solo el diezmo de potrillos de la hacienda de La Balsa está vendido al subdelegado de Cuahuallutla.

Dios, que a usted guarde. Agosto veintisiete de mil ochocientos catorce.

José María Morelos.

171. MORELOS A NICOLAS BRAVO FELICITANDOLO POR EL NACIMIENTO DE SU HIJO.
1814, septiembre 22, Pedro Pablo.
PRO, 465. (n. 60).

Oficio del propio Morelos al ciudadano Bravo, suscrito en Pedro Pablo a 22 de septiembre de 1814, le pide que a su nombre, dé la enhorabuena a su esposa, por haber dado a luz a un Bravito, que si estudia, dice, en la misma escuela de su padre, será el honor, como lo ha sido en esa provincia la familia de vuestra señoría.

Y desde ahora lo cuento para cadete del más privilegiado y distinguido regimiento de San Miguel, donde soy coronel.

172. RECADO DE MORELOS A JOSE ANTONIO MEXIA PIDIENDO UNOS CAJONCITOS DE ATIJO.
1814, octubre 24, Apatzingán.
MCM, vitrina especial planta baja.

Quedo entendido en lo que usted me comunica. Ponga usted un sujeto de cuidado en una bestia mansa que vaya a Atijo con la adjunta carta, para que le entreguen unos cajoncitos que traerá con cuidado para donde esté yo con prontitud.

Dios guarde a usted muchos años. Cuartel generalísimo en Apatzingán, octubre 24, 814.

Morelos [Rúbrica]

Señor teniente coronel don José Antonio Mexía.

173. ORDEN DE PAGO PARA TROPA DE MORELOS Y SU RECIBO.
1815, febrero 14 y 15, Ario y Tomendán.
AGN, Operaciones de guerra, vol. 14.

Administrador don Antonio Conejo.

Tomendán.

Número 37

Sírvase usted mandar pagar a la disposición del señor comandante don Pedro Yrrigaray la cantidad de ciento dos pesos, uno y medio reales, que manda la superioridad se le franqueen para los sueldos de una partida de tropa con que sale hoy con el serenísimo señor gobernante don José María Morelos, los que por ésta y el recibo acostumbrado serán bien dados, advirtiéndole a usted que esta exhibición deberá ser con toda preferencia a otras.

Tesorería principal de Michoacán, febrero 14 de 1815.
José Vital Daza. [Rúbrica] Antonio Miranda. [Rúbrica]

Tomendán, febrero 15/15.

Se recibieron los ciento dos pesos, uno y medio real para la inversión.

Morelos. [Rúbrica]

Son 102 pesos 1 1/2 real.

[Al margen un sello que dice *Tesorería de Ario*]

174. EL CONGRESO AUTORIZA LA SEGREGACION DE SAN SIMON SOSOCOLTEPEC.

1815, febrero 20, Ario.

AGN, Tierras, Títulos donados por Secretaría de la Reforma Agraria, caja 2, exp. 5, f. 8.

Palacio del Supremo Congreso en Ario, febrero 20 de 1815.

Como lo piden; y al efecto procedan los suplicantes a la elección de gobernador y demás alcaldes de su república, sin perjuicio de tercero que[no] haya representado su derecho en este expediente, manifestando esta gracia al intendente de la provincia, para que le sirva de gobierno y bajo la calidad de aumentar el culto divino, procurar la educación de los niños, zelarse de escándalos y fomentar el entusiasmo contra los enemigos.

Licenciado José María Isasaga, presidente. [Rúbrica]

Licenciado José Sotero de Castañeda, diputado. [Rúbrica]

175. MORELOS RECIBE HERRAJES Y PILONCILLO.
1815, marzo 7, La Parota.
AGN, Operaciones de guerra, vol. 14.

Recibí por mano del justicia mayor de Uruapan, don Antonio Basilio Vallejo, dos herrajes caballares, dos *idem* mulares y una carga de piloncillo blanco, remitido todo por el administrador de la hacienda de Tomendán, don Antonio Conejo.
Rancho de La Parota, marzo 7 de 1815.
Morelos. [Rúbrica]

176. ORDEN DE PAGO PARA TROPA DE MORELOS Y SU RECIBO.
1815, marzo 27 y 29, Ario y Tomendán.
AGN, Operaciones de guerra, vol. 14.

Administrador don Antonio Conejo.

Tomendán.

Número 73.

Sírvase usted mandar pagar a la voluntad del serenísimo señor gobernante, don José María Morelos, la cantidad de noventa y ocho pesos, tres reales, por otra igual que dicho señor tiene franqueada a las tropas que lo acompañan, según la orden que con esta fecha pasa a estas cajas la intendencia general de hacienda, que de todo queda tomada razón en esta oficina y usted hará lo mismo en ésa para gobierno, que por ésta, su recibo y conocimiento de estilo serán bien pagados.

Tesorería principal de Michoacán en Ario, 27 de marzo de 1815.

José Vital Daza. [Rúbrica] José Mariano González de Pliego. [Rúbrica]

Marzo 29/15. Recibidos. Morelos. [Rúbrica]

Son 98 pesos, 3 reales.

[Al margen un sello que dice *Tesorería principal de Michoacán*]

177. RENUNCIA DEL TESORERO DEL GOBIERNO INSURGENTE,
ADMITIDA POR MORELOS.
1815, enero 17 y 19, Puruarán.
AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, His-
toria, Caja 1, Exp. 6.

Muy poderoso señor:

Vuestro tesorero de cámara, don José Ignacio de Arriaga, con el mayor respeto ante vuestra alteza serenísima digo que lo exhausto que se halla el erario nacional me obliga a meditar los arbitrios conducentes a economizar los gastos. Entre ellos me parece muy practicable el de que se suprima mi sueldo de dos pesos diarios y el de un mozo con ocho mensuales, con que vuestra alteza serenísima disponga que la intendencia general de hacienda o el ministro que nombre el jefe de ellos reciba los caudales que entran en mi poder y haga los pagos de la tropa y empleados.

La conocida actividad del señor intendente general hará que siempre haya el numerario suficiente, la oficina será más respetada, se ahorrarán ochocientos veinte y seis pesos anuales de mi salario y el del mozo, resultarán otros varios beneficios a la patria, y yo quedaré en libertad, para que vuestra alteza haga el uso que más le agrade de mi inutilidad.

La gracia que vuestra alteza serenísima me hizo de confiarme su tesorería de cámara excede al valor de los servicios con que he contribuido a la precisa defensa de la patria y a la constancia con que he permanecido tres años y ocho meses, sin vacilar un momento por el partido de la justicia, sufriendo mil privaciones y no habiendo recibido en tanto tiempo más premio que el de ciento diez y seis pesos que he ganado en cincuenta y ocho días que sirvo mi destino.

Concluyendo éste con quedar agregada la tesorería de mi cargo a la intendencia general, no me queda otro recurso

para subsistir que el de que vuestra alteza serenísima me promueva a donde le parezca más conveniente.

Por tanto, a vuestra alteza serenísima suplico se sirva proveer como pido, en que recibiré merced. Muy poderoso señor.

José Ignacio de Arriaga. [Rúbrica]

Muy poderoso señor:

La anterior instancia del señor tesorero de cámara, don Ignacio Arriaga, es tan conforme a las bellas ideas que siempre le he observado como conveniente al ahorro del erario nacional. En este concepto me parece muy conveniente la propuesta que hace de que suprimiéndose la tesorería de cámara se encarga de las ministraciones a los supremos tribunales y pagamentos de su escolta la general de la intendencia de mi cargo, pudiendo proveerse en el suplicante la tesorería que indispensablemente debe crearse en Monte Alto para la colección de caudales y pago de aquellas tropas y las de Chapa de Mota, que por ahora y bajo la dirección de sus comandantes se verifica con la mayor arbitrariedad, la que únicamente puede estorbarse nombrando para que acompañe a don Ignacio Arriaga en calidad de contador a don Felipe Reyes, sujeto muy inteligente en aquellos departamentos en que regularmente ha estado encargado de esta ocupación y se le reúne las circunstancias de instrucción para el destino.

Siendo preciso un oficial mayor que ayude a llevar las cuentas, propongo a vuestra alteza serenísima a don José María Jacome de la Vega, en quien a más de concurrir la circunstancia de patriotismo, honradez, habilidad y decisión, tiene el particular mérito de haber contribuido a la libertad de la excelentísima señora doña Leona Vicario.

Intendencia general en Puruarán y enero 17 de 1815.

Muy poderoso señor.

Ignacio Martínez. [Rúbrica]

[Al margen al principio:]

Palacio del Supremo Gobierno en Puruarán, enero 19 de 1815.

Por admitida la renuncia que hace el tesorero don Ignacio Arriaga, en cuya virtud reasumirá los asuntos que éste manejaba la tesorería general de hacienda. Morelos [Rúbrica]. Doctor Cos. [Rúbrica]. Por ausencia del secretario, José Miguel Benítez, oficial mayor de hacienda. [Rúbrica].

178. ORDEN DE PAGO PARA RAYAS DEL FUERTE DE CHIMILPA
Y SU RECIBO.

1815, marzo 28 y 29, Ario y Tomendán.

AGN, Operaciones de guerra, vol. 14.

Administrador don Antonio Conejo.

Tomendán.

Número 76

Pagará usted a disposición de don José María Aguayo, ayu-
dante de ingenieros, la cantidad de doscientos pesos en re-
ales, que ordena el señor intendente general de hacienda,
mariscal de campo don Ignacio Martínez, con fecha de hoy
se le satisfagan de esa hacienda para el completo de la de
doscientos noventa y ocho pesos, tres reales, que importaron
las rayas del fuerte de Chimilpa, según las cuentas que
expresa el mismo señor intendente le ha presentado el señor
generalísimo don José María Morelos; los que serán bien
pagados en vista de ésta, su recibo y conocimiento acostum-
brado del sujeto que los cobre.

Tesorería principal de Michoacán en Ario y marzo 28 de
1815.

José Vital Daza. [Rúbrica] José Mariano González de
Pliego. [Rúbrica]

Son 200 pesos.

Marzo 29/15. Quedan recibidos. Morelos. [Rúbrica]

[Al margen un sello que dice *Tesorería principal de
Michoacán*]

179. NOMBRAMIENTO DEL PRIMER OFICIAL DE LA EMBAJADA ANTE LOS ESTADOS UNIDOS, HECHO POR EL CONGRESO Y PROMULGADO POR MORELOS Y LICEAGA.
1815, julio 3 y 15, Puruarán.
AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 1, Exp. 2.

El Supremo Congreso Mexicano en acuerdo celebrado el 30 de junio del presente año ha elegido y nombrado primero oficial de la secretaría de la plenipotenciaria de esta nación cerca de los Estados Unidos del Norte de América a don José Manuel González Santos, a quien por su patriotismo, instrucción regular y demás buenas partes que lo caracterizan no sólo le ha conferido el enunciado empleo, sino que al mismo tiempo ha tenido a bien nombrarlo sustituto de dicha secretaría en el caso de muerte, captividad o de alguna larga e indispensable ausencia del secretario en propiedad, por el tiempo de la voluntad de su majestad.

En consecuencia ha mandado que el mencionado González Santos sea tenido y reputado por tal primer oficial de la secretaría de la referida plenipotenciaria y que se le guarden los fueros, privilegios y exenciones que le corresponden, y las que le pertenezcan en el dicho evento de sustituir el ministerio de secretario, declarando el mismo Supremo Congreso que mientras ejerza el solo empleo de oficial primero no tenga tratamiento alguno por no corresponderle según el decreto constitucional.

Y suplica al augusto senado de los predichos Estados Unidos reciba y tenga al nominado oficial primero en calidad de tal y en la de sustituto en los casos que van relacionados.

Dado en el palacio del Supremo Congreso, en Puruarán a los 3 días del mes de julio de mil ochocientos quince años.

José de Pagola, presidente diputado por Guadalajara.
[Rúbrica] Antonio de Sesma, diputado por Veracruz. [Rúbrica].
Licenciado José Sotero de Castañeda por Durango. [Rú-

brica] Manuel Muñiz, por el Nuevo Reino de León. [Rúbrica] José Mariano de Ansorena y Foncerrada, diputado por Michoacán. [Rúbrica] Licenciado Ignacio Alas, diputado por Puebla. [Rúbrica] Pedro Villaseñor, por Oaxaca. [Rúbrica] Licenciado Ignacio de Ayala, por Zacatecas. [Rúbrica] Doctor Francisco Argáandar diputado secretario por Potosí. [Rúbrica] Licenciado José María de Ysasaga, diputado secretario por Querétaro. [Rúbrica]

Vuestra majestad nombra oficial primero de la secretaría de la plenipotenciaria cerca de los Estados Unidos del Norte de América a don Manuel González Santos.

Queda tomada razón de este despacho en el libro primero de asientos de esta secretaría de cámara de su majestad a fojas 2, fecha *ut supra*, José Ignacio Alvarez. [Rúbrica]

Palacio del Supremo Gobierno en Puruarán a 15 de julio de 1815.

Cúmplase, tomándose razón en la secretaría de gobierno y en la de hacienda para el abono de sus sueldos.

Ausente el señor Cos. José María Morelos, presidente. [Rúbrica] José María Liceaga. [Rúbrica] Remigio de Yarza, secretario de gobierno. [Rúbrica]

Queda tomada razón en el libro de asientos a fojas 2, fecha *ut supra*. Rafael Toledo. [Rúbrica]

Queda tomada razón en el libro de asientos a foja 1, secretaría de hacienda en Puruarán, julio 15 de 15. José Miguel Benítez, secretario de hacienda. [Rúbrica]

180. DECRETO DEL CONGRESO POR EL CUAL SE DECLARA CIUDADANO MEXICANO A JOSE ALVAREZ DE TOLEDO. MORELOS Y LICEAGA LO PROMULGAN Y LO REMITEN.
1815, julio 4 y 15, Puruarán.
DS, n. 16.

El supremo gobierno mexicano a todos los que la presente vieren sabed que el supremo congreso en sesión legislativa del 28 de junio del presente año ha sancionado el siguiente decreto:

El Supremo Congreso Mexicano en atención a que la isla de Cuba, patria del general en jefe del Ejército del Norte, don José Alvarez de Toledo, en la enumeración de las provincias que componen el territorio mexicano, no obstante ser parte integrante de él por haber quedado para la descripción geográfica que con más exactitud se hiciese después, por las razones que entonces se tuvieron presentes y deseoso de que ninguna consideración suspenda por un momento los honores, cargos y demás a que es acreedor el expresado general en jefe, en sesión del 28 de junio del presente año ha declarado:

Que el dicho don José Alvarez de Toledo es ciudadano mexicano con ejercicio de la ciudadanía, en cuyo concepto puede obtener los primeros empleos de la nación y los honores que ella misma pueda concederle y que se le remita copia de este decreto para su satisfacción e inteligencia.

Comuníquese al supremo gobierno para su ejecución y fines consiguientes.

Palacio del supremo congreso en Puruarán a los cuatro días del mes de julio de mil ochocientos quince.

José de Pagola, presidente. Doctor Francisco Argán-dar, diputado secretario. Licenciado José María de Isasaga, diputado secretario.

Por tanto, y para su puntual observancia, publíquese y

circúlese a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad; para que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto.

Palacio nacional del supremo gobierno mexicano en Pururarán a los quince días del mes de julio de mil ochocientos quince.

Ausente el señor Cos. José María Morelos, presidente. [Rúbrica] José María Liceaga. [Rúbrica] Remigio de Yarza, secretario de gobierno. [Rúbrica].

Es adjunto un ejemplar del decreto que en sesión legislativa de 23 del próximo pasado, tuvo a bien expedir el supremo congreso declarando a vuestra señoría ciudadano mexicano, no obstante nosotros reconocemos a los de Cuba por hermanos, pero deseando remover todo lo que pudiera estorbar la carrera que vuestra señoría ha emprendido, si sigue gloriosamente. A Dios.

Palacio del supremo gobierno mexicano en Pururarán a 15 de julio de 1815.

Ausente el señor Cos.

José María Morelos, presidente. [Rúbrica] José María Liceaga. [Rúbrica] Remigio de Yarza, secretario de gobierno [Rúbrica]

Señor general don José Alvarez de Toledo.

Contestado el 11 de octubre de 1815.

181. NOMBRAMIENTO DE JOSE ALVAREZ DE TOLEDO COMO MARISCAL DE CAMPO, EXTENDIDO POR MORELOS Y LICEAGA. REMISION DEL NOMBRAMIENTO.
1815, julio 15 y 16, Puruarán.
DS, n. 15.

El Supremo Gobierno Mexicano.

Por cuanto en la persona de don José Alvarez de Toledo, concurren las circunstancias de patriotismo, honradez, fidelidad, pericia militar y demás que lo recomiendan, ha venido este supremo gobierno en nombrarlo, como por el presente lo nombra, mariscal de campo de los ejércitos de la independencia mexicana. Y manda a los jefes militares, intendentes de provincia, jueces nacionales y demás a quienes toque, hayan y tengan al expresado señor, don José Alvarez de Toledo por tal mariscal de campo y le guarden y le hagan guardar cuantos fueros, privilegios y excenciones le son concedidos a los oficiales de su clase; tomándose razón de este despácho en la secretaría de guerra para la constancia y en la tesorería correspondiente para el abono de sus sueldos.

Dado en el palacio nacional del supremo gobierno mexicano, en Puruarán, a quince de julio de mil ochocientos quince.

José María Morelos, presidente. [Rúbrica] José María Liceaga. [Rúbrica] José Mariano de Arriaga, secretario de guerra. [Rúbrica]

Vuestra alteza serenísima nombra al señor don José Alvarez de Toledo mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

Queda tomada razón de este despacho en el libro 1º de asientos a fojas 13.

Celso Peralta. [Rúbrica].

Es adjunto el despacho de general en jefe del ejército del norte, que el supremo congreso expidió en favor de vuestra señoría y mandó ejecutar al supremo gobierno.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Secretaría de guerra del supremo gobierno en Puruarán, julio 6 de 1815.

José Mariano de Arriaga, Secretario. [Rúbrica]

Señor general en jefe mariscal de campo, don José Álvarez de Toledo.

Contestado el 6 de octubre de 1815.

182. MORELOS Y LICEAGA ENCARGAN CABALLOS A JOSE ALVAREZ DE TOLEDO.
1815, julio 16, Puruarán.
DS, n. 17.

Los ejércitos de estas provincias padecen una falta imponderable de caballos, en tal virtud, y en la de que hay crecido número en las haciendas de tierra adentro, encarga a vuestra señoría este supremo gobierno que haga una requisición para traer todos los que pueda para montar estas tropas, y no falte a las de vuestra señoría.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Palacio del supremo gobierno mexicano en Puruarán, julio 16 de 1815.

Ausente el señor Cos. José María Morelos, presidente. [Rúbrica] José María Liceaga. [Rúbrica] José Mariano de Arriaga, secretario de guerra. [Rúbrica]

Señor general mariscal de campo, José Alvarez de Toledo.

Contestado el 11 de octubre de 1815.

183. CARTA DE CALLEJA AL MINISTRO DE INDIAS SOBRE LA APREHENSION DE MORELOS Y EL ESTADO DE LA REVOLUCION.

1815, noviembre 30, México.

AGN, Sría. de Cámara, Gobierno Provincial, Historia, Caja 1, Exp. 9.

[Brevete:] Número 53 reservada. El virrey de Nueva España don Félix María Calleja da cuenta de las ocurrencias militares de aquel reino y su estado por fin de noviembre último, de la prisión del principal cabecilla Morelos, de las gracias que ha concedido a los que han concurrido a ella y de las operaciones del brigadier Miyares sobre el camino de Veracruz.

Excelentísimo señor:

En el parte de ocurrencias militares de este reino que dirigí a vuestra excelencia por fin del mes próximo pasado bajo el número 51 tuve la honra de anunciarle las disposiciones que estaba tomando el rebelde Morelos para trasladarse con los principales individuos de la junta revolucionaria desde los confines de la provincia de Valladolid a las de Puebla o Oaxaca, con el designio de reunirse a las gavillas del rumbo del sur y de la costa de Veracruz para ponerse en contacto y comunicación por mar con los facciosos de la Luisiana y especialmente con el infame Toledo, que les ha ofrecido protección y auxilios de su parte y de la del gobierno angloamericano.

Ahora tengo la satisfacción de participar a vuestra excelencia que a consecuencia de las medidas que le dije había tomado para impedir los proyectos de aquel corifeo de la rebelión y sorprenderlo en medio de ellos, fue hecho prisionero el día 5 de este mes a las orillas del río Mezcala en el camino real de Acapulco por una división que destaqué a su encuentro desde las inmediaciones de esta capital a las órdenes del teniente coronel de milicias don Manuel de la Concha, quien al mismo tiempo logró, en unión de las demás

fuerzas que hice salir de otros puntos, derrotar un cuerpo de 1 500 a 2 000 hombres que comandaba Morelos, dispersando los que componían la junta, cogiéndoles dos piezas y todo su botín y poniendo en seguro el convoy de efectos de Asia que venía caminando a esta capital, según verá vuestra excelencia por las *Gazetas* número 819 y 824 que incluye la adjunta carpeta 1^a

Me ha parecido ésta una ocasión oportuna para hacer uso de las facultades con que la generosa piedad del rey nuestro señor se dignó autorizarme por real orden de 13 de enero de este año; y en consecuencia he concedido interinamente en su real nombre el grado inmediato al referido Concha y a los demás oficiales que concurrieron a esta importante expedición, premiando a la tropa y al oficial que aprehendió a Morelos del modo que verá vuestra excelencia se servirá reconocer por la segunda de dichas *Gazetas*; pero como en ella se comprenden varios oficiales urbanos y de patriotas de los pueblos que hasta ahora según la práctica adoptada por mi antecesor (que yo he seguido también) no han obtenido despachos sino de esta capitania general, incluyo bajo la carpeta 2^a una relación de los que por ser del ejército o cuerpos provinciales están en el caso de obtener reales despachos, a fin de que si fuere del agrado de su majestad, se digne mandar expedírselos.

Yo no sé los efectos que producirá la prisión de Morelos, a quien he mandado conducir a esta capital, para que su entrada en ella y público castigo con arreglo a las leyes cause el desengaño y escarmiento que es consiguiente; pero en el orden natural está que produzca ventajas de mucha consecuencia a favor de la pacificación del reino, porque al paso que da una idea de los grandes medios del gobierno y de la impotencia de los facciosos, quedan a lo menos por ahora, sin efecto los ambiciosos planes y proyectos que había formado aquel rebelde, que por su genio audaz y emprendedor y por su opinión y ascendiente sobre todos los cabecillas que nuevamente le habían adjudicado el carácter de generalísimo, era el único capaz de llevarlos a cabo y de darles la unidad y concierto indispensable para su ejecución.

Desearé no engañarme en mis esperanzas, mas por lo pronto puedo asegurar que ha mejorado mucho la opinión, que las gavillas huyen con más ahínco al encuentro de las

tropas del rey y que los facciosos domésticos hablan con más respeto de las disposiciones del gobierno; y si en estas circunstancias hubiese tenido la fortuna de que hubiesen llegado a Veracruz los 4 000 hombres que en real orden muy reservada de 1º de abril de este año se sirvió vuestra excelencia decirme me remitiría inmediatamente el general don Pablo Morillo desde la costa firme, acaso tendría la satisfacción de poder participar a vuestra excelencia que la rebelión de Nueva España quedaba ya sofocada, independientemente de los acontecimientos que pueden sobrevenir, si estos naturales encuentran apoyo y protección de los angloamericanos o de alguna facción poderosa; pues en este caso las medidas deben ser muy diferentes y los auxilios de tropas, armamentos y aun numerario (cuya escasez se resiente hasta el punto de no poder subsistir sino con imposiciones gravosas, capaces de excitar por sí solas una revolución) correspondientes a la entidad del suceso y a los medios que puede emplear una nación vecina y ambiciosa.

Hasta ahora no tengo otra noticia acerca de la anunciada invasión que la que me comunica el brigadier don Fernando Miyares en el oficio de que es copia la número 1º de la carpeta 3ª, por el cual me asegura haber desembarcado Toledo el día 6 de octubre en el paraje nombrado Boquilla de Piedras con porción de armamento y municiones, sobre que le he prevenido esté muy a la mira; pero por lo que hace a la frontera del oriente, no tengo aviso alguno de que haya penetrado por ella ningún cuerpo, como se anunció de la Luisiana debía verificarse al propio tiempo que aquel traidor desembarcase en la costa; siéndome muy sensible que la falta de medios marítimos con que me hallo y sobre que tantas veces he escrito al capitán general de marina de La Habana sin efecto alguno, frustre las ventajas que por otra parte consiguen las armas de su majestad y la más activa vigilancia para disipar los planes de sus enemigos. He representado sobre ese objeto a ese supremo ministerio con repetición y últimamente lo hice en carta reservada número 35 de 31 de julio de este año, pidiendo el envío en la buena estación de dos fragatas de guerra y de dos o tres bergantines o goletas que crucen incesantemente sobre los puntos principales de la costa de Veracruz, protegiendo al mismo tiempo el tráfico marítimo que sufre muchos atrasos y pérdidas por

esta falta. Y llamo de nuevo la superior atención de vuestra excelencia a este asunto por lo que interesa al servicio de su majestad y conservación de estos dominios.

Yo no debo ocultar a vuestra excelencia la verdadera situación en que se encuentran en estos momentos. Ellos ofrecen una seguridad interior que todos conocen y confiesan. Las Gazetas que remito a vuestra excelencia por separado dan una idea del estado general del reino y están llenas de acciones que prueban la superioridad de las armas del rey sobre los rebeldes y la felicidad con que se ha principiado y continúa en todas las provincias la campaña de este año. No hay una reunión en la actualidad que cause cuidados. Destruído Morelos que tuvo el designio y los medios de formarla, no es fácil a lo menos en algún tiempo que ningún otro lo consiga, por los odios y rivalidades que los desunen y que procuro fomentar. Las comunicaciones se hacen cada día más fáciles y expeditas de unas provincias a otras; muchos territorios van volviendo al orden y algunos están tan pacíficos que casi no conocen la insurrección, como la mayor parte de las provincias de San Luis Potosí y Guadalajara y las siete Internas de Oriente y Poniente. La capital del reino es provista y abastecida desde las partes más remotas de él con toda clase de comestibles y efectos y con una abundancia y baratura tal, que a juicio de las personas más imparciales hace muchos años que no se veía en un estado tan ventajoso, ni gozaba de tanta tranquilidad.

Mas a pesar de todo, como la marcha de las revoluciones es el calmar por un poco de tiempo y pasar de este estado a las más violentas reacciones con el menor contratiempo que experimente el gobierno, lo cual no es posible evitar ni precaver por más vigilancia que tenga el que manda, anhelo la pronta llegada de las tropas de esa península y repito a vuestra excelencia la necesidad de que vengan 8 o 10 mil, armamentos de infantería y caballería, antes de que por falta de fuerzas tengan lugar mis recelos, tomen más cuerpo las empresas de los facciosos de la Luisiana o de los angloamericanos, o que muerto Morelos, se presente tal vez un hombre de genio y opinión; pues lo que ahora será fácil de remediar con estos auxilios, costará después sumas dificultades y acaso no se conseguirá el intento, porque es preciso repetir la sensible pero infalible verdad de que estos habitan-

tes, cuyas clases en general están decididas por la independencia, se declararán a favor de ella y se esforzarán por alcanzarla, tan pronto como se les presente la oportunidad.

Del referido oficio de Miyares y del posterior del mismo jefe de que es copia la número 2 que incluye la misma carpeta 3^a, deducirá vuestra excelencia las operaciones en que se ha empleado este jefe hasta el 16 de este mes y que habiendo recibido en la propia fecha el convoy de platas que conforme a sus posteriores ofertas de tener expedito a mediados del presente el camino de Veracruz, salió de esta capital el 31 del anterior, se había visto en la necesidad de echar mano por solo diez o doce días de la tropa que le había escoltado en número de mil hombres a las órdenes del coronel don José Joaquín Márquez, a fin de vencer el paso del Puente del rey, que dice no estar expedito todavía por no habérselo permitido su salud, pero asegura que dentro de cinco días formalizaría su ataque y haría un esfuerzo tal, que el convoy sufriese muy poca detención en Jalapa.

Nunca he sido de opinión que para asegurar la comunicación con Veracruz se establezcan tantos puntos militares como intenta situar Miyares, porque concibo que al mismo tiempo que se debilitan sus fuerzas diseminándolas en pequeños y débiles destacamentos, es preparar otros tantos sepulcros en la mala estación; pero como este jefe trajo instrucciones particulares y cualquiera modificación mía en oposición de sus ideas habría demora[do] sus operaciones, me pareció conveniente aprobárselas. Sin embargo, le haré en primera ocasión sobre estos particulares algunas observaciones; y entre tanto, previendo los graves males que si se detienen mucho allí las tropas que bajaron el convoy pueden seguirse a la provincia de Puebla a donde se han dirigido los cabecillas que fugaron de la derrota de Morelos, no he podido menos de hacerle las advertencias que incluye la copia número 3 de la misma carpeta 3^a, tanto más que reuniendo ahora el mando general de la provincia de Veracruz tiene fuerzas de qué echar mano sin necesidad de paralizar las operaciones de otras ni ponerlas a riesgo de perderse.

Espero saber los resultados y mientras tanto, contemplando que puede todavía sufrir alguna demora la apertura del camino de Veracruz, despacho este correo por la costa,

para que vuestra excelencia no carezca de estas importantes noticias y se sirva trasladarlas a la soberana de su majestad.

Dios. México, 30 de noviembre de 1815. Principal y duplicado [Rúbrica]

Excelentísimo señor ministro universal de Indias.

Interlínea

diseño y fotocomposición

pípila 612 s.h.

tels. 14-92-96

14-55-99

gráfica nueva

impresión y encuadernación

pípila 638 s.h.

tel. 13-29-74

guadalajara, jalisco, méxico

Este volumen tercero de la Biblioteca José María Morelos rescata 183 documentos referentes la mayor parte de ellos a los cinco años de la vida revolucionaria del prócer de Valladolid, "que cuanto más se descubre, más complejo aparece".

Se demuestra así que a pesar de los numerosos papeles y valiosas biografías ya publicados, quedaban —y quedan aún—, pasajes y aspectos por conocer, así como páginas por escribir, acerca de los líderes de nuestra insurgencia. El rastreo en repositorios documentales y bibliotecas de México. Morelia, Guadalajara y Austin, el auxilio de diferentes personas y el apoyo de El Colegio de Michoacán hicieron posible que Carlos Herrejón llevara a término esta compilación, donde resaltan la actitud de Morelos frente a ciertas comunidades indígenas, la identificación de varios "Guadalupes", el papel de Osorno y de Zacatlán en la causa hacia 1813, algunos trámites sobre diezmo durante la guerra, diversas noticias sobre el "rumbo del Sud", alguna huella de los intentos por conseguir ayuda angloamericana, y en fin, nuevos testimonios sobre la correspondencia entre Morelos y la Suprema Junta Nacional.

Aprovechando estos últimos materiales y lo anteriormente publicado sobre el tema, Carlos Herrejón enriquece la compilación con un estudio introductorio sobre "Morelos y la crisis de la Suprema Junta Nacional", en que más allá de la sabida cuestión del fernandismo, ofrece otros interesantes elementos para detallar y explicar la lucha por el poder al seno de la insurgencia.